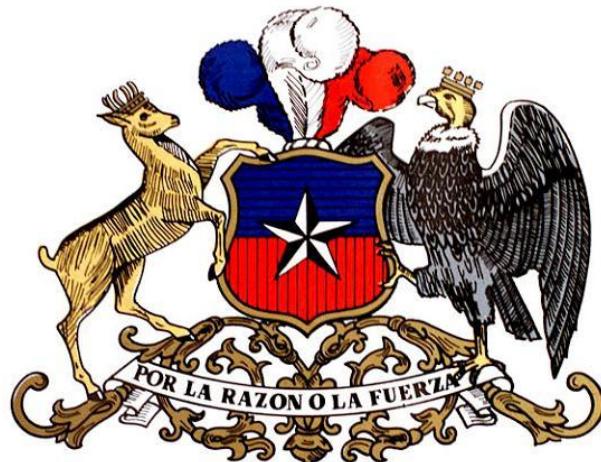


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 134^a, en miércoles 29 de enero de 2025
(Especial, de 10:03 a 19:40 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y
Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. TABLA	25

CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y DE SEGURO SOCIAL, Y MEJORAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15480-13) 25

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica". Boletín N° 17368-05. (329-372).
2. Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que Fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Boletín N° 12234-02(S).
3. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los partidos políticos, para desincentivar la fragmentación política, regular la participación en los comités parlamentarios y permitir la federación de partidos políticos". Boletín N° 15959-06.
4. Informe de Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, "Sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf". Boletín N° 12159-04(S).
5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 15991-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual comunica el acuerdo adoptado por la Mesa, relativo al reemplazo del Secretario General durante su ausencia legal, en el mes de febrero del presente año. (20.216).

2. Notas

- Nota de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de febrero de 2025, para dirigirse a España.
- Nota del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de febrero de 2025, para dirigirse a Francia.
- Nota de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de febrero de 2025, para dirigirse a España.

3. Certificado

- Certificado que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 28 de enero de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 28 de enero de 2025, por impedimento grave.

4. Comunicación

- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que la diputada señora Medina ha dejado de pertenecer a esa bancada.

Respuestas a Oficios Cuenta**Contraloría General**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de instruir un procedimiento de fiscalización o auditoría respecto del Consejo Regional de Capacitación (CRC), en cuanto a su vinculación con el gobierno regional de Tarapacá respecto de los recursos asignados para la ejecución de 84 cursos destinados a capacitar a usuarios en carpintería, cocina y otras labores, pertenecientes a las comunas de la Región de Tarapacá, en los términos y por las consideraciones que plantea. (82 al 90021).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de la señora Cecilia Bravo respecto al estado en que se encuentra la respectiva solicitud de pensión de gracia, en los términos que plantea. (1193 al 84825).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de la señora Rebeca Núñez respecto al estado en que se encuentra la respectiva solicitud de pensión de gracia, en los términos que plantea. (1193 al 84826).

Ministerio de Educación

- Diputado Jouannet, don Andrés. Contenido o resultado de la labor desarrollada en el viaje del exvicerrector académico de la Universidad de La Frontera -quien, además, fue rector subrogante de la casa de estudios- y el señor Renato Hunter y la señora Paola Olave, en los términos que requiere. (37 al 88076).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado crítico en que se encuentra el puente colgante del cerro Alegre, perteneciente a la comuna de San Antonio, detallando especialmente la factibilidad de repararlo con medios dependientes de la Escuela de Ingenieros del Ejército, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2791 al 86598).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la construcción de gaviones en el sector excancha de Los Huasos, en la comuna de Ancud, como parte del mejoramiento urbano y del borde del río Pudeto, refiriéndose especialmente a la solicitud de la concesión marítima correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2833 al 87065).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la ubicación señalada del sector San Manuel, comuna de San Clemente, Región del Maule, con el propósito de determinar la existencia de extracciones de áridos y eventuales contravenciones a la normativa vigente dentro de su realización, en los términos que requiere. (169 al 81526).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la efectividad de existir extracciones de áridos en la rivera del Río Maule, comuna de San Javier, Región del Maule, y determinar eventuales incumplimientos a la normativa legal vigente, en los términos que plantea. (170 al 81527).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Medina, doña Karen. Denuncias de maltrato laboral, acoso psicológico y accidentes fatales en instituciones públicas, indicando las medidas adoptadas por vuestro ministerio en relación con el fallecimiento de la funcionaria P.M.S.T. en el Ministerio de Hacienda, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (152 al 92516).

Ministerio de Salud

- Diputada Bravo, doña Ana María. Total de pacientes que han sido diagnosticadas con cáncer de mama en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las unidades oncológicas que existen en los centros de salud de la zona, listas de espera correspondientes y tiempos promedio de atención, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (117 al 83563).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas preventivas y de control dictadas para contener la patología denominad “viruela del mono”. (284 al 78280).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa lista, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66 al 86612).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de establecer un subsidio para el recorrido de transporte rural del sector Rabones, en la comuna de Colbún, por las consideraciones que expone. (2445 al 92357).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Disponer las medidas que estime pertinentes, a fin de resolver la falta de transporte idóneo para la movilización de adultos mayores de la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, por las consideraciones que plantea. (2446 al 72158).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para evitar que sigan ocurriendo accidentes vehiculares en el camino a Pangue o Alhué, en la comuna de Curacaví, considerando la factibilidad de instalar un reductor de velocidad (lomo de toro) para también evitar los accidentes por la alta velocidad de vehículos. (2661 al 91358).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Hechos ocurridos durante la última jornada de la etapa de planificación desarrollada en el marco de la consulta indígena que lleva adelante el Consejo de Monumentos Nacionales, verificada el 22 de noviembre en el Centro de Desarrollo Mapuche Leufu Pilmaiquén Maihue, en cuanto a la actitud hostil y faltas de respeto en que habrían incurrido un grupo de jóvenes provenientes de Santiago hacia los participantes de dicha instancia, en particular contra las mujeres integrantes del Aylla Rewe, detallando especialmente el conocimiento de tales hechos, así como las medidas preventivas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95 al 87846).

Subsecretarías

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (168 al 86624).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas preventivas y de control dictadas para contener la patología denominada “viruela del mono”. (284 al 78281).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66 al 86613).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66 al 86614).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando, a fin de restituir el servicio de agua potable en la comuna de Paihuano, detallando especialmente

las acciones preventivas destinadas a evitar el corte de suministros básicos en la Región de Coquimbo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (9 al 92767).

Intendencias

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Monto adeudado por la Delegación Presidencial que dirige a las empresas que prestaron servicios durante el mega incendio que afectó a la Región de Valparaíso, en febrero del presente año, detallando especialmente los contratos celebrados en dicho sentido, así como las causas que explicarían el respectivo retraso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (161 al 85172).

Varios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problema que genera la existencia de microbasurales en diversos puntos de la comuna de Coronel, lo que ha propiciado la aparición y proliferación de plagas de ratones y malos olores, situación que representa un grave riesgo para la salud de los habitantes, dado que estos roedores son vectores de enfermedades peligrosas, como la leptospirosis y hantavirus, entre otras, considerando la posibilidad de adoptar las medidas que propone. (0095 al 92062).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (107 al 88700).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Total de pacientes que han sido diagnosticadas con cáncer de mama en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las unidades oncológicas que existen en los centros de salud de la zona, listas de espera correspondientes y tiempos promedio de atención, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (118 al 83562).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (121/21 al 91997).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (133 al 85810).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (134 al 91748).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de evaluar y gestionar la instalación de un paradero destinado al traslado desde Bajo Molle hacia Alto de Playa Blanca y caletas del sector sur de Iquique, detallando especialmente la posibilidad de demarcar los pasos de peatones e instalación de baliza de cruce de peatones en dicho sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (149 al 83005).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de reconstrucción de la sede de la Junta de Vecinos Huantajaya 1, de vuestra comuna, indicando etapas, fase de ejecución actual, plazos de concreción, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (166 al 92336).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones de coordinación, gestión y ejecución de obras destinadas a la reparación del pavimento de la rotonda El Pampino, remitiendo los antecedentes que requiere. (167 al 91597).
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones realizadas por la Comisión Nacional de Riego para gestionar el financiamiento destinado a la reparación o reconstrucción del Puente-Canoa y las obras de riego afectadas por los temporales de junio de 2024, detallando si existen planes o proyectos en curso para reforzar o modernizar las infraestructuras de riego de la zona afectada, especialmente en la comuna de Negrete. Asimismo, indique si la Comisión ha brindado o considera brindar asistencia técnica a la Asociación de Canalistas Biobío-Negrete para garantizar la estabilidad de las obras provisionales realizadas tras el colapso del puente, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (265 al 90559).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a vecinas y vecinos de la comuna de Colina, en la Villa Magdalena Petit 4 y 5, debido a la frecuencia y duración de los cortes del suministro de agua potable, disponiendo una fiscalización urgente a fin de evaluar la situación descrita, identificar las causas de los cortes frecuentes y la baja presión del agua y tomar las medidas necesarias para garantizar una solución efectiva y rápida, gestionando la reposición del servicio de agua en el sector afectado y los arreglos necesarios para mejorar su presión. (271 al 92024).
- Diputado Donoso, don Felipe. Concurrencia de hechos que revistan carácter de delito y las acciones a implementar para determinar la responsabilidad penal de los implicados, en relación con los documentos que adjunta. (312 al 92282).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (49 al 90809).
- Diputado Giordano, don Andrés. Montos bajo concepto de pensión de retiro recibidos por el excomandante en jefe de la Fuerza Aérea, señor Fernando Jorge Matthei Aubel, durante el período que indica. (536 al 91243).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagadas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la “ley de pago a 30 días”, respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (600/114 al 88469).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (68 al 92853).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (71 al 93045).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76 al 92959).
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (8/12818 al 87413).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de instruir un procedimiento de fiscalización o auditoría respecto del Consejo Regional de Capacitación (CRC), en cuanto a su vinculación con el gobierno regional de Tarapacá respecto de los recursos asignados para la ejecución de 84 cursos destinados a capacitar a usuarios en carpintería, cocina y otras labores, pertenecientes a las comunas de la Región de Tarapacá, en los términos y por las consideraciones que plantea. (82 al 90022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Recursos asignados para la ejecución de 84 cursos destinados a capacitar a usuarios en carpintería, cocina y otras labores, pertenecientes a las comunas de la Región de Tarapacá, detallando especialmente las características respectivas y beneficiarios correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82 al 90034).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:11
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:30
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		14:50
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	LM	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		14:44
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:39
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:03
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:13

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		12:16
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:38
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:25
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:55
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:32
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:11
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:20
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:50
55	González Gatica Félix	IND	A		10:09
56	González Olea Marta	IND	A		10:25
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:13

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:11
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:19
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		13:43
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:59
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:20
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:19
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:41
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	IG	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:31
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		11:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:39
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:09
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:26
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:40
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:10
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:24
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:16
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:37
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:18
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:28
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:20
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:39
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		13:34
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:23
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:07

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		11:33
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:36
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:14
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:03
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:31
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:32
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:25
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:42
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:05

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos.

-Asistió, también, el senador señor Luciano Cruz-Coke Carvallo.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 124^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 125^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, no sé si este asunto corresponde a la Cuenta o a puntos varios, ya que se trata de un tema que salió en la Cuenta de la sesión de ayer.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, no hay puntos varios en la Cuenta. Como hemos explicado, esta parte de la sesión está destinada exclusivamente para referirse a los puntos señalados en la Cuenta.

Si usted desea plantear un tema distinto, puede acogerse a alguno de los artículos del Reglamento para representar sus inquietudes, o formular consultas o señalar otro tema a la Mesa, según sea posible reglamentariamente.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, de conformidad con el artículo 46, número 1, del Reglamento de la Corporación, quiero señalar que en un diario de hoy se ha publicado una carta dirigida al Presidente Boric por parte de tres empresas norteamericanas propietarias de las AFP, en la que se manifiestan en contra de la reforma al sistema de pensiones. Dicha carta contiene una velada amenaza al plantear que, si se aprueba la reforma, esta sería considerada expropiatoria y, al mismo tiempo, constituiría una infracción a varios artículos de tratados de libre comercio.

Creo que esta carta, con un tono tan amenazante, soberbio y prepotente, constituye un desafío y un agravio a la soberanía de este Congreso Nacional, así como a nuestra independencia para legislar sobre materias de interés común.

En consecuencia, es pertinente que la Mesa pueda representar, como establece el Reglamento, la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias, ya que, en definitiva, esta situación constituye una amenaza ilegítima al ejercicio de todos nosotros, que fuimos elegidos por el pueblo chileno para legislar. Por lo tanto, me parece completamente improcedente que estas empresas norteamericanas pretendan impedir que hoy se aumenten las pensiones de los chilenos mediante esta amenaza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El artículo 46, número 1, establece que es facultad de la Mesa representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias.

El diputado Cuello ha planteado un punto al respecto, refiriéndose a una carta que no ha sido dirigida al Congreso Nacional. Sin embargo, considera que en ella hay un elemento que podría tener indirecta correlación con la acción que hoy vamos a llevar a cabo.

Señor diputado, vamos a estudiar su solicitud para ver de qué manera nos podemos pronunciar al respecto.

De todas maneras, insisto, es una carta dirigida al Presidente de la República, no a nosotros; pero recogemos el punto y lo vamos a estudiar.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, quiero solicitar el acuerdo de la Sala en razón de las implicancias que podría generar la aprobación de este proyecto en acuerdos y tratados internacionales que hemos suscrito en materia económica, incluyendo también los celebrados con los Estados Unidos de América.

Debido al potencial impacto que este proyecto de pensiones podría tener sobre nuestras relaciones exteriores, solicito que, antes de su votación, la Comisión de Relaciones Exteriores,

Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana haga un análisis y nos entregue un informe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, ya hemos abordado el punto en función de lo solicitado por el diputado Cuello. Tendremos en consideración los antecedentes y evaluaremos las medidas correspondientes.

Sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, dado que esto parece ser una inquietud transversal que también preocupa al diputado Cuello, es importante que, a lo menos, tengamos claro en esta Cámara si existe alguna afectación a los compromisos internacionales que el país ha adoptado por medio de tratados. No considero que esto sea una injerencia extranjera, como menciona el diputado Cuello, sino más bien un llamado a cumplir la palabra empeñada.

En la bancada republicana creemos que el valor de la palabra empeñada es fundamental, y esa palabra empeñada con otros países está contenida en los tratados internacionales.

Aquí se ha alegado e invocado muchas veces la importancia de respetar los tratados internacionales en otras materias, especialmente por la izquierda.

Señorita Presidenta, ruego que pida a los colegas de enfrente que se sienten, tomen un tecito o una agüita de melisa y se tranquilicen un poco, porque el criterio distrae.

En esta materia también es fundamental respetar dichos tratados, y, en general, sé que todos los colegas estarán de acuerdo con ello. No podemos faltar a la palabra empeñada con otros países.

Por lo tanto, es importante que la Mesa disponga la elaboración de un informe o estudio en derecho que nos dé la tranquilidad y nos asegure que esto no afectará tratados internacionales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para cerrar el punto, porque la idea no es abrir una discusión sobre el particular, aclaro que el diputado Cuello hizo alusión al artículo 46, número 1, del Reglamento, a propósito de consecuencias indirectas hacia la Cámara.

Dado que se trata de una carta dirigida al Presidente de la República, no tenemos competencias directas para responder sobre aquello que no ha sido dirigido a nosotros. De todas formas, vamos a estudiar qué medidas podemos tomar al respecto.

Cabe señalar que hoy tenemos una sesión especial destinada a discutir sobre la reforma previsional, que abarca estos temas.

En reunión de Comités acordamos destinar los primeros treinta minutos de la sesión a los ministros de Estado, quienes expondrán de manera concreta sobre la reforma.

Por lo tanto, en esa instancia, ambos ministros, o bien el ministro o la ministra que se pronuncie al respecto, podrán resolver las dudas planteadas en relación con esta supuesta incompatibilidad con tratados internacionales.

Con eso, creo que el punto queda resuelto. Si lo seguimos profundizando, no podremos dar inicio al debate.

-Hablan varios diputados a la vez.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, artículos 346 al 350 del Reglamento, respecto de las resoluciones de la Comisión de Ética y Transparencia.

Ayer, la Comisión de Ética, en la que ya dejé de confiar, resolvió, en forma unánime, aplicar una sanción del 15 por ciento de su remuneración a la diputada Gazmuri, por no realizarse el test de drogas.

Me parece complejo que si alguien arroja positivo en el test de drogas debe abrir sus cuentas corrientes bancarias, pero la única sanción que permite la Comisión de Ética para quien no se lo realiza es establecer un máximo de sanción económica, sin la posibilidad de abrir dichas cuentas.

Por eso, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que la Comisión de Constitución, a la vuelta del receso legislativo, pueda tramitar, en un máximo de quince días, la modificación al Reglamento, con el objeto de endurecer las sanciones para aquellas personas que se nieguen a realizarse el test de drogas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Juan Antonio Coloma.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Volviendo al punto anterior, quiero hacer una corrección. Inicialmente, pensé que habíamos tomado el acuerdo para que los ministros pudieran usar los primeros treinta minutos de esta sesión para realizar una exposición con apoyo visual.

El señor Secretario me recordó que hubo Comités que se opusieron a esa opción, de manera que no tuvimos la unanimidad para que los ministros pudieran exponer en la Sala con apoyo visual. Sin embargo, tal como lo indica nuestro Reglamento, las y los ministros pueden intervenir durante la sesión por derecho propio.

Corrijo mi error, porque en un principio dije algo distinto. Recordaba que habíamos solicitado el acuerdo, y, como parecía de todo sentido, pensé que había sido aprobado. Sin embargo, no fue un acuerdo que se haya tomado en la reunión de Comités.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, el artículo 46, número 1, señala como una de las facultades de la Mesa “Representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias”.

Ayer, uno de nuestros colegas, el diputado Tomás de Rementería, fue abrupta y violentamente interrumpido por manifestantes, quienes desde hace mucho tiempo vienen ejecutando estas acciones. Ataques como el que recibió ayer dicho diputado también lo han sufrido otros colegas de distintos sectores políticos.

Hace un tiempo, a través de un acuerdo, solicitamos la posibilidad de un repudio respecto de esta situación y que, además, existiera una sanción por parte de los poderes públicos en relación con este tipo de situaciones, que alteran nuestra capacidad de decidir, ya que al asumir ciertas posturas políticas determinadas podemos ser violentados, tal como ya ocurre.

Por eso, quiero solicitar la unanimidad de todas las diputadas y todos diputados para repudiar los hechos ocurridos ayer, que se siguen realizando. Prácticamente, estamos secuestrados debido a actos de esta naturaleza y, además, no podemos emitir nuestra votación como corresponde, lo que resulta impresentable.

Por lo tanto, pido la unanimidad, y, asimismo, que se plantee el tema a los poderes públicos para que haya una sanción específica respecto de estas agrupaciones de personas que atentan contra nuestra posibilidad de exponer nuestros planteamientos parlamentarios.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, como Mesa, por supuesto solidarizamos con el diputado De Rementería ante las acciones violentas que vivió ayer.

En ese sentido, estamos evaluando qué medidas tomar al respecto, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, incluyendo la posibilidad de establecer una denuncia, ya que hay personas identificadas que habrían llevado a cabo las agresiones.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, si vamos a hacer una denuncia y una declaración como Sala, me gustaría que esa condena fuera transversal y que incluyera también a las diputadas del Partido Comunista que, hace algún tiempo, vinieron a escupirnos

en la cara, y, además, a quienes agarraron a patadas y a combos a José Antonio Kast en el norte, hace ya algunos años, cuando él era diputado en ejercicio, si no me equivoco.

Entonces, cuando las cosas son distintas para un lado o para otro y cuando no hay un trato ecuánime para ambos lados, no nos hacemos parte de esos espectáculos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, no vamos a solicitar un pronunciamiento de la Sala respecto de esto.

Las medidas que se deben tomar tienen que ver con situaciones legales o penales. En relación con eso, la Secretaría ya está tomando las medidas correspondientes.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, debo corregirla, porque usted mencionó una situación que no se dio.

En la reunión de Comités no se acordó lo que usted señaló. Hubo unanimidad, y la di porque asistí, para que los ministros tuvieran la posibilidad de proyectar y utilizar material de apoyo. Eso sí se acordó. Asistí personalmente. Fue el único acuerdo que dimos, ya que recordemos que los únicos que se oponían a los acuerdos éramos nosotros.

Por lo mismo, este fue el único acuerdo que sí se dio, así que quiero dejar claro que los ministros sí pueden realizar esa proyección. Eso es especialmente relevante, porque el Senado despachó en doce días el proyecto de reforma de pensiones, y recién hoy, a las 01:19 horas, la Secretaría nos envió el comparado, que tiene 822 páginas.

Por lo tanto, comprenderá que es tremadamente relevante que los ministros puedan extenderse todo lo necesario y usar todo el material que requieran para abordar una reforma que tendrá consecuencias durante las próximas décadas. Así que cuente con eso.

Nuevamente estamos dispuestos a dar la unanimidad. En ese momento se dio la unanimidad. Fue el único acuerdo que se logró en la reunión de Comités.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, hice la consulta a la Secretaría, y esta no tiene registro de un acuerdo respecto de eso; de hecho, eso fue lo que se les comunicó a los ministros.

No obstante, diputado, usted está pidiendo que recabemos nuevamente el acuerdo en Sala para asegurar que los ministros puedan exponer con apoyos visuales, y solo si así lo necesitan, porque le reitero que los ministros expondrán sí o sí, ya que el acuerdo solo se requiere para que expongan imágenes en las pantallas.

Por lo tanto, ¿habría acuerdo para que los ministros, en caso de que lo requieran, expongan imágenes en las pantallas?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, respecto de la discusión, estoy pidiendo la palabra hace bastante rato en relación con el artículo 46, al cual me referiré.

En realidad, la única afrenta al país que hay aquí es este cogoteo a mansalva de esta alianza espuria que se ha producido contra nuestro pueblo, que es esta reforma previsional. Un cogoteo en descampado, al que han concurrido las...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, esa es una opinión que usted puede dar en su intervención.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, ¿puedo, por favor, terminar de hablar? Esto es un poquito más importante que lo que le pasó al diputado De Rementería...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, lo que usted dice no es un punto de Reglamento.

La señora **JILES** (doña Pamela).- ¡Señorita Presidenta, aquí la única afrenta al país es este cogoteo en descampado que le están haciendo al pueblo de Chile, condenándolo a cuarenta y cuatro años más de AFP, en un acuerdo espurio entre este gobierno traidor y la derecha cobarde!

Ese es el...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, ese no es punto de Reglamento. Es una opinión política muy legítima de su parte, y usted puede expresarla en los tres minutos para intervenir de que dispondrá durante esta jornada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, artículo 46.

Solicito reserva de constitucionalidad respecto de todo este proyecto, por su inconstitucionalidad, incluso respecto de nuestros derechos constitucionales como diputados, ya que no hemos podido solicitar votaciones separadas y muchas de estas se agruparon, aun cuando como diputados tenemos la prerrogativa de pedir votaciones separadas, artículo por artículo. Además, respecto del préstamo obligado, que es un tema inconstitucional ya determinado por varios juristas.

Por eso, pido que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el proyecto en general, no sobre los artículos en particular, ya que lo que estamos haciendo, de espaldas al país, sería inconstitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Arroyo, se dejará constancia de su reserva de constitucionalidad.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, cito el artículo 10 del Reglamento. Solicito retirar del acta las imputaciones injuriosas que hizo el diputado Sánchez, principalmente dirigidas hacia nuestra bancada, incluso, afirmando actos que no se cometieron dentro de la Sala. Insto al diputado a que nos lleve a la Comisión de Ética y Transparencia si tiene esos antecedentes.

Reitero mi solicitud de retirar del acta las imputaciones del diputado Sánchez.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Revisaremos la intervención del diputado para tomar las medidas correspondientes, señorita diputada.

Respecto de la Comisión de Ética y Transparencia, les recuerdo que quienes recurren a esa instancia de manera particular son los diputados y diputadas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, el artículo 89 del Reglamento dispone: “La fuerza pública destacada en el recinto de la Cámara estará a las órdenes del Presidente.”.

Me llama muchísimo la atención que el diputado Venegas, quien no ha contestado a ninguno de todos los requerimientos que le hicimos en la Comisión de Ética y Transparencia, hoy venga a dar clases de cómo se debe resguardar a las personas.

Obviamente, empatizo con el diputado De Rementería, pero me llama mucho la atención que, dentro de la Cámara de Diputados, haya diputadas que cuenten con resguardo de guardias. Me parece que esta balanza está un poquito desmedida, pensando todavía en que, afuera, las conversaciones del señor Francisco Muñoz, alias “Pancho Malo”, con la policía parecen ocurrir todos los días.

Considero que todos merecemos el mismo resguardo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo para aclarar, dentro de la Cámara de Diputados no existen guardias particulares. Si hay alguna situación que se haya dado en tal sentido, le pediré a la Secretaría que entregue la información y dé las explicaciones correspondientes.

V. TABLA**CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y DE SEGURO SOCIAL,
Y MEJORAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15480-13)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 32, N° 2 de la Constitución Política de la República, esta sesión tiene por objeto tratar, hasta total despacho, las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, correspondiente al boletín 15480-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Concluidas las intervenciones, se procederá a votar el proyecto en su tercer trámite constitucional.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 133^a, en martes 28 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a todas las diputadas y los diputados que hoy concurren a esta sesión especial de la Cámara de Diputadas y Diputados para discutir y aprobar una reforma previsional para Chile.

Estamos en un momento histórico en el que podemos realizar un avance sustantivo en materia de seguridad social, al culminar el trámite para el despacho de la reforma previsional que hace pocos días aprobó el Senado. Ha costado mucho tiempo en nuestro país avanzar y concretar cambios reales que, en definitiva, impacten en la vida de los pensionados y las pensionadas.

Para tal efecto, junto con el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, compartiremos con ustedes y repasaremos los contenidos del proyecto de reforma previsional que hace más de dos años enviara a este Parlamento el Presidente de la República, señor Gabriel Boric.

En primer lugar, el objetivo de la reforma ha sido incorporar elementos de un sistema mixto de pensiones a un sistema como el nuestro, basado exclusivamente en la capitalización individual, con el aporte del trabajador como única fuente de financiamiento, además de un complemento estatal por vía del pilar no contributivo.

En segundo lugar, como objetivo se ha definido que este proyecto de ley debe dar cuenta de aumentar las pensiones actuales y futuras, introduciendo modificaciones en la industria y modernizando la regulación de las inversiones para generar mayor competencia y mejores rentabilidades, por cierto, además, con menores comisiones.

La propuesta que ponemos en discusión en este Parlamento beneficia a más de 2.800.000 personas mayores, aumentando sus pensiones entre 14 y 35 por ciento, lo que supera ampliamente otros beneficios que se han logrado entregar con anterioridad en nuestro país.

Además del incremento de la PGU, se otorgará un beneficio que reconocerá en las personas un aporte por años cotizados y una compensación por la diferencia entre las expectativas de vida entre hombres y mujeres.

Para estos elementos y objetivos, la reforma incluye cuatro cambios estructurales que son fundamentales:

Primero, se crea un pilar de seguridad social que mitiga riesgos y administra un fondo de seguro social. Esto en la lógica más consistente de sacar a nuestro sistema de pensiones de la mirada solo individual y de acercarlo a un sistema de seguridad social, lo que es consistente con los principios que la rigen desde hace más de dos siglos en el mundo, y que está relacionado con la forma en que las sociedades apoyan a las personas mayores para enfrentar la contingencia de la vejez.

Por lo tanto, quiero reiterar que el cambio estructural más importante que propone este proyecto de ley es la creación de un seguro social.

Segundo, después de 43 años, se recupera la antigua cotización de los empleadores, suspendida en 1981, por lo cual ha estado durante 43 años gravitando solo sobre los hombros de los trabajadores el ahorro previsional. En este contexto, cuidando el empleo y con una gradualidad importante, se incorporará la cotización del empleador.

Tercero, dentro del marco del acuerdo que suscribimos, los cambios que se introducirán a la industria, en particular a las AFP, permitirán que se liciten las carteras de los actuales afiliados, una propuesta que lleva más de 15 años sobre la mesa y que no ha podido consolidarse en el país, debido a distintos tipos de presiones.

Esta licitación, al igual que en el caso de la licitación que se ha implementado para los nuevos afiliados, permitirá bajar de manera sustantiva las comisiones. Cabe recordar que las personas realizan un ahorro obligatorio ante los únicos oferentes que hoy existen, los que, por tanto, deberían tener la obligación de ser más eficientes en sus costos y reducir lo que cobran a los afiliados. Dado que eso no ha ocurrido, más que en las nuevas AFP, lo que haremos en esta reforma es introducir la licitación de los actuales afiliados.

En la industria, además, generaremos un sistema de pago de comisiones asociadas a premios y castigos en relación con las rentabilidades.

Quiero detenerme en este punto, que seguramente será objeto de algunas consultas o intervenciones posteriores, ya que se relaciona particularmente con el tema de la reducción del encaje, el cual existe para dar cuenta y responder frente a los cambios en las rentabilidades mínimas. Lo que ha ocurrido es que, dado que las carteras siguen en sus inversiones un efecto manada, nadie se cae de esa rentabilidad mínima. Por lo tanto, ese encaje no cumple con su objetivo, ya que no hay cambios en las rentabilidades que hagan que el encaje tenga que operar.

¿Qué pasará ahora? Se hará un encaje relacionado con un porcentaje de las comisiones, para asegurar esta mecánica de premios y castigos cuando las rentabilidades de los fondos de pensiones suben o bajan.

El tercer cambio que se hará en la industria es que se fijará el foco de las administradoras en la inversión, pudiendo externalizarse todas las otras funciones.

A *contrario sensu*, esto va a permitir que entren nuevos actores que solo inviertan y que puedan ser partícipes de la licitación de nuevos afiliados.

En paralelo, el Instituto de Previsión Social podrá realizar administración de cuentas, y los inversores que deseen podrán contar con esta red pública para la prestación de ese servicio.

Entonces, recapitulando, se crea un seguro social; en segundo lugar, se retoma el aporte de los empleadores, que desde hace 43 años está ausente en nuestro sistema de pensiones; en tercer lugar, se regula la industria, y, en cuarto lugar, se reducen desigualdades al abordar una de las brechas de inequidad de género que produce una diferencia sustantiva en la pensión entre un hombre y una mujer. Lo digo con esta claridad: una de las causas de esas inequidades es la mayor expectativa de vida de las mujeres. Esto ocurre porque si se comparan un hombre y una mujer que se pensionan a la misma edad y con el mismo ahorro, la mujer tiene en promedio una pensión un 11 por ciento menor que la de un hombre, por el hecho de vivir más tiempo. Esta situación, que es una buena noticia para la población, para la longevidad, para el estado de las personas en nuestro país, hoy en el sistema de pensiones se castiga, puesto que se ha instalado una lógica individual, que es algo que debemos compensar dándole mixtura.

Por esa razón, habrá una compensación por equidad de género y un aumento efectivo de pensiones para los actuales y los futuros jubilados.

Los actuales jubilados van a tener, en primer lugar, un aumento de la PGU a 250.000 pesos. Además, se va a incluir a personas que han estado excluidas de su derecho a la PGU, como las montepiadas de Capredena y de Dipreca, y las víctimas de violaciones a los derechos humanos que perciben beneficios de las leyes reparatorias.

Además de aumentar la PGU a 250.000 pesos, se van a aumentar las pensiones en el lado contributivo, en el lado de la cotización, con algo que se llama reconocimiento por años cotizados, que es de toda justicia, porque la gente ahorra, trabaja, se levanta temprano, se sacrifica y después de una larga vida laboral tiene pensiones cuya mediana es de 46.000 pesos para las mujeres y de 150.000 pesos para los hombres.

Por eso, en reconocimiento al esfuerzo de quienes aun cotizando tienen pensiones bajas, se establece un beneficio definido que va a operar en función de los años que la persona cotizó. Así, los actuales jubilados de renta vitalicia y de retiro programado podrán acceder a un beneficio, si son mujeres, desde los 10 años cotizados, con 1 UF mensual, hasta 2,5 UF mensuales cuando hayan cotizado 25 años o más. Esto va a dar una cobertura en el aumento de pensiones para el 62 por ciento de las mujeres de nuestro país.

En el caso de los hombres, como su realidad es tan distinta a la de las mujeres, los actuales jubilados van a tener un aumento de pensiones de 2 UF mensuales, que va a partir en los 20 años cotizados. Reitero, los actuales jubilados. Ese aumento va a tener un tope de 25 años cotizados o más, es decir, 2,5 UF.

Si uno observa, constata que para los actuales pensionados del país el esquema de beneficios de la reforma previsional va a quedar establecido de la siguiente forma:

En primer lugar, un piso de protección social constituido por el pilar solidario que se amplió a la PGU, de 250.000 pesos.

En segundo lugar, los actuales pensionados ya tienen una pensión de su propia AFP, que es subvención autofinanciada. En el caso de una mujer que haya cotizado 10 años, con un salario de 800.000 pesos, hablamos de una pensión autofinanciada de 75.000 pesos.

Entonces, el primer piso es la PGU y el segundo piso es lo que el propio pensionado o pensionada ahorró con subvención autofinanciada.

El tercer escalón son los aportes de este seguro social en función de los años cotizados y de la inequidad de género con motivo de la mayor expectativa de vida de las mujeres.

Los futuros jubilados también van a tener este esquema de beneficios, porque esta reforma no solo mira el presente, sino que también mira el futuro e incrementa el ahorro previsional para efectos de tener mejores pensiones.

El foco principal de esta reforma está puesto en los sectores que, cotizando, han tenido bajas pensiones. Por eso, junto con los beneficios propios de la reforma previsional, se perspectivan incentivos claros a la formalidad laboral, incentivos claros a fortalecer la cotización, incentivos claros a profundizar el ahorro para pensiones, con una perspectiva y una mirada puesta especialmente en las mujeres de nuestro país.

En el caso de las mujeres, si no hubiese sido por la pensión básica solidaria, cientos de miles de ellas no tendrían ningún ingreso. Hoy, a las mujeres que cotizaron por haber tenido un sueldo, porque junto con trabajar en las casas trabajaban en una escuela, en un hospital, como manipuladoras de alimentos, como trabajadoras de casa particular, como secretarias o como profesionales, igualmente su pensión no les alcanza, su pensión es baja. Hoy el foco está puesto en los cotizantes.

Por tanto, antes de que se dé la palabra al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, con quien hemos trabajado en equipo en este proyecto de ley, junto con todos los asesores y asesoras de los ministerios respectivos, el superintendente de Pensiones, don Osvaldo Macías, a quien aprovecho de saludar; el subsecretario de Previsión Social, don Claudio Reyes; la subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos, y el ministro Álvaro Elizalde, quiero señalar que este acuerdo permite tener cuatro cambios estructurales en nuestro sistema de pensiones:

En primer lugar, la creación de un seguro social, que viene a cambiar la lógica exclusiva de la capitalización individual, de una mirada individual sobre los derechos sociales y sobre la protección de los riesgos ante el envejecimiento, y que recupera conceptualmente la seguridad social como un valor en nuestro país.

En segundo lugar, se recupera lo que se suspendió hace 43 años: la cotización del empleador, el aporte del empleador, y pasamos a tener un esquema de financiamiento de pensiones tripartito, como los demás países, donde están los aportes del trabajador, del Estado y del empleador, en un justo equilibrio en un tema que abordamos como sociedad.

En tercer lugar, hay cambios sustantivos en la industria de las AFP.

En cuarto lugar, habrá beneficios actuales y beneficios futuros, particularmente enfocados en los que más cotizaron y en las mujeres de nuestro país.

Por mi parte, esos son los elementos centrales que me parece bien rescatar de este proyecto de ley, que contiene, además de esos ejes centrales, muchos elementos que van a contribuir a cumplir con los objetivos, como, por ejemplo, el seguro de lagunas previsionales, que es una demanda ciudadana importante, que va a permitir reducir las lagunas en nuestro país y otorgar una mayor protección social, y que, curiosamente, hoy se podrá implementar si esta Cámara de Diputados lo tiene a bien, porque en el año 2002 creó un instrumento de seguridad social que se llamó seguro de cesantía, en el cual aportan los trabajadores, los empleadores y el Estado, donde hay cuentas individuales y un fondo solidario, y prestaciones definidas para los trabajadores.

Vamos avanzando, se van colocando cimientos, y, si esta honorable Cámara tiene a bien acoger hoy este proyecto, habremos dado un paso sustantivo en fortalecer la seguridad social, en particular en el sistema de pensiones de nuestro país.

Gracias, Presidenta.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, como dijo la ministra Jeannette Jara, hemos venido trabajando, por lo menos con el Congreso Nacional, durante más de dos años en este proyecto de reforma, que desde un comienzo ha planteado, y así lo señala su título, generar y desarrollar un sistema mixto de pensiones.

Para entender esto debemos partir desde lo más elemental, que es responder a las siguientes dos preguntas. Qué debe hacer un sistema de pensiones, y qué es lo que uno espera de un sistema de pensiones.

Un sistema de pensiones debe ser capaz de hacer tres cosas.

En primer lugar, debe ser capaz de eliminar el riesgo de pobreza en la vejez; en segundo término, debe ser capaz de sustituir apropiadamente los ingresos del trabajo, de manera que la pensión sea lo más cercana posible a los ingresos que tenía la persona durante su vida laboral activa, y, en tercer lugar, debe ser capaz de mitigar riesgos que se producen en la vida y que inciden sobre los ingresos cuando no se puede trabajar por una determinada razón, o cuando, al momento de calcular una pensión, surgen diferencias que no son producto de las decisiones de las personas, sino de las circunstancias que las afectaron.

Normalmente se habla sobre capitalización individual, reparto, PGU, pero ¿qué son cada una de estas cosas? Son distintos mecanismos de generar pensiones, pero ninguno de esos tres es capaz de responder por sí solo a los tres objetivos que debe cumplir un sistema de pensiones.

Los mecanismos no contributivos pueden ayudar a eliminar el riesgo de pobreza en la vejez, pero no pueden sustituir los ingresos del trabajo. No hay ningún sistema de pensiones en el mundo que funcione íntegramente sobre una base no contributiva, y que se financie solo con impuestos generales.

La capitalización a través del ahorro busca generar una buena tasa de reemplazo; otra cosa es que no lo logre, pero ese es su propósito. No puede eliminar el riesgo de pobreza en la vejez, porque, cuando un sistema de pensiones se basa solo en los ahorros de las personas, considerando que aquellas de menores ingresos tienden a tener mayores lagunas previsionales, en realidad se exacerban esas diferencias, y se exacerba el riesgo de pobreza en la vejez.

Un sistema así tampoco puede mitigar riesgos, porque uno no le puede pedir a una persona que, si se invalida a los 40 años de edad, financie su pensión solo con los ahorros que ha logrado acumular. Por eso, en esos casos operan los seguros, como el seguro social.

Nosotros hemos tenido un sistema de pensiones que, por lo menos en sus primeras décadas de existencia, se afirmó solamente en un pilar de capitalización individual, y por esa razón no pudo cumplir con ninguno de sus tres objetivos.

La reforma de 2008 agregó un pilar no contributivo, el pilar solidario del sistema de pensiones, y posteriormente, en 2022, ese pilar solidario se transformó en la PGU.

Por lo tanto, hoy tenemos un pilar no contributivo que es mucho más sólido, que complementa más al pilar de capitalización individual, pero que no es capaz de responder particularmente a la mitigación de riesgos.

Por esa razón, desde mediados de la primera década del 2000 se han venido impulsando reformas al sistema de pensiones en Chile. Como mencioné, en 2008 se legisló para crear el pilar solidario y el mecanismo de licitación de nuevos entrantes al sistema, que fueron dos de los principales componentes de esa reforma.

En 2017 hubo una propuesta, durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, que no fue aprobada. En 2021 hubo una propuesta de reforma del segundo gobierno del Presidente Piñera, que tampoco fue aprobada. Sí se aprobó durante su período la obligatoriedad de la cotización para trabajadores a honorarios y la creación de la PGU, en reemplazo del pilar solidario que regía hasta entonces.

Esas reformas, a pesar de los cambios importantes que contuvieron, no fueron capaces de mejorar significativamente o de llevar las tasas de reemplazo en Chile a un nivel aceptable.

Se logró, por cierto, con el pilar solidario y luego con la PGU, reducir significativamente el riesgo de pobreza en la vejez, pero permaneció, por un lado, un riesgo o, por así decirlo, una diferencia gigantesca respecto de la situación de las mujeres, que en un sistema de capitalización individual se veían afectadas por tres factores.

El primero de ellos es debido a las diferencias de remuneraciones, esto es, remuneraciones menores a las de los hombres en igualdad de condiciones; en segundo lugar, las lagunas de cotizaciones, mucho más significativas para las mujeres que para los hombres, y, en tercer lugar, la diferencia de expectativas de vida, que se refleja en el hecho de que, al momento de jubilar con un mismo volumen de ahorro y la misma edad, una mujer reciba una pensión considerablemente menor, solo por ese efecto.

Esos tres factores perduraban hasta esta reforma.

Por esa razón, a través de este proyecto nos proponemos constituir un sistema mixto de pensiones que agregue un tercer pilar al sistema, un pilar de seguro social, de manera de tener los tres elementos dentro de nuestro sistema: capitalización individual, beneficios no

contributivos y seguro social, y, en segundo lugar, reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Junto con eso, con este proyecto se propone mejorar significativamente las pensiones de los actuales jubilados, de los jubilados futuros y de aquellos que se jubilen dentro de los próximos 30 años.

Para ello, el proyecto incrementa la PGU a 250.000 pesos mensuales, cambiando la forma de cálculo de sus beneficios, implementándola en un plazo de 24 meses, a contar de 6 meses desde la aprobación de la ley.

Esto permitirá llegar a más de 3 millones de adultos mayores en 2027, es decir, una vez que esté completa esa transición.

Para financiarlo, el proyecto contempla financiamiento proveniente de la ley de cumplimiento tributario, que aprobó el Congreso Nacional hace algunos meses. Los ingresos provenientes de esa ley financiarán además el otro costo fiscal asociado a la reforma, que es el aumento de la tasa de cotización.

Este tiene un costo fiscal importante porque, por un lado, incluye la cotización por los funcionarios públicos, y, por otro, considera la disminución de la recaudación del impuesto a la renta por el aumento de la cotización de todos los demás empleadores del país. De hecho, este componente es tan significativo que es cuantitativamente mayor que el costo de aumentar la PGU.

Eso puedo informar respecto de los costos fiscales directos.

Luego, al momento de crear este seguro social, en el proyecto se propone crear un Fondo Autónomo de Protección Previsional, constituido como un organismo público autónomo de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con un consejo directivo cuyo mandato será administrar la inversión de los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional.

Los ingresos de este fondo estarán constituidos por cuatro fuentes.

En primer lugar, el 2,5 por ciento de la remuneración del trabajador como aporte del empleador al Seguro Social propiamente tal, y de carácter permanente. En segundo término, el 1,5 por ciento de la cotización de la renta del trabajador como cotización del empleador, a través del mecanismo de aporte con rentabilidad protegida. En tercer lugar, un aporte fiscal fijado en la ley. Esas tres fuentes van a financiar los beneficios de la compensación por diferencia en expectativas de vida, que explicó la ministra, el seguro de invalidez y de sobrevivencia, el beneficio por años cotizados y el íntegro a las cuentas de los afiliados por los cuales se cotizó el 1,5 por ciento al momento de su retiro. Ese es el diseño fundamental de este fondo.

La gradualidad para implementar los incrementos de cotizaciones se distribuye a lo largo de nueve años y, a sugerencia del Consejo Fiscal Autónomo, se agregó, en la Comisión de Hacienda del Senado y por lo tanto en el proyecto despachado por el Senado, una norma que permite extender la transición a 11 años, si la recaudación de la ley de cumplimiento tributario, evaluada al tercer año de acuerdo con lo que se estableció en esa misma ley, no llegara a lo esperado o no fuera compensada por otras fuentes de ingresos.

La cotización con rentabilidad protegida es probablemente uno de los mecanismos que más se han discutido respecto de este proyecto y lo que establece es que los empleadores, de

su cotización, el equivalente al 1,5 por ciento de la renta imponible del trabajador va a ser aportado a través de este mecanismo durante un período de transición de 30 años para financiar el beneficio por años cotizados. Este aporte va a ser incorporado con reajustes y con intereses a la cuenta del trabajador al momento en que este cumpla la edad para jubilar.

Eso va a estar respaldado por un bono que va a ir recogiendo los intereses y reajustes, el que va a ser reportado en las cartolas a los afiliados, el que tiene título ejecutivo y es inembargable, y va a estar resguardado en el Depósito Central de Valores y que, además, va a estar garantizado por el Estado, y esa garantía va a ser contabilizada dentro de los informes de pasivos contingentes del sector público. Pero lo más importante de este mecanismo es que va a estar respaldado no solo por todas estas disposiciones legales, no solo por la garantía del Estado, sino que por activos que va a ir acumulando el fondo, porque va a ir acumulando activos producto de las cotizaciones que va a ir recibiendo.

Por esas razones, este es un bono que tiene un nivel de garantía superior a la que tienen los bonos normales de Tesorería.

Hay más detalles de la operación financiera de este mecanismo, pero basta decir que este es un mecanismo que tiene al menos seis capas de protección de los afiliados por cuenta de los cuales los empleadores van a estar haciendo la cotización del 1,5 por ciento.

Se han hecho las proyecciones correspondientes al funcionamiento de este fondo, al funcionamiento del Seguro Social. Para eso, un dato relevante es saber cuántas personas van a estar recibiendo estos beneficios. En el caso del beneficio por años cotizados, se trata de 1.056.000 personas al año 2027; es decir, junto con los 3 millones de beneficiarios del aumento de la PGU, vamos a tener más de 1 millón de personas que van a estar recibiendo este beneficio por años cotizados, reconociendo el esfuerzo de ahorro que han hecho a lo largo de su vida. Obviamente, no son cifras sumables porque en muchos casos van a ser las mismas personas que van a estar recibiendo la PGU incrementada.

En el caso de la compensación por diferencias de expectativa de vida, se trata de cerca de 800.000 mujeres que van a estar recibiendo este beneficio.

Con esto, las tasas de reemplazo en el sistema, que hoy día para la pensión autofinanciada son del 14,6 por ciento, cifra extraordinariamente baja, y que solo se incrementa gracias a la PGU, van a incrementarse a 65 por ciento en el año 2025, a 58 por ciento en el año 2044 y a 60 por ciento en el año 2070. Pero esto no considera dos cosas adicionales que contiene este proyecto. No considera los mayores ahorros que se van a acumular producto de las distintas medidas para reducir las lagunas previsionales, entre ellas, el llamado seguro de lagunas, que consiste en que el seguro de cesantía va a pagar las cotizaciones para pensiones de los trabajadores cuando están recibiendo los beneficios del seguro de cesantía. En segundo lugar, el mecanismo simplificado para cotización de los independientes. En tercer lugar, los mecanismos de cotización solidaria dentro de una familia. En cuarto lugar, las mejoras en materia de cobranza, que van a incluir un rol para la Tesorería General de la República en la etapa de cobranza prejudicial.

Y este proyecto también contempla medidas para aumentar la rentabilidad de los fondos, la rentabilidad de los ahorros de los trabajadores. La principal de ellas es el paso del esquema de multifondos, que tenemos hoy día, a un esquema de fondos generacionales donde, en lugar de tener afiliados que muchas veces toman decisiones de cambio de fondos mal aconsejados por asesores financieros y terminan perdiendo plata, vamos a tener un esquema

de fondos generacionales donde la maduración de los activos de esos fondos van a corresponder a los años que le restan a la persona, al trabajador o trabajadora, para jubilar.

Eso va a reducir drásticamente los movimientos, las compras y ventas de activos, que muchas veces adquieren carácter vertiginoso, como ocurrió en la época del *peak* de los cambios en el esquema de multifondos; va a reducir los requerimientos de liquidez de los fondos de pensiones, y va a aumentar los activos de largo plazo, que son los que tienen mayor rentabilidad. Todo eso va a aumentar el rendimiento de los ahorros de los trabajadores.

Entonces, cuando esos factores se agregan a los otros componentes de la reforma, ya nos vamos a aproximar a tasas de reemplazo cercanas al 70 por ciento. El 65 por ciento nuevamente para 2025, el 60,5 por ciento para 2044 y el 68 por ciento en 2070.

Por supuesto, cuando hablamos de tasas de reemplazo, estamos siempre comparando con las remuneraciones futuras. Por tanto, en términos absolutos, en términos de pesos constantes, los aumentos son mucho más significativos que estos.

El Seguro Social fue objeto de una moderación de proyecciones hasta el año 2100 y lo que se demostró con esas proyecciones fue que la mayor diferencia entre pasivos y activos se alcanzaría por el año 2045, con menos de medio punto del producto.

Ese ejercicio fue luego sometido a análisis de riesgo, se calculó con estimaciones o con parámetros más pesimistas respecto de una serie de variables y se constató que su diseño era robusto, que era tan robusto al punto de que el Consejo Fiscal Autónomo planteó qué es lo que ocurriría si se acumulaban demasiados recursos en el fondo.

Y para ese propósito, en la Comisión de Hacienda y luego en la votación en el Senado, se incorporó una norma que estableció un tratamiento simétrico entre los casos de acumulación insuficiente o excesiva de fondos en el Seguro Social, evaluado a través de análisis actuariales que se van a estar realizando cada tres años.

Entonces, lo que podemos decir, Presidenta, es que, desde el punto de vista fiscal, este es un proyecto responsable, que tiene un diseño financiero sustentable, que contempla mecanismos de revisión periódica que permitirán identificar cualquier desviación y corregir rumbo en el momento en que sea necesario. Y lo mismo podemos decir de los compromisos fiscales más directos asociados a la PGU.

También se hizo un análisis económico del efecto de esta reforma y la principal conclusión de ese análisis económico fue que el impacto positivo que tendría sobre el ahorro, por el hecho de aumentar la cotización previsional, aumentar los fondos acumulados en cuentas individuales, los ahorros y los recursos que se van a acumular en el fondo de seguro social, que también se van a invertir en el mercado de capitales, permitirá financiar más inversión.

A su turno, esa inversión generará mayor crecimiento, y ese mayor crecimiento hará que aumente el empleo, lo que compensará en gran medida el efecto negativo que, inevitablemente, produce un aumento en los costos laborales, como esta mayor tasa de cotización, lo que afecta las contrataciones.

Ese es el análisis que se hizo de este proyecto, Presidenta. Se recogieron todas y cada una de las observaciones del Consejo Fiscal Autónomo, se presentaron todas las simulaciones que mencioné, se hizo análisis de riesgo.

Todo esto nos permite concluir que estamos ante un proyecto que cumple no solo con el propósito de mejorar las pensiones actuales y futuras, sino que permite hacerlo de manera sostenible, de modo que no haya generaciones que se beneficien a costa de otras y que todas las generaciones tengan la posibilidad de ganar con esta reforma.

Por último, dado que se mencionó al comienzo, comentaré sobre la carta de esta asociación de aseguradores de los Estados Unidos.

La carta proviene de una organización que representa a tres accionistas de tres AFP chilenas. De esas tres AFP chilenas, dos de ellas son las que cobran las mayores comisiones del mercado. En el pasado hemos recibido otras comunicaciones de esa asociación, hemos recibido muchos mensajes, muchas declaraciones de esas administradoras. Ha habido comunicaciones verbales y escritas con un tono similar, aunque originalmente se dirigían a un espectro más amplio de temas de la reforma.

En esta ocasión, se focalizan en el mecanismo de licitación de la afiliación de cuentas activas, el 10 por ciento de los afiliados de cada año, que forma parte de este proyecto. Como señalé hace un momento, el propósito de estas licitaciones es elevar la competencia en el mercado de administración de fondos de pensiones y reducir las comisiones que pagan los usuarios, pero sin sacrificar la rentabilidad de las inversiones.

Ese componente de la reforma fue recomendado por connotados expertos locales, fue analizado y recomendado por la comisión de expertos que convocó la Comisión de Trabajo del Senado, que contó con integrantes de todo el espectro político representado en esa comisión.

Se señala en esta carta que, a largo plazo, estas licitaciones podrían perjudicar la seguridad financiera de los trabajadores y socavar los mercados de capitales de nuestro país. Esto a raíz de que obligaría a los gestores de inversiones a tomar decisiones subóptimas, incluida la liquidación frecuente de activos a un costo significativo, lo que reduciría el rendimiento de las inversiones para los trabajadores chilenos.

Respecto de esto, aparte de recordar que este fue un mecanismo recomendado por la comisión de expertos, es importante puntualizar que la propuesta que está contenida en este proyecto, no en lo que se discutió antes o en lo que se elucubró en algún momento o en una presentación que se hizo, sino que lo que está en este proyecto, contempla una serie de resguardos para asegurar que el traspaso de las personas, cuando haya una administradora que gane la licitación y afiliados que se trasladarán desde otras administradoras hacia aquella, no afecte a esos trabajadores. En concreto, estos resguardos tienen por finalidad que dicho traspaso no perjudique el desempeño de los fondos correspondientes.

Las licitaciones se van a referir a un grupo acotado de cuentas activas, fijándose plazos adecuados para materializar los traspasos y autorizándose la transferencia de títulos sin necesidad de recurrir al mercado.

Es decir, si hay afiliados en la AFP A que se quieren trasladar a la AFP J, ganadora de la licitación, los activos que tengan esos afiliados, que corresponden a sus cuotas del fondo respectivo y que están invertidos en bonos del gobierno, en bonos de empresa, en bonos de los mercados internacionales, etcétera, tienen un precio de mercado que se comunica diariamente, así que no será necesario ir al mercado a liquidarlos -venderlos por un lado y comprarlos por otro-, sino que se podrán transferir directamente. Por esta razón, lo que se

señala en esta carta es incorrecto. El mecanismo de licitación no implicará un trasvasaje masivo de activos a los mercados que afecten su precio.

Además, no se menciona en esta carta que hay un conjunto de disposiciones en este proyecto que buscan dar mayor estabilidad a los fondos, como los fondos generacionales -ya expliqué la lógica de estos- y el aumento del volumen de ahorros, lo que se logrará con el aumento de la tasa de cotización, el seguro de lagunas por cesantía, los incentivos a la cotización de independientes y voluntarios, la cotización por terceros, etcétera.

A través de todas estas medidas, se espera que la reforma tenga efectos muy positivos sobre el volumen de ahorros y en la profundidad del mercado de capitales. Por lo tanto, muy lejos de verse perjudicado, lo que vamos a ver es una recuperación en la profundidad del mercado de capitales y, con esto, también, por supuesto, una mejora en la rentabilidad de las inversiones.

Por último, respecto de la perspectiva de los afiliados, hay que enfatizar que, en esta materia, la propuesta de la reforma respeta plenamente la libertad de los afiliados para escoger la administradora de sus fondos, pues no solo podrán rechazar el traslado a la AFP ganadora, en el caso de las licitaciones, sino que también podrán ejercer su derecho a cambiarse de administradora en cualquier momento.

Todo esto indica que las advertencias de los aseguradores en relación con los intereses de los afiliados o a las necesidades de la economía carecen totalmente de fundamento.

La carta de esta organización señala, además, que la propuesta de licitación, cito entre comillas, “constituiría una expropiación de inversiones significativas de EE.UU en Chile y una violación de la obligación de Chile de otorgar un trato justo y equitativo a los inversores estadounidenses, entre otras violaciones del derecho internacional”. Respecto de esto, Presidenta, debo manifestar cuatro cosas:

Primero, en lo que respecta al derecho de propiedad, las administradoras no son propietarias de los afiliados.

(Aplausos)

Las administradoras no son propietarias de los afiliados, no son propietarias del sistema de pensiones, no son propietarias de los ahorros.

Segundo, no hay normas de protección de inversiones ni del derecho internacional que sean contrarias a la promoción de la competencia. Los acuerdos de protección de inversiones, los acuerdos de libre comercio que firma el país, que pasan por esta Cámara como parte de su proceso de aprobación, por supuesto que no podrían ser contrarios a la promoción de la competencia. Pensar de otra manera significaría que, por ejemplo, alguien que ejerce un poder monopólico tendría derecho a ejercer ese poder o estaría protegido por el derecho internacional, pero resulta que, por supuesto, el derecho internacional no contempla ese tipo de protecciones.

A mayor abundamiento, el tratado de libre comercio suscrito entre Chile y Estados Unidos resguarda las facultades regulatorias del Estado para alcanzar objetivos de utilidad pública, tales como introducir mayor competencia y transparencia en el mercado financiero chileno. Lo hace expresamente.

Por último, es importante recordar que la licitación de cuentas de afiliados activos permitirá la entrada de nuevos actores a la industria de administradores de fondos de pensiones, entre ellos inversionistas extranjeros, que son bienvenidos en todas las áreas de actividad de nuestra economía.

Por lo tanto, así como puede haber incumbentes que quieran proteger su situación en los mercados, hay otros actores, de la misma naturaleza, origen y propósito, que querrán entrar en esta industria, y que, en virtud de la licitación de activos, tendrán más posibilidades de hacerlo.

De esa manera, hay que ser claros para señalar que, en esta materia, el proyecto tiene como foco la competencia, beneficiar a los afiliados y mantener la libertad de afiliación.

Por todas estas razones, creemos que los planteamientos contenidos en esa carta carecen de fundamento.

Este tema fue largamente discutido a lo largo del proceso de preparación del proyecto y del debate legislativo de la iniciativa, así que podemos tener plena tranquilidad en cuanto a que tanto los derechos constitucionales de los afiliados como los de los inversionistas están debidamente resguardados y que, bajo ninguna circunstancia, podemos ver este proyecto de ley como contrario a la promoción de una mayor competencia.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, los que vivimos, como parlamentarios, los trágicos días de fines de 2019, sufrimos en carne propia la violencia de un Chile que parecía desmoronarse, y nos preguntábamos cómo un país que había experimentado mejoras tan importantes podía avalar la violencia y creer que la Lista del Pueblo podía ser el camino de solución.

¿Qué nivel de angustia se había incubado en el Chile profundo como para que una convención como esa tuviera lugar? Si bien en la inmensa mayoría de las comunas se rechazó el desastre constitucional que varios de acá apoyaban, es imposible no preguntarse cómo llegamos a eso.

Con el tiempo, he concluido que un punto central fue la indolencia y la falta de sentido de urgencia de una porción importante de las élites frente a los problemas que aquejan a los sectores vulnerables del país, pues pasa demasiado tiempo antes de que los problemas se aborden y mucho más hasta que se resuelven.

Como diría la intelectual Chantal Delsol, las élites y los grupos dirigentes no se escandalizan lo suficiente. Así, el hecho de que muchos adultos mayores en Chile tengan pensiones que no alcanzan para comprar sus remedios, para satisfacer sus necesidades mensualmente y para vivir en paz los últimos años de su vida debiera ser motivo de escándalo para cada uno de nosotros.

Frente a esa realidad evidente, no basta la pelea por redes sociales ni la polémica política. La política se trata de defender ideas; pero, más aún, de resolver problemas sociales a partir de ellas.

Voto a favor porque este proyecto permite inyectar un seis por ciento de ahorro individual a las cuentas de ahorro de los trabajadores; voto a favor porque, más allá de la desinformación, encuentra una fórmula que, respetando la propiedad de los ahorros, brinda recursos para mejorar las pensiones de la clase media postergada; voto a favor porque aumenta la pensión garantizada universal, expresión solidaria del entonces Presidente Sebastián Piñera, que le cambió la vida a miles de adultos mayores, y voto a favor porque, protegiendo la participación privada en la gestión previsional, aumenta la competencia.

En simple, voto a favor porque el proyecto defiende nuestros principios y se hace cargo de los problemas sociales del país.

Probablemente, todos tengamos un juicio muy bueno de los primeros 30 años desde los noventa; pues bien, esos años estuvieron marcados por la democracia de los acuerdos. Me contaba un parlamentario de la época que los mismos que hoy valoran ese período le propinaban insultos como los que hemos conocido estos días. Miren cómo se ha escrito la historia.

Hoy, hay que tener coraje para enfrentar la polarización, la funa y los ataques; hay que tener sentido de urgencia frente a la postergación de la clase media y de los sectores vulnerables, y hay que tener compromiso social.

De eso estamos hablando, y por eso subiremos el monto de las pensiones, protegeremos el ahorro de las personas, mantendremos la franquicia de las pymes y trabajaremos incansablemente para lograr una mayoría que le cambie el rumbo a Chile, que nos permita tener paz social, desarrollo económico y seguridades. Esa derecha de vanguardia, con vocación de mayoría y capacidad de contribuir a la estabilidad de Chile, es la que debemos construir y de la cual me siento parte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, tengo una consulta. La señorita Presidenta, cuando informó la manera en que se iba a llevar a cabo esta sesión, dijo que iban a hablar los ministros y que se podían hacer preguntas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, se pueden hacer consultas en sus intervenciones y los ministros las responderán cuando hagan uso de la palabra.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, entendí que las consultas se harían con base en lo que expusieron los ministros.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No, diputado, no es así.

El señor **ALINCO**.- ¿O nos van a seguir manteniendo con una mordaza acá?

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, “hoy el mercado financiero de los dueños del capital y de las AFP respiran tranquilos”. Ese era el titular de El Mercurio de hace algunos días, porque efectivamente, este Congreso Nacional hoy da un tremendo espaldarazo a un sistema absolutamente fracasado.

Este proyecto tiene de dulce y de agraz. De dulce, porque, en un sistema absolutamente fracasado, por fin vemos algún tipo de mejora, como la PGU, el bono por año o el bono de igualdad entre hombres y mujeres, y de agraz, porque tiene cierto nivel de letra chica, porque -digamos las cosas como son- la PGU aumenta a 250.000 pesos para los mayores de 65 años, pero en dos años y medio más, por lo cual, los adultos mayores que esperaban ver que su PGU aumentara, solo lo verán en el largo plazo.

Por otra parte, el bono por año cotizado me parece una tremenda política, pero, ¿qué pasa con el 40 por ciento de jubilados que queda fuera de ese beneficio? Nuevamente digamos las cosas como son, porque aquel jubilado que tiene 19.6 años de cotización no va a tener este beneficio y tampoco aquella mujer que cotizó durante nueve años.

No obstante estos inconvenientes, como el nivel de las pensiones en nuestro país es tan miserable y mantiene a nuestros jubilados viviendo en la miseria, uno no puede sino apoyar este tipo de iniciativas.

En lo particular, voy a respaldar cada una de las normas que digan relación con el aumento de pensiones para nuestros jubilados, pero no me pidan que sea cómplice de seguir ampliando la industria de las AFP y su capital, porque este proyecto potencia en más de 50 por ciento el actual capital de las AFP, de aquellas AFP que son un fracaso y que tienen condenados a nuestros jubilados a la pobreza, de aquellas AFP que entregan tasas de reemplazo inferiores al 30 por ciento, de aquellas AFP que lucran permanentemente.

Señor Presidente, lamentablemente, nuestro gobierno dejará tres legados que no son muy dulces, sino de bastante agraz. En este ciclo político, dijimos que íbamos a destruir o a cambiar la Constitución de 1980, pero, la revalidamos; dijimos que íbamos a cambiar el sistema privado de salud, pero le dimos quince años de plazo para pagar su deuda con los afiliados, consolidando un sistema injusto, y hoy estamos pasando del discurso de “no más AFP” a uno de “muchas más AFP”.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar con la discusión, pido a los jefes de Comités que informen a sus colegas, diputadas y diputados inscritos para hablar, que, por favor, estén presentes en la Sala; si no, los vamos a borrar y no podrán intervenir.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, destaco la importancia de que hoy estemos evaluando la reforma previsional, una iniciativa fundamental que, por supuesto, espero se apruebe.

Hace algunos años este momento parecía inalcanzable; la posibilidad de reformar un sistema en el que está involucrado más de un millón y medio de personas se veía lejana. Lamentablemente, a pesar de su esfuerzo y de años de trabajo, muchas de esas personas no logran llegar a fin de mes con sus pensiones.

Nuestro deber es atender las necesidades de los chilenos y de las chilenas, y esta es una de las causas más urgentes. ¿Cuántas personas están expectantes ante el resultado de esta votación? ¿Cuántas de ellas esperan, con justa razón, recibir una pensión digna?

Por eso, vaya mi reconocimiento al trabajo realizado, desde la presentación del proyecto hasta su evaluación y discusión en el Senado, por las comisiones de Trabajo y de Hacienda. No puedo decir lo mismo de quienes, una vez más, han optado por el rechazo, retrasando innecesariamente este debate en lugar de aportar para una solución.

Hablamos de un sistema mixto, que combinará el ahorro personal con un fondo solidario. Esta reforma permitirá mejorar las pensiones, con especial énfasis en las mujeres, quienes ganan, en promedio, 11 por ciento menos que los hombres. Además, se creará el Seguro Social y el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

Otro aspecto clave de esta reforma es el aumento en la transparencia y regulación de las AFP, que por años se han beneficiado a costa de los pensionados.

Es urgente que aprobemos la iniciativa y que avancemos en su implementación lo antes posible, con el objeto de garantizar mejores pensiones, tanto para aquellas personas ya jubiladas como para los futuros pensionados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Bugueño.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero ser transparente frente a la ciudadanía, frente a aquellos que son los trabajadores de nuestro país.

La verdad es que todos queremos que mejoren las pensiones, pero no de esta manera, a la fuerza y con toda rapidez. Este no es más que otro fraude, como los realizados por distintos gobiernos en contra de la clase media y sus trabajadores, quienes levantan este país con su trabajo y el pago de sus impuestos, entregando toda una vida para hacer crecer nuestra nación.

Este proyecto tiene vicios constitucionales, pues si ya el Tribunal Constitucional estableció que la propiedad de los fondos previsionales pertenece a los trabajadores, estos fondos no son del gobierno, ni de las AFP y mucho menos de este Congreso. Entonces, ¿cómo es que llegamos a decidir nosotros sobre el dinero de todos los trabajadores? Eso es abiertamente constitucional.

¿Por qué el gobierno insiste en sacar adelante el proyecto con toda rapidez? No es porque esté interesado en las pensiones, sino porque, como hemos visto en estos días, el gobierno ya no tiene plata. Tanto es así que, como todos han visto y escuchado, se están realizando recortes al presupuesto en Salud, en la Fiscalía, en las Fuerzas Armadas, en Carabineros y en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), justo en la mayor crisis de seguridad de nuestro país.

La cronología de la debacle económica del país comienza con el gasto de 36.000 millones de dólares en el primer período de esta administración. Luego, durante la discusión del presupuesto nacional, solicita endeudarse en 25.000 millones de dólares, y si solicita endeudarse es porque no tiene plata.

Luego emite 7.000 millones de dólares en bonos estatales colocados al 7 por ciento, que después tendrán que ser pagados por los gobiernos que vengan a futuro. Así es como hoy tenemos un país endeudado por sobre el 41 por ciento del producto interno bruto (PIB) y una tasa de endeudamiento anual que supera los 10.000 millones de dólares, de los que 5.800 millones de dólares corresponden solo a intereses de la deuda. O sea, esto es una bicicleta: se piden préstamos para pagar otros préstamos. Por este sobreendeudamiento no pueden recurrir a préstamos en el extranjero. Esa es la razón por la que tienen tanto apuro.

Sepan ustedes que aún no se termina de pagar el reajuste al sector público, que aún no se ha pagado a los proveedores por los megaincendios de Valparaíso del año pasado y que aún no se les entregan viviendas a los afectados por esa misma catástrofe.

Fíjese, señor Presidente, que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) presentó 11 indicaciones que no fueron tomadas en cuenta, especialmente sobre la sustentabilidad o sostenibilidad futura de esta reforma, porque no hay certeza de dónde se va a sacar más plata en el futuro.

Son varios los fraudes que quedarán en la historia, como la denominada ley corta de isapres, que, como sabemos, fue una vergüenza, otra estafa para favorecer a estas pobres pymes llamadas isapres.

Presidente Boric, si está verdaderamente interesado en mejorar las pensiones, está en sus manos la posibilidad de hacerlo. Derogue solo dos modificaciones de las novecientas quince que se han hecho al sistema previsional: disminuya la tasa de mortalidad y que las empresas asuman las pérdidas, para que tengan incentivo de rentabilizar nuestro dinero.

Algunos prometen para llegar al poder, pero nunca se ha visto algo tan descarado.

Solo para terminar, como dice el tango Cambalache: “Qué falta de respeto, qué atropello a la razón”.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Arroyo.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin duda alguna, la reforma a nuestro sistema de pensiones comenzó con fuerza en su primera etapa, como una profunda reestructuración de un modelo creado para ser administrado por sociedades con fines de lucro, no con fines previsionales ni para otorgar pensiones dignas; en el fondo, no es más que un sistema de ahorro obligatorio, carente de todo elemento típico de un sistema de seguridad social.

Lamentablemente, en el transcurso de su tramitación, sobre todo después de ser capturada por la derecha en el Senado, la reforma perdió fuerza y se fue desdibujando, hasta alcanzar un acuerdo tibio que, si bien responde a la correlación de fuerzas políticas existente en el Congreso Nacional, se traduce finalmente en la siguiente interrogante: ¿qué cambio fue capaz de promover la derecha a cambio de que las AFP tuvieran un porcentaje mayor de administración, pasando del 10 por ciento al 14,5 por ciento, fruto del presente acuerdo?

A mi juicio, la respuesta no es otra que a cambio de eso fue capaz solo de entregar este híbrido denominado “seguro social”, de carácter transitorio, por veinte años, el que, por ende, se acaba con el tiempo, destinado a conceder un aumento de pensiones actuales y futuras durante ese plazo. Este seguro, consistente en un beneficio de 0,1 UF por año cotizado, solo alcanzará para las cotizaciones superiores a diez años, en el caso de las mujeres, y a veinte años, en el de los hombres, castigando, de esa forma, a un amplio número de compatriotas que llevan un número inferior de años cotizados.

Por otro lado, no se fue lo suficientemente fuerte para poner sobre la mesa la necesidad de que este modelo de administración de cuentas fuese administrado por personas que no persigan fines de lucro y cuya finalidad sea únicamente entregar pensiones dignas, tal como sucede, por ejemplo, en la administración del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, que consiste en un verdadero seguro social, administrado por mutuales que no persiguen fines de lucro y cuyos excedentes, mas no sus utilidades, deben ser reinvertidos en el mismo objeto para el cual fue creado.

Lamentablemente, lo que parece del todo sensato, correcto y de sentido común, aún no lo es en nuestro sistema de pensiones.

Asimismo, en el Ejecutivo, luego de comprometerse con nuestra bancada durante el primer trámite, tampoco flotó con la fuerza requerida la idea de acoger la propuesta de disminuir la famosa tabla de mortalidad, añadiendo un seguro de longevidad sobre los 85 años de edad, haciendo subir, por ese solo hecho, en promedio, un 15 por ciento las actuales pensiones.

No obstante, no todo es negativo; hay un avance, tímido, pero avance al fin, que no es otra cosa que lo que nos permite la correlación de fuerzas políticas, razón por la cual aprobaremos el proyecto, mas no daremos por cerrado este debate, pues quedan varios desafíos para el futuro, los que, de alguna manera, ya he señalado someramente.

Entre los avances destaca, en primer lugar, el aumento de la pensión garantizada universal (PGU) a 250.000 pesos; en segundo lugar, un seguro social destinado a beneficiar, con cierta certeza social, en 0,1 UF por año cotizado, y, finalmente, respecto de la industria, la licitación del *stock* de afiliados cada dos años, por el 10 por ciento de cotizantes, factor que, sin duda, puede introducir mayor competencia al mercado y la posibilidad de ingreso de nuevos actores.

Son pasos tímidos, pero positivos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Héctor Ulloa.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, debemos subir las pensiones, porque muchas personas y familias difícilmente llegan a fin de mes, pero debemos hacerlo con responsabilidad.

Comúnmente, los apuros llevan a malas soluciones. Así ha sucedido con el Transantiago, con la reforma tributaria de la Presidenta Bachelet, que sepultó el crecimiento económico; con la reforma educacional, que le sacó los patines a la educación y definitivamente los tiró a la basura. Hoy nos enfrentamos a un proyecto de ley lleno de letra chica y observaciones por parte del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), respecto de las cuales no se garantiza que hayan sido subsanadas.

Entonces, ¿cuál es el apuro por aprobar el proyecto de reforma a matacaballo, dado que está lleno de interrogantes y de propuestas cuestionables, si las pensiones no subirán hasta dentro de seis o siete meses? ¿Hay algún motivo oculto que desconozcamos?

Entrando en materia -voy a sintetizar por falta de tiempo-, el proyecto trata de engañar a los trabajadores al establecer, en su artículo 1, una cotización del 8,5 por ciento con cargo al empleador; sin embargo, esos recursos, en definitiva, saldrán de la remuneración imponible del trabajador. O sea, esa plata será de los trabajadores.

Asimismo, establece que el 4,5 por ciento de la remuneración del trabajador irá a la cuenta de capitalización individual y que el 1,5 por ciento irá destinado a un préstamo al Estado, monto que será devuelto en veinte años más, en doscientas cuarenta cuotas. O sea, esa plata tampoco es del empleador, sino que será parte del sueldo del trabajador.

Me pregunto, ¿por qué no se deposita el 6 por ciento directamente en las cuentas de capitalización individual y que el Estado pida ese 1,5 por ciento a las AFP como préstamo? ¿Dónde está la trampa? ¿Sabe dónde está? En que si el Estado, en veinte años más, no tiene la plata para devolver el préstamo, no lo va a devolver. En cambio, estaría obligado a devolverlo a las AFP.

Por último, el restante 2,5 por ciento de los ingresos de los trabajadores va a reparto, o sea, es un impuesto. Deja de ser de los trabajadores.

El ministro ha dicho que se espera una pérdida de 60.000 empleos, lo que equivale a dejar sin trabajo ni ingresos a todas las familias de la Región de Magallanes. Lástima que al gobierno y a muchos de quienes están aquí eso no les importe.

Cabe señalar también que hoy en nuestro país existe un 12,6 por ciento de adultos mayores, y, según algunos estudios, en veinte años más esta cifra subirá a un 25 por ciento.

Nuevamente, los números y proyecciones del proyecto no cuadran; no es sustentable en el tiempo.

Al parecer, estamos frente a un esquema Ponzi, comúnmente llamado estafa piramidal, esta vez por parte del Estado hacia los trabajadores. Pero al gobierno y a algunos en este Congreso poco les interesa esto, porque en veinte años más muchos de nosotros no estaremos acá.

Llamo a legislar con responsabilidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Arroyo.

Me referiré al artículo 90, numerales 2 y 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados. El numeral 2 señala: “Se sale de la cuestión sometida a examen”.

Respecto del numeral 6, me parece grave la atribución de intenciones o hechos que hace al gobierno en su intervención. En varios momentos -me gustaría que lo revisara, señor Presidente- señaló que el gobierno hace esta reforma, dado que no tiene plata. Es corto el cálculo.

Esta sesión está siendo televisada, pero probablemente se sacará solo un extracto de ella para publicarlo en redes sociales, supuestamente para sostener que este gobierno estaría tratando de sacarle recursos a la gente a través de sus pensiones. ¡Absolutamente falso! ¡Absolutamente injustificado!

Ese comentario me parece preocupante. Por ende, pido que sea borrado del acta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputada.

Hecho el punto. Vamos a revisar esa situación; sin embargo, quiero recordarles a cada uno de los presentes que este es un debate político.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, hoy tenemos la oportunidad de resolver un tema que se viene arrastrando desde hace más de doce años, respecto del cual ha habido muchas propuestas, pero estas han quedado en nada.

Frente a eso, tenemos dos alternativas: ser una oposición mezquina, que legisla con calculadora en la mano, parecida a aquella a la que le gustaba la retroexcavadora, o bien nos centramos y legislamos para el futuro, enfocados en solucionar el tema de las jubilaciones mediante la construcción de acuerdos.

Yo prefiero el segundo camino, Presidente. Creo que es importante para un país que la clase política se ponga de acuerdo en los temas centrales, porque los países exitosos son justamente los que lo hacen.

El proyecto que entró a este Congreso establecía el reparto, la eliminación de las AFP y la solidaridad. La reforma que conocemos hoy va por el camino correcto, porque dará tanto estabilidad económica y social a nuestro país.

Se ha argumentado mucho respecto de que va a haber un manotazo, una expropiación, y que el gobierno no va a cumplir; no obstante, creo que parte de esos argumentos es equívoca, porque lo que dice el proyecto es otra cosa.

Partamos por lo más básico: sin reforma no hay 6 por ciento. Aquí se habla de “mis ahorros” o se dice “me van a pegar un manotazo”, pero todavía ni siquiera tenemos el 6 por ciento adicional que establece este proyecto.

Es claro que, si no hay acuerdo, difícilmente se podrán subir las pensiones. Pero ¿qué dice este proyecto? Dice, primero, que el 6 por ciento va a ser de propiedad del trabajador, va a ser heredable y va a aparecer, incluso, en la cartola de su cuenta de ahorro individual. Se van a aumentar los montos y se va a corregir la injusticia que hoy afecta a las mujeres en materia de jubilaciones, que deriva en que, debido a una mayor estimación de su expectativa de vida respecto de la de un hombre, su pensión termina siendo inferior. Este punto se corrige, se iguala.

Además, se aumenta la PGU a 250.000 pesos, y, lo más importante, se premia el ahorro con 0,1 UF mensual para aquellos que tengan cotizaciones por veinte años, en el caso de los hombres, lo que equivaldrá a 20 UF; en el caso de las mujeres, deberán tener como mínimo diez años de cotizaciones.

Por lo tanto, el objetivo de este proyecto, que es aumentar las pensiones, creo que va por el camino correcto, y es la forma que tenemos para dar estabilidad y paz social a este país.

Yo voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, dicen que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Respecto de esta reforma de pensiones que hoy se somete a votación, es importante apreciar el contexto para saber cómo hemos llegado hasta acá.

Recordemos que el actual gobierno prometió durante su campaña electoral terminar con las AFP; de hecho, aún lo dicen algunas de sus autoridades. El actual gobierno, desde su inicio, planteó reformar el sistema de pensiones, y, nos guste o no, este proyecto sí constituye una reforma.

Démosle a esta reforma una mirada de sentido común. Han sido más de diez años de tramitación de un proyecto de ley, más de diez años sin una solución concreta para generar el necesario aumento de las pensiones de los adultos mayores. Son más de diez años de tira y afloja, de propuestas y de negaciones de ellas.

Presidente, pensemos en las mujeres a las que, a pesar de llevar décadas cotizando, el sistema les entrega pensiones miserables. Pensemos por un momento en aquellas personas que viven mes a mes con ingresos por debajo del sueldo mínimo; son miles de personas que, más allá de los sesenta o sesenta y cinco años de edad, deben seguir trabajando día a día, muchas veces en la informalidad, para complementar ingresos y subsistir. Son más de un

millón y medio de adultos mayores, más del 80 por ciento de todos los adultos mayores de nuestro país, y eso no va a terminar con esta reforma.

Digámoslo con claridad: el aumento a 250.000 pesos de la pensión garantizada universal (PGU) es mínimo si consideramos el costo de la vida actual. Es insuficiente, considerando todos los gastos que habitualmente deben costear directamente los adultos mayores en alimentación, vivienda, salud, medicamentos y un largo etcétera. Más insuficiente aún si consideramos la gradualidad de su entrada en régimen.

Aun aprobada esta reforma, el Estado de Chile tendrá, con todas sus letras, una deuda con las mujeres y los adultos mayores; una deuda que no se pagará simplemente con reformar el sistema de pensiones solo en algunos aspectos.

Profundizar en un sistema de seguridad social es una urgencia de dignidad y humanidad respecto de quienes menos tienen.

Esta reforma que votaremos hoy es un avance hacia una dirección concreta. Quizás no es la solución a todos los problemas; quizás no es lo ideal, pero reconocemos que es un avance hacia el cual gran parte del espectro político ha consensuado y empujado.

Mientras los extremos generan odiosidad y prejuicios, el sentido común adopta la responsabilidad y la prudencia que permiten arribar a estos acuerdos esenciales, que generan una dirección clara sobre cómo abordar las problemáticas sociales más profundas de nuestro país.

Presidente, todavía tenemos deudas. Este gobierno todavía no ha sido capaz de crear más empleos y de dar más oportunidades.

Por lo tanto, por la urgencia de mejorar las pensiones de manera inmediata y con la esperanza de que esta futura ley genere los cambios necesarios en el sistema de pensiones, hoy votaré...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZVAL**.- Señor Presidente, ya mis colegas profundizarán en temas como el mal uso de los recursos públicos, el reparto, las cuentas nacionales, el embargo, el vale por, el ocultamiento de deuda pública, el corralito y el manotazo que oculta esta reforma.

No profundizaré en el financiamiento de falsos exonerados que, quizás, cundía por sí solo para subir la PGU y equiparar las pensiones entre hombres y mujeres, o en que las gradualidades de esta reforma no alcanzarán a aplacar su efecto criminal sobre el empleo y la formalidad; por el contrario, solo alargarán su agonía.

Todo lo anterior es gravísimo; pero aquí hay algo que, incluso, es mucho peor. Esta reforma consigue por secretaría aquello que no se logró vía plebiscito, dos veces en el último tiempo, que es volver a atarle cadenas al ángel de la libertad chileno, cuya liberación había costado sangre y sudor a tantos chilenos.

Presidente, es sangre y sudor de nuestros antepasados. Pienso en Miguel Kast, en Sergio Diez, en Fernando Matthei, en Jaime Guzmán y en tantos otros. Por ejemplo, con la nueva institucionalidad, o con el exceso de cotización para el bono tabla, que más que dobla lo necesario, le darán tal poder al Estado en el mercado de capitales -aquel que hizo grande a

Chile-, que lo transformarán en uno que, más temprano que tarde, secuestre e inmovilice la libertad económica. Con este proyecto, al fin, a través de “nuevos beneficios”, van a poder instaurar su famoso Estado social y democrático de derecho que tanto añoraban y por el que, como dije, se habían coludido en los procesos constitucionales -la tercera es la vencida, señor Presidente-.

Y será lo de menos -Dios nos guarde- que los operadores de turno, tipo Giorgio Jackson, tipo Pancho Vidal, tipo María Eugenia Elizalde, flamante subdirectora en el Instituto de Previsión Social, administren tu plata; será lo de menos que los mismos que calcularon el gas a precio justo, los mismos que hicieron subir las tarifas de la luz, ahora se pongan a jugar con las pensiones de los chilenos; será lo de menos que no haya posibilidad de exigir devolución del nuevo “préstamo”; ni siquiera quienes se coludieron para este acuerdo, me refiero a Chile Vamos, cumplieron su compromiso firmado de defender la propiedad de los fondos de los trabajadores; será lo de menos que a los chilenos, vía clientelismo, también llamado “derecho social”, les llegue por el momento y hasta que dure unas luquititas más, y que aquellos se lleven millones.

El verdadero problema será que estaremos condenados de nuevo a la miseria y será muy difícil salir de ahí. Esto no podía ser de otra forma que de manera institucional. Por eso crean organismos para planificar este zarpazo. Tampoco podía ser posible sin una colusión, a la venezolana, de los políticos con empresarios, los rentistas, quienes con falta de esperanza, visión y vocación espeluznantes están callados y cuadrados con esta reforma. Seguramente, los partidos tradicionales este año tendrán campañas millonarias...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy nos reunimos para hablar de un tema que toca el corazón de nuestra sociedad: el futuro de las pensiones en Chile. Este no es un asunto meramente económico o técnico; es un tema profundamente humano, que afecta la dignidad, la seguridad y la calidad de vida de millones de personas.

Al analizar el proyecto, nos encontramos claramente frente a un dilema: ¿se avanza? Sí, pero menos de lo que nos gustaría. A pesar de los aspectos positivos, los montos de las pensiones siguen siendo insuficientes y no se fortalece la lógica de solidaridad que, junto al ahorro individual, son los pilares de un sistema verdaderamente mixto.

La pregunta entonces es si por ser un proyecto que avanza poco, ¿debemos rechazarlo? La historia nos ha enseñado que es preferible avanzar, aunque sea poco, a dejar todo tal cual. Por eso los gobiernos de la Concertación fueron tan exitosos, porque entre el dilema del todo o nada lograron fórmulas de consenso para mejorar la vida de las personas. Las y los jubilados junto a la ciudadanía nos miran hoy atentamente y debemos darles una respuesta, tal vez no la que nos gustaría, pero sí una que avance en la mejora de sus pensiones.

En primer lugar, el sistema actual no garantiza pensiones dignas. Durante décadas hemos visto cómo miles de trabajadores y trabajadoras, después de una vida de esfuerzo y dedicación, reciben pensiones que no les permiten cubrir sus necesidades básicas. Esto no es justo. Un sistema de pensiones como el que aprobaremos hoy debe ser ante todo un mecanismo de

protección social que asegure que nuestros adultos mayores puedan vivir con dignidad. Esta reforma busca corregir esa injusticia, estableciendo un pilar contributivo mucho más robusto.

En segundo lugar, la reforma promueve la equidad de género. Hoy estamos corrigiendo la anomalía, la injusticia y la desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres van a poder tener una pensión más justa.

Se ha dicho que los cambios propuestos podrían poner en riesgo la responsabilidad fiscal; sin embargo, esto se ha visto corregido por las indicaciones que ingresaron en el Senado. Tampoco es una reforma de reparto, como algunos difunden.

Por todo lo anterior y pensando en los actuales y futuros jubilados de las provincias de Osorno y Llanquihue, votaré a favor este proyecto.

Si de verdad creemos en la soberanía y en que nuestra República es autónoma, esto es, que podemos tomar nuestras propias decisiones, tenemos que pensar en nuestro país y no en las cartas que nos envían desde el extranjero, más aún -reitero- si creemos en una patria digna y soberana.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, con seguridad, hoy nos encontramos debatiendo uno de los proyectos de ley más importantes de la última década, una iniciativa largamente demandada por miles de chilenas y chilenos que han visto cómo mes a mes las pensiones que reciben por parte de las AFP no alcanzan para nada. Vale decir, reciben migajas de las mal llamadas aseguradoras de fondos de pensiones. Digo “mal llamadas aseguradoras”, porque solo se han asegurado de llenar sus bolsillos a costa de los cotizantes, y a los jubilados de Chile les han asegurado malos ratos, pena, angustia y miseria. Toda una vida de trabajo reducida a poco menos de 160.000 pesos para los hombres y, lo que es más dramático aún, a menos de 40.000 pesos para las mujeres, si solo consideramos las pensiones autofinanciadas.

Es por esta razón que los cerca de 150.000 jubilados y jubiladas de la Región del Biobío recibirán de buena forma que la pensión garantizada universal (PGU) suba hasta 250.000 pesos, lo que será un aporte relevante para quienes sin dicho instrumento reciben las ya mencionadas pensiones de miseria. Pero no podemos perdernos, porque esta reforma que hoy aprobaremos y que ciertamente viene a entregar un panorama más alentador está lejos de ser el sistema que muchos soñamos y por el que, incluso, peleamos con una fuerza inusitada en medio de la revuelta popular de octubre de 2019.

A ellos, a quienes siguen deseando un cambio estructural al sistema de pensiones, permítanme decírselos que pueden contar conmigo para buscar las legítimas mejoras sociales que en este Congreso han sido bloqueadas una y otra vez por parte de la derecha, los mismos que, incluso, se opusieron a dar la unanimidad para que discutiéramos esta reforma de

pensiones, pero que, posteriormente, son los primeros en gritar a los cuatro vientos que les interesa la gente. No nos engañemos. Ellos solo piensan en cuidar sus intereses, los mismos que ahora se ven amenazados por esta pequeña victoria que significa una reforma de pensiones que nos permitirá dar un paso hacia el fin de las AFP.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, las AFP han sido un sistema de pensiones de desigualdad y abuso por décadas. No voy a entrar en el debate sobre si este acuerdo es o no una cocina política o si perpetúa un modelo fallido. Lo que sí es evidente es que este sistema impuesto en dictadura, entre cuatro paredes, ha condenado a más del 85 por ciento de nuestros jubilados a recibir pensiones que ni siquiera alcanzan el sueldo mínimo.

Tenemos la oportunidad de cambiar las cosas; es hora de romper el cerrojo que nos impusieron a la fuerza, un cerrojo que por más de 40 años ha sido resguardado por los mismos grupos económicos que hoy se benefician del sufrimiento de nuestro pueblo y que se van de vacaciones en yates mientras nuestras personas mayores sobreviven con migajas.

Es cierto, hay aspectos de este proyecto que no me gustan: se mantiene la existencia de las AFP. El Consejo Fiscal Autónomo ya advirtió sobre los riesgos para la sostenibilidad fiscal y sobre el impacto en el empleo si no se incorporan mecanismos de revisión y flexibilidad. Sin embargo, estoy convencida de que debemos avanzar con decisión. No podemos quedarnos inmóviles frente a la posibilidad de mejorar las pensiones de más de un millón de personas que hoy perciben pensiones básicas, y de más de dos millones que reciben la pensión garantizada universal. Así también es un deber aprobar la creación del Seguro Social Previsional y equiparar la cancha entre hombres y mujeres, de modo de dar un paso firme hacia la justicia social que tanto anhelamos.

A quienes me han dicho que prefieren pan duro, pero seguro, les respondo: ¡las migajas no son buenas! Debemos seguir trabajando para mejorar las pensiones, corrigiendo los abusos del sistema y avanzando hacia un país con mayor justicia y dignidad para todos y todas sin excepción.

Mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, me gustaría ver a la ministra comunista sentada con su polera del “perro Matapacos”; me gustaría ver a muchos jóvenes que en el estallido social dijeron “no más AFP”, “no más injusticia con las isapres”, los mismos que en este gobierno hicieron el salvataje de las isapres con los votos de la izquierda.

Ahora nos encontramos en presencia de una supuesta reforma previsional, que en realidad no veo que perjudique en nada a las AFP ni que sea el principio de su término.

Este gobierno, con su incompetencia, nos presenta un proyecto de ley que no mejora las pensiones, sino que hipoteca el futuro de los chilenos para cubrir su propia incapacidad de gestionar los recursos públicos. No busca soluciones reales, sino solo imponer un sistema regresivo, insostenible e injusto.

¿Cómo confiar en un gobierno que ha demostrado torpeza y despilfarro? Por ejemplo: el “caso fundaciones”, el “gas a precio justo”, los aumentos de sueldos absurdos -como ir a tomar un pisco sour con Monsalve y que al día siguiente te ofrezcan un aumento de sueldo-, el intento de venta de la propiedad de la familia Allende al propio gobierno o el desastre financiero de TVN bajo las manos del experto en todo, Francisco Vidal. Falta que este gobierno lo mande a la luna. ¡Ojalá lo dejen allá!

Ahora, ¿pretenden que confiemos en ellos, en que podrán administrar nuestros ahorros previsionales? No, señor Presidente. Este proyecto es un corralito disfrazado: se elimina la libertad de cambiar los fondos, obligando a los trabajadores a entrar a fondos generacionales; se impone un préstamo forzoso, convirtiendo los ahorros en financiamiento para bonos basura del Estado. Mientras tanto, las AFP, con este proyecto, podrán retirar el ciento por ciento de su encaje, llevándose casi 2 mil millones de dólares. ¡Felices las AFP!

“Compañeros” comunistas, “compañeros” del estallido social, ahí tienen su gobierno.

Este proyecto castiga a la clase media. Si el gobierno realmente buscara justicia financiera, esto se pagaría con impuestos generales; sin embargo, prefieren pagarla a costa de los trabajadores, metiéndoles la mano al bolsillo.

Este gobierno tiene al país al borde de la quiebra.

Chilenos, despierten. Este no es un proyecto de...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, cito el artículo 90 del Reglamento, números 2 y 6, primero, porque la intervención que acabamos de escuchar se sale de la cuestión sometida a examen y, segundo, porque se le falta el respeto a la ministra con palabras descomedidas. Sinónimo de descomedido es descortés.

Solicito que al diputado que nos visita hoy se lo llame inmediatamente al orden.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señorita diputada, vamos a revisar los dichos del diputado Jorge Durán.

Les pido que mantengamos este debate en un buen nivel.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, quiero dejar sumamente claro que no está en mí negarme a subir las pensiones. Estoy a favor de que las subamos, pero la fórmula planteada en este proyecto de ley no es el camino: sustraer dineros.

Dar el 1,5 por ciento de las cotizaciones de cada trabajador a un crédito obligatorio y forzoso al Estado va a dañar la rentabilidad final de los fondos. Este es un camino equivocado. La jubilación de los chilenos no es una broma.

Esta es una reforma que no está financiada y que pagaremos todos en el futuro. Habrá más desempleo y, al mismo tiempo, aumentarán la informalidad y la pobreza.

Esta es una reforma que no calcula las tasas de natalidad y que no se hace cargo de que en Chile cada día hay menos personas jóvenes. Por lo tanto, el sistema, como hoy está planteado, va a colapsar, y para sustentarlo en el futuro se tendrá que repletar de impuestos a los ciudadanos de la clase media.

Mis argumentos no son antojadizos. Estaremos todos los chilenos obligados a confiar en los mismos que crearon el Transantiago, en los mismos que compraron de forma ilegal la casa de Allende con dineros fiscales, en los mismos que apoyaron la reforma tributaria de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, que ha vuelto más pobre a nuestro país, y en este ministro de Hacienda, que calculó mal el presupuesto, lo cual es una vergüenza.

¿Seguiremos confiando en ellos? ¿Por qué se da este préstamo forzoso entre los trabajadores con el Estado? Porque el gobierno no puede optar a más créditos con la banca y no se puede seguir endeudando debido al mal manejo de un ministro de Hacienda que no sabe sacar cálculos.

Marcel dice que el Estado va a poder devolver los dineros a los trabajadores. El mismo ministro dice que, en régimen, esta reforma va a costar 1,7 por ciento del PIB. Sin embargo, con el crecimiento actual del país, más todas las deudas que tenemos, será imposible, porque en 25 años la deuda con los trabajadores será el 10 por ciento del producto interno bruto del país.

Cuando no se pueda pagar la deuda de los trabajadores, ¿qué va a pasar? Por su intermedio, señor Presidente, ¿usted, ministro, va a venir a dar explicaciones? Eso será bien difícil, porque en ese momento podrían pasar dos cosas: usted va a haber dejado este mundo terrenal o -lo más seguro- va a vivir fuera de Chile y va a estar trabajando en alguna institución internacional de izquierda dependiente de la ONU.

El Consejo Fiscal Autónomo fue claro al identificar 11 puntos de riesgo. El más importante de ellos tiene relación con la ley de cumplimiento tributario y con que no se recaude lo que se espera. Esto es tener desde hoy la reforma desfinanciada.

Este gobierno de izquierda no va a ceder hasta tratar de llegar a los fondos de los chilenos y de las chilenas. La ministra Jara lo dijo: "en marzo vamos a presentar un proyecto de ley sobre el inversor público de pensiones". O sea, el Estado quiere manejar los dineros de todos los chilenos y todas las chilenas.

Es muy raro lo que está pasando en esta tramitación. Me refiero a que no se pueda discutir bien una reforma de esta envergadura. ¿Qué ocultan? ¿Por qué se discute a esta velocidad?

Por todas las cosas que he dicho y por muchas más que están escondiendo, voy a votar en contra.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, cito el artículo 90 del Reglamento, porque el diputado Carter le ha faltado el respeto al ministro. Pido que se borren esas expresiones, porque francamente exceden por lejos lo que uno esperaría de un debate político. Han sido directamente una falta de respeto. Además, ha atribuido al ministro intenciones oscuras. Entiendo que aquí hay un debate político de ideas, pero no pueden tener lugar las descalificaciones personales.

Por lo tanto, pido que se llame al orden al diputado y que las expresiones con las que faltó el respeto al ministro de Hacienda, particularmente a la persona de Mario Marcel, sean eliminadas del acta de esta sesión.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo estamos revisando, señor diputado.

El ministro Mario Marcel ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, es por lo mismo a lo que se refirió el diputado Jaime Araya. Nosotros siempre hemos sido respetuosos con los diputados y las diputadas integrantes de esta Cámara. Referirse al momento en que uno fallezca o a cuál va a ser su empleo futuro resulta bastante descalificador.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Este es un debate político, pero pido encarecidamente a la Sala que mantengamos los niveles adecuados de respeto entre nosotros.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el historiador griego Polibio consideraba que la grandeza de los pueblos radicaba principalmente en que ninguna persona o grupo de personas tuviera un poder político o económico muy exorbitante en relación y comparación con el resto de los ciudadanos. En ello radica la fortaleza de la república.

Desde hace muchas décadas que en nuestro país hay un grupo industrial y económico de esa naturaleza, cuya rentabilidad supera muy por lejos a quien los sigue. Esas son las AFP. Ese es el poder económico que tienen, ese es el poder político que ejercen. Se han constituido en un grupo con una red de influencia que debemos, entre todos los sectores, cualquiera sea su orientación, mirar con mucho cuidado, sobre todo los que tenemos compromisos con la república y la democracia.

¿Acaso este peligro no ha quedado en evidencia en estos días a través de todo el *lobby* desmedido que han realizado? ¿No ha quedado de manifiesto en todas las presiones, incluso extranjeras; en todas las mentiras, en todas las noticias falsas que se masifican a través de redes sociales, a través de medios de comunicación, a través de funas -hasta los sectores de derecha han sido víctimas de estas prácticas casi delictuales- y a través de todo su poder mediático, con el que ha convencido y engañado sin ninguna consideración, señalando que estas reformas están contra los más pobres, la clase media y hasta los mismos jubilados y adultos mayores? Omiten sí decir que mientras quienes controlan las AFP se enriquecen hasta niveles aberrantes, la media de las pensiones que otorgan a las mujeres es solo de 46.000 pesos y la de los hombres es de 110.000 pesos, porque el resto lo paga el Estado a través, primero, del pilar solidario y, posteriormente, de la PGU. ¡Ese es el cáncer que puede destruir nuestra convivencia! ¡Ese es el cáncer que puede destruir nuestra república!

No soy partidario de muchas cosas de esta reforma. He hecho y hago muchas concesiones -siento sí que hay otros que hicieron muy pocas-, porque, bueno, así se logran los acuerdos. Esa es la importancia de la política: nos permite enfrentar de mejor manera estos poderes salvajes que existen en nuestras naciones.

No es mi ideal; no era lo que yo soñaba. Reconozco que no quiero más AFP, que quería un mejor pilar solidario, pero ya van muchos años y nuestros adultos mayores se están muriendo. A lo menos, significa un incremento para quienes hoy necesitan recursos con urgencia, porque pasan frío, porque pasan hambre. Porque son quienes construyeron este país, porque son nuestros adultos mayores y van más de diez años, es hora de que pensemos en ellas y ellos.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, la discusión sobre la reforma de pensiones ha expuesto, a mi juicio, las dos formas de hacer política que hoy campean en Chile.

Por una parte, vemos cómo los extremos han aprovechado esta discusión para aumentar la polarización, infantilizando a la ciudadanía con eslóganes vacíos y trivializando lo monumental del desafío y la complejidad técnica de las soluciones. Para ellos, una reforma de pensiones corre por la vía de lo dogmático; el aprobarla o rechazarla tiene que ver con lo puro, valiente o firme que se es versus lo entreguistas, cobardes o traidores que son los otros.

Más aún, mezquinamente defienden el *statu quo* en vez de buscar avanzar en la mejora de las pensiones de nuestros jubilados hoy y en el futuro.

Por otra parte, están aquellos que creen en el diálogo y los acuerdos como los más virtuosos medios para hacer política; aquellos que, ponderando los costos electorales que hoy significa optar por sentarse a conversar con quien piensa distinto, estamos convencidos de que así nuestro país se ha hecho grande. Sabemos que es en esa instancia de negociación donde de mejor manera se defienden las convicciones, porque llegar a acuerdos no es rendirse, no es claudicar frente a los planteamientos del otro, sino todo lo contrario: para acordar hay que tener sumamente claros los principios que nos mueven y, desde ellos, promover medidas que se hagan cargo de los problemas.

Sentarse en una mesa y debatir ideas siempre es virtuoso, pues tus valores están ahí presentes, son parte del debate. En cambio, restarse es una tontería estratégica, porque el afán de hablarle a la propia tribu termina callando tu propia voz al momento de buscar soluciones.

Este proyecto cuenta con pilares que, para la derecha, son intransigentes -¡así es!-, pues afianza la capitalización individual como el centro de nuestro sistema de pensiones y aumenta en seis puntos la cotización, lo que se reflejará íntegramente en las cartolas de todos los trabajadores. Así nos alejamos directamente de los sistemas de reparto que tan mal le han hecho al mundo.

Señor Presidente, a Chile no se les amenaza, y menos a este Parlamento. Lo que hoy se votará no es inconstitucional ni amenaza tratados internacionales.

Como una gran novedad, nos hemos enterado de que actores fundamentales de la industria consideran que los fondos son de su propiedad. ¡No, señores! Precisamente, mediante el proyecto se recalca que los fondos fueron, son y seguirán siendo de cada uno de los más de 12 millones de cotizantes.

Votaré a favor.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, colegas, aquellos que nunca han levantado una pyme, trabajado fuera de un organismo público o armado siquiera un currículum para buscar trabajo pretenden imponernos este proyecto que apunta a hacer realidad la obsesión de quienes forman parte del corazón del gobierno del Presidente Boric. Me refiero al llamado “préstamo solidario”, que no es más que un mecanismo que obliga a los trabajadores a financiar al Estado con parte de sus remuneraciones, destinando el 1,5 por ciento de sus cotizaciones a cubrir beneficios inmediatos para los jubilados de hoy. En simple, es reparto.

Pero lo más insólito es que han surgido voces oficialistas que insinúan que ese dinero de los trabajadores, cuando llegue el momento, tal vez no se devolverá. Si hoy el Estado no tiene los recursos para financiar esta reforma, ¿de dónde saldrán los dineros para pagar esta

deuda en el futuro? ¿Qué confianza pueden tener los chilenos en un sistema que se inicia con promesas, pero termina con evasivas?

Aprobar esta reforma significa mutilar la esperanza de chilenos que por décadas han trabajado para sacar adelante a sus familias; es borrar las oportunidades de progreso de las nuevas generaciones e hipotecar el futuro de un país que alguna vez creyó en el esfuerzo como motor de su grandeza.

El camino que ha tomado el gobierno del Presidente Boric con su reforma y los parlamentarios de derecha que votarán a favor de ella van en sentido contrario al mundo: mientras acá se busca por todos los medios incorporar el sistema de reparto, Alemania -creador del sistema-, Holanda y hasta China avanzan en la implementación y el fortalecimiento de un sistema de capitalización individual.

No podemos consolidar una cultura en la que las políticas públicas sean fruto de la improvisación y la falta de rigor. El texto que votaremos hoy es producto de la indicación presentada el 15 de enero, es decir, estamos tramitado en 14 días, pese a que las repercusiones negativas serán a largo plazo. No nos extrañemos de que solo genere frustración en la clase media de nuestro país, que ve cómo aumenta la carga tributaria y fiscal.

Los malos acuerdos tienen consecuencias que se proyectan por años, como, por ejemplo, las reformas tributaria y educacional de la Presidenta Bachelet. En Atacama, estamos viviendo los desastrosos resultados de uno de sus acuerdos: la reforma educacional. Más recientemente, los dos procesos constituyentes, que también resultaron de acuerdos, fueron rechazados por la gente. ¿Hasta cuándo seguiremos santificando los acuerdos, como si fueran buenos por el solo hecho de adoptarse entre visiones diversas?

La iniciativa pone un techo muy pesado a las nuevas generaciones que, por primera vez en décadas, tienen una expectativa de progreso menor que la de sus padres.

No puedo y no voy a apoyar un proyecto que destruye empleos, liquida pymes y hunde emprendimientos.

Atacama y Chile merecen mejores pensiones -siempre he estado disponible para aumentarlas y también para aumentar la PGU-, pero nunca han querido incorporar la ley de la marraqueta, la cual permite depositar dinero en una cuenta a los recién nacidos en Chile para su capitalización individual y sus futuras pensiones.

¡Atacama y Chile merecen más!

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, durante años ha sido evidente que las pensiones en nuestro país no solo no son suficientes, sino que, derechosamente, son de miseria. Eso se refleja en datos que refutan cualquier intento de validación de un sistema que, tras décadas, no cumplió con su promesa de otorgar mejores pensiones a las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país y, sobre todo, generó una crisis cuyo efecto principal y

profundo es no brindar pensiones que permitan a las personas mayores de nuestro país vivir una vejez digna.

La mediana de la pensión autofinanciada, en el caso de los hombres, es de 153.000 pesos, mientras que, en el caso de las mujeres, solo alcanza -escuchen con atención, por favor- a 38.158 pesos. Si aquello no es sinónimo de fracaso o abuso, díganme ustedes qué es.

Hoy, tras un largo debate y, sobre todo, una búsqueda permanente de consenso por parte de nuestro gobierno del Presidente Gabriel Boric, de los ministros que se encuentran presentes -la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel-, mediante esta reforma podemos dar un paso adelante para disminuir los abusos que han cometido durante todos estos años las AFP, acortar las brechas de género e incorporar un nuevo seguro social, a la vez que avanzamos fuertemente en mayor competencia por medio de nuevos actores, mayor capacidad de fiscalización y un rol más activo del Estado que, recordemos, hoy sostiene el 70 por ciento de las pensiones que se pagan en nuestro país, mediante la PGU.

Como mencioné, y entendiendo que este es y debe ser un primer paso relevante hacia un futuro con mejores pensiones, esta reforma permitirá aumentar la PGU a 250.000 pesos de manera progresiva.

A la vez, valoramos profundamente los avances en las pensiones de las mujeres, entre los que se incluye la compensación por mayor sobrevida, que permitirá eliminar brechas en pensiones, sumado al beneficio por año cotizado para mujeres con, al menos, diez años de cotizaciones, medida que reconoce las dificultades en el mundo laboral y, a la vez, las labores de cuidado que realizan muchas de ellas en nuestro país.

Señor Presidente, esta reforma constituye un avance. Sabemos que no contiene todos los aspectos que quisiéramos, que, por supuesto, nos parecen relevantes de seguir discutiendo en el futuro, en especial respecto de una industria que ha sido incapaz de brindar pensiones dignas. Sin embargo, estoy segura de que esta reforma permite cimentar un futuro en el cual la seguridad social y la protección sean dignas para nuestras personas mayores.

He dicho.

-Aplausos

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, desde el Partido Social Cristiano siempre hemos estado disponibles a buscar una fórmula para mejorar las pensiones. Por ejemplo, en el período pasado, voté a favor de la PGU, que es una buena política pública frente a las bajas pensiones.

Pero ahora estamos ante una reforma al sistema previsional que se está abordando de manera irresponsable, a la rápida y sin rigor técnico, sabiendo que, en primer lugar, estamos estancados en el crecimiento como país, por cuanto hay regiones que crecieron en 0 por ciento durante 2024, siendo el crecimiento del país un factor determinante para sustentar esta reforma.

Además, tengo muchas dudas sobre el préstamo forzado de los trabajadores al Estado. ¿Esto va a marcar un precedente? ¿Se repetirá esta fórmula para otros temas?

Por otro lado, hay algunas voces que dicen que, a futuro, quieren que este monto no se les devuelva a los trabajadores, siendo un eventual manotazo a los recursos de los trabajadores. Ni qué hablar del análisis del Consejo Fiscal Autónomo, que presentó once riesgos fiscales por esta reforma.

Todo esto se encuentra enmarcado en un momento de gran deuda pública. Y como ya no hay más plata, el Estado echa mano a los recursos de los trabajadores con el préstamo forzado. Reitero: ojo ahí.

En otros aspectos de esta reforma, no se hace cargo del impacto a las pymes, aumentando su carga financiera y, por ende, un eventual incremento del desempleo, además de afectar su competitividad. Y qué pasará con la informalidad, que está llegando casi al 30 por ciento en nuestro país.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda ha cometido muchos errores de cálculo, recortando recursos para los hospitales, gobiernos regionales, Carabineros, Policía de Investigaciones, etcétera. ¿Y así quieren que confiemos en ellos, cuando ya hay voces que dicen que los números no calzan? Estos errores de cálculo, debido a la falta de capacidad y rigor del Ejecutivo, que parece gobernar bajo la lógica de ensayo y error, causan aún más desconfianza en este proyecto, por lo técnicamente débil, poca claridad en la implementación y también porque -insisto- representa un riesgo fiscal para la estabilidad económica del país.

Por estas razones, votaré en contra de esta reforma, mal concebido y hecha a la rápida, porque se podría convertir en una pésima política pública, siendo la cúspide de esta desastrosa gestión y administración de este gobierno.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hace poco más de un año que despachamos esta reforma a su segundo trámite constitucional. Hoy debemos discutir las modificaciones introducidas por el Senado a la propuesta del Ejecutivo en esta materia.

Pero esta discusión es mucho más profunda que solo un año de tramitación: es una deuda que tenemos como legisladores y como clase política con miles de chilenos y chilenas desde hace casi diez años. Esto ocurre porque hoy las pensiones de nuestros compatriotas son vergonzosas y despiadadamente bajas, y nadie aquí ni fuera de este Congreso Nacional puede afirmar lo contrario sin que se le caiga la cara de vergüenza, porque hoy la media de las pensiones autofinanciadas de los hombres mayores de 65 años es de 150.000 pesos y de las mujeres no supera los 50.000 pesos, llegando solo a 48.000 pesos.

Señor Presidente, ¿quién puede vivir así? ¿Quién en nuestro país, siendo adulto mayor, puede vivir con 48.000 pesos mensuales? ¿Cómo es posible que una mujer pensionada no alcance siquiera a tener suficiente dinero para comprar los alimentos del mes? Porque ni

siquiera estamos hablando del costo de arriendo de una vivienda ni del pago de los servicios básicos, sino de algo tan esencial como alimentarse.

Para mí, es una realidad indignante la que hemos hecho vivir a miles de adultos mayores por no ponernos de acuerdo en cómo mejorar sus pensiones.

Por eso hoy el Senado logró un importante acuerdo en esta materia, que consiguió avanzar más allá de la pequeñez política y mirar de frente a todos aquellos que hoy, y desde hace más de 10 años, lo están pasando mal y esperan de nosotros que les entreguemos dignidad. Por eso valoro este acuerdo, porque mejora las pensiones de miles de personas en nuestro país, a través de la creación de un seguro social, con un importante componente de solidaridad, que viene a dar más equidad entre hombres y mujeres en materia de pensiones.

Además, me habría gustado que el aumento de la pensión garantizada universal (PGU) fuera de manera inmediata para todos los mayores de 65 años. Pero, siendo responsables fiscalmente, y con el objeto de no generar inestabilidades económicas, será implementada gradualmente en 30 meses desde la publicación de la ley, pero abarcando hasta el 90 por ciento de las familias de menores ingresos.

En la misma línea, y con el objeto de bajar las comisiones de administración, la llegada de nuevos actores al sistema es un aporte importante, pues aumenta la competencia y da mayores opciones a las personas para decidir a cuál AFP destinar sus fondos.

Lo mismo ocurre en materia de regulación máxima de comisiones, que viene a transparentar lo que hasta hoy no se informaba a los cotizantes y disminuía su ingreso mensual.

Señor Presidente, tengo reparos a esta reforma, por supuesto, pero lo más importante es la PGU. Sumado a ello, probablemente, en unos años más tendremos que realizar correcciones al modelo, situación que en ningún caso es irregular, pues es la esencia del sistema de corrección.

Por eso, aprobaré esta reforma, por Chile y sus pensionados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero partir señalando que esta reforma de pensiones está lejos de ser la reforma del gobierno. Primero, no termina con las AFP, como querían, y no se mete con la plata de los trabajadores. Por lo tanto, la plata sigue siendo de los trabajadores y, además, no hay reparto, lo cual -la última parte- me parece bien.

Hay personas que nos están pidiendo, en distintos espacios, que votemos en contra. Debo decir que tengo dudas en algunas cosas. Por eso, no apoyaré, por ejemplo, la idea de los fondos generacionales, porque me parece que las personas deben seguir teniendo la libertad de decidir en qué fondo estar y asumir ese riesgo.

Hay que desdramatizar una posible comisión mixta, y es importante legislar adecuadamente. Me sumo a las críticas que han surgido por la falta de trato, durante este trámite, con la Cámara de Diputados.

Pero también hay mucha gente que me ha pedido que vote en contra de aspectos positivos de la reforma. Al respecto, debo decir que no lo haré, porque mejorar las pensiones es una tarea pendiente por décadas, y hoy esta Cámara tiene, una vez más, la oportunidad de remediar esto.

Me duele ver en mi Región de Los Lagos, particularmente en Chiloé, Puerto Montt, Maullín, Calbuco y en la provincia de Palena, a adultos mayores trabajando en distintos rubros para poder llegar a fin de mes.

Por eso, este proyecto es positivo, porque aumenta la PGU, asegura el ahorro individual y no contempla el reparto, como algunos tratan de desinformar. Asimismo, apoya sobre todo a las mujeres. Reitero, no me pidan votar en contra de ellas, como algunos en esta Cámara, que rechazan abiertamente todo lo que sea beneficioso para las mujeres.

Además, promueve la competencia, lo que significará la baja de tasas, por ejemplo, en las comisiones de las administradoras de fondos de pensiones (AFP); aumenta la inversión y ayuda a recuperar el mercado de capitales de manera gradual, y también apoya a las pymes para que mantengan los niveles de 12,5 en su tasa anual. ¿Son buenas medidas? Sí, pero tenemos que hacer otras más y otros esfuerzos.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, quiero reiterar que, para mejorar la calidad de vida de los cotizantes, hay que hacer otras acciones. Por ejemplo, me parece injusto que los adultos mayores de clase media tengan que pagar altísimas contribuciones, que les generan grandes dolores de cabeza y preocupaciones en su día a día. Han pagado durante toda una vida sus créditos y después tienen que seguir pagando contribuciones. Me parece que ese problema hay que solucionarlo.

Repite: esta no es la reforma de este gobierno. Es una reforma que ha sido fruto del intercambio de ideas discrepantes y, sobre todo, una señal potente de que hay sectores que sí queremos colaborar para construir un Chile mejor, que no estamos dispuestos a rechazar o aprobar por el color político de quien está enfrente o del gobierno de turno. Ese debe ser el espíritu de esta Cámara.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, pertenezco a Renovación Nacional desde hace más de treinta años, partido de la clase media que ha sido protagonista del cruce de puentes que se ha debido hacer para lograr que la democracia mejore, desde 1990 a la fecha. Recuerdo a Sergio Onofre Jarpa, a Andrés Allamand, a Sergio Diez, a Sebastián Piñera, quienes cruzaron puentes para llegar a acuerdos con los gobiernos de turno, el de Patricio Aylwin, el de Eduardo Frei y el de Ricardo Lagos, con el objeto de mejorar las condiciones del país, tal como sucedió.

Hace muchos años hemos venido postulando que es indispensable aumentar las tasas de cotización individual de los trabajadores para mejorar el ahorro frente al incremento de las

expectativas de vida, pero también debido a la disminución de la tasa de natalidad que se observa en la actualidad, lo que hace que a futuro sea muy improbable que se pueda solventar la ayuda de los jóvenes hacia los viejos, que llegarán a representar alrededor del 30 por ciento de la población.

Quienes éramos parlamentarios en el período anterior recordamos que la izquierda rechazó en el Senado la fórmula 3-3 para desatar esta reforma, en la que un 3 por ciento de la mayor cotización se destinaba a solidaridad, con lo cual se perdió una tremenda oportunidad.

Hoy, con este proyecto, el péndulo se mueve hacia el otro lado: se propone destinar un 6 por ciento a capitalización individual. Sin embargo, como no existen los recursos, habrá que hacer un baipás, durante un tiempo determinado, y crear un fondo independiente del gobierno de turno. ¿Para qué? Para que, con ese préstamo del 1,5, que proviene del empleador, del 2,5 por ciento del seguro social previsional, se cree un fondo para dar a los jubilados pensiones mucho más dignas.

En eso estamos, en eso estamos Renovación Nacional y este diputado. En un acuerdo no se puede obtener todo, pero tampoco se pierde todo. De hecho, hay que decir que con este acuerdo el gobierno también ha sufrido una gran pérdida cultural, de sus ideas.

Si alguno de ustedes quiere discutir sobre este proyecto, estoy disponible, donde quieran y a la hora que quieran, me lo dicen, pero si solo quieren plantear reclamos, a la FIFA.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, represento a la región más envejecida del país, mi Región de Ñuble. Nuestros adultos mayores y las mujeres de Ñuble, y de todo Chile, no pueden seguir esperando.

Este proyecto propone la creación de un sistema que permitirá aumentar el ahorro en las cuentas individuales, mejorar la pensión garantizada universal (PGU) y compensar a las mujeres por las brechas históricas que han sufrido, sin ser un sistema de reparto.

Llevamos muchos años discutiendo sobre pensiones, pero si observamos que más del 70 por ciento de nuestros adultos mayores de Ñuble reciben menos que el salario mínimo, debemos actuar con empatía y entender que es un imperativo ético responderles con urgencia.

Valoro también la compensación que beneficiará a las mujeres, quienes deben sobrellevar múltiples funciones informales, cuidando a sus hijos y hogares. Es muy injusto que las mujeres reciban un 11 por ciento menos de jubilación que los hombres, en circunstancias de que, en la práctica, han dedicado toda su vida a trabajar por su familia. Esto se corrige en el proyecto, además de sumar un bono de reconocimiento para las mujeres que hayan cotizado diez años, e incentiva la formalidad femenina.

Quiero hacer mención especial a la pensión garantizada universal, la famosa PGU, que con esta reforma aumentará a 250.000 pesos en un plazo máximo de dos años y medio. ¿Alguien se podría oponer a mejorar este aporte adicional que se impulsó, y desde que se

impulsó ha mejorado las jubilaciones del 90 por ciento de los adultos mayores del país? Yo no me voy a oponer, voy a aprobar esta reforma.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en el Libro Naranja, el cual contenía las propuestas programáticas del Movimiento Humanista para la campaña presidencial de 1999, que me tocó asumir, así como en nuestro programa presidencial de 2005, hablábamos claramente de la gran estafa del siglo: el sistema de pensiones chileno y los grandes estafadores que lo operan, las AFP.

Hace mucho denunciamos lo que hemos visto confirmado años después: cómo se llenan los bolsillos los grandes grupos económicos con los ahorros de los trabajadores y cómo, a cambio, entregan pensiones de miseria a mujeres y hombres que cotizaron toda la vida.

Desde hace décadas, quien se jubila pasa a engrosar las filas de la pobreza, salvo, por supuesto, los militares, que astutamente se quedaron fuera de esta estafa.

Hoy nos enfrentamos a un momento triste, porque, después de ver con esperanzas un proyecto de ley que venía a incorporar algo tan básico en toda sociedad moderna como es un seguro social basado en la solidaridad inter- e intrageneracional, del Senado nos llega un proyecto de pensiones cercenado y que mantiene, en gran medida, el fracasado sistema de pensiones privado.

Es triste, porque, una vez más, la élite económica y la derecha oportunista imponen sus intereses y acorralan al país y a los pensionados con unas migajas para solidaridad, mientras las AFP continúan celebrando, porque seguirán llenando sus ya abultados bolsillos.

Es cierto que este proyecto tiene cosas buenas. Tiene avances, tiene cambios que ayudarán a mejorar en algo las pensiones. Es por ello que felicito a la ministra Jeannette Jara, quien pudo incorporar algunos cambios, como el componente solidario, la licitación de la cartera de manera periódica, el aumento de la PGU, el seguro de lagunas de cotizaciones, la incorporación de los exonerados políticos y las víctimas de la dictadura.

No obstante, no nos creamos el cuento de que saldremos todos con las manitos arriba celebrando una reforma que no va a lo medular de este despiadado sistema de pensiones. ¡No! Los humanistas vamos a celebrar cuando terminemos con las AFP.

(*Aplausos*)

Lo lindo de estar en la vereda humanista de la historia es que el fracaso no nos detiene; por el contrario, nos impulsa a reflexionar y a empujar un nuevo intento. Seguiremos empujando hasta que la vejez y la jubilación sean dignas para todas las personas que habitan en Chile.

Esta es una pequeña grieta que se le hace a este sistema ladrón, y será un imperativo ético que sigamos empujando hasta terminar, de una vez por todas, con la gran estafa de las AFP.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que hoy asistimos a un debate importante y trascendente. Aquí hay dos posturas: la de aquellos que queremos que mejoren las pensiones de nuestros pensionados y jubilados y la de aquellos que quieren seguir defendiendo el sistema de las AFP. Ellos, en este Parlamento -hay que decirlo con claridad-, actúan como verdaderos mocitos de las AFP, para defenderlos y apoyarlos.

En segundo lugar, debo valorar la audacia, el atrevimiento que han tenido la ministra del Trabajo y el ministro de Hacienda, así como el que han tenido los partidos de Chile Vamos que, en vez de caer en la típica política de la confrontación, han tenido el coraje, la audacia de ponerse de acuerdo. Valoro a esa derecha racional que sabe que el interés superior de Chile se construye a través de los acuerdos, que, en vez de caer en la política de seamos realistas y pidamos lo imposible, han dicho seamos realistas y hagamos lo posible.

(*Aplausos*)

Eso es lo que estamos haciendo hoy: lo posible. Todos quisiéramos cambiar el sistema de las AFP, pero no tenemos los votos para hacerlo; no los tenemos. El realismo nos dice que avancemos algo, ya que es mejor que no avanzar nada.

Lamento que el Partido Republicano de Chile y el Partido Nacional Libertario, que hacen gárgaras con la libertad, quieran mantener de rehenes a los cotizantes en las AFP. ¡Mire qué libertarios! Ante algo tan trascendente e importante como es la posibilidad de salir del sistema de las AFP, ellos, que hacen gárgaras con la libertad y con el patriotismo, se ponen del lado de mantenerlos rehenes, defendiendo a las transnacionales que están detrás de las empresas aseguradoras americanas.

¡Esos son los libertarios, los republicanos, los nacionalistas, quienes, a través de una campaña de mentiras, de engaños, han tratado de confundir a la opinión pública!

Que sepan las jubiladas y los jubilados del campo y de la ciudad que quienes vamos a votar a favor de esta reforma previsional somos los que estamos por mejorar sus pensiones, y aquellos que voten en contra son los que quieren que se mantengan esas pensiones miserables, que, en promedio, son de 50.000 pesos para las mujeres y de menos de 150.000 pesos para los hombres. ¡Eso es lo que se define hoy en esta Sala! ¡Estamos los que queremos mejorar las pensiones y están aquellos que quieren seguir defendiendo a las AFP!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, hoy, la política nos brinda un momento estelar, un hito que marca un antes y un después en lo que estamos haciendo en este Congreso, porque, después de años de discusiones, tensiones, promesas, buenas intenciones y también muchas mentiras, hemos llegado a un punto en el que la política se eleva, saca lo mejor de sí y logra un acuerdo histórico.

Sin temor a equivocarme, este debe ser el proyecto más significativo que he tenido el privilegio de votar en estos casi tres años de ejercicio parlamentario.

Para no redundar, y dado que la discusión ha evolucionado hacia un punto más político que técnico, me permitiré mencionar brevemente los aspectos más relevantes de este proyecto, antes de adentrarnos en un discurso más bien político.

Primero, se refuerza el pilar contributivo. Este proyecto garantiza un sistema basado en la capitalización individual, el ahorro de las personas y su rentabilidad. El 6 por ciento de cotización del empleador se destina íntegramente a la capitalización individual, al ahorro para las pensiones, y se distribuye en un 4,5 por ciento que va directo a la AFP y un 1,5 por ciento que va a un préstamo al Estado, que no es reparto. Lo digo fuerte y claro: ¡no es reparto! Este préstamo es fundamental, ya que permite aumentar las pensiones actuales, brindando alivio inmediato a quienes más lo necesitan.

Me detendré en este préstamo. Ese 1,5 por ciento, que se reflejará mes a mes en las cartolas de cotizaciones, se invertirá en documentos de deuda en UF emitidos por el Fondo Autónomo de Protección Previsional, con garantía estatal al cien por ciento, tendrá una tasa de interés de los bonos de la Tesorería en UF. Además, son títulos ejecutivos.

Me han preguntado qué garantías hay en cuanto a que el préstamo se vaya a recuperar. ¡Todas! Es un instrumento público a nombre de las personas, que custodiará el Depósito Central de Valores, a tasa de mercado y con garantía explícita del Estado. Esto no podrá cambiarse ni siquiera por ley con efecto retroactivo.

Se establece igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, con una cotización adicional del uno por ciento; se mejora el pilar solidario, a través de un incremento de la PGU; se perfecciona la competencia entre las AFP, lo que se va a traducir en menos costos para los afiliados.

En resumen, estamos perfeccionando un modelo que combina responsabilidad técnica y viabilidad política. Dejamos atrás los discursos sin sustento técnico ni viabilidad económica, como el tratar de implementar un sistema de reparto en Chile, y nos alineamos con las prácticas de países desarrollados.

Ahora bien, surge la pregunta, ¿se cierra la discusión previsional? La respuesta es clara: no se cierra, ni ahora ni nunca, porque siempre estaremos en la búsqueda de mejoras que garanticen mejores pensiones para todos los chilenos.

Si aprobamos esta reforma, estaremos entregando certezas a Chile, esperanzas de presente y futuro a millones de compatriotas.

Invito a mis colegas a reflexionar sobre el papel que queremos desempeñar en la historia. ¿Queremos ser parte de los que proponen, construyen y suman? ¿O preferimos ser parte de

aquellos que, desde la trinchera, lanzan frases vacías, no proponen ni aportan y hacen predicciones catastróficas para el futuro sin ofrecer soluciones?

¿Quién gana con esta reforma? Muy sencillo, gana Chile. Aquí no gana ni el gobierno ni la oposición, sino que gana Chile y gana la buena política. Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ante algunas consultas que he recibido en la testera, debo recordar a cada uno de los diputados y diputadas que esta sesión es continua, por lo cual no habrá suspensiones.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la platita ya no es tuya. En resumen, eso es lo que significa esta reforma de pensiones. Te obligan a prestarles plata a los políticos que hoy dirigen el país. El millonario metiéndole la mano en el bolsillo al mendigo.

A la casta que nos gobierna no le basta con el 19 por ciento de IVA, el 20 por ciento de impuesto de primera categoría, el impuesto al trabajo, que puede llegar por tramos hasta el 40 por ciento, el impuesto global complementario, que también puede llegar al 40 por ciento ¡Y para qué hablar del impuesto específico a los combustibles con el que nos saquean todos los meses! Nada de eso es suficiente para esta casta insaciable, así que el trabajador tiene que prestarle más.

La forma en que se tramitó esta reforma es vergonzosa. A la izquierda y sus cómplices en Chile Vamos les encanta decir que esto estuvo dos años en el Congreso Nacional. Eso es mentira. ¡El gobierno cambió el proyecto completo hace dos semanas! ¡En dos semanas han querido diseñar un cambio completo al sistema de pensiones! Eso es de una irresponsabilidad grosera. El texto final de este proyecto lo recibimos anoche, a las 1:19 horas. Es un texto de más de 750 páginas. De verdad, ¡no entiendo cómo tenemos una casta gobernante tan insensata! La historia los va a juzgar duramente por lo que están haciendo hoy.

Se le pega un manotazo al 1,5 por ciento de la cotización de todos los trabajadores, cerca de 900 millones de dólares anuales que manejará el gobierno de turno a sus anchas. Esto no será propiedad de los trabajadores, no estará en sus cuentas individuales, será un “vale por” escrito en una servilleta.

Las mentiras de senadores de izquierda y de Chile Vamos en esto han sido groseras, pero la gente sabe bien cuál es la verdad; por eso está afuera manifestándose.

Además, quieren destruir los multifondos, que han sido el motor de la rentabilidad de los fondos de pensiones; si no fuera por los multifondos, las pensiones que reciben los jubilados chilenos serían mucho más bajas. Es un buen sistema, pero los ignorantes que han redactado esta reforma quieren cambiarlo por un sistema estalinista que obliga a los trabajadores a estar en un fondo u otro, según su edad. ¿Dónde quedó la libertad? ¡Desapareció!

Llamo a los diputados de Chile Vamos a que recapaciten, a que miren a sus votantes y no a sus senadores. No fueron los senadores quienes los pusieron donde están hoy día, fue el pueblo chileno, ese pueblo que hoy está aterrado. ¡Mírenlos a la cara y piensen en ellos!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, las pensiones son una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y una de las grandes heridas abiertas que arrastra nuestra sociedad, por un sistema de AFP impuesto en dictadura, por las pensiones de miseria y por un modelo que hace negocios con la vejez de la gente.

Hoy es un día muy importante, porque tenemos la oportunidad de cambiar un poquito esa nefasta realidad. Enfrentar estas deudas pendientes de la transición democrática, estas heridas de Chile y de su pueblo, desde el fin de la dictadura, es el sentido y la razón de ser del gobierno del Presidente Boric.

Durante mucho tiempo la ciudadanía ha tenido que soportar la descarada propaganda de las AFP defendiendo su negocio miserable. Son ellos y sus defensores quienes quieren que nada cambie, son quienes trancaron este acuerdo y nos tuvieron mucho tiempo esperando. Son ellos quienes prefieren llenarse los bolsillos a costa de los chilenos y chilenas, en vez de mejorar la vida de nuestros adultos mayores en el presente y en el futuro.

Pese a que se logró un acuerdo, hoy no vamos a terminar con las AFP, como muchos chilenos y chilenas queríamos, pero tenemos la oportunidad de reivindicar la política como una herramienta para resolver los problemas que aquejan a nuestra sociedad y una forma concreta de mejorar la vida de la gente. No da lo mismo quién gobierne, no da lo mismo por quién votar y no todos los políticos somos iguales. Este año hay elecciones, así que la gente podrá elegir si vota por los defensores de las AFP o por quienes hemos defendido a las y los pensionados.

Sabemos que este acuerdo es imperfecto, que no es la reforma que soñábamos, pero es un paso cierto para avanzar y abrir caminos para los cambios en materia de pensiones. Valoró el aumento de la PGU a 250.000 pesos, la creación del seguro social y la reducción de las brechas de género, subiendo las pensiones de las mujeres que, en su mayoría, cargan sobre sus hombros con las labores de cuidados, y son castigadas por ello.

Con este proyecto, con la reforma del Presidente Boric, las pensiones de los chilenos y chilenas subirán. Esto no será gracias a la capitalización individual ni menos gracias a las AFP, sino gracias al aporte estatal y a la solidaridad, elementos que han sido atacados y satanizados por la derecha, porque, según ellos, serían un manotazo, un robo. Usan la frase “con mi plata no” ¡y cuánta mentira más! Sin embargo, lo cierto es que, si hoy vamos a mejorar la vida de la gente, es gracias a estos avances. Para allá hay que ir, profundizando este camino.

No me sorprende ver que hoy son los mismos de siempre los que se oponen a mejorar la vida de los chilenos y chilenas. La ultraderecha, que se opone a todo avance para la ciudadanía, hoy nuevamente le dará la espalda a quienes más lo necesitan.

Y ¡ojito!, mujeres chilenas, después, cuando les pidan el voto, acuérdense: la ultraderecha es en esencia antimujeres, pues se oponen con particular dedicación a todo lo que las beneficia, como es esta reforma.

Voy a votar a favor, Presidente, con la firme convicción de que hay que seguir avanzando hacia el fin de las AFP y un verdadero sistema de seguridad social. Esto no termina acá, pero no podemos seguir esperando, ¡es urgente!

Espero que avancemos y que pronto la reforma llegue a darle un pedacito de justicia a los chilenos y las chilenas.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, estamos ante uno de los proyectos más importantes a los que aspira la ciudadanía: la reforma previsional.

Se trata de un proyecto complicado, donde hay muchos intereses creados. En esta Sala hemos escuchado a muchos parlamentarios y parlamentarias expresar sus intereses propios, porque están al lado de la industria, están al lado de las AFP.

Esa campaña que hicieron las AFP en los últimos meses, respecto de que le iban a pegar un manotazo al 6 por ciento, que se lo iban a quitar al cotizante, que el ministro Marcel se lo iba a llevar para la casa, ¡todo ese discurso fue falso! Nosotros, los que hemos estado y seguimos estando al lado de la clase trabajadora, sabemos que es un tremendo engaño. ¡Cuándo las AFP se han preocupado de los trabajadores! ¡Cuándo los grandes empresarios de Chile se han preocupado de los trabajadores! Ahora sí, supuestamente, se estaban preocupando.

Acá, Presidente, estamos frente a una situación en que, después de 43 años, por fin el empleador va a poner recursos, y también el Estado. Eso es lo importante.

Si me preguntaran, les respondería que hubiese querido un mejor proyecto, que separara a la industria, que terminara con las AFP, que incorporara un fondo solidario más abultado, pero, lamentablemente, no lo tuvimos.

Acá no podemos ser egoístas con aquellas personas que ganan 100.000 pesos mensuales de jubilación, a quienes sí les va a mejorar su calidad de vida, que sí van a tener un futuro mejor. ¡Y para eso estamos nosotros acá! Cuando yo escucho a aquellos parlamentarios que se están negando a todo, creo que a lo mejor su opinión es consecuencia de que en los barrios donde viven no hay jubilados de escasos recursos, sino de la clase alta; pero nosotros, que vamos a las poblaciones, que estamos insertos en el sistema, comprobamos que las cosas son diferentes.

Justicia para las mujeres. En este país siempre a las mujeres les ha costado mucho tener lo que han conseguido a base de lucha. La PGU, 250.000 pesos. ¡Qué anhelo y qué mejor proyecto!

Yo creo, Presidente, que nosotros tampoco vamos a bajar los brazos. Solicitamos bajar la tabla de mortalidad, porque ningún chileno y chilena vive hasta los 110 años.

Por eso, no nos vamos a quedar sin dar la lucha para que se considere la propuesta de la bancada PPD-Independientes, que, lamentablemente, no fue escuchada, no fue incorporada en este proyecto.

Yo creo que es una tremenda responsabilidad de nosotros, como chilenos y chilenas, seguir garantizando que las personas tengan una mejor calidad de vida.

Este proyecto, insisto, no es de lo mejor, pero tampoco podemos ser egoístas. No engañemos a la gente con mentiras. Lo digo, porque aquí se han escuchado muchas mentiras, y de eso ya está bueno.

Anuncio que vamos a aprobar.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que en ningún caso la votación del Partido Social Cristiano en este proyecto de ley significa estar en contra del aumento real de las pensiones en nuestro país, como algunos han querido hacer creer.

Después de más de una década de discusión sobre este tema, tenemos la convicción y la necesidad de que exista un aumento en las pensiones. No obstante, esta tramitación acelerada en la discusión de la iniciativa y la existencia de acuerdos entre gallos y medianoche, al menos a mí, Presidente, me genera suspicacia.

Se nos presenta una reforma que, si hablamos con honestidad, de reforma tiene poco. Aquellos que llegaron al poder prometiendo terminar con las AFP no solo no están cumpliendo con su palabra empeñada, sino que además presentan una iniciativa que no elimina los abusos de las AFP y las pérdidas se siguen traspasando a los cotizantes.

Uno de los puntos críticos de esta propuesta es el préstamo del 1,5 por ciento de cotización a cargo del empleador. Se ha prometido devolver ese porcentaje a los trabajadores, pero permítame, Presidente, dudar de las promesas de este gobierno. Mientras Chile enfrenta una economía estancada, bajo crecimiento y una deuda fiscal creciente, ¿quién garantiza a los trabajadores que su dinero les será devuelto?

Este proyecto exige un financiamiento estable en el tiempo, pero la eficiencia del Estado en la administración de los recursos fiscales no da certeza de que estos compromisos se cumplirán. Esto, más bien, es un manotazo a los ahorros previsionales.

No podemos ignorar, Presidente, los graves errores del gobierno en sus proyecciones fiscales. Las modificaciones y los ajustes con respecto a la estabilidad financiera del proyecto han sido apresuradas, lo que solo genera más desconfianza.

Creo firmemente en la solidaridad, en el bien común y en la protección de los más vulnerables, pero no me pidan que apoye una reforma que pone en riesgo los empleos de cientos de trabajadores, y, con ello, el sustento de sus familias. Los ahorros pertenecen a los trabajadores y deben destinarse íntegramente a la capitalización individual, no a un reparto camuflado financiado por la clase media.

También me preocupa, Presidente, el cambio de los multifondos a fondos generacionales. La transición de un sistema a otro no ha sido detallada en este proyecto de ley. Me pregunto, Presidente, ¿cómo se protegerá a quienes están próximos a jubilarse, como se protegerán

sus ahorros previsionales ante una eventual pérdida? En este punto hay más dudas que respuestas.

Para finalizar, quiero señalar que hay muchos aspectos urgentes en materia previsional que han sido dejados de lado en esta discusión. Por ejemplo, es imprescindible elevar la edad de jubilación, crear incentivos para enfrentar la baja natalidad y la inminente reducción de la fuerza laboral, y, por supuesto, generar estímulos para la formalización del empleo. No hay proyecto previsional exitoso si las personas no pueden ahorrar para su vejez.

Como Partido Social Cristiano, vamos a votar en contra esta iniciativa, Presidente, con la convicción de que debemos mejorar las pensiones, pero no de esta forma.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, se dieron una vuelta bien larga para llegar al mismo lugar: la política de los acuerdos, otrora ¡tan denostada! Pero les gustó la demagogia octubrista y la revolución de cafetín que le ha costado a este país diez años de crecimiento y desarrollo. Hoy, Chile es más pobre, más precarizado, y los jubilados tienen peores pensiones, entre otras cosas, porque no crecemos, ¡no hay plata!

Este proyecto de ley y su tramitación, de luces y sombras, nos da poderosas lecciones sobre nuestra política reciente. Y aquí quiero ser claro: Chile ha tenido riesgos evidentes de populismos y tiene en el futuro nuevos riesgos populistas.

Hay que decir con fuerza que ha costado tanto ponerse de acuerdo por mejores pensiones y regulaciones, entre otros factores, por la fuerte irresponsabilidad populista de quienes inicialmente representaban a este gobierno, de la izquierda populista radical, que ofrecieron al país fantasías voluntaristas de soluciones a problemas y dolores de nuestra gente, sin ni siquiera calcular cifras y dialogar acuerdos.

Estamos repletos de debates de cancelación y de posteos, en que hoy las autoridades han sido más bien parte de un discurso fácil y destructor de acuerdos. ¡Enhorabuena!, enhorabuena los políticos con más altura han llegado a construir mínimos acuerdos; pero también tenemos riesgos de populismos futuros, como nos enseña esta tramitación. Ahí tenemos en este foro a la extrema derecha negando, principistamente, acuerdos. ¡Ni lo uno ni lo otro! Estas actitudes nos llevan a un país polarizado e inconsiguiente en el ejercicio de los gobiernos.

Este proyecto no es lo óptimo, pero lo votaremos a favor porque representa un avance en la dirección adecuada y no representa la demolición de un sistema, lo que tendría consecuencias transversales en nuestra economía. Por otro lado, sube la competencia y se hace cargo de un alza de las pensiones que esperamos se consolide, crezca y se asiente.

Debemos construir acuerdos políticos de largo plazo, de estabilidad social, que entreguen a nuestras hijas e hijos cada vez más razones para confiar en el futuro de este país. Moraleja:

requerimos más acuerdos. Chile puede ser un gran país, un país desarrollado, si logramos justamente volver a la política de los acuerdos.

Tenemos litio, la industria del cobre, el hidrógeno verde, la agroindustria, la pesca, la madera, la agricultura y la ganadería. Estamos geográficamente muy bien instalados, pero requerimos acuerdos si efectivamente queremos mejorar las condiciones, y no solamente populismo de uno u otro lado.

Esto tiene que complementarse el día de mañana, sobre todo para los adultos mayores, con un seguro social importante. Si en materia de salud, pero salud de verdad, logramos tener medicamentos gratis para nuestros adultos mayores, si logramos tener un sistema que transporte gratis a nuestros adultos mayores, ¡por Dios!, la pensión va a ser un segundo punto; pero tenemos que llegar a eso a través de los acuerdos, y para lograrlo debemos tener un país que se desarrolle y crezca.

Así como vamos hoy, no lo lograremos.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, el 24 de enero de 2024 fui el único diputado de la Región de Ñuble en votar a favor la idea de legislar la reforma a las pensiones, sabiendo que mi región es la más envejecida y pobre del país, porque todos sabemos que las actuales pensiones son miserables, y que ninguna persona puede vivir con una pensión inferior al sueldo mínimo.

Acá me surge una duda, que es legítima. Hoy, la derecha que rechazó está a favor de aprobar esta reforma. El gobierno, que quería eliminar las AFP, hoy termina fortaleciéndolas, aumentando en un 46 por ciento sus ganancias. Permítame dudar, pero las AFP están en el mejor de los dos mundos: se apruebe o se rechace, en todo escenario ganan.

Me sorprende que los diputados de gobierno hayan cedido sus convicciones y avalen robustecer este sistema injusto. Por algo la gente dice que, al final, la izquierda y la derecha son lo mismo; que en el discurso dicen una cosa y en la práctica hacen otra.

Lo que no se hizo en años se ha construido en solo semanas en el Senado, donde hay un marginal aumento de las pensiones hacia nuestras personas mayores.

Si el gobierno realmente quiere apoyar de verdad, debería aumentar la PGU en un plazo de doce meses, mientras se construye una reforma previsional seria y que dé certezas de que no se enriquezca a unos pocos en desmedro de las personas que más lo necesitan. Además, muchos trabajadores, debido al aumento de las cotizaciones, van a quedar sin empleo, porque, lamentablemente, las empresas, sobre todo las pymes, van a tener que despedir trabajadores por no poder seguir funcionando.

Acá ya vimos cómo la derecha y la izquierda se unieron en 2020, estableciendo un acuerdo de “paz social” y una nueva Constitución, pero, curiosamente, no tenemos una nueva Constitución, y menos seguridad, por la falta de certezas y legitimidad de la clase política.

Lo mismo va a pasar con esta reforma previsional: se traducirá en un acuerdo político a raíz del cual los únicos beneficiados serán unos pocos.

Si ingresé a esta Cámara fue precisamente gracias a la gente, y no estoy acá para ser cómplice de acuerdos mañosos, sino protagonista de cómo hacer posible un mejor vivir para los chilenos y chilenas. No quiero ser apuntado en la calle como el diputado que, por conseguir un alza mínima, entrega más garantías a la industria y migajas a los jubilados. No por querer atribuirnos un triunfo debemos seguir legislando por lo menos malo.

La señal que se da fuera del Congreso Nacional es que este gobierno no tuvo capacidad para generar mayorías y terminó cediendo a la derecha, que apoya a un...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a todas las personas que nos acompañan acá en el hemiciclo y, por supuesto, a todos quienes siguen este debate importante no solo en nuestro país y en mi distrito, en la Región de Antofagasta, sino también a nivel internacional.

Hoy hemos sido convocados a este hemiciclo para debatir sobre uno de los temas más importantes para la ciudadanía. Lo que hoy decidamos tendrá repercusiones en las décadas venideras, y podrá afectar positiva o negativamente a las próximas generaciones.

Decisiones cruciales como esta no deben ser influenciadas por la euforia o por intereses por captar electorado de cara a las elecciones de este año; deben ser tomadas con tiempo. Debemos leer con rigurosidad y cautela cada una de las 822 páginas del comparado enviado por el Senado.

Le aseguro que la mayoría de mis colegas que están en el hemiciclo -se lo digo también a las personas que nos están viendo por redes sociales- no han leído completamente este proyecto, y estamos votando, desde mi punto de vista, de manera apresurada.

Respecto de las facultades constitucionales del Presidente de la República para habernos convocado, considero al menos arriesgada la lógica de todo o nada que está caracterizando este debate.

Como en todas las discusiones, siempre existen pros y contras. Es tremadamente positiva la compensación por expectativa de vida, que iguala las condiciones entre hombres y mujeres, considerando la actual mayor expectativa de vida de ellas, y el aumento de la pensión garantizada universal (PGU) desde los 224.000 pesos actuales a 250.000 pesos para nuestros adultos mayores vulnerables.

También la creación del Fondo Autónomo de Protección Previsional, un ente público que administrará el seguro social, y que tendrá gobernanza que asegure su carácter técnico, independencia del gobierno de turno y la responsabilidad por el uso transparente y eficiente de los recursos que administrará.

Sin embargo, no podemos quedarnos solo con estos beneficios, si aún continúan con un rol tremadamente relevante las no muy bien consideradas AFP.

Este proyecto no ayuda a resolver los problemas estructurales del sistema previsional chileno. Se lo digo, por su intermedio, Presidente, a la ministra y a quienes la acompañan. Además, es absurdo permitir que las AFP retiren 1.840 millones de dólares en garantías del encaje.

Nuestros padres no deben enfrentar un corralito hacia el fondo generacional E, que estará expuesto a grandes riesgos de los bonos del Estado. La libertad de cambio de fondo es crucial, especialmente para el mundo minero, al cual represento, y me lo han hecho saber.

No podemos limitar ni comprometer el futuro financiero de nuestros ciudadanos. Exigimos claridad y solvencia en nuestras decisiones, para asegurar un sistema justo y sostenible para todos y todas.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, ministra, ministros presentes, este debate requiere hacerse con profunda reflexión y prudencia.

La primera pregunta que uno debe hacerse es si estamos aquí frente a una reforma del sistema de AFP, y la respuesta es no. Lo que hay acá es un acuerdo que, en buena hora, contribuye en algo a mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados. No obstante, es un acuerdo abusivo, donde las ganancias se las van a llevar *in aeternum* las actuales administradoras de las AFP, y aquí entramos a una disyuntiva.

Por su intermedio, Presidente, le digo a la ministra del Trabajo que incumplió su palabra. Esta bancada de independientes y del PPD le propuso por largo tiempo algo que resolvía de mejor manera las pensiones: la rebaja de la tabla de mortalidad de 110 a 85 años.

Advierto al país que no vamos a cesar, no vamos a transar y, más allá de lo que hoy se apruebe, vamos a continuar empujando e impulsando esta reforma, que sí, de verdad, toca las estructuras de las AFP.

Otra propuesta que hemos hecho, porque no nos quedamos solo en discursos, es una reforma constitucional que, al igual que en Holanda y otros países, hace que todas aquellas instituciones que administren fondos de pensiones no tengan fines de lucro.

Que el lucro se vaya directamente a las pensionadas y a los pensionados. Eso sí impacta de manera altamente positiva en las jubiladas y en los jubilados.

Excúsenme, pero aquí escuché palabras de republicanos y de libertarios, por lo que hoy hago la constatación -y Chile tiene que hacerla-: ¿a quiénes defienden? Coincidientemente, el país se enteró de que grupos norteamericanos, dueños de las AFP, no permiten que se haga nada. Y miren ustedes la coincidencia: republicanos y libertarios no quieren hacer nada. Eso me motiva a votar a favor.

(*Aplausos*)

Esa es la motivación para que les digamos a los norteamericanos, dueños de esas industrias, que en Chile no nos vamos a poner de rodillas frente a ellos, que en Chile vamos a privilegiar aunque sea un mínimo acuerdo y vamos a intentar mejorar las pensiones de los actuales pensionados, hombres y mujeres, así como también las de los futuros pensionados.

Hay mucho que concordar. Espero que, pasado este debate, ya en el mes de marzo, podamos continuar con reformas como la que ha propuesto la propia ministra y otras tantas que hemos presentado nosotros.

Por el bien de nuestras jubiladas...

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, hoy quizás nos toca votar uno de los proyectos más relevantes de nuestra vida parlamentaria, ya que con esta reforma de pensiones convivirán los chilenos por mucho tiempo.

Hemos visto cómo se han derrochado esfuerzos durante los últimos quince años, para que, finalmente, con mucha dificultad, podamos construir un acuerdo que, de una vez por todas, nos saque del letargo que, producto de la creciente polarización, tiene inmovilizadas y atrincheradas a las distintas fuerzas políticas, lo que debilita una de las principales virtudes de las democracias: el entendimiento por sobre la intransigencia. Hoy pareciera que buscar soluciones con quienes piensan distinto atemoriza a algunos, ya que pueden mermar su propio nicho electoral. Es decir, todo vale para que impere el propio beneficio político.

Republicanos y otros optaron por el mismo camino que tomó hace algunos años el Frente Amplio y el Partido Comunista durante el gobierno del Presidente Piñera: oponerse sin contemplación a todo, aprovechando el péndulo que hoy favorece a la derecha, como en aquel tiempo los favoreció a ellos, con una superioridad moral que hoy al Frente Amplio le rebota en la cara. Lo hicieron a pesar de que, en ese momento, la reforma del Presidente Piñera hablaba de tres puntos de reparto y de un órgano estatal. No era suficiente; lo querían absolutamente todo.

Hoy no solo no van a tener aquello, sino todo lo contrario: se fortalece la propiedad de los fondos de los trabajadores y la libertad de elegir, sin inversor estatal, e iguala las pensiones de las mujeres con las de los hombres, algo impensado hasta hace algunos años.

La mezquindad de ese momento ahora los dejó con prácticamente nada. Una lección para esta generación de la izquierda que los acompañará toda la vida. La avaricia ideológica los hizo romper el saco.

Ese es el mismo pecado de quienes hoy votan en contra: creer que la democracia consiste solo en diferenciarse, en el enfrentamiento, en discrepar. Eso, sin propuestas ni colaboración, solo trae insatisfacción y postergación de quienes más nos necesitan: los jubilados y quienes no quieren, el día de mañana, tener pensiones indignas, como las que recibe hoy parte importante de los adultos mayores.

No podemos seguir postergando aquello. El rechazo es ponerle la lápida a cualquier tipo de entendimiento en el futuro.

La derecha tiene una gran ventaja, ya que tenemos el recuerdo vívido de lo que ocurrió con el Presidente Piñera. Acorralados frente a una derrota ideológica más que tienen que vivir, al igual como ocurrió con el proyecto refundacional de la Constitución del año 2022, hoy los invito a aprobar esta reforma de pensiones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, “Sé fiel a ti mismo (...), que no podrás ser falso con nadie.”. Este verso de William Shakespeare, en su obra Hamlet, representa hoy a muchos de nosotros, porque tengo la plena conciencia de que estamos en un momento crucial para mejorar las pensiones de millones de chilenos después de más de diez años intentándolo.

La ciudadanía nos ha demandado dejar la política pequeña y de trinchera, ya que anhela grandes acuerdos de nosotros. Pues bien, este proyecto de reforma de pensiones es fruto de un esfuerzo transversal, liderado por senadores de Chile Vamos -sí, de Chile Vamos- y el gobierno. Por lo mismo, es importante que nadie se atribuya esto como un triunfo de un sector político, porque aquí quien siempre debe ganar es la ciudadanía.

En los últimos días, economistas de la talla de José De Gregorio, Joseph Ramos, Klaus Schmidt-Hebbel, Ignacio Briones, Rodrigo Vergara, Andrea Repetto, Eduardo Engel, entre otros, tras conocer las indicaciones finales por parte del Ejecutivo al proyecto, han dado a conocer su opinión en Emol, el cual publicó: “Las posiciones casi siempre coinciden: la reforma, dicen bajo distintos argumentos, debiera aprobarse.”. Les pido a algunos que lean ese artículo en Emol; ahí están las declaraciones de ellos.

Este proyecto de pensiones pone su principal énfasis en el ahorro individual, en aumentar la cotización de los trabajadores actuales e incrementar la pensión garantizada universal (PGU), privilegiando a los pensionados de mayor edad. Esto debería haber sido inmediato para todos. Todos sabemos que, con las alzas, la moneda nacional se devalúa.

Además, el proyecto premia el ahorro de hombres y mujeres de clase media, iguala las pensiones de hombres y mujeres en las mismas condiciones y mejora la regulación de las AFP, aumentando la competencia.

Finalmente, quiero dirigirme con mucho respeto a los obstrucciónistas, a los radicados en las trincheras ideológicas y del egoísmo: hoy la ciudadanía los está mirando atentamente y sabrá distinguir a muchos de ustedes, quienes durante todo este tiempo se dedicaron a oponerse por oponerse, sin dar ninguna propuesta, y a negarse al diálogo tan necesario para poder llegar a consenso. También están...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Ante algunas consultas nuevas que he recibido en la testera, vuelvo a recordar que esta sesión es continua; no se suspende.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy tenemos el deber de pronunciarnos sobre algo fundamental para el país: si queremos o no subir las pensiones actuales y futuras para los jubilados y jubiladas.

Hemos dicho en varias oportunidades que este no es el proyecto original de nuestro gobierno o de nuestro programa. Sin embargo, no me pierdo y adelanto que votaré a favor este proyecto puesto que cumple con uno de sus principales objetivos que es subir las actuales pensiones de miseria, que no alcanzan para cubrir las necesidades más básicas de una persona.

Esta reforma que se nos presenta beneficiará a más de 2,8 millones de personas mayores, aumentando sus pensiones entre el 14 y el 35 por ciento. Esto, para algunos más acomodados, es bajo, pero es algo significativo para quienes viven con lo justo, por lo que no puede dejarnos indiferentes.

Quizás para la extrema derecha, específicamente para los republicanos, el bienestar de las y los chilenos no es ni de lejos una preocupación. De ellos solo hemos visto y escuchado palabras para entorpecer el debate y defender las bajas pensiones.

Actualmente las cotizaciones recaen principalmente en el trabajador, quien aporta cerca del 10 por ciento de su salario. Con esta reforma se crea un nuevo pilar contributivo, el 7 por ciento a cargo del empleador, lo que viene a nivelar un poco la cancha, ya que hasta estos momentos el mayor peso de contribuir a las pensiones se lo llevan los trabajadores y trabajadoras.

Con esto damos un paso en la creación de un sistema mixto de seguridad social, con un componente de solidaridad que aumenta las pensiones por años cotizados y que, además, se hace cargo de las mayores expectativas de vida de las mujeres a través de un mecanismo de compensación.

Se suma a todo esto el aumento de la PGU a 250.000 pesos, lo que incluye a un sector de compatriotas que por años han sido olvidados y que son víctimas de la dictadura. Yo sé que esto último puede causarles tirria a algunos, en particular a los sectores más extremos de la derecha que se hacen llamar libertarios, que, incluso, en algún momento, llegaron hasta a cuestionar el voto de las mujeres. No imagino qué artimañas van a usar para justificar ante todos los vecinos y vecinas de sus distritos que no quieren subir las pensiones.

En mi distrito, el N° 9, más de 160.000 personas mayores esperan con ansias los efectos de esta reforma, y no podemos dejar que esto se vea frustrado por quienes han mostrado una actitud de desprecio al esfuerzo de años de los trabajadores y trabajadoras.

Por último, quiero hacer mención de todas y todos los que lucharon por pensiones más justas, porque este avance también les pertenece. Seguir avanzando hacia un sistema más justo y solidario es un esfuerzo que continuaremos realizando, y estamos seguros de que ese sistema no es el de las AFP.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, no es fácil esta discusión de hoy para quienes provenimos de sectores marginales en los diversos territorios y para quienes también hoy tienen el sueño y la esperanza de vivir una vejez mejor, en la que sea atendida la salud y en la que cada uno viva dignamente en su hogar.

Lamentablemente, el sistema de pensiones, creado en dictadura, hoy nos tiene discutiendo sobre los avances y, tal vez, sobre las disconformidades de algunos, porque sabemos que aquí no se hizo el cambio más profundo que se esperaba. Sin embargo, se avanza en algunos aspectos para el bien de todos aquellos que hoy tienen la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Tampoco podemos olvidar la historia difícil que nos ha tocado vivir en este país, cual es que muchas personas se quedaron con diversas lagunas previsionales, porque, a través de los programas de la dictadura, como el PEM y el POJH, finalmente no fueron ingresadas sus cotizaciones previsionales. Esas injusticias de ayer hacen que hoy muchos estén sin la posibilidad de completar los veinte años, en el caso de los hombres, y, tal vez, los diez, en el de las mujeres. Pero hay una esperanza en la que se debe seguir avanzando.

Hago un llamado a la nación chilena, así como también a los pueblos originarios, para decirles que se requieren los votos si queremos hacer cambios más profundos; sin los votos de quienes somos parlamentarios y parlamentarias no podemos avanzar más. Se avanzó hasta donde se pudo.

También tenemos que decirles la verdad a aquellos que nos exigieron más, a aquellos que nos están pidiendo que no votemos favorablemente esta reforma. Yo, como mujer mapuche parlamentaria, no podía estar del lado de los republicanos, que hoy lo único que hacen es defender los grandes intereses de aquellos grupos económicos que en nada van a contribuir a mejorar las condiciones de vida de aquellas jubiladas y jubilados.

Vuelvo a la historia para valorar el tremendo esfuerzo y la valentía que tuvieron aquellos exonerados que se acogieron a la ley Valech, aquellos que están en la Comisión Rettig, porque hoy también es de toda justicia que puedan acceder a la PGU. A ellos se les ha marginado, a ellos se les ha olvidado.

Las trabajadoras y trabajadores de Chile necesitan hoy contar con una reforma inicial. Esta reforma no es el final; pero, por decir que queremos todo, podemos quedar sin nada.

Por eso, ¡fuerza ministra y ministro! ¡A seguir avanzando, que los cambios tienen que ser para las trabajadoras y trabajadores!

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, a muchos les extrañará verme acá después de varias semanas de ausencia. Efectivamente, hace un mes y medio tuve que someterme a una cirugía, específicamente de hemorroides, que tiene un largo y complejo posoperatorio. Sin embargo,

a pesar de mis hemorroides, y con picarón incluido, aquí estoy para cumplir con mi deber constitucional.

Desde hace más de un año vengo diciendo, como siempre solo, que la gente, el trabajador, es quien tiene que decidir el destino de su nueva cotización. No somos nosotros, los políticos, aquí entre cuatro paredes, los que debemos decidir, los llamados a decidir dónde tiene que destinar la plata la gente.

Sin embargo, fui una vez más la voz que clamaba en el desierto, a pesar de presentar indicaciones y quedar curvo diciendo una y otra vez que era la gente la que tenía que decidir dónde iba su plata.

Dicho eso, debo señalar, por tanto, que no puedo apoyar este proyecto de ley, porque no respeta la voluntad de los trabajadores. Sin perjuicio de ello, quiero reconocer expresamente la importancia de la creación de un sistema mixto de libre elección, con una alternativa de reparto solidario de aporte tripartito. Por eso, expresamente, quiero desmarcarme de la posición de la ultraderecha, de Kast y de Kaiser, que tienen el tupé de querer ser presidentes de Chile. Seguramente, si fueran presidentes de Chile, harían algo por la delincuencia y el tema de la migración, pero ¿qué harían respecto de los abusos de las AFP? No harían nada respecto de las sinvergüenzuras de las AFP. Lo que le dirían a la gente es que la culpa de las bajas pensiones no es de las AFP, sino de ellos, de los trabajadores, porque cotizan poco, se jubilan jóvenes y se mueren viejos. Si cotizaran mucho más, tal vez el 50 por ciento de su sueldo; si se jubilaran no a los 60 o 65 años, sino a los 70, y si tuvieran la consideración de morirse a los 75, tendrían pensiones de principio, diría la ultraderecha.

Voto en contra este proyecto porque se pasa por el aro la voluntad de los trabajadores; pero jamás, jamás, haciendo eco de la ultraderecha, que defiende este modelo económico neoliberal generado en dictadura.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, en este día tan importante para el futuro de Chile, quiero reivindicar la buena política; la política que entiende que la única forma de avanzar es a través del diálogo y de los acuerdos entre quienes pensamos distinto; la política que avanza con sentido común para cambiar, en forma concreta y en positivo, la vida de las personas. Y me quiero rebelar ante la mala política, ante la política testimonial, ante la política de consignas, ante la política extrema y sobreideologizada, ante la política de nichos, que lo único que genera es estancamiento, con lo cual es imposible avanzar.

Llevamos años -tres gobiernos- discutiendo la posibilidad de cambiar el sistema de pensiones para mejorar las condiciones de vida y entregarles dignidad, en la vejez, a los jubilados de Chile.

No podemos farrearnos una vez más esa oportunidad. Por eso, llamo a respaldar transversalmente el acuerdo del Senado y la reforma previsional de este gobierno, acordada con parte importante de la oposición.

Este es el principio del fin del actual sistema monopólico de las AFP. Y nace un nuevo sistema, un sistema mixto, un sistema que recoge lo mejor de la capitalización individual,

pero lo complementa con un seguro social, lo complementa con solidaridad, lo complementa para mejorar las pensiones no solo de los futuros jubilados, sino también de los actuales. ¿Para qué? Para igualar la cancha de las mujeres respecto de los hombres. ¿Para qué? Para entregar ese poquito de dignidad que llevan años y años esperando, mientras los políticos han sido incapaces de ponerse de acuerdo.

Llegó la hora de cambiar eso, llegó la hora de rebelarnos, llegó la hora de no tenerles miedo a las redes sociales, llegó la hora de no tenerle miedo a la funa, llegó la hora de pensar en grande, de pensar en Chile con responsabilidad.

Este es un avance importante, un paso significativo en la dirección correcta.

Probablemente, muchos quieren más de lo que aquí se está planteando; pero vendrán otras discusiones en el futuro para seguir perfeccionando y mejorando esta reforma en beneficio de los chilenos.

Esto va a mejorar las pensiones hasta en un 30 por ciento en muchos casos, y va a llegar a 2.800.000 chilenos y chilenas. No le cierren la puerta a esa posibilidad por defender los intereses de las AFP porque, seamos claros -lo dijeron las aseguradoras estadounidenses-, las AFP están llorando, no están contentas con esto, van a tener competencia, pública y privada, y en esta instancia aquello se va a regular para que, en el futuro, las cosas se hagan bien.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en doce días el Senado despachó la reforma; en menos de doce horas, la Cámara de Diputados analizará y votará 822 páginas de comparado, y en 180 segundos debemos sintetizar nuestras críticas a un acuerdo redactado de espaldas a la ciudadanía entre Chile Vamos, el Frente Amplio y el Partido Comunista, entre el senador Coloma y la ministra Jara, entre los Schalper, los Ramírez y los Undurraga con los Winter, los Cariola y los Yeomans.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Un momento, diputado Araya.

-Hablan varios diputados hablan a la vez.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Araya, le advierto que cuando se refiera a un colega, debe hacerlo por intermedio de la Mesa.

Le pido que mantengamos las formas.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Presidente, si me escucha -y, por favor, no me tome el tiempo-, no me referí en particular a ellos. Los usé como ejemplo.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ya se lo dije, diputado Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Falta un poco de atención y un poco de comprensión. Si no logran entender mi discurso, difícilmente van a lograr entender la reforma.

Hoy cobra más sentido que nunca la frase de Vito Corleone: “El poder es todo, todo lo demás es una distracción”.

No les importa el futuro de las pensiones ni el progreso económico ni la sostenibilidad del sistema y menos el derecho a propiedad. Lo que importa es el cálculo político, poner fin a las AFP, agrandar el Estado, abrirse al reparto y, peor aún, algunos buscan blindar a su candidata presidencial para que no enfrente el tema.

Hace algunos días, un diputado de Renovación Nacional celebraba orgulloso que un economista de apellido compuesto evaluará la reforma con un cuatro. Es como el alumno flojo que celebra su mediocridad.

Los padres de esta mala reforma son los mismos que en 2014 votaron a favor de la reforma tributaria de Bachelet, y cito al senador Coloma: “Es lo mejor para el país”. ¿Y qué pasó? Chile dejó de crecer, la inversión se estancó y muchos capitales huyeron, pero el senador Coloma sigue sentado donde mismo y pretende heredarle su escaño a su primogénito. Paga Moya, y Moya no son ni los Coloma ni los García Ruminot ni los Cruz-Coke, sino los trabajadores comunes y corrientes.

En 2019, Chile Vamos se arrodilló frente a la violencia octubrista y sacrificó, a modo de ofrenda, la Constitución, y hoy pasan de gritar a los cuatro vientos: “Con mi plata no” a entregar entre cuatro paredes un “con tu plata sí”. Esta reforma abre la puerta para que los Sauer, los Jalaff, los Lorenzini, los Chang o los Garay tengan sus propias administradoras al disminuir el encaje.

Esta reforma condena a mi generación a menores rentabilidades, imponiendo fondos generacionales y eliminando la libertad de los multifondos; esta reforma coarta la libertad y el derecho de propiedad con la licitación forzosa; esta reforma aumenta la deuda del país de forma escondida, a cuenta de los trabajadores, obligándolos a prestarle plata al Estado.

¿Quién, en su sano juicio, le prestaría plata al Presidente de la República, al ministro Marcel o a la ministra Jara?

Quedan algunas pocas horas, pero aún pueden hacer lo correcto. En sus manos tienen la posibilidad de rechazar una expropiación encubierta -artículo 160-, un endeudamiento furtivo -artículo 8-, un riesgo cierto -artículo 40-, una disminución en las rentabilidades evidentes -artículo 23-, y una coerción de la libertad manifiesta en la gran mayoría del articulado.

Si mis argumentos no los convencen, escuchen a la izquierda. Lo han dicho; lo dijo la ministra Jara, lo dijo el diputado Hirsch, la diputada Schneider, la diputada Yeomans, la diputada Nuyado. Todos corrieron el cerco, y apuestan por el fin de las AFP.

Para la izquierda radical esta reforma no es perfecta, pero se acerca más a lo que siempre soñaron. Si no lo ven es cosa suya, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Por Chile, los republicanos votaremos en contra de un mal acuerdo y de una pésima reforma.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, saludo y doy la bienvenida a la exconcejala de Concepción señora Andrea de la Barra, que acompaña a una delegación de adultos mayores de la Región del Biobío, que han sido invitados por la diputada Joanna Pérez.

-Aplausos.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, tengo una carta de un pensionado de 66 años, de la comuna de Valparaíso, que se roció con combustible e intentó prenderse fuego. En su carta concluye, diciendo: “Solo pido que el Estado ayude a todos los pensionados de Chile para que no pasen por lo que estoy pasando yo”.

Ese es el problema que tiene que estar presente en esta sesión, y no las preocupaciones de las empresas dueñas de las AFP estadounidenses, que el Partido Republicano tanto ha defendido.

El abandono de los pensionados es dramático y ellos sufren en silencio. Cuesta entender a supuestos servidores públicos, elegidos por la gente, pero que van a rechazar una pizca más de dinero para los pensionados del país.

Por su intermedio, Presidente, le quiero decir al diputado Sánchez, del Partido Republicano, que cada día, para que usted y nosotros lleguemos acá, cientos de trabajadores y trabajadoras aportan con su esfuerzo. El país funciona y está de pie gracias a esos trabajadores. No creo que usted haga aseo en su casa. Al igual que acá, seguramente lo hace un trabajador o una trabajadora, y posiblemente sea parte de la mitad de las trabajadoras de nuestra Región de Valparaíso que no tiene una pensión entregada por las AFP superior a 77 lucas, en los mismos momentos en las AFP sacan utilidades de mil millones de pesos al día.

Más aún, critican la PGU. Si esas 77 lucas, autofinanciadas hoy, se complementan y llegan a 214.000 pesos, aún es insuficiente, pero con esta reforma ese monto va a aumentar, incluso, en algunos casos, en más de 100.000 pesos.

Para quienes están rodeados de privilegios, eso puede parecer poco, pero para nuestros pensionados es un paso importante que han esperado décadas y que no pueden seguir esperando. Que se sepa que no fueron ni el Presidente Boric ni la incansable ministra Jara los que no permitieron avanzar más.

Aquí, la derecha quiere que las AFP sean las únicas que administren el fondo de pensiones. Sectores de izquierda, como lo propuso la entonces Presidenta Bachelet, proponen un ente público sin fines de lucro.

Con esta reforma, abrimos la puerta para que entren las cooperativas con líneas de ahorro previsional. Es momento, Presidente, de traspasar esa decisión a la gente, a los cotizantes, y si las AFP son mejores, todos vamos a terminar en ese sistema, pero si las cooperativas o el ente público sin fines de lucro entregan mejores pensiones, pues bien, que nos den la libertad de elegir.

Por eso, por mis abuelas que trabajaron toda su vida, por mi madre y por mi padre, que están en edad de pensionarse y siguen trabajando, por la gente de mi barrio, que baja el cerro de madrugada todos los días para llegar a sus puestos de trabajo, aprobaré el aumento de la PGU, la entrada de las cooperativas, y lucharemos incansablemente para lograr la libertad de elegir quién administra tu fondo de pensiones.

Por último, Chile se merece un mejor Congreso Nacional. En doce meses tendremos uno nuevo electo, y es momento de exigir a sus representantes que defiendan a los...

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes y a quienes siguen esta transmisión, en especial a aquellos que son de mi querida Región de Antofagasta.

Presidente, en los últimos días hemos sido testigos de una intensa disputa política en torno a la reforma de pensiones entre un grupo transversal de parlamentarios de Chile Vamos y del oficialismo, que han intentado convencernos, en especial a la ciudadanía, de que esta propuesta es lo mejor para Chile. Prueba de aquello es que han llegado a un consenso, según ellos, tan transversal, que representa la voluntad y lo que necesita el país. Eso me hace recordar cómo en ambos procesos constitucionales nos aseguraban que era lo que el país necesitaba, que era lo mejor para Chile, y yo estaba en contra. En fin, todos ya sabemos el contundente rechazo que tuvieron ambas propuestas.

Siempre me he caracterizado por ser consecuente. Con esta reforma no solucionamos que las mujeres recibamos una PGU cinco años después de pensionarnos; no soluciona la expectativa de vida, no nos asegura la rentabilidad mínima y, mucho menos, que los cotizantes no asuman las pérdidas.

Hay que decir que, con los aumentos que indica en la PGU y el aporte para las mujeres, esta reforma no genera un impacto real en sus jubilaciones.

Desde mi rol como diputada por la Región de Antofagasta sostengo que cualquier reforma debe cumplir con principios fundamentales e irrenunciables, como la protección de la propiedad de nuestras cotizaciones, la libertad de elección en la inversión de estos y, finalmente, el derecho a decidir y que no se nos imponga una inversión de manera automática, de acuerdo a la edad -los fondos generacionales-, que nos encierran en un sistema rígido, que elimina tanto nuestra libertad de elegir como dónde administrar nuestros ahorros, al otorgar al Estado un rol paternalista inaceptable.

Me preocupa profundamente que esta reforma propuesta sea más un atropello a los derechos de los trabajadores que un intento por subsanar el real problema de origen, como la informalidad, las bajas remuneraciones y las lagunas previsionales.

Se habla de un préstamo reembolsable. ¿Por qué no decir la verdad, que es un impuesto, ya que los cotizantes no tendrán el derecho a decidir no efectuar dicho préstamo?

Nos obligan a entregar parte de nuestros ahorros previsionales y no nos dicen si efectivamente serán devueltos, sin mencionar que nadie le preguntó a los cotizantes si estaban dispuestos a entregar estos ahorros.

Esto es un asalto a mano armada a los ahorros, por lo cual seguiré apoyando cualquier línea que mejore las pensiones, pero no esta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hoy nos reunimos para hablar de un tema que nos afecta a todas y a todos: la reforma de pensiones.

Durante décadas hemos visto cómo el sistema actual ha dejado a muchos de nuestros abuelos, padres y madres en la precariedad -sí, colegas, en la precariedad-, mientras que unos pocos se han enriquecido a expensas de la mayoría. Es hora de poner fin a esta injusticia.

La reforma de pensiones no es solo una cuestión técnica; es una cuestión de dignidad y respeto por el trabajo de toda una vida. Nuestros adultos mayores merecen vivir sus años dorados con tranquilidad, no preocupándose de cómo van a llegar a fin de mes.

Chile está envejeciendo a un paso acelerado y las cifras de natalidad han caído por el piso. Si no nos hacemos cargo de eso, el futuro se ve poco prometedor. Tomar cartas en el asunto implica una serie de acciones claras, entre las cuales se puede considerar una reforma al sistema de pensiones.

Para ponerlo en contexto, es necesario hacer presente que la población de más de 65 años es de casi cuatro millones de habitantes, lo que representa un 20 por ciento de la población de Chile. Las personas de 65 años pueden esperar vivir hasta un promedio de 85 años.

En esta reforma no se toca la tabla de mortalidad, no hay autopréstamo -a lo que se comprometió el gobierno-, no hay separación de las industrias; sin embargo, sí hay algo: aumenta las pensiones, y eso es lo fundamental, es lo principal. No sé cómo alguien se puede negar a eso.

No permitiremos que la élite siga tomando decisiones que solo benefician a unos pocos. Es momento de escuchar la voz de la gente, de construir un sistema que garantice pensiones dignas para todas y todos, donde el bienestar de nuestra gente esté por encima de las ganancias de los grandes grupos económicos. Sí, me refiero a las aseguradoras que mandaron una carta. ¡No vamos a permitir que se sigan llenando los bolsillos a costa de los chilenos y chilenas!

Algunos han dicho que esta es la primera reforma de varias. Ojalá así sea, porque este es un mejoramiento al sistema, pero no es una reforma. Las bajas pensiones son un problema real y como políticos nos hemos demorado mucho en dar una respuesta.

Presidente, la reforma se hace cargo de un problema complejo, ya que es difícil rechazar algo que beneficie a miles de pensionados, pero es necesario explicar a la gente que nos ve en sus casas y que sigue esta discusión que son diversas las votaciones que tendremos hoy.

Por parte de este diputado, cuenten conmigo para aprobar todo lo que vaya en directo apoyo de nuestros jubilados e inmediata mejora de las pensiones.

Esperamos que el compromiso del Ejecutivo vaya de la mano de buenos cálculos, cuestión en que Hacienda ha quedado al debe y que ha sido de público conocimiento. Ministro, espero que no se equivoque esta vez.

Voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, solo para pedir que toquen los timbres, porque no tenemos *quorum* para seguir sesionando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a tocar los timbres.

Muchas gracias por el recordatorio, diputado Agustín Romero.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, Chile avanza cuando lo hace con acuerdos, y hay que tener coraje para construir y votar a favor los acuerdos.

En pensiones llevamos más de diez años sin avanzar, porque las posturas en este Parlamento habían sido irreconciliables. Una parte, legítimamente, planteaba que todo fuera a las cuentas individuales, y sin ningún cambio a las AFP, algo que es legítimo en democracia. Otra parte, también legítimamente, planteaba que todo lo nuevo fuera a solidaridad, y cambiar totalmente el sistema de pensiones, lo que también es legítimo en democracia. El resultado es que llevamos más de diez años sin avanzar, y la consecuencia para la gente en estos años es que no ha habido ningún aumento de recursos para las personas por la vía contributiva.

Sin embargo, hoy tenemos un acuerdo que permite avanzar y mejorar las pensiones, y eso hay que valorarlo. Permite inyectar un 70 por ciento de nuevos recursos a las pensiones en Chile -sí, 70 por ciento-; es decir, pasa de 10 a 17 puntos de cotización, pero de forma gradual, para no afectar el empleo.

Luego, hay un aumento tanto para las pensiones futuras como para las actuales, tal como se ha ejemplificado durante las distintas exposiciones, y se introduce un conjunto de regulaciones adicionales a las AFP, para que rebajen los costos a los usuarios.

Por primera vez hay solidaridad por la vía contributiva, por primera vez hay seguro social, por primera vez hay compensación especial para las mujeres y, de la misma forma, licitacio-

nes de cartera para bajar las comisiones que cobran las AFP, medidas que, por supuesto, han resistido durante el proceso legislativo, y hoy con nuevas declaraciones.

¿Es suficiente todo esto? No, por supuesto que no, pero todos tuvimos que ceder.

En mi rol de presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, impulsamos una distribución de 3 y 3, que permitía más recursos para los actuales jubilados, más balanceados; hoy quedó en 4,5 y 2,5.

De la misma forma, impulsamos dividir la industria de las AFP, por eficiencia y por mayor legitimidad, pero hay que tener coraje para los acuerdos, porque uno debe ceder para avanzar, porque uno debe enfrentar un conjunto de *fake news* y mentiras que se dicen; todos los hemos recibido. Los acuerdos le hacen bien al país, Presidente.

Finalmente, espero que con la aprobación de hoy no solo aprobemos la reforma de pensiones, sino que inauguremos una temporada de acuerdos en seguridad, sin complejos; en crecimiento económico, con mejores empleos y mejores sueldos, y un acuerdo nacional para terminar con las listas de espera. Acuerdos para avanzar.

Por eso, vamos a aprobar, Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo a la asociación de pensionados del sistema de AFP, que han acompañado desde hace una década el debate previsional. Este saludo me ha sido pedido por la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Bienvenidos y bienvenidas.

(*Aplausos*)

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico para Chile y sus ciudadanos, porque durante más de 40 años jubilar en este país ha sido la puerta de entrada a la extrema pobreza, a la miseria, la que, además, fue impuesta a punta de pistola.

Un sistema manchado con sangre y que ha lucrado con las pensiones de los adultos mayores por décadas, que ha permitido que los dueños de este país se hicieran más ricos, mientras que las personas mayores se hicieron más pobres, recibiendo pensiones de miseria.

Recordarlo me llena de rabia, de impotencia, pero me indigna aún más que la clase política de este país, durante todas estas décadas, haya consolidado más este robo a mano armada, que ha permitido que las AFP no compensaran por las pérdidas sufridas, que hayan introducido la rentabilidad negativa, las famosas comisiones fantasma y la nefasta tabla de mortalidad de 110 años. ¡Cuánto ha costado derogar estas reformas!

Este no es el proyecto que me gustaría votar. Me gustaría que las AFP dejaran de existir y que dejaran de hacer negocio con la plata de la gente. No estoy de acuerdo con los fondos generacionales, que quitan la libertad de elegir. Me preocupan las pymes y el impacto que pueden tener, me preocupa si el Estado será capaz de devolver el famoso préstamo, pero no

puedo votar en contra del aumento de pensiones; aunque no sea lo que yo esperaba, es un aumento al fin y al cabo.

¡No puedo votar en contra de las mujeres jubiladas, que luego de esto tendrán un justo aumento! ¡No puedo votar en contra de mis abuelos, que fueron temporeros y feriantes! ¡No puedo votar en contra del adulto mayor que vende parches curita en los semáforos! ¡No puedo votar en contra de mi madre, mujer valiente, temporera y dueña de casa!

No podría mirar a la cara a las personas mayores de mi región si votara en contra de este proyecto.

La realidad no se puede negar. Con este proyecto mejoramos las pensiones y la PGU, se nivela la situación de las mujeres, se aumenta la competencia; se mantiene la propiedad de los fondos, que seguirán siendo heredables y, lo más importante, por fin tendremos un sistema de pensiones medianamente solidario.

Lo que sí tengo claro, Presidenta, es que afuera, en las calles y en los barrios de nuestro país, y en Arica y Parinacota, la gente se está muriendo mientras espera que suban sus pensiones. En la calle -cosa que a varios de acá les falta-, las personas mayores se van de este mundo muchas veces en la extrema pobreza, y eso tiene que cambiar.

Este es un asunto que amerita tomar decisiones difíciles, no pensando en las próximas elecciones, sino en el futuro de nuestro país, en las pensiones de nuestra gente.

Las decisiones que se deben tomar requieren de voluntad para reparar el gran daño y la injusticia que se ha cometido en contra nuestros adultos mayores durante décadas, y este proyecto, en parte, cumple con esa urgencia.

No es la reforma que me gustaría, claro que no, pero no están los votos para aprobar un sistema de pensiones más solidario.

No creo que tengamos nuevamente un acuerdo para mejorar las pensiones, ni ahora ni en la próxima década; así y todo, tengo la esperanza de que con mi voto mejoren las pensiones de los adultos mayores de Chile y de Arica y Parinacota.

¡Anuncio que votaré a favor esta reforma!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, si hay una opinión transversal de los diputados y las diputadas presentes, más allá de nuestras legítimas diferencias, es que nuestros adultos mayores necesitan con urgencia un aumento en sus pensiones. Sin embargo, no puedo dejar de manifestar mi preocupación por la premura con la que se pretende votar este proyecto; una reforma previsional de esta magnitud que tenderemos que resolver de manera tan inmediata.

También me inquietan las declaraciones de la ministra, quien insiste en crear la figura de un administrador estatal, sin siquiera dar garantías claras sobre la seguridad de los fondos. Asimismo, me preocupan algunas afirmaciones, como la de una diputada que sugiere no devolver el 1,5 por ciento a quienes legítimamente les corresponde. ¿Es eso lo que les estamos diciendo a los chilenos que han trabajado toda su vida esperando una pensión digna?

Más allá de estas dudas, hay algo que debemos reconocer, que el proyecto que votaremos hoy no se parece en nada al que inicialmente presentó el gobierno, y eso es clave. Este proyecto preserva el ahorro individual, mantiene la capitalización individual, garantiza la libertad de elegir quién administrará los fondos, aumenta la pensión garantizada universal (PGU) y crea incentivos a la formalidad laboral.

Presidente, en nuestras manos y en nuestras conciencias está la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, quienes, lamentablemente, hoy no pueden cubrir siquiera sus necesidades básicas.

El objetivo principal de una reforma previsional debe ser el aumento de las pensiones, y este proyecto cumple con ese propósito, respetando la libertad de elección y asegurando que el 6 por ciento de la cotización adicional vaya a la cuenta individual de cada trabajador, como corresponde.

Estamos dando un paso significativo, y aunque algunos intenten deslegitimar este acuerdo, lo cierto es que los chilenos lo valorarán cuando vean sus pensiones incrementadas en el corto y mediano plazo.

Este proyecto no solo aumenta las pensiones, también deja atrás un modelo que algunos sectores querían imponer. Se ha renunciado al sistema de reparto, a la estatización de los fondos y la eliminación de las AFP. Todo eso quedó atrás porque entendimos que el verdadero foco debe estar en mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Los chilenos esperan que dialoguemos y lleguemos a acuerdos, porque para eso existe la política, para eso estamos aquí.

A quienes nos critican por haber alcanzado un acuerdo, quiero decirles que nuestro único foco han sido los adultos mayores y la intención de mejorar sus vidas.

Llevamos tres gobiernos sin lograr una reforma previsional y no podíamos ser cómplices de otro fracaso en una iniciativa tan relevante como la que hoy discutimos.

Después de un proceso de reflexión, que no fue fácil, y a pesar de que este gobierno no me genera confianza por su historial, votaré a favor esta iniciativa, porque mi compromiso con los adultos mayores de Chile y de la Región de Aysén es absoluto e irrenunciable.

Esta no ha sido una decisión fácil de tomar, quizás no es la más popular, pero no estoy aquí para hacerla popular, sino para hacer lo correcto, que es aumentar las pensiones para que nuestros adultos mayores puedan llegar a fin de mes y se acaben de una vez por todas las pensiones de miseria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, ¿cuánto vamos a seguir esperando? Usted ha dado tres veces la palabra y solo hay 43 parlamentarios en la Sala.

Eso no me parece. Es una falta de respeto al Presidente de la República, quien nos citó hoy, especialmente para que discutamos un proyecto de esta envergadura y yo espero que, al menos, haya *quorum* e interés por escuchar este debate.

Por lo mismo, señor Presidente, le pido que suspenda la sesión y llame a los parlamentarios ausentes para que tengamos *quorum*, de modo que se tomen en serio esta discusión.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Hecha la solicitud, se suspende la sesión por el tiempo reglamentario.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Aunque esta sesión fue citada con continuidad, vale decir, sin suspensión, pero dado que han salido varios parlamentarios a almorzar, solicito el acuerdo de la Sala, que debe ser unánime, para que suspendamos la sesión por cuarenta minutos.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por fin, después de muchos años de egoísmo político, trabajamos en una de mis prioridades como médico y como diputado: mejorar las pensiones a los más de tres millones de chilenos que no llegan a fin de mes, por los adultos mayores de mi distrito, que en cada reunión, en cada conversación me manifiestan la difícil situación que viven día a día.

En concreto, esta iniciativa nos permite:

Uno, aumentar la cotización en las cuentas individuales, ya que el 6 por ciento será íntegro de los trabajadores, con un 4,5 por ciento manejado por la AFP que el cotizante elija y el 1,5 por ciento administrado por una entidad estatal autónoma, que entregará estos fondos con sus respectivos intereses al cotizante.

Dos, incrementar de manera sostenible las pensiones para los futuros jubilados y para los actuales pensionados, desde los seis meses de promulgada la ley.

Tres, incentivar a los cotizantes con bonos que aumentarán sus pensiones, en promedio, en 90.000 pesos por sobre los demás aumentos.

Cuatro, no existirá el sistema de reparto. Los fondos serán inembargables y heredables, entregando un categórico triunfo al movimiento Con mi plata NO.

Este proyecto, además, baja el impuesto a las pymes. En el anterior se subía de 12,5 por ciento a 25 por ciento, y ahora se mantendrá en 12,5 por ciento, entendiendo que este esfuerzo es compartido por y para todos.

Lamento mucho las críticas malintencionadas, agresivas e insolentes de algunos sectores que solo buscan beneficios personales, electorales, hablando solo de números, debacles, etcétera, pero no hablan de lo medular de este proyecto: las personas que sufren de hambre, los adultos mayores que pasan encerrados en sus casas, acostados, producto de no tener

cómo solventar sus necesidades. Es momento de iniciar un cambio en la vida de estas personas.

Nos han tratado de cobardes y otras cosas más por estar de parte de quien nos necesita, por querer un mejor vivir para nuestros adultos mayores, tal como lo han pedido Ariela Díaz, Lilian Muñoz, jubilada de salud; Rolando Ferrada, de Osorno; Doris Mercedes, de San Pablo; Cecilia López, de Fresia; Haidée Heinz, de Los Muermos; Elisa Otárola, de Llanquihue, y cómo no mencionar a un gran dirigente que ya no está con nosotros, don Carlos Mendoza, que trabajó hasta su último día por los adultos mayores.

La mayor cobardía es no ver la realidad. La mayor cobardía es no saber dar un paso atrás y ver el bosque completo. La mayor cobardía es no hacer nada cuando se tiene la posibilidad de hacer lo correcto.

Mi respeto a todos quienes nos atrevemos a opinar diferente, a quienes no nos dejamos influenciar por el eslogan populista, a quienes nos atrevemos a enfrentar con valentía las consecuencias del populismo barato de algunos que piensan solo en sus intereses.

Estoy aquí y represento a este partido, inspirado en un gran líder, Jaime Guzmán. Estoy seguro de que si él estuviera aquí estaría impulsando acuerdos, estaría al lado del que sufre, estaría por ayudar al necesitado y hubiera hecho todo lo posible para lograr el bien común. Quien crea lo contrario nunca conoció a Jaime Guzmán.

Con fuerza y valentía, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, la Constitución debe procurar que, si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque, valga la metáfora, el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario.

El anhelo de la dictadura civil-militar, apoyada por Guzmán y dueño de la referida frase, hoy, una vez más, se hace realidad, porque, a sabiendas de que el sistema de AFP fracasó, la derecha niega esa realidad y actúan como representantes de la industria que ha generado más pobreza para las jubiladas y los jubilados.

Por otra parte, quienes queremos cambios profundos y avanzar en el derecho a la seguridad social nos vemos constreñidos al margen de las alternativas que nos presenta el escenario político.

El actual modelo de AFP demostró ser insuficiente y desigual. Debemos considerar alternativas que permitan que efectivamente estos fondos se inviertan en beneficio directo de la sociedad, como sucedía antes de 1973, cuando el Estado utilizaba estos recursos para financiar obra pública, garantizando siempre su devolución en un sistema tripartito y de reparto.

Que no les mientan. No dejen que les pinten una realidad distinta, porque en el mundo los mejores sistemas previsionales tienen fuertes pilares solidarios que hacen de esas sociedades lugares mejores para vivir siendo adulto mayor.

Hoy nos encontramos ante una decisión trascendental para el futuro de nuestro país. La reforma de pensiones que ha emergido del Senado propone un aumento inmediato en la PGU y alrededor de 90.000 pesos para un sector de los pensionados. Ese incremento representa, sin duda, un alivio para quienes han esperado por años una mejora en sus pensiones.

También debemos valorar la inclusión de los pensionados por leyes reparatorias, lo que permitirá terminar una discriminación arbitraria que ha puesto en situación de precariedad a quienes fueron víctimas de la dictadura civil-militar. En todo caso, si bien saludamos esta incorporación, más que un beneficio, es una deuda del Estado de Chile.

Además, se avanza en incorporar al empleador como aportante del sistema, en concordancia con lo solicitado por la OIT. Sin embargo, el proyecto solidifica la presencia de las AFP, transfiriendo mensualmente más de 7.000 millones de dólares a la capitalización individual.

Ahora, sin duda, la realidad de Tarapacá indica que efectivamente no seré yo quien niegue la posibilidad a los pensionados a tener mayores ingresos para llegar a fin de mes, aunque -reitero- no debemos cesar en terminar con este nefasto sistema que, tal como hacen las aseguradoras en Estados Unidos, reclaman sus fondos, porque la platita nunca fue tuya. La platita precisamente era de las AFP.

Parafraseando a Luis Emilio Recabarren, el pueblo, en su imperiosa necesidad, aprecia mucho saber que aumenta en algo su pensión. ¿Es esto un progreso? Recibir una pensión pésima, como pasa con la generalidad del pueblo, que vive en el extremo opuesto de la comunidad, no significa,...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, esta es una de las votaciones más complejas que me haya tocado enfrentar en este hemiciclo, por lo trascendente de la materia y por las expectativas que tiene Chile.

La reforma previsional es una de las más grandes y vergonzosas deudas que tenemos con nuestros adultos mayores, aquellos que lo dieron todo por construir el país que hoy tenemos, un país que les dio la espalda. Esto, gracias al espurio sistema de AFP, impuesto a sangre y fuego en dictadura para asegurarle un jugoso negocio a un puñado de oligarcas que se enriquecieron más allá de lo imaginable gracias a la apropiación de nuestros ahorros previsionales.

Nuestra gente ha demandado una y mil veces abolir este sistema, sin embargo, esto no ha sido posible por la persistente política obstrucciónista de la derecha. Evidentemente, están coludidos.

Se negaron a aumentar las pensiones de nuestros actuales jubilados. Los libertarios se negaron a crear un sistema previsional estatal para que pudiéramos elegir dónde depositar

nuestros ahorros. Se negaron a eliminar el lucro. Una y mil veces se negaron a generar un mejor sistema.

No obstante, después de mucho batallar, se lograron algunos avances que permitirán iniciar un proceso de mejora de las pensiones de nuestros adultos mayores y de equidad entre hombres y mujeres. ¡Solo eso amerita todo nuestro respaldo!

La lucha no acaba aquí. Este es un pequeño paso, pero hasta las torres más altas empiezan desde el suelo. Prometo ante el país que no descansaré en mi lucha por terminar con las AFP, esa verdadera mancha que cubre la honra de nuestra historia.

Mientras esa hora no llegue, no puedo negarme a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. Hoy estamos dando un paso y mañana tocará seguir caminando. Por esto, por ellos y ellas, por todos, es que hoy, sin bajar los brazos de la lucha que sigue, voto a favor de este proyecto de reforma previsional.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, si bien esta reforma de pensiones ya se ha debatido política y técnicamente, hoy nos asiste un deber moral y ético en su discusión.

Durante la tramitación de esta reforma ha quedado muy clara una cosa: el poder que tienen las AFP en nuestro país, que tiene agentes en el Congreso Nacional, de un sector de la derecha extrema, esa a la que le gusta votar todo en contra, sin importar si las medidas son o no beneficiosas para los chilenos.

Hoy mismo, esa derecha está defendiendo con uñas y dientes a las AFP. Los escuchamos hablar de manotazos de los ahorros y decir cualquier mentira que les sirva para defender a una industria que, durante 2024, gastó más de 11.000 millones de pesos en publicidad, en campañas del terror contra la reforma previsional, y que tiene a la mitad de los jubilados de nuestro país recibiendo pensiones autofinanciadas de menos de 250.000 pesos mensuales.

¡Cómo olvidar las minutazos que recibían parlamentarios para pautearlos como si fuesen títeres! Lo que le importa a la gente es llegar a fin de mes, y en esto no nos podemos perder ni con política ni con elecciones.

Hoy tenemos que enfrentar una decisión sobre un avance que permitirá a miles de jubilados mejorar sus pensiones con montos mínimos. Es cierto, no lo voy a negar; son montos que no alcanzan ni siquiera al sueldo mínimo. No es lo que merecen nuestros adultos mayores, pero es mucho más que las jubilaciones de miseria que hoy reciben de las AFP.

Si me preguntaran si me gusta esta reforma, respondería que hubiese querido muchísimo más, como un aumento mayor de la pensión garantizada universal (PGU) o el establecimiento de un porcentaje más alto para el seguro social. ¡Claro que sí! Hubiese querido que aumentaran aún más las jubilaciones; hubiese querido más coraje.

No está la ministra; sin embargo, no puedo dejar de lado el compromiso al que se llegó con la bancada del PPD e Independientes, pero sobre todo con el país: rebajar la tabla de mortalidad de 110 a 85 años. Este compromiso permitía aumentar las jubilaciones en 20 por ciento. Era una medida de sentido común, que hoy parece ser el menos común de los sentidos.

¡Llamo a la ministra a que cumpla su palabra! Pero no se trata de cumplirle a esta bancada ni a un puñado de diputados, sino al país, porque todavía podemos hacer más por las jubilaciones.

A las aseguradoras y a las AFP que se negaron a un mejor acuerdo, les digo una cosa: ¡vayan a llorar a las faldas de Trump! Acá hay una sola verdad y un solo diagnóstico: las pensiones no alcanzan para llegar a fin de mes.

Rechazar este proyecto de ley no es de patriotas ni de republicanos, es de miserables.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Algunos colegas han solicitado que se suspenda la sesión por treinta minutos para almorcizar.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A solicitud de la diputada María Candelaria Acevedo, queremos saludar a todos los exmineros de Schwager y Lota presentes en las tribunas, quienes han seguido atentamente la discusión que se lleva a cabo hoy.

¡Reciban un afectuoso saludo!

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, una vez más, somos el buzón del Senado. Nuevamente, debemos votar a matacaballo una reforma que cambiará la vida a

millones de chilenos, sin tener claro si está financiada a largo plazo, quién la pagará al final y qué consecuencias tendrá para Chile en el futuro. Pero no importa, porque el gobierno nos asegura que todo estará bien y que el Estado, ese mismo que administra con tanta eficiencia la plata de los chilenos, que no le achunta ni por si acaso a los ingresos fiscales, que bota la plata de los ciudadanos en proyectos lamentables, como Gas a Precio Justo, asumirá un rol protagónico en el manejo de nuestras pensiones.

Nos dicen que esta reforma fortalece la capitalización individual, pero un poco más de la mitad del nuevo aporte irá a las cuentas de los trabajadores, mientras el resto será destinado a un fondo estatal que, aunque lo quieran disfrazar con nombres rimbombantes, como seguro social, fondo autónomo, rentabilidad protegida, compensación o solidaridad, son cuentas nacionales y es un sistema de reparto.

¡Claro!, nos prometen que este fondo será manejado de forma impecable e independiente, pero los chilenos no son tontos. ¡Como si nunca un gobierno hubiera metido las manos en los fondos previsionales! Así ocurrió en Argentina, donde también les dijeron que era por el bien de los jubilados de la nación y sabemos cómo terminó: fondos desaparecidos, promesas incumplidas y trabajadores estafados.

Ahora los trabajadores deberán prestar 1,5 por ciento de sus sueldos al Estado con la promesa -subrayo, ¡promesa!- de que se les devolverá más adelante; pero, ¡sorpresa!, la futura ley no establece que ese dinero es de los trabajadores ni menciona la palabra préstamo, lo que deja abierta la puerta a futuros ajustes. ¡Insólito! El gobierno dice que es tu plata, pero no la reconoce como deuda pública. Prefieren inventar un fondo paralelo para esconder sus verdaderas intenciones: controlar el dinero de los fondos de pensiones y manejarlo a su antojo.

Esta reforma quita a los chilenos la libertad de decidir dónde invertir su plata. Será el Estado el que decida en qué se invierten los ahorros de toda una vida. ¡Claro!, la burocracia siempre sabe mejor qué hacer con la plata ajena, y si en el futuro necesitan financiar más gasto público, ya sabemos de dónde sacarán los recursos: del bolsillo de los trabajadores.

Todo esto, además, viene con un regalito extra: el golpe al empleo. El propio Ministerio de Hacienda estima que se perderán al menos 100.000 puestos de trabajo, y, en el largo plazo, unos 600.000. Pero ¿qué son 600.000 cesantes si se trata de cumplir los sueños de la izquierda?

Lamentablemente, no se habló ni por asomo de subir la edad de jubilación y seguimos haciéndonos los tontos con el hecho de que vivimos más años y, en consecuencia, necesitamos adaptarnos. Pero, claro, como eso no vende políticamente, se opta por la mediocridad.

Nadie duda de que las pensiones son bajas y es urgente subirlas, pero no a cualquier costo.

Nosotros vamos a votar a favor de aumentar la PGU y de subir el 4,5 por ciento de capitalización individual, y también apoyaremos que los montepiados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) puedan acceder a ella, pero no nos pidan que aprobemos el manotazo al bolsillo de los trabajadores. Mi voto es un rotundo no: no a quitarle el dinero al trabajador y no a poner en riesgo su...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, decir que esta reforma se está haciendo a matacaballo no es más que una falacia. Hemos estado analizando las pensiones y la reforma al sistema desde el estallido social. Olvidan por qué fue el estallido social, en el que familias completas salieron a protestar por este problema, cuya solución se derivó al cambio constitucional que no se logró.

Desde que estamos en el gobierno, desde el primer día, se ha estado trabajando en la materia. De hecho, el proyecto está en nuestro Congreso desde noviembre del 2022.

Entonces, no podemos decir que la reforma se ha tramitado los últimos quince días. Se ha estado trabajando constantemente en los territorios, en las comisiones y en el Senado, así que no es una reforma hecha de un día para otro.

Es cierto que lo que queríamos, como gobierno, no se dará, pero lo que se ha logrado, con el consenso de los sectores moderados y conscientes de la derecha -no así de los extremos-, es bueno para ir mejorando el sistema de previsión social. Por ejemplo, se ha logrado el aporte tripartito entre trabajador, Estado y empleador. El 8,5 por ciento de cotización imponible, si bien no se destinará en su totalidad a solidaridad, ayudará a fortalecer el ahorro previsional y a subir las pensiones de los actuales jubilados. Asimismo, contribuirá a establecer una compensación, con base en la expectativa de vida, que ayudará a las mujeres.

El aumento del volumen de los ahorros y de la densidad de la cotización, gracias al esquema de los fondos generacionales; la pensión garantizada universal y la creación del Fondo Autónomo de Protección Previsional también son aportes.

Todos estos avances nos ayudarán a ir hacia un verdadero seguro social, mediante los ahorros previsionales.

Por eso, debemos votar a favor la iniciativa, lo que no significa olvidar que existen luchas que debemos seguir dando, como acabar con las AFP, ojalá, en el plazo más corto posible.

Votaré a favor, al igual que lo hará mi bancada.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre todo para conocimiento de los jefes de Comités, quiero informar que, tras la suspensión anterior, estuvimos a un minuto de tener que declarar fracasada la sesión.

Deben tener claro que si la sesión fracasa, tal vez en cuatro horas más se podría citar a sesión.

Por tanto, les pido encarecidamente que permanezcan en la Sala o se coordinen de mejor manera para almorzar.

Hago presente el particular, porque si la sesión fracasa, se iniciará una discusión de grandes proporciones.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hay una mala manera de legislar que la clase política intenta imponer como un mecanismo válido. Parece ser que la fórmula es llegar a un acuerdo en algo que te convenga a ti -izquierda-, más algo que me convenga a mí -derecha-, sin importar lo que convenga a Chile, a sus trabajadores, a sus emprendedores.

La clase política, una vez más, demuestra su falta de representatividad y empatía con la clase media, que muchas veces debe disfrazarse de pobre para obtener algún beneficio del Estado.

Me he reunido con trabajadores y la gran mayoría no está de acuerdo con esta reforma; la ve con desconfianza, amenazante a su propio esfuerzo, ya que no hace más eficiente al tristemente famoso Mercedes-Benz, sino que, simplemente, le echa más bencina, pagada por los propios trabajadores, para que siga andando hasta terminar, probablemente, en algún corral del Estado.

Hace algunos meses fuimos testigos de cómo la izquierda y la derecha negaron a los trabajadores la posibilidad de retirar parte de su propio esfuerzo. La izquierda fue la primera en oponerse al séptimo retiro; sin embargo, no se opone al retiro por parte del Estado, porque este famoso préstamo no es más que un retiro encubierto, encapuchado, que causa temor, miedo y desconfianza. Parece ser un primer paso para instaurar un sistema esclavizante, alimentador de los excesos del Estado.

Es un préstamo garantizado, dirán algunos. ¡Qué burla más grande! ¡Qué desprecio a la inteligencia colectiva! Como si el pueblo olvidase otra promesa, también del Estado. Me refiero a la de tener mejores jubilaciones si ingresaba al entonces novedoso sistema de las AFP. Promesa incumplida, que no se olvide.

Más allá de prestar o no dinero, lo cierto es que esta reforma no garantiza lo que todos queremos: mejores pensiones derivadas de un sistema más justo y eficiente. ¿Habrá inicialmente más dinero que repartir? Obvio, pues aumentará el estruje del esfuerzo de los trabajadores, pero está lejos de ser un mecanismo eficiente, justo e inteligente.

Para finalizar, quiero decir que habrá un mayor coste de la producción de bienes y servicios, seremos menos competitivos y aumentará la informalidad y la cesantía. ¿Habrá un veranito de San Juan? Tal vez, uno que permita mostrar un alza de las pensiones a costa del mayor estruje de los trabajadores. Sin embargo, como ocurre en las estafas piramidales, este veranito de San Juan tendrá término, vendrán el empobrecimiento y la desesperanza, esas que las ideologías totalitarias requieren para apoderarse de las naciones.

Espero que ese día no llegue; espero que los defensores de la libertad se den cuenta de que este proyecto va en la dirección equivocada y rectifiquen el error.

A pesar de que este proyecto será disfrazado de bueno, es un peligroso caballo de Troya. Lo votaré en contra por el presente y el futuro de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, hace algunos meses, cuando di mi voto a favor para avanzar con esta reforma y permitir que la idea de legislar prosiguiera en el Senado, lo hice pensando en que aún era posible volver a la política de los acuerdos, luego de cinco años de estallido social y delictual, liderado por muchos que incluso hoy ostentan cargos en el gobierno del Presidente Boric, que nos llevaron de un período de 30 años de crecimiento, en el que llegamos a ser mirados por muchos como un faro en América Latina, a un período de cinco años de oscuridad, en los que la polarización entre derechas e izquierdas duras ha hecho prácticamente imposible avanzar.

Hoy, este proyecto nos permite resucitar, en alguna medida, la tan bien comentada política de los acuerdos. En todo momento se hace necesario buscar puntos comunes, flexibilizar posturas, ceder válidos intereses y mirar hacia adelante con los ojos de todos y no solo con los propios.

Discrepar también es importante y es parte esencial de la democracia. La política de los acuerdos es la que hace que, a partir de esa discrepancia, surjan las decisiones y las acciones correctas. Además, involucra una alta dosis de solidaridad y empatía, así como capacidad de negociación y visión de país, las que serán imprescindibles cuando este Congreso Nacional deba tomar decisiones.

Desde todo punto de vista, la búsqueda de acuerdos es una práctica que le hace bien a la sociedad. Lejos de implicar una claudicación en la defensa de principios y convicciones, es un acto de valentía y civilidad que debe convertirse en un modelo de la tolerancia y la convivencia política que necesitamos para el presente y el futuro.

Cerca de 3 millones de chilenos, adultos mayores y mujeres, se beneficiarán de esta reforma. Sé que no es del gusto de todos, pero tengan la seguridad de que, desde este Congreso Nacional, seguiré trabajando para mejorar lo que quede pendiente. Ser de centro es lograr acuerdos cuando los extremos no se atreven.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, esta reforma no es la soñada. Quiero ser sincero: no terminamos con las AFP y aún no tenemos en plenitud un verdadero sistema de seguridad social.

Durante más de 40 años, las AFP han dado pensiones de miseria. Le prometieron al pueblo una tasa de reemplazo del ciento por ciento para 2020. ¿Y qué pasó? Por supuesto que no cumplieron y defraudaron la confianza de los cotizantes. Las AFP, más que alimentar las pensiones, alimentan al mercado de capitales.

En esta reforma se establece que las AFP ya no tendrán un rol dominante, porque la reforma permite subcontratar todo el resto de las funciones de administración de cuentas. Además, les plantea un marco mucho más exigente para la administración de inversiones.

Este proyecto cumple con el objetivo principal de subir las pensiones de más de 1.500.000 jubilados, que hoy sobreviven con pensiones que, en la mayoría de los casos, no alcanzan siquiera para cubrir las necesidades más básicas.

Esta reforma crea un seguro social, por lo que nuestro sistema previsional pasará a ser verdaderamente mixto, con un componente de capitalización individual y otro solidario, para mejorar las pensiones de las mujeres y de los actuales pensionados; ello, con el nuevo aporte de los empleadores, quienes no han aportado desde hace más de 43 años. De esta forma se entregarán beneficios a los actuales y futuros pensionados y, en particular, se permitirá compensar a las mujeres.

La reforma previsional -reitero- aumenta la cotización a cargo del empleador, destinándola al ahorro individual y a un seguro social. También mejora la pensión garantizada universal (PGU) y crea un beneficio por años cotizados para quienes lo hayan hecho, a lo menos, durante diez o veinte años, según sea el caso. Se establecen nuevas regulaciones para mejorar la transparencia y competencia en la administración de los fondos de pensiones, junto con reducir brechas de género y mejorar las pensiones actuales y futuras.

Dicho lo anterior, esta reforma es un avance. Estamos aquí para legislar y tomar decisiones frente a lo que tenemos. En la década de 1990, el Presidente Aylwin nos anunciaba que debía gobernar en la medida de lo posible, porque tenía la herencia de la dictadura con los senadores designados. Hoy también, con el propósito de consensuar y legislar para subir las pensiones, considerando la actual composición del Congreso Nacional, debemos repetir la frase “lo haremos en la medida de lo posible”. No podemos seguir esperando ni dilatando esta decisión, porque es urgente subir las pensiones lo antes posible.

Como parlamentario de la Región de O'Higgins, por los pensionados de las comunas que represento en esta Cámara, votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, el proyecto que hoy votaremos es una demostración al país de que podemos dialogar y lograr resultados positivos en pro del bienestar de nuestro país. Cuando hablo de país, pienso en el pensionado de clase media que se ha visto perjudicado por una baja tasa de reemplazo; también pienso en la mujer que, teniendo las mismas condiciones que su vecino, recibe una pensión más baja que aquél; también pienso en el joven que prefiere no cotizar, ya que sus perspectivas de pensión no son buenas. Y, para qué decir, pienso igualmente en las personas cuya subsistencia depende de la PGU.

Tengo la seguridad de que a todos ellos no les podemos responder con intolerancias y sentados en un conjunto de verdades inamovibles, por muy convencidos que estemos. No podemos decirles a los chilenos que el sistema debe seguir igual, como postulan algunos. A la vez, tampoco podemos destruir el sistema actual, como postulan otros, porque eso nos llevaría al borde de un abismo de interrogantes sociales, financieras y técnicas.

En este momento de desarrollo del país, debemos imperiosamente entender que las políticas públicas se hacen sobre la base de lo construido. Esta reforma no habría sido posible sin la política pública del Presidente Piñera, que creó la PGU, la cual, a su vez, se sustentó en el pilar solidario, creado en el gobierno de la Presidenta Bachelet. En política

nada se construye de un minuto a otro. Como casi todo en la vida, la política tiene sus tiempos, sus formas, sus pausas y sus urgencias.

Esta reforma nos ha enseñado que, para el logro de un fin, existen varios caminos posibles de transitar y que no hay que tener miedo de correr por esos diferentes escenarios. La capacidad de diálogo en política hace que Chile sea un mejor país, pero no olvidemos que también nos hace mejores políticos, y, principalmente, mejores personas.

Así, hoy llegamos exitosamente al final de un proceso extenso, complejo y lleno de trampas durante el camino. Estoy orgullosa del trabajo que se hizo en esta Cámara, donde logramos traspasar un proyecto prácticamente vacío, que, además, fue la base para que los senadores, especialmente de Chile Vamos, y el gobierno se sentaran a reformular esta reforma con realismo político.

No soy parte de una derecha cobarde ni me asusta que me lo digan. Los cobardes son aquellos que disparan como francotiradores y no están dispuestos a llegar a acuerdos. Soy parte muy entusiasta de una derecha valiente, que se la juega por el bienestar de los actuales y futuros jubilados y que ahora que volvamos a la política de los acuerdos, que tanto bien le hizo a nuestro país.

¡Que Dios bendiga a Chile y que recuperemos las buenas prácticas por el bien de nuestro país!

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, llegamos al final de la discusión y votación del proyecto de reforma del sistema de pensiones. Hoy se plasmará con nuestro voto el compromiso con los chilenos y las chilenas.

Entendemos las aprensiones de cada una de las personas que nos han contactado de diversas formas. Cómo no, si en los últimos cinco años nuestro país se ha visto envuelto en un frenesí de extremos de lado y lado, que solo han generado polarización y desconfianza. Así quedó de manifiesto en los últimos dos procesos constitucionales.

Sin embargo, hoy estamos frente a un proyecto que ha sido discutido con seriedad y que, sin duda, no aborda ninguna de las ideas refundacionales que se discutieron durante los últimos cinco años.

Pero hablemos de lo que vamos a votar.

Primero, se aumentará por fin la cotización a los trabajadores. Con la cotización actual no hay forma de mejorar las pensiones.

Segundo, las personas seguirán siendo dueñas de sus ahorros. El 4,5 por ciento de la nueva cotización irá directamente a su cuenta individual, mientras que el 1,5 por ciento se destinará a un préstamo para mejorar las pensiones actuales de nuestros adultos mayores. Este no es un sistema de reparto, ya que el monto volverá a las cuentas individuales de los trabajadores cuando jubilen, con una rentabilidad protegida.

Tercero, se aumentará la PGU, lo que permitirá incrementar las actuales pensiones.

Cuarto -lo que es muy importante-, se mejorarán las pensiones de las mujeres a través de una compensación por diferencias en las expectativas de vida. Hoy las mujeres son perjudicadas por el sistema, ya que reciben una pensión inferior a la de los hombres, incluso teniendo la misma edad y los mismos ahorros en su cuenta individual.

Finalmente, considerando el tremendo esfuerzo que se les está pidiendo a los empleadores, en su mayoría a las pymes, se ha dispuesto la rebaja del impuesto de primera categoría del 25 por ciento al 12,5 por ciento, la que se mantendrá durante los primeros años de la reforma.

Sé que para muchos esta reforma puede ser impopular, pero estoy convencida de que no es impopular su contenido. Esta no es la reforma que le habría gustado al gobierno. En el fondo, en el gobierno lo saben, pero se ven obligados a defender algo que en realidad no les gusta.

El resultado de este acuerdo, en cambio, es una reforma que respeta la propiedad de las personas sobre el ahorro previsional, que mejorará la jubilación de muchos adultos mayores a partir de este año e igualará las pensiones de las mujeres con la de los hombres, y que será responsable con las pymes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, después de más de cuarenta años de un sistema impuesto por la dictadura, que condenó a millones de personas a pensiones de miseria, hoy vamos a legislar para mejorarlas.

Durante décadas, las AFP han hecho de la seguridad social un negocio privado, acumulando fortunas con los ahorros de los trabajadores y entregando jubilaciones indignas. Eso ya lo sabemos.

El modelo de capitalización individual, diseñado sin ninguna lógica de solidaridad, fracasó rotundamente. No es casualidad que el 90 por ciento de las pensiones autofinanciadas, es decir, aquellas que entregarán las AFP, sean inferiores a 155.000 pesos para los hombres y a 46.000 pesos para las mujeres, mientras que las AFP obtuvieron utilidades por 473 mil millones en 2024.

En esta realidad, evidentemente, las más perjudicadas son las mujeres, que reciben un 30 por ciento menos de pensión debido a su mayor esperanza de vida y pese a su rol en las labores de cuidados.

Hoy votaremos para avanzar; pero en este debate quedó confirmado lo que ya sabíamos: hay algunos a los que no les importan las mujeres ni sus derechos. Quienes rechazan esta reforma, como el diputado Kaiser y el Partido Republicano, buscan mantener este sistema impuesto por la dictadura, perpetuando pensiones indignas, negando la compensación que las mujeres merecen y condenando a las futuras generaciones también a la miseria. Eso es inaceptable.

Por eso, estoy convencida de que, por decencia política de una mayoría, esta realidad cambiará. Por ejemplo, con esta reforma, una mujer que ha cotizado diez años verá aumentar

su pensión en 29 por ciento, gracias a la PGU, al bono por años cotizados y a la compensación por expectativas de vida.

Además, debo decirlo con énfasis, esta reforma hace justicia con quienes tienen pensiones reparatorias. En mi distrito me he reunido con exonerados políticos que han exigido dejar de ser discriminados. Con esta reforma, ellos y los beneficiarios de las leyes Valech y Rettig recibirán la PGU completa, lo que permitirá hacer justicia a quienes sufrieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Este proyecto dista de lo que inicialmente queríamos; debemos reconocerlo. Pero hoy tenemos la oportunidad de avanzar. Esta reforma crea el seguro social, un fondo solidario que beneficiará a 2,8 millones de personas durante este año, y debilita el monopolio de las AFP, abriendo la participación pública a la administración de los fondos. Con esto estaremos en mejores condiciones para el debate futuro, a fin de terminar definitivamente con este sistema abusivo.

Votaré a favor esta reforma, porque en la lógica del todo o nada, cuando es nada, es el pueblo el que lo pierde todo.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, no es un secreto el daño profundo que la dictadura infligió al sistema previsional chileno. Algunos, como la Asociación de AFP, prometieron que desde 2020 los trabajadores y trabajadoras se jubilarían recibiendo el ciento por ciento de su sueldo.

Sin embargo, esa promesa quedó en nada, convirtiéndose en una de las mayores injusticias para quienes dedicaron años de esfuerzo y trabajo, confiando en una vejez tranquila y digna. Esa ilusión se esfumó, dejando solo pensiones de miseria, que obligan a seguir trabajando hasta el último suspiro, atrapados en un sistema que privilegia el capital por sobre el bienestar social.

La figura de José Piñera, ministro del Trabajo durante la dictadura y arquitecto de las AFP, se asocia inevitablemente con esta amarga herencia.

Uno de los grandes avances de esta reforma beneficia directamente a las mujeres. En esta Sala hemos debatido innumerables proyectos para facilitar su incorporación al mundo laboral. Aunque algunos han descalificado esos esfuerzos, considerándolos innecesarios o ideológicos, la realidad es evidente: las mujeres han enfrentado históricas dificultades para acceder a trabajos remunerados. Esto se refleja inevitablemente en sus bajas pensiones. Basta preguntar a nuestras madres, abuelas o tíos, muchas de las cuales dedicaron su vida al cuidado del hogar, para entender la precariedad de sus ingresos jubilatorios.

Esta reforma abordará esa deuda histórica mediante medidas claves: la compensación por diferencias de expectativa de vida, esto es, un beneficio permanente que ajusta el monto de la pensión para compensar las desventajas que enfrentan las mujeres debido a su mayor

esperanza de vida, factor que actualmente reduce el valor de sus pensiones. O sea, debemos señalar a las mujeres que son culpables por vivir más. Eso no puede ser; es impresentable.

Además, se establece un beneficio por años cotizados, mediante una compensación temporal de 0,1 UF por año cotizado, que favorece proporcionalmente más a las mujeres al compensar sus menores ingresos imponibles y sus lagunas previsionales. También se prevé un aumento de pensión garantizada universal (PGU) a 250.000 pesos.

Particularmente, para las mujeres de la Región de Los Ríos, a quienes represento, esta reforma permitirá un aumento promedio de más de 70.000 pesos en sus pensiones, mejorando significativamente su calidad de vida a corto plazo.

Como legisladores, nuestro deber es siempre con las personas que representamos. Esta reforma es un paso importante, pero no el único. Mi compromiso es seguir trabajando para que cada vez más chilenas y chilenos puedan vivir con dignidad y derechos garantizados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, al parecer, en esta Sala muchos son genios capaces de analizar y entender con claridad más de 700 páginas de este mal proyecto en tiempo récord. Se está legislando por interés político, que quede claro, pero sin sentido común y menos democrático, ya que se obstaculizó un debate público, extendido, participativo y más fundamentado.

Que quede claro, esta reforma previsional que se nos presenta sí tiene elementos que son de reparto. Afirmar lo contrario es simplemente engañar o incurrir en una irresponsabilidad de marca mayor.

Desde el momento en que no se respeta la propiedad de los trabajadores sobre sus ahorros y se destinan sus recursos a un fondo común que ni siquiera tiene un financiamiento sostenible en el tiempo, estamos hablando, claramente, de reparto, para cualquier entendido en cualquier parte del mundo.

Esta reforma no asegura su sustentabilidad, pues supone un crecimiento de por lo menos 4 por ciento, mientras que nuestra realidad muestra un potencial de crecimiento efectivo actual de solo 2 por ciento. Esto lo tienen claro todos los chilenos que ven cómo nuestra economía está estancada y lejos de mejorar.

Con esta reforma, sin duda, habrá afectación negativa en el empleo. Se estima que se podrán perder miles de empleos en el mediano plazo. Esto indica, además, que aumentará la informalidad laboral, la que ya es de un tercio en nuestro país, debido a la precariedad de nuestro mercado laboral, aspecto sobre el cual la reforma que se nos presenta no se hace cargo en ningún punto.

Por último, el famoso préstamo privilegiado tampoco es tal, ya que el Estado no lo reconoce como pasivo exigible, sino que lo oculta en el Fondo Autónomo de Protección Previsional.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto al ministro Marcel: ¿por qué no lo reconocen como deuda? ¿Por qué en la gradualidad se privilegia al Estado antes que a los trabajadores? Digamos las cosas como son: es un corralito, es un manotazo.

Si fuera de verdad un préstamo, sería voluntario y no obligatorio. Lo mínimo es, al menos, reconocerlo como un impuesto.

Esta reforma tampoco se hace cargo de los temas evidentes para mejorar las pensiones como la precariedad del mercado laboral, las lagunas previsionales, la edad de jubilación y la sostenibilidad financiera del sistema.

No estoy dispuesto a apoyar los gustos ideológicos de este gobierno. No puedo traicionar mis principios y, por esa razón, votaré en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, *ad portas* de terminar la tramitación de una reforma que viene a poner fin a más de 10 años de infructuosos esfuerzos por mejorar un sistema previsional que, desde que fue impuesto en dictadura, ha sido incapaz de cumplir su promesa de pensiones dignas para chilenas y chilenos, quiero plantear algunas consideraciones que me llevan a aprobar esta reforma.

En primer lugar, los acuerdos pueden llegar a tener valor en sí mismos en una democracia, especialmente cuando esta se encuentra, en Chile y en el mundo, cuestionada en su capacidad de ofrecer soluciones oportunas a las demandas ciudadanas.

Este acuerdo beneficia a pensionadas y pensionados de hoy y de mañana, y esa sola circunstancia debiera hacer que todos tuviéramos sobre esto una mirada constructiva, pero este no es el caso. Este acuerdo es bueno para la democracia.

En segundo lugar, es un acuerdo que no deja totalmente satisfecho a ninguno de los sectores que han sido parte de la negociación, y es natural que así sea, pues de otra manera no hubiera sido una negociación, sino la imposición de unos sobre otros.

Para quienes tenemos la convicción de que Chile necesita un verdadero sistema de seguridad social hay que decir que varias de nuestras demandas no fueron incorporadas, pero se avanza en tres cuestiones muy relevantes, desde una mirada progresista.

No se logró la división cabal de la industria, pero se incorporaron nuevas formas de competencia que debieran obligar a las AFP a bajar sus muy elevadas comisiones y a mejorar los beneficios de sus afiliados.

No pudimos incorporar un actor estatal en toda la magnitud que queríamos, pero se abrió el espacio para la intervención de agencias públicas y una lógica de seguridad social.

No se destinan las nuevas cotizaciones a un necesario esquema de reparto, pero se obtuvo por parte de ellas que se destinen a mejorar las pensiones de quienes menos recursos han acumulado y, algo fundamental para nosotros, también se usarán para hacerse cargo de la brecha de género, que hace que las mujeres que han tenido una vida de desigualdad no sean víctimas de ella también en su vejez, y de hacer justicia a los pensionados de las leyes Rettig y Valech y a los exonerados políticos.

Por último, este acuerdo no cierra el camino de lo que deberá ser mañana. Sabemos que las reformas previsionales, tributarias y laborales son profundamente políticas y dan cuenta de la mirada que cada uno tiene sobre el país que anhela.

Nosotros anhelamos un país solidario, no competitivo; anhelamos que los que tienen más contribuyan a los que tienen menos, nos reconocemos como iguales en dignidad y nos cuidaremos frente a las incertezas del futuro.

Por lo tanto, seguiremos luchando por un país más digno y más justo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, las personas que son nombradas para intervenir y no están en la Sala no hay que eliminarlas, sino que dejar constancia de que no estaban presentes, para que no puedan hacer uso de la palabra posteriormente, porque de no ser así, se va dilatando la discusión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, me informa el señor Secretario que ese no es el acuerdo de la Sala; por lo tanto, su petición debe ser aprobada por unanimidad por la Sala.

¿Habrá acuerdo para proceder de la manera planteada por el diputado Coloma?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, solo interrogantes, dudas y contradicciones deja esta reforma.

Es una falsa esperanza para quienes más lo necesitan. Un proyecto hecho por expertos... expertos en politizar las necesidades de los chilenos.

Me preocupan los compromisos que el Estado pueda sostener en el tiempo, no solo porque vengan de un gobierno comunista, sino que además porque sencillamente los números no calzan.

Dicen que van a recaudar 1.5 por ciento de lo que produce el país en un año, con la mayor recaudación de ley de cumplimiento tributario, mientras el Fondo Monetario Internacional dice que solo se puede recaudar 0.5 por ciento del PIB; o sea, hay una diferencia de 3.500 millones de dólares al año.

Ya en otra reforma hemos visto que lo que ustedes dicen no se cumple. Ahora, si están tan seguros de los recursos que tienen, de lo que van a recaudar, ¿por qué el Estado no pone los recursos? ¿O por qué no usan el Fondo de Reserva de Pensiones en vez de utilizar al trabajador como prestamista? ¿Por qué un préstamo forzado e impuestos a los trabajadores que pagarán la reforma sin saber si al final del camino les devolverán el préstamo o les

pedirán más impuestos para pagarles con su misma plata? ¿Pueden prometer al trabajador chileno que se les devolverá lo que hoy están obligando a entregar? No.

Es gravísimo que los trabajadores y empleadores de mipymes paguen el costo de esta reforma, vía menores salarios y aumento de los despidos. Este proyecto podría elevar la pérdida de puestos de trabajo en más de 100.000 empleos. ¡Miren la gravedad del asunto!

Expliquen ustedes, gobierno de Chile, a todo un país por qué tuvimos tan poco tiempo para trabajar en algo que es tan importante.

La reforma atenta contra el derecho a la propiedad. Podría significar la estatización parcial, transitando el total de los fondos de los trabajadores, de sus ahorros y de sus esfuerzos, cercenando la propiedad privada.

Nadie se preocupó del desempleo, del empleo informal ni menos de aprovechar de igualar o, al menos, aumentar la edad de jubilación de hombres y mujeres respecto de la esperanza de vida.

Me preocupa que parte de los fondos de los trabajadores que actualmente son de su propiedad individual y heredable pasen al llamado Seguro Social, un fondo común administrado por el Estado. El trabajador honesto y esforzado pierde control sobre su propio dinero.

El Estado ha demostrado ineficiencia y corrupción en la administración de recursos públicos en múltiples ocasiones. La centralización de los fondos previsionales aumenta el riesgo de mal uso, desviación de recursos públicos o inversión ineficaz, perjudicando así a nuestros jubilados.

La supuesta solidaridad de este seguro social no debería implicar despojar a los trabajadores de sus ahorros individuales.

En el futuro diremos que fue un mal acuerdo político, que fue hecho a la rápida y que nadie planteó de forma seria, sin dejar dudas, lo que realmente esto significaba.

La manera más justa para aumentar las pensiones de nuestros jubilados no está en este proyecto; está en una futura nación libertaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, estamos logrando lo que parecía increíble cuando el Presidente Boric era diputado o estaba en campaña presidencial.

Lo estamos haciendo porque, después de a Dios, nos debemos a Chile. Ese es el nivel de convicción con el que estamos trabajando, al igual que cuando Jaime Guzmán fue capaz de conversar con Gabriel Valdés para que él dirigiera el Senado y dar viabilidad democrática a Chile. Desde ese momento hemos demostrado una capacidad de lograr acuerdos por convicciones profundas, de dar la posibilidad a los chilenos de mejorar su condición de vida sin importar lo dura que pueda ser la decisión.

En esa convicción, fiel a nuestros principios, no estamos en una competencia de cuál es el partido más de derecha, como lo están otros dos partidos en esta Sala. No estamos en esa pelea, porque tenemos una definición de principios clara, que nos sitúa en la derecha, que nos da la definición de combatir los totalitarismos, pero también nos da la convicción de trabajar

por todo Chile sin separar entre buenos y malos, de buscar mejores pensiones para los actuales y para los futuros pensionados, y de darles mejores condiciones a las mujeres, que hoy tienen diferencias que resultan odiosas por la mayor longevidad de vida.

Tenemos que buscar soluciones. Es más, con la fuerza de la razón, hemos logrado que aquello que parecía increíble hoy comience a transformarse en realidad. Con más capitalización individual, los fondos -escúchenlo claramente- son y serán de los trabajadores, quienes podrán heredálos, pero son siempre obligatorios. Es más, todos los fondos de los trabajadores se prestan. Hoy, del 10 por ciento actual, el 23 por ciento de aquellos fondos están prestados por obligación al Estado.

Entonces, ¿todo el sistema es de reparto? Yo creo que no. No lo era, no lo es ni lo va a ser, porque todo el mundo nos ha demostrado por experiencia que el reparto ya no funciona, porque la gente vive más y la que gente trabajamos somos menos.

Debemos darle viabilidad al sistema, y hoy esta es la fórmula.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, la seguridad social es un derecho humano fundamental, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es la protección que la sociedad brinda a las personas para garantizar el acceso a asistencia médica y seguridad de ingresos, especialmente en situaciones de vejez, de desempleo, de enfermedad o de accidentes.

Pero ¿cuál es el problema con la seguridad social en Chile? En los hechos, no tenemos un sistema de pensiones, ya que desde la implementación del decreto ley N° 3.500 durante la dictadura el sistema previsional se ha basado en cuentas individuales administradas por empresas privadas, promoviendo un modelo individualista y sin solidaridad. La gran estafa, como dijo el diputado Tomás Hirsch.

A lo largo de los años, el sistema ha sufrido algunas modificaciones, pero sigue siendo extremadamente neoliberal, tratando la seguridad social como un negocio. Las cotizaciones alimentan el sistema financiero, pero no financian pensiones dignas. Peor aún, las pérdidas de las AFP son asumidas por trabajadoras y trabajadores, lo que resulta en pensiones de miseria. El pilar solidario, financiado por el Estado, corrige parcialmente esto, cubriendo gran parte de las pensiones. Esto solo demuestra la inhumanidad de un modelo perverso y ruin.

¿Esta es la reforma que anhelábamos? Sin duda que no. Los limitados avances de esta reforma no son producto de la industria de las AFP, sino que más bien se logran a pesar de ellas, a pesar de las amenazas de sus controladores de Estados Unidos. Sí, se resuelve un problema inmediato, se abre una grieta en el sistema, pero no se garantiza un futuro digno para los jubilados que seguirán dependiendo del aporte del Estado para suplir la ineficiencia del sistema de capitalización individual.

Por eso, desde Acción Humanista hemos propuesto nacionalizar los fondos de pensiones y que el Estado sea el garante de pensiones dignas para todas y todos.

Sabemos que cambiar este sistema desafía los intereses económicos que protegen la administración de los fondos, muchos de ellos representados en este Parlamento, pero nuestra propuesta es una semilla para un futuro sin administradoras de fondos de pensiones.

Desde Acción Humanista seguimos luchando por una reforma constitucional que termine con este modelo y promueva una verdadera justicia social.

¿Podemos rechazar esta reforma? No, no es el momento, porque sí van a aumentar las pensiones, que es una urgencia impostergable. Además, se incorpora algo de seguridad social, se abordan las brechas que perjudican a las mujeres, se incluyen a las víctimas de la dictadura, se les arrebata algo de poder a las AFP con la licitación de carteras de afiliados. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿cuánto crecerán las ganancias de las AFP. Entre enero y septiembre de 2024, acumularon 472.800 millones de pesos en utilidades, 1.726 millones de pesos diarios. Esto refleja cómo este sistema genera riqueza para unos pocos, a costa de la pobreza de la mayoría.

Por último, hago un llamado a reflexionar sobre nuestras elecciones y el Congreso que tenemos. Una reforma como esta o como la que ha presentado originalmente el Ejecutivo no puede avanzar sin el apoyo de una mayoría política comprometida con mejorar las pensiones para todas y todos.

Como decía Gramsci, la hegemonía no es eterna, pero los que defienden el *statu quo* saben que ganar tiempo depende de deslegitimar cualquier cambio. No bajaremos los brazos hasta terminar con las AFP.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, hoy es un día importante para esta Cámara de Diputadas y Diputados. Estamos a punto de votar la reforma previsional, una de las más complejas y difíciles.

Han pasado 14 años de intentos fallidos por cambiar el sistema de pensiones y 40 años de un modelo impuesto en dictadura, que ha condenado a los jubilados a una pobreza extrema. Chile lo sabe y lo ha vivido: el sistema de las AFP ha fracasado.

Las personas mayores que han trabajado toda su vida reciben pensiones miserables. El país fue engañado con promesas falsas, como aquella icónica portada de *El Mercurio* que en el año 2000 aseguraba que los chilenos se jubilarían en 2020 con el ciento por ciento de su sueldo. Nada de eso ocurrió. Al contrario, las pensiones han seguido cayendo. Es palpable la frustración en cada testimonio que recibimos de quienes fueron obligados a entrar en este sistema bajo amenazas y mentiras.

Por eso mismo, no podemos permitirnos la inmovilidad. No podemos permitirnos quedarnos con el sistema tal como está.

El clamor de la ciudadanía es claro: ¡No más abusos!

Pero ¿qué tenemos hoy sobre la mesa? Un acuerdo mínimo, un avance tímido hacia la seguridad social que, si bien aumentará las pensiones hasta en un 34 por ciento y beneficiará aproximadamente al 60 por ciento de los pensionados, sigue siendo insuficiente.

Hoy, se incluye la equidad de género y se reconoce la larga injusticia contra las mujeres y las lagunas que tienen por la labor de cuidados. Todo eso que hoy podemos pequeñamente subsanar se llama seguridad social, la seguridad social que no permite el sistema de capitalización individual, que tanto daño ha causado a nuestro país.

Estoy aquí, a pesar de estar con reposo médico, porque en tiempos difíciles hay que dar la cara a la ciudadanía, pero quiero decirles a los jubilados y a los trabajadores de nuestro país que no claudicaremos. No permitiremos que este sistema abusivo siga lucrando con el esfuerzo de quienes han trabajado toda su vida y enriqueciendo a los grandes grupos económicos de este país y fuera de él. Los dueños de las AFP nos han enviado un mensaje desde Estados Unidos, pero nosotros debemos defender la autonomía de nuestro país, la autonomía de las decisiones democráticas.

También quiero decir a la derecha empresarial, representada ampliamente en esta Sala y en el Senado, que ha defendido por décadas este sistema, que no vamos a ceder en nuestra lucha por una mayor justicia social y equidad. No nos rendiremos hasta que Chile tenga una verdadera seguridad social, como la que recuerdan y anhelan recuperar tantos adultos mayores.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en 1980, el creador de las AFP, José Piñera, les prometía a los chilenos que en esta misma fecha todos los que trabajaran y cotizaran en el sistema AFP iban a tener un promedio de entre 80 y 100 por ciento de su último sueldo como pensión o jubilación.

Como todos saben, esa promesa resultó ser falsa y la verdad es una cruel burla para los miles de chilenos que deben seguir trabajando después de los 70, 75 y 80 años de edad, como conserjes o guardias en muchas comunidades de edificios, o empujando apenas camillas en el Hospital Parroquial de San Bernardo, porque no pueden jubilar o porque la jubilación que tienen no les alcanza para resolver sus necesidades. Ese también es el caso de muchos auxiliares de aseo en los colegios que siguen limpiando baños. Por eso, jubilar se transformó en una pesadilla para millones de chilenos.

Por ello, esta reforma es un avance importante. Obviamente, no es lo óptimo que todos quisiéramos, pero es un avance que va a mejorar de verdad la situación de los futuros jubilados de Chile, pero también de los actuales.

En enero de 2008, cuando se creó la pensión básica solidaria, aquí mismo, en el Congreso Nacional, se decía que no era justo que se les diera una pensión a las mujeres, a las dueñas de casa que nunca habían cotizado en el sistema, y nosotros, con la mano izquierda, votamos a favor e hicimos posible la pensión básica solidaria para 800.000 personas, por el solo hecho de ser ciudadanos.

En 2022, también en enero, se votó la pensión garantizada universal (PGU), durante el gobierno de Sebastián Piñera. La izquierda también levantó la mano y la aprobó, porque iba en beneficio de dos millones y medio de chilenos y chilenas jubilados, a quienes, por cierto, les mejoró la vida.

Este avance también hay que aprobarlo. ¿Cómo le vamos a negar a los chilenos y chilenas que puedan recibir una compensación que les permitiría mejorar sus ahorros y sus pensiones, en especial a las mujeres, que son discriminadas solo por ser mujeres?

Esta reforma también beneficia a las personas que han pagado cotizaciones por muchos años y necesitan incentivos para mejorar su jubilación.

Por otra parte, la PGU aumentará a 250.000 pesos para todos los pensionados que se ubican dentro del 90 por ciento más pobre de la población.

Destaco especialmente que, en adelante, la PGU será compatible con beneficios que están contemplados en leyes de reparación, como la ley Valech, la ley Rettig y también la ley de exonerados. Es un acto de justicia del que se había privado a aquellas personas en 2022.

Por cierto, no hay que prestar atención a las miradas de los republicanos, que se dicen libertarios y patriotas, pero que les quieren negar estos derechos a las personas y que las únicas respuestas que dan es que cada cual debe rascarse con sus propias uñas, que a las mujeres se les aumente su edad de jubilación y que digamos que sí a la demanda que nos quiere plantear Estados Unidos.

No son patriotas, y tampoco son libertarios. Por eso, hay que aprobar esta...

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, seré muy breve, porque no quiero repetir lo que ya han dicho mis colegas.

Nuestro sistema de pensiones, el actual, tiene más de cuarenta años, y aunque ha habido infinidad de intentos por reformarlo, han fracasado en el Congreso Nacional. Por ello, hay que recordarle a la ciudadanía que nos está mirando que esas reformas se ganan con votos y que esos votos no han estado cuando se ha intentado hacer esos cambios. Algunos dan discursos grandilocuentes, pero después se manifiestan en contra de las reformas y de las mejoras para las personas que tanto las necesitan.

Hoy tenemos una oportunidad única de avanzar y de hacer justicia para miles de pensionados y pensionadas, tanto actuales como futuros y futuras, pero hay intereses económicos e internacionales que quieren distorsionar la verdad y afectar a quienes más necesitan esta protección, que son nuestros pensionados.

Es un avance histórico y real que la pensión garantizada universal aumente a 250.000 pesos, lo que beneficiará progresivamente a pensionados por edad y situación. También lo es el que habrá un seguro social que considerará a nuevos beneficiarios de bonos por años cotizados y compensación por expectativas de vida, entre otros beneficios.

Creo que es urgente que se informen y que conozcan la real importancia y el impacto potencial de esta reforma.

El nivel de oposición que esta reforma está recibiendo de ciertas corporaciones y entes internacionales nos dice que vamos por el camino correcto.

Hago un llamado a que no hagamos de este tema, que es tan sensible y esperado por nuestra sociedad, un punto político patético, vergonzoso y mediocre. Nos están mirando para que legislemos, no para que vomitemos y ofendamos las diferencias políticas.

Seamos serios y legislemos por y para las personas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, trabajemos duro por mejorar las pensiones, aumentemos la PGU, aumentemos la cotización, pero no dejemos parte de ese dinero fuera de las cuentas individuales y en manos del gobierno, el mismo que en tres años aumentó en 50 por ciento las prestaciones médicas en listas de espera, el mismo que ha calculado mal los ingresos y gastos del Estado, el mismo que proyectó mal el CAE y la gratuidad y que ha llevado a la quiebra a TVN, entre muchos otros casos.

Hoy nos exigen un denominado “préstamo” para administrar más recursos de los chilenos, prometiendo que ahora sí se calculó bien y que lo administrarán de manera muy distinta a como lo han hecho en otros casos.

Tan no tuyas serán las cotizaciones, que todo lo que no irá a la cuenta individual, es decir, el 2,7 por ciento, no se podría obtener en un retiro como los que ya hemos tenido. Ese dinero tampoco rentabilizará en tu cuenta individual. Eso se debe a que jamás estará en tu cuenta individual, porque viene de tu empleador por ti, pero esa plata no es ni será de tu propiedad.

La propuesta hará que, en muchos de los casos, mujeres de altos ingresos vean incrementadas sus pensiones con recursos provenientes de hombres de bajos ingresos. Así, el portero de la ministra Jara, por ejemplo, podría estar contribuyendo a la pensión de la ministra.

Me quiero detener en un punto relativo a la educación. El Consejo Fiscal Autónomo informó que el incremento puede generar presiones en el gasto público, lo que debe ser cuantificado y controlado, ya que, por una parte, se encarecerán los futuros aumentos de dotaciones y los reajustes de remuneraciones del sector público, y, por otra, se afectará de manera importante las áreas subsidiadas y reguladas, como son la educación escolar y las universidades, esto con presiones o profundas complicaciones en las subvenciones escolares y en los aranceles de educación superior.

En principio, el gran costo de este proyecto no sale del bolsillo estatal -de ahí la vivienda del análisis de Chile Vamos-, pero se debe tener en cuenta que el Estado sí contribuye al financiamiento de la salud y de la educación a través de aportes y subvenciones, y, además, el fisco deberá costear el 7,2 por ciento adicional de todos los funcionarios del sector público, lo que no es poco.

Volviendo a la educación subvencionada, se debe considerar como un efecto indirecto que el fisco se encargue del financiamiento de ese mayor costo de 7,2 por ciento, evitando que ese costo lo absorban o lo paguen los sostenedores educacionales con cargo a la misma subvención escolar.

No obstante, ahora el gobierno nos indica que será el fisco -los contribuyentes- el que asumirá el mayor costo de los colegios subvencionados.

Eso implica otro efecto fiscal indirecto que pasará a ser directo. El 7,2 por ciento adicional que corresponda a los colegios subvencionados también será de cargo del fisco, no del sostenedor. ¿Ese mayor costo fiscal fue parte del análisis? ¿Se informó? ¿Fue cuantificado por Hacienda?

Está tan mal diseñada la propuesta del gobierno, que ahora han tenido que parcharla, asumiendo cada vez mayores costos, primero de los empleados públicos y ahora de la educación subvencionada, y eso nadie lo ha transparentado.

El informe financiero N° 39, de 25 de enero, no tiene información suficiente sobre la materia, ya que señala que, para financiar ese aumento de cotización de subvenciones, el Estado aportará 28.535 millones de pesos.

Entrega una cifra, no tiene un respaldo empírico, no hay información sobre la base de cálculo, como tampoco de los datos de proyección, teniendo en consideración la gradualidad en el tiempo de la aplicación de este proyecto de ley.

Votaremos en contra de las modificaciones del Senado, con excepción del aumento de la PGU y del aumento de la cotización hasta 4,5 por ciento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, ¿con qué derecho?

Me declaro hoy, como siempre, profundamente contrario al sistema de pensiones impuesto a sangre y fuego, en 1979, sobre las fatigadas espaldas de los trabajadores chilenos por el puñado de grupos económicos que, a la fecha, saqueaban la sencilla pero digna patria que durante un siglo y medio se había construido sobre esas mismas espaldas.

¿Es acaso este proyecto el final definitivo de ese injusto sistema? No. ¿Podría por ese motivo votar en contra? No. ¿Con qué derecho podría hacerlo? Llevamos quince años diciéndoles a quienes construyeron e hicieron grande este país que ya llegaría el día en que, mediante una gran reforma, subiríamos las pensiones; y ese día llegó, ya que este proyecto sube las pensiones de los actuales jubilados entre un 14 y un 35 por ciento.

A ellos, a los actuales jubilados, no tengo derecho a pedirles más tiempo, porque sencillamente no lo tienen.

Tampoco puedo decírselos que veo con claridad en el futuro una mejor oportunidad que aquella que tenemos hoy sobre nuestros pupitres para hacer algunas cosas que son extremadamente relevantes. Me refiero a la creación de un incipiente seguro social, a la posibilidad de equilibrar las brechas de género, igualando las pensiones de hombres y mujeres; a la posibilidad de introducir una verdadera competencia entre las compañías aseguradoras, mejorando directamente los salarios.

La democracia continúa.

Ahora bien, ¿cuáles son esas aseguradoras a las que vamos a hacer competir y que no querían competir? ¿Se trata de humildes emprendedores chilenos preocupados por el devenir de sus vecinos? ¡No!

La AFP Cuprum, para que lo sepamos, es controlada por el grupo Principal, que tiene su asiento en Delaware; la AFP ProVida es de MetLife, que tiene su asiento en Nueva York; la AFP Habitat es de una cosa que se llama Prudential, que tiene su asiento en Nueva Jersey; la AFP Capital es del grupo Argos, que es de Colombia, y PlanVital tiene su asiento en las Islas Vírgenes Británicas.

A ellos, en Delaware o en las Islas Vírgenes Británicas, que ni siquiera saben dónde queda Valparaíso, y, por cierto, no les interesa, les quiero decir con toda claridad ¡¿qué se han imaginado?! ¡¿Con quién creen que están hablando?! Esto es la República de Chile, y en la República de Chile no manda nadie más que el pueblo de Chile, constitucionalmente representado por el Congreso Nacional a través de esta democracia que tanta sangre nos ha costado construir.

(Aplausos)

Además, les quiero hablar a los parlamentarios patriotas. Debe causarnos alarma que todo este debate haya sido intoxicado por una multimillonaria publicidad que viene del extranjero para incidir en las decisiones que aquí se toman.

¿En serio me quieren hacer creer que alguien en las Islas Vírgenes Británicas o en Delaware gasta millones de su bolsillo porque está preocupado de las pensiones de los adultos mayores chilenos? ¡Por favor, Presidente! Y más encima me dicen que están luchando contra lo políticamente correcto. Se creen rebeldes.

Una cosa es defender los intereses de millonarios, los intereses de multimillonarios de fuera de Chile, pero otra cosa es hacerlo gratis. Y lo peor es que, a través de sus comisiones, pagan por hacerlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, qué duda cabe de que hoy es un día importante para el Congreso Nacional.

Quiero traer a colación las palabras de Gabriela Mistral: lo que el alma hace al cuerpo, el artista lo hace al pueblo. También quiero darle paso a Nicanor Parra, quien dijo dos cosas que ilustran muy bien esta reforma: izquierda y derecha unidas jamás serán vencidas, y que cuando usted se come diez panes y yo no como ninguno, el consumo promedio es cinco.

Eso ilustra el corazón de esta reforma.

Señor Presidente, lo dijo muy bien la jefa de bancada de Renovación Nacional: el gran mérito de la derecha fue sacarle el corazón a la reforma. Por lo tanto, hoy tenemos un monstruo, un Frankenstein de partes y piezas sin corazón o, peor aún, un vampiro chupasangre que va a seguir chupando la sangre a las y los trabajadores del país.

Señor Presidente, el corazón de esta reforma era la separación de la industria, y aquí no hay nada que permita separar efectivamente la industria. Además, hay que agradecerle a la asociación de AFP el que haya logrado que desde Estados Unidos les hayan dado una excusa, para quienes nos decimos progresistas, de dormir tranquilos, porque están ofendidos con esta reforma que les va a llenar los bolsillos de plata.

Presidente, lo quiero decir con claridad, sobre todo a la gente de la Región de Antofagasta: aquí uno no está a favor o en contra en una sola votación, pues son múltiples votaciones, y me voy a hacer cargo, evidentemente, de apoyar a aquellas modificaciones que van en beneficio de la gente. De la PGU, sin duda, pero les quiero decir que, aprobada esta reforma, recién en 6 meses empiezan subir esas pensiones, luego en 18 meses y, finalmente, en 24 meses.

No es cierto lo que se ha querido decir: que no tenemos corazón los que nos estamos oponiendo a esta reforma, que nos queremos tomar todo el tiempo del mundo para discutir. No es real. Si tanta voluntad hay por subir las pensiones, aprobada que sea la reforma, inmediatamente se deberían subir, no en seis meses para la gente de 82 años ni en varios meses más para los pensionados de entre 75 y 82 y, luego, a los de entre 65 y 75 años de edad. A todos se les habría subido de inmediato.

Por lo tanto, lo que se quiso hacer fue ahogar un debate.

Invito a reflexionar. ¿Se justifica un Parlamento bicameral, donde esta Cámara de Diputados es un auténtico buzón de un acuerdo en el Senado? ¿Cuánto le cuesta al país una Cámara de Diputados que no tiene voluntad de discutir un tema que es de fondo, que es incómodo, en especial si se están haciendo cosas que no corresponden?

Un incentivo a la mujer que se jubila a los 65 años de edad para obtener el ciento por ciento del beneficio versus una que jubila a los 60 años y que recibirá solo el 5 por ciento es una extorsión. Eso es lo que se está haciendo encubiertamente: aumentar la edad de jubilación de las mujeres. Eso estamos haciendo.

No quiero dejar de valorar el esfuerzo que ha hecho la ministra Jara, lo que ha hecho el ministro Marcel y el esfuerzo del Presidente Boric para sacar adelante esta reforma. No es lo que quiero, no es lo que voy a votar, pero no puedo dejar de reconocer que han tenido la voluntad de mejorar la situación de chilenos y chilenas que por años han tenido que sufrir el abuso de la estructura de las AFP.

Voy a votar en conciencia para caminar tranquilo por las calles de Antofagasta. Acá hay errores profundos y hago un llamado a la reflexión. Si tenemos tanta premura para aumentar las pensiones, acortemos los plazos, y si necesitamos más tiempo para discutir, la entrada en vigencia secuencial también se podría acortar.

Hay que ser sinceros y decir la verdad a la gente, cosa que ni la izquierda ni la derecha están haciendo derechamente en este Parlamento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, muchas vueltas de carnero para explicar por qué un reparto no es un reparto y por qué los trabajadores tienen que entregarle un préstamo al fisco. Es decir, aquellas personas que tienen menos recursos tienen que prestarle a un animal que nunca está satisfecho, como es el Estado de Chile.

Ahora, les voy a recordar una cosa. Al principio de la tramitación de esta reforma, hubo un encuentro en la casa del señor Zalaquett, donde estuvo Larraín Vial, uno de cuyos ejecutivos, después, tuvo un contacto telefónico directo con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en la que se estaba viendo esto.

Existen razones por las cuales hay gente que está muy interesada en que se apruebe esta reforma. Evidentemente, existen esas razones. Existen razones desde la izquierda, que quiere modificar el sistema y avanzar en lo que fue el proyecto refundacional que tenían para el 4 de septiembre, cuando fueron derrotados, y existen razones también de acá, algunas muy positivas, algunas perfectamente válidas, como son el llegar a acuerdos, pero tengamos presente que la política de los acuerdos terminó llevándonos a la situación en que estamos.

No puedo dejar de levantar la voz y decir que aquí no están ganando los trabajadores. Aquí se están arriesgando empleos formales. El ministro de Hacienda nos reconoce cien mil empleos formales, pero Bettina Horst nos ha hablado de hasta seiscientos mil. Un grupo familiar tiene tres personas, así que pueden ser un millón ochocientas mil personas que se queden sin su fuente de ingresos.

El señor Swett se queja respecto de la mala calidad de esta reforma y del impacto que va a tener en las pymes. Esta reforma va a matar a muchas pequeñas y medianas empresas.

Lo saben, pero no les importa. ¿Por qué? Porque cada parte está tratando de impulsar, por razones que van más allá de lo que es la conveniencia técnica, sus propios intereses, sean estos legítimos o ilegítimos, pero no son los intereses de los trabajadores. No son los intereses de las personas que, en veinte o treinta años más, van a querer cobrar un crédito a un Estado completamente quebrado y arruinado; no son los trabajadores que, a través de la inflación, tendrán que pagar el aumento de las jubilaciones; no son los trabajadores que, con la pérdida de sus empleos, tendrán que pagar por esta mala reforma. No son ellos los que se beneficiarán de esto.

Damas y caballeros, si esto es lo mejor que pueden ofrecer al pueblo de Chile como reforma previsional, entonces no lo hagan; retiren el proyecto, vótenlo en contra. Permitan que se haga una revisión y que, efectivamente, se avance para hacer una buena reforma previsional, no esto. ¡No esto! No una reforma previsional que solamente beneficia a algunos grupos interesados en pegarle...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda, que esto es necesario. En todo caso, hago presente que no estaríamos hablando de un posible acuerdo, de una posible

reforma si Demócratas, esta bancada de centro, no de izquierda ni de derecha, no hubiese dado los votos para la idea de legislar.

Es por eso que hoy estamos sentados acá. Sí, ministra; sí, ministro. Dimos nuestros votos y, gracias a ello, hoy tenemos una propuesta en debate, aunque no es la que todos quisiéramos.

Ustedes comprometieron seis temas con Demócratas y han cumplido medianamente. En el tema de las cooperativas cumplieron, pero las hacen formar una sociedad anónima, y podríamos estar disponibles en tanto el ministro nos asegure que no se va a tocar el modelo cooperativista en nuestro país, ni de las cooperativas ni de los cooperando. Eso para que podamos empezar a confiar.

Los senadores demócratas han puesto temas muy importantes: el senador Walker para dar gobernabilidad a este acuerdo y la senadora Rincón para poner los puntos en que no hay certezas.

El Consejo Fiscal Autónomo ha puesto once puntos que necesitaban precisiones y el gobierno ha acogido aquello, lo que se valora.

No obstante, todavía queda espacio en la Cámara para que clarifiquen muchas dudas que aquí se expresan, de lado y lado.

Esa es la riqueza de la Cámara, que es bien distinta al Senado, porque es más diversa. Aquí estamos quienes representamos a personas muy vulnerables, como la gente de Lota, la de Arauco y la de Biobío. No digo que los senadores no representen, pero nosotros estamos claramente por algo que demuestre que la PGU, tal como se comprometieron, se ampliara, no solo en el monto.

¿Nos gustaría que fuera más rápido? Sí, pero seamos claros: la culpa la tenemos nosotros, estas Cámaras, porque en tiempos pasados, junto a quienes gobiernan, fuimos irresponsables. Hay que hacer una autocrítica ante el país, con las finanzas, con las arcas públicas, en pandemia. Y no escucho esa autocrítica de nadie.

También hay que pensar en las mujeres. Hoy, el gobierno propone una mejora para las mujeres que llevan treinta o cuarenta años esperando una mejor pensión. Sin duda, esto podría incluso doblar la pensión a una mujer que ha trabajado treinta años con una PGU.

Entonces, ¿cómo nos vamos a negar? Por cierto, que vamos a apoyar, pero es probable que vayamos a acompañar algunas observaciones respecto de aquello en lo que no tenemos certezas, como lo del encaje, porque es bien poco entendible que permitamos a las propias AFP retirar tantos recursos que estaban destinados a garantizar las pensiones.

Respecto del autopréstamo todavía hay espacio para que lo puedan clarificar, porque mucha gente que es cotizante no lo puede entender.

Demócratas siempre va a estar disponible para el diálogo y para los acuerdos, aun cuando fuimos maltratados por este mismo gobierno.

Valoramos el acuerdo de Chile Vamos porque han tenido la valentía, a pesar de que sectores de extrema derecha los han ninguneado. También hay mucha gente que ha instalado noticias falsas, y eso le hace mal a nuestro país.

Vamos a apoyar...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Pérez.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de continuar con la sesión, vamos a saludar a quienes nos acompañan en las tribunas. Se trata de los concejales de la comuna de Rapa Nui doña Javiera Lira, doña Moiko Jara, don Simón Riroroko y don Tuma Heke Veri Veri, invitados por el diputado Hotuiti Teao.

¡Bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, con todo respeto, queremos decirle al ministro que ha sido muy complejo llegar a un acuerdo con un gobierno mal evaluado por la ciudadanía y con poca credibilidad en las cifras. Ha sido muy complejo convencer a los propios de que tenemos un buen proyecto entre manos, de que efectivamente vamos a subir el monto actual de las pensiones y se va a sustentar el sistema en el largo plazo. Porque tuvimos que entendernos, ministro, con los mismos que despreciaron los acuerdos en los últimos cuarenta años y dijeron que todo era una cocina; pero la cocina que se hizo en el Senado incluso era más chica, parecía una cocina de departamento. Era más pequeña todavía.

Sin embargo, lo importante para nosotros es que hay una renuncia del gobierno en cuanto a refundar el sistema previsional; también, evidentemente, hay un fracaso ideológico, porque se mantiene la capitalización individual, se mantienen las AFP, no hay reparto, el 6 por ciento va completamente a las cuentas individuales y es heredable, hay libre elección, disminuyen las comisiones, aumenta la competencia. Todos son elementos que, por lo demás, estaban en el proyecto que ellos mismos rechazaron en esta Sala, presentado por el entonces Presidente Piñera, así como también el seguro de lagunas previsionales que ha quedado establecido en este proyecto.

Nosotros esperamos que esta ley en proyecto nos permita equiparar las pensiones de los más pobres, de los más humildes, sobre todo de las mujeres. Para esto se hace necesario luchar contra las lagunas previsionales y contra la informalidad laboral, y proponer mejoras contundentes al sistema.

Pero no hay reforma posible si el país no tiene niveles de crecimiento económico sostenibles no solo con ocasión de esta reforma, sino también con futuros beneficios que se quieran aprobar; no hay reforma posible si el país sigue con los niveles de letargo económico.

Espero que no tengamos nunca más iluminados que piensan que hay que decrecer para tener dignidad, que hay que tener igualdad social en la pobreza. Al contrario, hay que

generar riqueza para que los chilenos tengan mejores condiciones de vida. Espero que nunca más digamos que hay que generar incertidumbre para lograr justicia social, como dijeron los amigos del Frente Amplio antes de tener la responsabilidad de gobernar.

Hoy, estos jóvenes que llegaron al Congreso Nacional diciendo que lo iban a transformar todo han aprendido la lección, han aprendido que deben conversar, dialogar, que la gente no quiere más enfrentamientos. Por eso, hoy, los polos que se oponen a esta reforma simplemente no demuestran ningún poder de gobernabilidad ni vocación de mayoría.

Renovación Nacional siempre ha sido protagonista de los grandes acuerdos que el país ha necesitado, y, una vez más, vamos a estar presentes para mejorar las condiciones, sobre todo de los más humildes, de los más pobres.

Claramente, vamos a votar a favor el proyecto, porque mejora la calidad de vida de nuestros adultos mayores, que, sin lugar a dudas, están esperando una mejora en sus pensiones desde hace veinte años.

Señor Presidente, votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy votaremos a favor de la reforma de pensiones, porque es un triunfo ideológico profundo de nuestras ideas y, al mismo tiempo, porque es un fracaso ideológico profundo de las ideas de izquierda. Voy a explicar por qué.

Cuando llegaron al gobierno, ustedes querían cambiarlo todo con ese proceso constituyente fallido, que le quería pegar un manotazo a los fondos de pensiones. ¡Enhorabuena, lo rechazamos! Porque fortalecimos, en el intertanto, el rol de Carabineros; porque ustedes mismos, en otro fracaso ideológico, terminaron por salvar las isapres; porque pasaron de hablar del Wallmapu a defender a Carabineros, gracias al *fast track* legislativo que desde Chile Vamos logramos impulsar.

Pero lo más importante de todo es que cuando hablamos de una reforma de pensiones, en la conversación logramos que el sistema de capitalización individual se profundizara, y lo voy a explicar.

Cuando este proyecto ingresó a la Cámara de Diputados, el informe decía 0 por ciento de aporte adicional a las cuentas individuales, 6 por ciento a reparto. Sin embargo, ¿cómo sale actualmente el proyecto? Hoy dice que toda la plata, el 16 por ciento, una vez que termine de implementarse la futura ley, va a estar en las cuentas de ahorro de los trabajadores. Todos los recursos económicos que contempla el proyecto de ley van a ir a las cuentas de los trabajadores, cuestión que es fundamental.

En segundo lugar, porque estamos haciendo justicia con las mujeres. Sé que hay un grupo en el Parlamento que cada vez que uno habla de las mujeres se pone nervioso, y lo rechazan todo; sin embargo, nosotros vamos a apoyar que se mejoren las pensiones de las mujeres, porque nos parece de toda justicia.

En tercer lugar, porque nosotros valoramos que se les den recursos adicionales a las personas que han cotizado durante toda su vida, a los que han hecho del trabajo formal su forma de ganarse la vida; ahí va el bono, precisamente para fomentar el trabajo de las personas.

En cuarto lugar, porque gracias a este acuerdo estamos aumentando el monto mensual de la PGU. Quienes dicen que van a votar igual, están mintiendo, porque lo que estamos logrando, gracias al acuerdo, es subir el monto de la PGU.

En quinto lugar, porque vamos a subir el monto de la PGU y vamos a darles PGU a las montepiadas de Carabineros.

Cuando uno analiza que toda la plata queda en la cuenta de los trabajadores, que se mejoran las pensiones de las mujeres, que se reconoce el trabajo formal, que sube la PGU, que les vamos a dar la PGU a las montepiadas de Carabineros, es porque hemos logrado un triunfo ideológico. Por eso vamos a apoyar este proyecto.

Sin embargo, quiero decirles que no hemos terminado, que aún están pendientes dos temas: recuperar la educación pública para terminar de una vez por todas con la tómbola, y hacer que la economía vuelva a crecer en el próximo gobierno, porque con el estancamiento económico que hoy tenemos no alcanza.

Por consiguiente, votaremos a favor.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, ¡qué duda cabe!, este día es muy importante para Chile, para el Congreso Nacional, porque después de dos años de discutir esta reforma, al fin tenemos humo blanco, el que nos puede permitir llegar a un acuerdo.

Sin embargo, quiero decirlo con toda la honestidad que me merece la presencia de todas las diputadas y todos los diputados en la Sala, no estoy para legislar con el fin de dar una muestra de blancura ideológica al sector de enfrente, estoy para legislar con el fin de aumentar el monto de las pensiones ahora, y entiendo la correlación de fuerzas que existe en el Congreso Nacional. También entiendo que hoy todos los acuerdos que se alcanzaron fueron a punta de esfuerzo, porque en cada momento en que se suspendió cualquier tipo de negociación o acuerdo, estaba el interés electoral de por medio.

¿Por qué no recordar que cada vez que teníamos algún evento electoral se suspendía cualquier tipo de acuerdo, porque la derecha tiraba el mantel?

Hoy me alegra y felicito a Chile Vamos, porque no seguirá siendo rehén del Partido Republicano. Quiero felicitarlos porque, por primera vez, están poniendo el acento donde corresponde. Los republicanos le hacen muy mal a este país. ¡Miren cómo se están peleando!

(Manifestaciones en la Sala)

Es importante entender que hoy necesitamos subir las pensiones, independientemente de lo que digan, independientemente de que digan que esta es una reestructuración, que es parte del fortalecimiento.

Lo que vamos a introducir con esta reforma es un pequeño atisbo -porque es pequeño, pero lo vamos a profundizar- de solidaridad, cuestión que no se había podido establecer antes.

Nosotros, los más jóvenes, estamos dispuestos a contribuir para que las pensiones se suban hoy, no mañana.

El sistema forzoso que han impuesto las AFP no trae ningún rédito a los jubilados y jubiladas de nuestro país. Muchas veces se ha dicho, especialmente la bancada del Partido Republicano, que el Estado no está en condiciones, que el Estado hoy ha fracasado. Sin embargo, ¿quién financia las pensiones de nuestro país? El Estado, y acá tenemos que ver de dónde sacamos los recursos, porque ni siquiera nos dan para una reforma tributaria.

Entonces, quiero ser muy explícita: he escuchado a muchas y a muchos parlamentarios reclamar por el acuerdo que se tomó; pero, entendámoslo muy bien y entendamos de correlación de fuerzas. Este Parlamento no es perfecto y claramente disputamos a diario, pero hay que entender lo que es vivir con la PGU actual. Por eso, no nos podemos dar el gusto.

En consecuencia, vamos a aprobar el proyecto de reforma con completa convicción.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, nuevamente estamos discutiendo el proyecto de reforma de pensiones, en relación con el cual, evidentemente, tengo algunas aprensiones. Ciertamente, me habría gustado haber tenido más tiempo para analizarlo en profundidad, con sus alcances e impactos, pero hoy tenemos que decidir entre no legislar, no avanzar y seguir postergando una solución por otros cuatro, ocho, doce o diecisésis años más, o bien aprobar una reforma que no nos satisface del todo y respecto de la cual tenemos aprensiones. Personalmente, elijo la segunda opción, que es avanzar en pro de nuestros adultos mayores y pensionados.

Ahora bien, nunca debemos olvidar que para tener políticas públicas robustas necesitamos un Chile próspero, con más y mejor empleo, con mayor formalidad y con una economía más pujante. Esta reforma será insostenible en el tiempo si no logramos retomar el desarrollo económico de nuestro país, para tener una patria más productiva, que avance nuevamente hacia el desarrollo.

Señor Presidente, por su intermedio, a los ministros y subsecretarios presentes: estamos a dos días del término del año legislativo, por lo que aprovecho la oportunidad para recordarles que, para cumplir con la denominada “ley corta de isapres”, el proyecto de ley de fortalecimiento del Fondo Nacional de Salud debe ser ingresado antes del 31 de enero de

2025, de acuerdo con el compromiso suscrito en la propia ley. Lamentablemente, seguimos esperando.

Hoy votaré en pro de nuestros adultos mayores y pensionados, y a favor de una reforma que no es perfecta y respecto de la cual tengo aprensiones, pero que, sin lugar a dudas, constituye un avance para Chile. Por eso, sería un retroceso y una pérdida de tiempo seguir postergando su aprobación por cuatro, ocho, doce o más años.

Si bien hoy legislamos y avanzamos, es evidente que nunca podemos perder la perspectiva de que toda política pública tiene que ser permanentemente analizada y evaluada. Por lo tanto, en caso de que hoy se despache el proyecto, corresponderá a las siguientes legislaturas y a los siguientes gobiernos evaluar en su mérito la reforma de pensiones para que, en la eventualidad de que contenga debilidades o elementos que no hayan sido adecuadamente abordados, pueda ser corregida en el camino.

Lo peor que podemos hacer ahora es seguir posponiendo esta discusión, seguir estancados y seguir postergando a nuestros adultos mayores por otros cuatro, ocho, doce o dieciséis años más. Hoy necesitamos avanzar. Por eso, estoy en pro de nuestros adultos mayores y pensionados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la verdad es que al escuchar este debate, uno siente como si los chilenos fuéramos una pelota de pimpón en un partido que se lleva jugando bastantes años entre la extrema izquierda y la extrema derecha.

Durante el gobierno del Presidente Piñera, las bancadas de centro fuimos claves al intentar aprobar en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma de pensiones del Presidente Piñera, que tenía un 3 por ciento de solidaridad. O sea, si comparamos el proyecto del Presidente Piñera con la propuesta del Presidente Boric, claramente el Presidente Boric es un absoluto conservador. Asimismo, si recordamos, en ese minuto la izquierda se negaba a avanzar en el proyecto de reforma de pensiones del Presidente Piñera, pero ahora, curiosamente, esta propuesta le parece buena.

La verdad, me alegro de que, finalmente, la izquierda chilena haya abrazado al neoliberalismo de la manera como lo ha hecho, porque, efectivamente, de izquierda le queda poco.

También me sorprende que sectores que se denominan libertarios y republicanos, a punta de *fake news*, nos quieran convencer de que la manera de aumentar las pensiones de nuestros adultos mayores es, justamente, rechazar, una vez más, el proyecto de reforma al sistema de pensiones. Se rechazó durante el gobierno de la Presidenta Bachelet y se rechazó durante el gobierno del Presidente Piñera.

¿Negaremos, una vez más, a los pensionados de Chile un incremento en el monto de sus pensiones?

Me dirijo a los chilenos que están viendo este debate, para decirles que el proyecto permitirá aumentar la pensión garantizada universal (PGU) inmediatamente después de promulgada la ley, de manera progresiva, a los 82 años de edad, primero, hasta los 65 años

de edad, luego. La PGU aumentará a 250.000 pesos, más el reajuste del índice de precios al consumidor (IPC). Eso no se había logrado antes, pero el proyecto lo garantiza. Por primera vez, sectores medios de la clase media podrán recibir un aumento en sus pensiones. Hablamos de familias, cotizantes y trabajadores que creyeron y cotizaron en el sistema de las AFP, pero que hoy reciben malas pensiones. El proyecto de reforma permitirá aumentar el monto de las pensiones de aquellos que creyeron en el sistema de capitalización individual.

Realmente espero que contribuyamos con nuestro voto para sacar adelante el proyecto y, de esa manera, aumentar las pensiones ahora. El próximo gobierno podrá hacer lo suyo y contribuir en seguir mejorando el sistema. Si continuamos con la actitud de no permitir ningún cambio, los actuales parlamentarios saldremos del Congreso Nacional con la vergüenza de no haber aprobado, una vez más, un proyecto de reforma de pensiones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros que nos acompañan, a mis colegas y a todas las personas que están atentas a esta discusión a través de las plataformas de la Cámara.

Parto mi discurso recalando que el proyecto de reforma no es la mala propuesta ofrecida por este gobierno, ya que nace de un mínimo acuerdo entre actores del oficialismo y de la oposición, con la asesoría técnica de expertos; un acuerdo que puso en el centro de la discusión los problemas que vive la gran mayoría de nuestros adultos mayores y que vivirán los futuros jubilados con el actual sistema de pensiones.

Los problemas, queridos colegas, se solucionan con diálogo, lo que conlleva alcanzar acuerdos; con empatía, sintiendo el dolor de los que se ven afectados, no con posturas ideológicamente extremas ni con defensas férreas en beneficio de quienes lucran con la plata de los trabajadores.

Hoy me ha tocado enfrentar un desafío trascendental para el futuro de las pensiones en nuestro país, y lo hago con mucha responsabilidad.

El reciente acuerdo adoptado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, más las indicaciones del gobierno, en consideración a las alarmas planteadas por expertos y técnicos en la materia, representan avances necesarios para solucionar un problema de fondo que hemos reclamado por muchos años: el bajo monto de las pensiones.

El proyecto de reforma de pensiones fortalece el ahorro individual con un incremento de 4,5 por ciento de cotización adicional, lo que sin duda mejorará las pensiones futuras. También, garantiza el resguardo del préstamo del 1,5 por ciento de la cotización de los trabajadores al Estado, cuya supervigilancia se realizará a través del Depósito Central de Valores y del Fondo Autónomo de Protección Previsional. Además, estará visible para los beneficiarios, que era una de las cosas que se ponía en duda.

El proyecto establece la existencia de un pilar de seguridad social, que permitirá el aporte de los empleadores y regulará la industria de las AFP. ¿Cómo no valorar un piso base de 250.000 pesos?

A lo anterior, se suma un reconocimiento por años de trabajo, con un tope de 2,5 UF, y un tercer aporte por el esfuerzo individual de cada cotizante. Eso subsana los reclamos de la ciudadanía, que, por años, se ha manifestado contra la injusticia del actual sistema, egoísta, individualista y arreglado a la medida de las AFP. Sin embargo, la gradualidad me preocupa en estos beneficios. Para los actuales jubilados, 30 meses es mucho tiempo. Se lo digo, por su intermedio, señor Presidente, al ministro. Me habría encantado que el beneficio fuera otorgado de forma inmediata.

También me decepciona que no se haya considerado el autopréstamo, sobre todo cuando estamos entregándoles más fondos a las AFP. Seguiremos impulsando esta idea, ministro.

Este proyecto avanza en puntos esenciales para una mejor seguridad social, para reconocer el esfuerzo a la formalidad, al ahorro, al trabajo, y para igualar y reconocer el aporte de las mujeres de nuestro país.

Por eso, votaré a favor de cambiar, para bien, la historia de la jubilación en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la reforma de pensiones que hoy votaremos a favor es una de las principales demandas y anhelos de los actuales y futuros jubilados.

El actual sistema de AFP ha fracasado; no resiste más. Los cambios que hoy aprobaremos esperamos que marquen el inicio de un proceso de cambios progresivos hacia un sistema robusto de seguridad social en nuestro país.

La democracia debe resolver los problemas que aquejan a la gente. La política debe ser útil para garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

Las y los socialistas, coherentes con nuestra historia, una vez más contribuiremos con nuestros votos para que Chile sea un país más justo y más solidario. Lo hicimos en su momento con la creación del pilar solidario, en la reforma previsional de la Presidenta Michelle Bachelet; lo haremos hoy con esta reforma que ha impulsado el gobierno del Presidente Boric.

Rechazar la reforma de pensiones es una política testimonial para que nada cambie. La extrema derecha, republicanos y libertarios, siguen defendiendo a ultranza el negocio y la industria de las AFP, para que todo siga igual, al extremo de apoyar a las aseguradoras norteamericanas en contra de los propios intereses nacionales que, supuestamente, dicen respaldar y defender.

Esta reforma no es todo lo que hubiéramos querido, pero es un paso importante. La pensión garantizada universal (PGU) crecerá progresivamente, se crea un seguro social, se aborda la odiosa discriminación entre hombres y mujeres, se incorporan nuevos actores y los empleadores contribuirán con nuevas cotizaciones a las mejoras de los pensionados y de los trabajadores.

Además, quiero relevar que se incorpora a los chilenos que vivieron los avatares de la dictadura, a los exonerados registrados en el informe de la Comisión Valech, entre otros. Por

cierto, quedan temas pendientes, como la separación de la industria, entre otros cambios más profundos.

A diferencia de lo que cree la derecha y Chile Vamos, este no es un debate que se encuentre cerrado, sino que es el inicio de un proceso de cambios y transformaciones del cual, por cierto, el próximo gobierno y los parlamentarios del próximo período deberán hacerse cargo. Un sistema de seguridad social robusto, donde el Estado cumpla un rol mucho más importante y donde la solidaridad se exprese de manera nítida y clara, mejores empleos, desarrollo económico y leyes laborales también contribuyen a generar un sistema de seguridad social robusto y permanente en el tiempo.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista, de manera mayoritaria y consciente del rol que juega en la historia, votará a favor esta iniciativa, por Chile, por los actuales y futuros jubilados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, ¿por qué legislar de esta manera tan rápida, tan imprudente y tan irresponsable? A pesar de los discursos que se han escuchado en la Sala, con múltiples justificaciones, la verdad es una sola y hay que decirla: razones políticas y particularmente electorales.

No soy tarotista ni adivino, pero especulo que al 31 de marzo, a más tardar, la ministra Jara va a renunciar porque será la candidata presidencial del Partido Comunista. ¿Y quiénes habrán sido sus jefes de campaña? Los senadores Galilea, Cruz-Coke y Coloma. Sí, ellos fueron capaces de conseguirle los votos de toda la centro-derecha. Traicionaron a sus votantes, a esos mismos a los que hace dos años les dijeron: “Con tu platita no”. Pero los engañaron, y han usado ese dinero para este lanzamiento de campaña, el lanzamiento de campaña más caro en la historia de Chile.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, felicidades, ministra. Logró algo impensado: domesticar a Chile Vamos; logró domesticar a Evelyn Matthei. Aunque esto no es una sorpresa, porque Chile Vamos, que siempre dijo ser de centro derecha, hoy demostró que en realidad no tiene principios de derecha. Se posicionaron hacia el centro, donde parece que es más fácil transar, donde es más fácil ceder, donde es más fácil conceder. Al final, terminaron sirviendo a la agenda de la izquierda.

Mientras tanto, los operadores previsionales, los señores Cruz-Coke, Coloma y Galilea, que especulan con las futuras pensiones de los chilenos, son los verdaderos socios controladores de este negocio y los que han permanecido en silencio. Porque mientras tenemos toda esta discusión, y los parlamentarios de Chile Vamos aguantan el embate de quienes creemos en la libertad, su candidata anda en Panamá dando lecciones de economía. ¡Vaya, se quedó en silencio!

Y para qué decir el señor Boric, que lleva semanas en silencio, amordazado por una izquierda que no quiere que se tumbe su acuerdo. Afortunadamente, a diferencia de lo que ocurrió, por ejemplo, el 15 de noviembre de 2019, hoy sí estamos los republicanos en el Congreso. Ilusamente, en esa época, Chile Vamos vendió la Constitución para ganar algo de

paz social. No obtuvieron ninguna de las dos. Lo mismo van a hacer hoy, cuando intentan vender el sistema de pensiones a cambio de una candidatura presidencial, que mientras siga siendo servil a la izquierda y mientras siga subordinada a las ideas de la izquierda, lamentablemente no va a llegar a ninguna parte.

Nosotros, afortunadamente, no nos vamos a prestar para estas cachetadas de payasos, porque de un lado y de otro dicen algunas cosas, pero al final estaban todos demasiado de acuerdo.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señores diputados, solicito orden en la Sala.

Recuerdo a los diputados y diputadas que cuando se dirijan a un ministro de Estado deben hacerlo por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, mientras enfrente se pelean por quién es más de derecha o quién es más o menos fascista, por acá celebramos la creación del seguro social, la reducción de las brechas de género, el aumento de la pensión garantizada universal y la incorporación de beneficiarios de leyes reparatorias, como las dispuestas en virtud de las comisiones Rettig y Valech, esto es, exonerados políticos, quienes aseguran mejoras concretas tanto en el presente como en el futuro.

¿Por qué es importante que hoy aprobemos esta reforma? Ya varios diputados y diputadas han mencionado que fracasar nuevamente en una reforma es un fracaso para las instituciones, para la democracia y para la política. Lo dijo el diputado Gonzalo Winter: ¿con qué derecho...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, por favor, solicito que esas personas guarden silencio. Pido que se detenga el tiempo de mi intervención y que llame al orden a los diputados.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se va a detener el tiempo de su intervención, señor diputado.

Solicito guardar silencio en la Sala para que el diputado pueda completar su intervención.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Gracias, señor Presidente.

Se supone que este es un debate serio.

(Manifestaciones en la Sala)

¿Es un debate serio o no es un debate serio, colegas? ¿Es importante hablarle al país o es más importante tirar pachotadas al voleo, como están haciendo continuamente? Se los pregunto con seriedad.

Chile tiene un debate pendiente desde hace más de una década en materia previsional, pues se ha acrecentado la desconfianza sobre un sistema de capitalización individual y sobre compañías que han defraudado continuamente la fe pública y se han comportado de forma obscena mientras el país sufre. Por lo tanto, hoy, más que nunca, este debate cobra relevancia, pues grandes cantidades de personas envejecen aceleradamente; pareciera que no nos damos cuenta de que en Chile la población envejece aceleradamente. Pareciera que tampoco nos damos cuenta de que desde hace mucho tiempo la natalidad en Chile tiene una tendencia sistemática a la baja. Por eso, resolver los temas previsionales es una obligación de las instituciones democráticas; es una obligación del Estado de Chile.

Aquí también se ha dicho que este proyecto no se ha discutido con suficiente tiempo, que ha llegado sobre la marcha. Sin embargo, llevamos más de diez años discutiendo esta materia en la esfera pública. Cualquier persona que tenga interés en llegar a este hemiciclo y ser representante popular tiene la obligación de estar enterado de estos temas, porque son los que dañan y hieren a nuestro país sistemáticamente.

Además, este es un proyecto de ley que llevamos discutiendo, solo en esta administración, más de dos años y dos meses. Entonces, no vengan a decir que no están suficientemente informados o que no han podido leer las indicaciones o los comparados. Eso es insultar la inteligencia de la ciudadanía, porque ha habido tiempo, y lo ha habido de sobra. A quienes no les sobra tiempo es a las personas que se están muriendo, a quienes viven sus últimos años bajo la condena de la miseria, porque simplemente la pensión no les alcanza.

Hoy, ante una reforma que no es perfecta -porque los acuerdos nunca son perfectos y porque para llegar a acuerdos alguien tiene que ceder, una parte y la otra-, lo importante es tener una reforma que cubra las brechas de género entre hombres y mujeres, que genere un seguro social que solo pueda mejorar en el tiempo y que, de una vez por todas, mejore sustancialmente las pensiones...

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora FLORES (doña Camila).- Señor Presidente, yo no puedo ser cómplice de este mal proyecto para Chile. No puedo ser cómplice porque las consecuencias de esta reforma probablemente no las vamos a ver ahora, inmediatamente, pero sí en ocho, nueve o diez años más, como lo que pasó el año 2014 con la reforma tributaria, con la reforma educacional y con la reforma al sistema político.

Estoy segura de que este no es un buen acuerdo para Chile. ¿Cómo va a ser un buen acuerdo una reforma que pone al centro al Estado? ¿Qué es eso? Nuestra convicción siempre ha sido que el ser humano está al centro y que el Estado está a disposición del individuo. Este proyecto hace todo lo contrario.

¿Cómo va a ser razonable que seamos nosotros, los ciudadanos, quienes le prestemos dinero al Estado? Dinero que, además, nos van a devolver en 30 años; si es que lo devuelven, porque ya hay algunas voces de diputados de izquierda que dicen que no va a ser devuelto.

Insisto, es el Estado el que tiene que estar a disposición de los ciudadanos, con sus recursos y políticas públicas, y no al revés.

¿Cómo va a ser bueno llegar a un acuerdo con este gobierno, que tiene al exsubsecretario del Interior en prisión preventiva, que ha estado involucrado en uno de los acuerdos y fraudes más grandes en este país, como es el “caso fundaciones”, que está lleno de denuncias por la “ley Karin” y cuyos funcionarios se suicidan por acoso laboral? ¿Cómo va a ser posible que les creamos que nos van a cumplir? Y no hablo de que nos cumplan a nosotros, los que estamos sentados acá, sino a todos los chilenos. ¿Cómo creerles, si el día de mañana quizás no haya dinero para devolver lo prestado?

Digamos las cosas como son: ese préstamo forzoso -pues nadie les pregunta a los chilenos si quieren prestar dinero o no- es reparto. Aunque lo quieran negar, es reparto, porque con nuestro dinero van a financiar las pensiones actuales, las de las personas que ya están pensionadas.

Sin embargo, sí voy a votar a favor el aumento de la PGU y que se incorpore a este beneficio a las montepiadas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile. El resto lo voy a votar todo en contra, porque creo en la libertad, y lo que hace este proyecto es cercenarla; porque creo absolutamente en la propiedad privada, y este proyecto la relativiza.

No me voy a prestar para ser cómplice, porque estoy segura de que la historia va a juzgar a quienes no voten correctamente el día de hoy.

Votaré en contra con mucha convicción.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la propuesta de eliminar las AFP y la idea refundacional del sistema de pensiones impulsada por la izquierda y por el gobierno ya se rechazó. Esta idea, hoy, sigue careciendo de un análisis profundo de las consecuencias que tendrá a largo plazo, lo que refleja una desconexión respecto de la realidad económica que vive el país.

Creo firmemente en que el sistema de pensiones debe ser fortalecido, no desmantelado. Para ello es fundamental avanzar hacia un sistema más eficiente, transparente y sostenible, que dé certezas a los trabajadores sobre su futuro y que garantice pensiones dignas para las generaciones venideras y también para las actuales.

Debemos apostar por un sistema de pensiones que combine la solidez de las administradoras de fondos de pensiones con mecanismos que mejoren la cobertura y la rentabilidad,

asegurando que los ahorros de los trabajadores sean gestionados de manera responsable y generen los rendimientos necesarios para una pensión adecuada, para una jubilación adecuada; hablo de ese júbilo que hoy no tienen nuestros adultos mayores.

En lugar de seguir el camino refundacional, creemos que es hora de la moderación, del crecimiento, de la esperanza, de los acuerdos y de políticas que fomenten la inversión, el empleo y el desarrollo económico sin descuidar el bienestar social. Lamentablemente, esto no ocurre con el crecimiento escaso de 2 por ciento, con el crecimiento incierto que tiene este gobierno.

El próximo gobierno deberá asumir con urgencia esta responsabilidad desde el primer minuto, trabajando por consolidar un sistema de pensiones más justo y sostenible, que aporte estabilidad y dé confianza a las familias chilenas.

El desafío, sin duda, es aumentar el crecimiento económico, el crecimiento del país, para combatir la informalidad del empleo. Eso esperan y quieren las pymes: que no haya aumento de impuestos, que el crecimiento se dé y que el aumento en el empleo y el empleo formal sea porque hay crecimiento.

¿Es la reforma perfecta? ¿Es el acuerdo perfecto? No. Sin duda, no lo es, pero aumenta las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados hasta un máximo de 30 por ciento - actualmente hay 2.800.000 jubilados- e iguala las pensiones de hombres y mujeres con igual cantidad de ahorro.

Quiero dejar muy claro, frente a lo que se ha dicho de que esto es solo el punto de partida, y frente a las amenazas, que cualquier intento de desvirtuar estos avances o ceder a presiones que busquen la estatización del sistema debe ser rechazado tajantemente. Lo que está en juego no es solo la sostenibilidad del sistema, sino el futuro de millones de personas que han dado lo mejor de sí durante toda su vida laboral. La reforma debe ser un paso firme hacia un Chile más justo, donde quienes aportaron a la economía tengan la seguridad de obtener una jubilación digna y segura.

Mi voto será pensando en las personas que represento, que esperan por años un aumento en sus...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, después de 44 años de imperio de un negocio ilegítimo, hoy podemos comenzar a hablar de seguridad social. Ya son varias las generaciones de chilenos que han sufrido el castigo de la pobreza y de la miseria por parte de una industria que se alimenta de la desgracia de otros.

Cuando hablamos de pensiones de miseria, perdemos de vista lo que ello significa. ¿Cuántas veces hemos visto a personas mayores que tienen que contar las monedas para comprar un poco de aceite o algo de pollo? ¿Cuántos jubilados deben seguir trabajando en condiciones precarias porque su pensión simplemente no les alcanza? Hablo de pensiones de entre 50.000 y 70.000 pesos.

Esta reforma de pensiones es un avance por varias razones. Primero, porque cumple el objetivo fundamental, que es aumentar las pensiones actuales y futuras. Es una respuesta a los postergados, a las víctimas de las AFP, a las personas que entregaron toda una vida de esfuerzos.

Se aumenta la pensión garantizada universal (PGU) y -algo muy importante- se hace justicia respecto de los beneficiarios de pensiones de reparación, de quienes sufrieron la persecución de la dictadura. Así, quienes reciben pensiones por leyes de reparación y exonerados políticos de las comisiones Valech y Rettig podrán acceder a la PGU.

El corazón de esta reforma es la creación de un seguro social que garantiza dos beneficios fundamentales: uno, el beneficio por año cotizado y, dos, la compensación a las mujeres por las diferencias por género entre sus pensiones y las de los hombres.

Esta reforma es un avance porque incorpora al Estado en el sistema de pensiones a través del Instituto de Previsión Social (IPS).

También es un avance porque demuestra que las pensiones subirán por efecto de dos instrumentos: por una parte, la solidaridad y, por otra, el aporte del Estado. Son las herramientas que permitirán aumentar las pensiones. Jamás las pensiones han aumentado por efecto del ahorro individual, menos por las AFP.

La amenazante carta de las empresas norteamericanas dueñas de las AFP, compañías extranjeras defendidas por los patriotas republicanos, es ilustrativa. Les molesta la reforma, pues perjudica su interés de perpetuarse.

Nuestra responsabilidad histórica es subir las pensiones ahora y no en cuarenta años más.

Por eso, los comunistas apoyamos esta reforma, porque mejora la condición material de cientos de miles de chilenos y porque abre una puerta, porque debe ser un punto de partida para construir un auténtico sistema de seguridad social.

Seguiremos luchando por la dignidad de los trabajadores, de los pensionados y por desterrar para siempre el flagelo de las AFP.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, 40 años después de ser engañados y forzados a cambiarse a las AFP por esa dictadura que tanto admiraron los supuestos campeones de la libertad, las y los trabajadores de Chile siguen secuestrados por un modelo fracasado y de pensiones de miseria, pero que sirve a un negocio de utilidades indecentes y monstruosas, en el que las AFP tienen acceso obligatorio y garantizado a los recursos de las y los trabajadores.

Pero, claro, a ese animal de las AFP no hay problema en facilitarle el acceso, y ahí no se habla ni de manotazo ni de meter la mano al bolsillo de los trabajadores ni de la defensa de la libertad de elegir, pues, cuando se oponen con uñas y dientes a la sola idea de poner

competencia a las AFP, ahí no vale el “Yo quiero elegir” del eslogan mentiroso de la campaña multimillonaria con que las AFP se han opuesto a todo cambio y a toda reforma.

Tampoco se acuerdan del patriotismo, si se trata de defender los intereses de las lloronas aseguradoras extranjeras, dueñas de las AFP, que hoy, en su avaricia sin límite, reclaman expropiación y se dicen dueños también de los propios afiliados y de sus recursos, los mismos recursos que las AFP se han cansado de repetir que pertenecen a la gente.

Entonces, de verdad, señor Presidente, esto es insólito.

Es cierto que esta no es la reforma que esperábamos, ni el fin definitivo de las AFP, y no porque nosotros y el gobierno no quisiéramos, sino porque los números y los votos hoy no lo permiten, pero es el primer rayón de pintura al Mercedes Benz de José Piñera, es el primer abollón para las AFP. De ahí el llanto y la preocupación de los dueños de una industria que no se conforma con nada, con absolutamente nada.

No es el fin de las AFP ni la desaparición de la industria, pero no sería ni justo ni digno para millones de trabajadores y pensionados, especialmente las mujeres que sufren hoy el secuestro de las AFP porque no les alcanza para vivir, negarles al menos un alivio y una mejora en sus vidas bajo la excusa de que esta reforma no termina con las AFP. ¡No es justo! Por eso me pregunto: ¿quién sería tan miserable de no aprobar esta mejora? Hoy los chilenos y chilenas tendrán esa respuesta.

Por cierto, los socialistas no renunciamos a seguir luchando por un verdadero sistema de seguridad, centrado en proteger a las personas y a sus derechos, y no a cuidar el bolsillo a los negocios de las utilidades multimillonarias de las AFP.

Votaré con mucha convicción a favor de esta reforma de pensiones y agradezco el esfuerzo que ha hecho el gobierno para llegar a un acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, aquí no hay una pizca de un supuesto extremismo ni mezquindad, sino solo sentido común. No hay un punto de intransigencia ni polarización; solo de realismo y de responsabilidad. Y por más que exista un acuerdo, este es un mal proyecto que, a pretexto de un objetivo común, como es la mejora de las pensiones de los chilenos, genera una serie de consecuencias económicas y fiscales negativas que pueden terminar costando muy caro para los mismos que se pretende mejorar, y donde muchos de nosotros quizás no estaremos en años más para que la ciudadanía pueda cobrarlo.

Los cuestionamientos no solo son de fondo, sino que también de forma. Aquí ha existido irresponsabilidad con un acuerdo que ha abandonado uno de nuestros principales principios, como es la defensa de que los fondos previsionales son de propiedad del cotizante y que deben ir a su cuenta individual.

Esto no está garantizado con el préstamo forzoso y obligatorio que pretende suplir la falta de recursos que hoy día tiene el Estado y que no se puede garantizar que sí existan en

décadas para así asegurar y pagar esta deuda con cada chileno y chilena en el futuro, lo que es inaceptable.

Este temor e incertidumbre es precisamente lo que motiva a escuchar que se nos viene un manotazo, un corralito, que millones de personas apoyen movimientos como “Con mi plata no” o “con mis ahorros no”.

Esa desconfianza legítima nos lleva a una conclusión lógica: hoy no está asegurada su restitución, pese a los supuestos candados de resguardo planteados, ya que tienen una simple, pero pesada llave, cual es que todo queda sujeto a una resolución de la Superintendencia de Pensiones. Todo esto incrementa la incertidumbre y desconfianza frente al engaño, ineptitud y falta de gestión del gobierno.

Dentro de los cambios sustantivos que logramos distinguir, sí aprobaré el aumento de la pensión garantizada universal para los actuales pensionados, que, si bien no será inmediato, el compromiso y trabajo que desarollo con ellos me permite conocer la compleja realidad que viven. Por eso sí aprobaré el incremento de la PGU.

Llevamos varias horas y esta discusión ha sido “gatopardiana” y llena de ingenuidad respecto de las consecuencias, un verdadero muro de los lamentos lleno de razones para rechazar, exhibido en argumentos de problemáticas y consecuencias negativas de lado y lado, pero para la galería, porque muchos van a votar igualmente en contradicción con sus palabras.

Al revés, de buena fe, pero sin ser cauto o ingenuo, seguiré defendiendo lo que siempre he creído, sin ambigüedades. Es por eso que digo con convicción de que es una mala reforma, con graves problemas técnicos que, lamentablemente, impedirán cumplir con el gran objetivo final de mejorar las pensiones de todos, especialmente de los adultos mayores de la Región de Tarapacá.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, libertad de elegir, expropiación, Con tu plata no, se quieren robar tu ahorro. Esa es la campaña de mentiras que levantó por meses la industria de las AFP para bloquear esta reforma de pensiones, y hoy vimos la guinda de la torta: aseguradoras estadounidenses nos dicen abiertamente que esta reforma es expropiatoria, porque ellos pierden la propiedad sobre los fondos. Afirman descaradamente que son los dueños de las pensiones chilenas.

Y lo más insólito es que, en sus redes sociales, el diputado Kaiser -por su intermedio, Presidente- y los diputados republicanos dicen defender que los trabajadores son los dueños de los fondos de pensiones, pero aquí, en el Congreso Nacional, ¿qué hacen? ¡Defienden a las empresas extranjeras que se creen dueñas de los ahorros de los chilenos! ¡De patriotas, nada!

Durante 40 años instalaron este sistema sobre una base de mentiras y promesas incumplibles. José Piñera nos dijo que los trabajadores iban a ser propietarios de las empresas de Chile, pero los únicos dueños son las AFP, Luksic, Angelini, Matte.

Pregonan con la libertad de elegir, pero nos impusieron las AFP en dictadura y secuestraron los ahorros de los trabajadores.

Las consecuencias son desastrosas: más de un millón de personas mayores vive con depresión, y más del 30 por ciento vive en riesgo de desnutrición.

Frente al fracaso de las AFP fue el Estado el que vino a hacerse cargo de las pensiones. Primero, con el pilar solidario; luego, con la PGU, y hoy ganó que el seguro social se incorpore en el sistema de pensiones, porque es la solidaridad la que da soluciones concretas.

Las pensiones van a aumentar mensualmente hasta 2,5 UF. Estamos hablando de 95.900 pesos al día de hoy, y todas las mujeres van a recibir al menos 10.000 pesos por justicia de género.

Presidente, es increíble que quienes se autodenominen como cristianos estén en contra de la solidaridad.

Yo no le tengo miedo a la solidaridad y no me da miedo defenderla, porque, frente a la miseria y al miedo que han impuesto las AFP durante este tiempo, no hay otro camino que la solidaridad para que vivamos mejor.

El patriotismo no se hace solo en las fronteras, sino que a lo largo de todo el territorio y por todos sus hombres, mujeres y niños, nos decía Gabriela Mistral, y no hay nada más patriota que un Chile unido y solidario para mejorar las pensiones.

Yo voto a favor de esta reforma, Presidente, porque nos abre un camino para recuperar esa patria digna para todos nuestros compatriotas, y si bien esta vez no logramos terminar con las AFP, no vamos a claudicar en ese Chile que logra entregar dignidad a todas y todos.

Y, aunque a los diputados de enfrente les gustaría vernos renunciar, vamos a volver con más fuerza que nunca para construir un sistema de pensiones para sus trabajadores y no para los grandes capitales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, dentro de las muchas motivaciones para estar aquí, una ha sido precisamente ayudar a cambiar y mejorar el sistema de pensiones, porque ya no cumple con su objetivo de entregar pensiones suficientes, aunque sea por varios factores, pero digamos lo obvio: hoy tenemos pensiones de vergüenza.

Durante siete años formé parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde se tramita una reforma previsional. Lamentablemente, durante el gobierno del Presidente Piñera no lo conseguimos, pero en este gobierno asistí y participé en cuanta reunión se convocó;

estudié cada planteamiento con la responsabilidad y el deber que corresponde como miembro de este Parlamento.

Por eso, en primer lugar, quiero hablar a mis electores del distrito N° 13, a la gente que con su voto me puso aquí para representarla, y, en segundo lugar, a cada chilena y chileno que se siente representado por mí en este lugar, porque lo que digo en una feria de mi distrito es lo mismo que digo frente a un micrófono y que voto en esta Sala.

Señor Presidente, originalmente, este gobierno propuso que el 6 por ciento fuera completo a reparto, limitando con ello la propiedad de los ahorros, y a ello nos opusimos con fuerza, porque los fondos previsionales nunca dejarán de ser propiedad de cada trabajador y trabajadora. Además, todo era muy poco claro.

¿Qué hicimos? Lo rechazamos, por lo cual, en el segundo trámite en el Senado, se tuvo que reconstruir y -quiero decirlo con responsabilidad- se llegó a un acuerdo razonable, porque nadie tiene la varita mágica con la solución. Si queremos una reforma, todos tenemos que poner de nuestra parte. Esto no es el juego del todo o nada. Los chilenos están cansados de que no nos pongamos de acuerdo, de la farándula política, pero los extremos de esta Sala insisten en las campañas del terror.

Señor Presidente, todos tenemos derecho a pensar diferente, pero no a mentir, a engañar, a hacer caricaturas ni a tratarnos de cobardes por tener la legítima convicción de que es necesario buscar un acuerdo razonable para mejorar la vida de los adultos y las adultas mayores.

Chilenas y chilenos, este no es un proyecto refundacional ni existirá el tal manotazo a sus ahorros. Estos seguirán siendo de su propiedad, validados en su cuenta personal, y podrán elegir entre diferentes agentes inversores, lo que llevará a disminuir las comisiones que se cobran. Además, las mujeres tendrán en régimen una pensión igual a la de los hombres, la PGU subirá a 250.000 pesos, el aporte del empleador será gradual en nueve años y las pymes tendrán un trato especial respecto de sus deberes tributarios, entre varios aspectos más.

Aquí hay un tema que tal vez no deje feliz a la izquierda ni a la derecha, porque todos tenemos que ceder.

No soy un diputado que baje la cabeza ni que se corra en los momentos complicados, porque estoy aquí para hacer lo que considero correcto y justo.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, la principal característica de un acuerdo es no dejar plenamente satisfechos a quienes lo suscriben.

Desde ese punto de vista, este trato es destacable, no solo por el esfuerzo que implica avanzar o ceder, sino por la capacidad de ponerse en el lugar de quienes sufren la incertidumbre de vivir con lo justo, y muchas veces con menos de lo justo.

La cruda realidad muestra que miles de chilenos gastan en un día de vacaciones lo que otros disponen para vivir durante un mes, y mientras esto siga sucediendo no podemos quedarnos indiferentes e inmóviles, negándonos a hacer algo, por muy poco o criticable que sea.

Obviamente, esta reforma tiene aspectos positivos, como el aumento real de las actuales pensiones, la nivelación de ingresos entre hombres y mujeres, y el alza de la PGU, pero también genera dudas legítimas, como la sostenibilidad fiscal, el impacto en el crecimiento y en el empleo, la creación de organismos estatales -obviamente innecesarios- y el reemplazo de los multifondos por los fondos generacionales. Sin embargo, la principal deuda de esta reforma es la falta de planes complementarios, los que, a mi juicio, son fundamentales para garantizar el éxito de esta iniciativa.

Hubiese sido ideal contar con un plan profundo de ahorro fiscal y con priorizaciones gubernamentales, además de programas de apoyo al sector que nuevamente tendrá la responsabilidad de viabilizar esta iniciativa: el mundo empresarial, las pymes y los emprendedores.

Pero, hablando desde la realidad y la sinceridad, no podemos pedirle más a un gobierno improvisado e ineficiente.

Con razón o sin ella, miles de compatriotas que han seguido de cerca este debate manifiestan miedos y malos augurios, razón por la cual vale aclarar que cualquier cambio pequeño o profundo en este tema debe hacerse mediante un proyecto de ley de iniciativa del gobierno, el cual, para concretarse, debe contar con un acuerdo -como en este caso- o con una amplia mayoría.

Con su viejo discurso de odio y resentimiento, la ministra Jara, junto a sus compañeros del Partido Comunista y del Frente Amplio, promete acciones futuras para destruir el sistema de pensiones. A ellos les digo que, para concretar su objetivo, primero tienen que ganar la presidencia y tener mayoría en el Congreso Nacional, lo cual, tras la triste experiencia llamada Gabriel Boric, parece un poco lejano.

En este punto, la decisión de recuperar Chile y evitar que esta reforma se convierta en una pesadilla la tendrán los electores, ya que retomar la senda del crecimiento y la estabilidad será tarea de nuestra próxima administración.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, sin duda, esta llamada reforma de pensiones no es lo esperado; es una iniciativa de acuerdo que rejuvenece a las AFP, un modelo abusivo ideado por José Piñera e implantado a la fuerza por la dictadura de Pinochet y sus secuaces.

Aun así, le molesta a la derecha, la que ha torpedeado hasta el límite para que no le toquen el bolsillo a los más poderosos, y apostaron por este acuerdo porque el mercado mantiene su lógica, pero hubo tirria al hablar de seguridad social.

Escuchamos frases como “que la gente piensa que si subimos las pensiones la vida cambiará”, que “le alcanzará para ir a veranear”, y otras expresiones similares a la ya famosa

“vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartirlos con los demás”, las que se escucharon en tiempos cuando en las calles se exigieron derechos y el fin de las AFP.

Eso da cuenta de la desconexión que existe entre la derecha y el pueblo. Por ejemplo, en 2024, el 70 por ciento de las pensiones estuvo bajo el salario mínimo, incluso con PGU. Es decir, se trata de un sistema tan siniestro que las personas, al jubilarse, pasan a vivir al límite de la línea de la pobreza. El gasto mensual de los mayores de 65 años es de más de 400.000 pesos, pero sabemos que con esa plata no se cuenta.

Por lo tanto, la derecha tiene que hacerse cargo de los efectos de su oposición a una reforma tributaria, a un sistema de reparto y a un Estado social de derecho.

A las personas que nos escuchan les digo que, a la hora de elegir a sus representantes, tengan presente quiénes están con los que menos tienen y quiénes están dándoles la espalda.

También se habla de un sistema mixto que no es tal, ya que en él prevalecen las cuentas individuales, a diferencia de otras legislaciones en que la mayor parte de las cotizaciones va a seguridad social.

Esperamos que eso cambie y que, en algún momento, al hacernos cargo, avancemos hacia un sistema de seguridad social real, sin miedo a los grupos económicos.

Sí es justo destacar y valorar la respuesta del gobierno a nuestra solicitud, y de un gran sector de este hemiciclo, de incorporar a quienes fueron víctimas de la dictadura, para que, a través de leyes especiales reparatorias, puedan tener acceso al monto total de la PGU.

Sin embargo, preocupa que este proyecto no incluya a mujeres de entre 60 y 65 años que nunca cotizaron. Ahí tenemos un desafío, porque esta exclusión es injusta y mezquina con las dueñas de casa, con nuestras mamás y con nuestras abuelas.

Espero que después de la votación de este proyecto de ley sigamos el debate, para finalmente poner una lápida a las AFP y a todas las políticas neoliberales, porque conocemos las condiciones de vida precarias de la clase trabajadora, y porque estar aquí es reafirmar las razones por las que vinimos: transformar, cuestionar y no conformarnos con la medida de lo posible.

Aquí nada está cerrado, y seguiremos avanzando hasta cambiar las condiciones materiales de vida de nuestro pueblo trabajador.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, ha sido una larga discusión, en que se han planteado argumentos en uno y otro sentido, pero me centraré en el valor y en la importancia de alcanzar acuerdos.

Llegó el momento en que, más que seguir profundizando diferencias, debemos ser capaces de adoptar acuerdos en aquellas cosas que nos unen. El centro y el eje de esta discusión son los millones de pensionadas y pensionados que hoy reciben jubilaciones de miseria.

“París bien vale una misa”, y muchas veces hemos debido ceder a las legítimas pretensiones que teníamos como gobierno para eliminar un sistema, asumiendo que, sin votos y sin plata, no se compran huevos.

Por eso, quiero reconocer y valorar el acuerdo al que llegamos con la oposición, porque se actuó de manera valiente y se enfrentó a aquellos que están en contra de todo y que siempre pretenden negar cualquier avance y acuerdo.

Demonizar la palabra solidaridad me parece un absoluto despropósito. Ser capaces de entregar y aportar en un sistema mixto como este bien vale una misa.

Por eso, muchas veces el ceder, no en las convicciones, sino que en posición circunstancial desde el punto de vista ideológico, se debe valorar en este acuerdo y en el marco de este proyecto de ley. Ceder para situarse en una posición que permita mejorar las condiciones de vida de millones de chilenas y chilenos, crear un seguro social, avanzar en la eliminación de las brechas de género entre pensionadas y pensionados por Dios que es un avance.

Critiquen y sigan criticando, porque, independientemente del acuerdo al que lleguemos, hay algunos que crecen criticando, denostando, descalificando de manera permanente a aquellos que son capaces de ceder posiciones, no convicciones -insisto-, sino en función de mejorar la calidad de vida de millones de chilenas y chilenos.

Es hora de que la sensatez se imponga. Por eso reconozco la valentía e hidalgüía de quienes hemos sido capaces de ceder en nuestras posiciones, en un sistema espurio, complejo, porque no tenemos los votos para más.

También quiero reconocer a la oposición valiente y democrática que ha enfrentado la descalificación permanente por poner en el centro a las pensionadas y a los pensionados.

Esto es lo más parecido a la política: llegar a un acuerdo para mejorar la calidad de vida de millones de chilenos.

Por todo esto, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, hoy es un día negro para los trabajadores chilenos y para las pymes de nuestro país. Nuevamente, ciertos políticos negociaron con el gobierno un mal acuerdo. Es como retroceder en el tiempo y volver al Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, porque fueron los mismos negociadores y los mismos argumentos para alcanzar un gran acuerdo transversal.

¿Qué pasó en ese entonces? La paz no llegó. ¿Y la Constitución? tampoco. Solo se despilfarraron miles de millones de pesos que se podrían haber usado para construir viviendas, mejorar la salud y, por supuesto, para incrementar sustancialmente las pensiones.

Hoy quieren pagar esa deuda expropiando y dando un manotazo a parte de los ahorros de los trabajadores. Dicen que es un préstamo. ¿Ustedes les creen? Por supuesto que no lo es. ¡No se los van a devolver!, dado lo endeudado que está este gobierno a causa del despilfarro en las fundaciones truchas, en la contratación de amigos y en la indemnización otorgada a la primera línea.

¡Para cuántas pensiones habrían alcanzado todos esos miles de millones!

Además del porcentaje que se va a este reparto camuflado, sube la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), que acrecentará aún más la carga de los trabajadores. Dicen que es para mejorar las pensiones de las mujeres, pero de todas las mujeres, sin distinción ni focalización, lo que puede traducirse en casos tan delirantes como que un trabajador vulnerable que gana el sueldo mínimo deba obligatoriamente aportar a la jubilación de todas las diputadas y ministras presentes en esta Sala.

Por eso, rechazo este proyecto, rechazo el reparto y rechazo este impuesto al trabajo.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, la denominada centroizquierda hace mucho rato perdió sus convicciones y posiciones.

Este es proyecto un traidor, un proyecto que condena a los actuales trabajadores y a las futuras generaciones de trabajadores, al menos por treinta años, a recibir las mismas pensiones de hambre instauradas por la dictadura en 1980. Nadie lo puede desmentir.

Ya no hablamos nosotros de jubilaciones dignas; ya no hablamos nosotros de poner fin a las AFP; ya no hablamos nosotros de proteger los ahorros de los trabajadores y de las trabajadoras de Chile. ¿Por qué no lo hablamos? ¿Por qué seguimos entregando el dinero, para que lo administren, lo multipliquen, a las mismas AFP, a los mismos empresarios, a las mismas empresas transnacionales extranjeras que nos han robado desde hace un par de años? ¿Por qué no se producen cambios de fondo, estructurales? Es antológico, es antinatura entregar nuestro dinero a quienes nos han robado.

Por eso creo que este es un proyecto traidor.

Les aseguro que quienes hoy votarán a favor el proyecto por presiones o por ceder posiciones, como dijo un diputado, no van a poder, por mucho tiempo, caminar tranquilos por las calles de nuestro país; no van a poder, por mucho tiempo, enfrentar a la gente que los eligió para representarlos en este Congreso. Les va a pesar.

Pero seguiremos adelante. Aquí somos pocos los diputados que ponemos el pecho ante situaciones difíciles, pero existimos y lo seguiremos haciendo cueste lo que nos cueste, porque nuestro principal compromiso es defender a los trabajadores y a los pobres de Chile. ¡Sí!, a los pobres de Chile, porque hay muchos chilenos y muchas chilenas que viven en la pobreza.

¿Qué es la jubilación? Es una vejez digna, una muerte digna, pero hoy se privilegia el enriquecimiento de las AFP.

Votaré en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, cuando uno escucha las distintas posiciones aquí esgrimidas, se da cuenta de que parece que estamos revisando dos o tres proyectos muy diferentes entre sí. Las valoraciones son tremadamente contrapuestas. ¿Se puede determinar un debate que tiene posiciones tan contrapuestas? ¿Hay verdad en todos quienes argumentan a favor o en contra?

Creo que, como todos, este proyecto tiene muchas fortalezas, pero también muchas debilidades. ¿Es lo que se ha podido lograr? Sí, hasta ahora y hasta aquí. ¿Es posible seguir mejorándolo en el futuro? Por supuesto que sí.

Desgraciadamente, este debate no se va a cerrar ni con mucho acá, porque creo que debiéramos ser capaces de transmitir una señal a la política, a la sociedad para los próximos años, y veo que no esto va a ocurrir.

Respecto de las fortalezas del proyecto, siempre señalé que lo fundamental era subir las pensiones de manera significativa mediante un aumento estructural, lo que el proyecto no hace, al menos no para los jubilados del presente, y equiparar la pensión de la mujer con la del hombre, lo que el proyecto logra con bastante responsabilidad, según creo.

No obstante, hay muchas debilidades, como lo de las mujeres que no han cotizado más de diez años o los hombres que han cotizado menos de veinte años. No habrá en este proyecto grandes beneficios.

Desde ese punto de vista, no estamos resolviendo el problema del corto plazo. Creo que es un muy buen proyecto mirando el mediano y el largo plazo, lo cual hace que el esfuerzo ya valga la pena, porque teníamos que resolver este problema. En verdad, a las personas jóvenes, de treinta, cuarenta años y para las que están ingresando al mercado laboral este proyecto, en el mediano y en el largo plazo, les va a mejorar significativamente las pensiones por varias razones.

Les digo a nuestros adultos mayores, mirándolos con transparencia, con prolijidad, con cariño, que no esperen beneficios en el corto plazo. Si alguien les ha dicho que la pensión les va a mejorar este año o el próximo de manera significativa, debo aclararles que eso no es así. Las mejoras serán muy marginales, y eso hay que decirlo con fuerza, porque, si no, estaríamos engañando a quienes nos debemos.

Voy a votar a favor, porque el proyecto mejora las pensiones en el largo plazo, pero tengo muchas dudas de si lo hará a corto plazo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, llevamos 45 años con un sistema impuesto en tiempos en que alzar la voz te costaba a uno una bala.

Hoy los dueños norteamericanos de las AFP Cuprum, Provida y Habitat le reclaman al Presidente Boric. Le dicen que esta reforma les expropia sus inversiones en Chile.

Señores, ¿les pueden expropiar algo que no es de ustedes? Porque, ¡ojo!, los norteamericanos nos están confesando, mediante una carta, sin tapujos, que los ahorros no son nuestros, no son de los trabajadores. Nos engañaron a todos con campañas falsas, costeadas del bolsillo del trabajador. Nos notifican a todos, por carta, que los ahorros les pertenecen a ellos, a las AFP, a los inversores norteamericanos, que amenazan con demandar a Chile, al más fiel estilo de Anaconda Copper Mining Company en los años setenta.

Entonces, ¿nos vamos a arrodillar ante esa codicia extranjera que humilla a nuestros abuelos? ¿Cuándo les ha importado a los multimillonarios del mundo la jubilación de un vecino del Cerro Las Cañas de Valparaíso?

Señor Presidente, quien vota en contra de esta reforma humilla nuestra bandera, pisotea el sudor de nuestros abuelos, que construyeron con sus manos, con su esfuerzo, con su sudor, esta patria. ¡Y esta patria se respeta. Se respeta!

(*Aplausos*)

Señor Presidente, me gustaría que los diputados republicanos, que se pusieron un *jockey* de Donald Trump cuando ganó las elecciones, que ahora les respondan a las aseguradoras norteamericanas. Respóndanles que “con mi plata, no”. Pero no, callan, callan. La felonía puede más.

Esta reforma obliga a cotizar al empleador, crea un seguro social, y reconoce la solidaridad como base de nuestra existencia. ¿Acaso alguien en esta Sala nació sin que otra persona lo criara, que le cambiara los pañales, que le diera leche, que le diera amor? No. Porque nadie sobrevive solo en este mundo, nadie, si no por el trabajo de otro y, fundamentalmente, de otra.

Cuidar es trabajar, y esta reforma lo reconoce. Creernos autosuficientes es una fantasía ideológica que solo existe en las mentes más ultracapitalistas y egoístas. La única forma de que hoy el ser humano encuentre sentido a sí mismo es a través de la dignidad de otro, y eso se llama solidaridad, solidaridad, solidaridad.

Señor Presidente, esta no es mi reforma ideal. Yo quería acabar hoy con las AFP, pero no somos mayoría. Aquí no vengo a hacer testimonio de mis propios sueños, sino a luchar por los jubilados. Hoy estoy muy convencido de que lo más revolucionario es dialogar, es votar a favor, es lograr acuerdos y es marginar el egoísmo de algunos políticos y de algunos millonarios enrabiados.

He dicho.

-*Aplausos*.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, es cierto que existen muchas dudas respecto de la magnitud de esta reforma, que consta en más de 800 páginas y contiene múltiples indicaciones.

No podemos perder de vista lo esencial: el futuro previsional de millones de chilenos está en juego. Esta discusión no es solo técnica, sino también profundamente humana; se trata de la tranquilidad y el bienestar de quienes han trabajado durante toda su vida con la esperanza de un retiro digno.

Desde mi rol en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad y también en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, he tenido la oportunidad de conocer las preocupaciones y desafíos que enfrentan las personas mayores, y he sido testigo de que las pensiones son aún más bajas para las mujeres, debido a las brechas salariales históricas y a las lagunas previsionales, que se traducen en jubilaciones insuficientes.

No podemos permitir que esa realidad siga perpetuándose.

A lo largo de estos meses, este proyecto ha sido objeto de múltiples modificaciones, de largas discusiones y de intentos por construir acuerdos. Hoy podemos decir que hemos avanzado en una propuesta que entrega certezas a los trabajadores, respeta la propiedad de sus ahorros y fortalece la libertad de elección, principios fundamentales para garantizar un sistema previsional justo y sostenible.

Creo en un sistema que fortalezca la capitalización individual, porque esos ahorros son de los trabajadores, de los que se levantan todos los días por sacar adelante a sus familias, no del Estado. Este aumento debe asegurar que esos fondos lleguen realmente a ellos.

Esta es una de las reformas más grandes que se han propuesto en nuestro país, y su éxito dependerá de que realmente podamos brindar soluciones concretas a la gente y no encasillarnos en discusiones políticas sesgadas.

Chile necesita una reforma de pensiones que respete el esfuerzo de cada trabajador, que garantice y permita mejores jubilaciones, sin caer en la típica burocracia excesiva.

Con la convicción de que este proyecto de reforma recoge nuestras propuestas y da también un paso en la dirección correcta, he decidido votar a favor, porque Chile merece un sistema de pensiones sólido, transparente y que beneficie realmente a quienes lo han dado todo por nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, estimados colegas, para fundamentar mi voto, voy referirme a tres conceptos: convicción, responsabilidad y consecuencia.

La convicción no es algo superficial, es una fuerza que nos define, nos guía y nos da el coraje para actuar, incluso cuando las circunstancias no son favorables. La convicción surge del compromiso con los valores que se tienen, no es algo que se nos pueda imponer ni obedece a intereses circunstanciales. La convicción está dispuesta a luchar por lo que se cree, incluso cuando todo pareciera en contra.

La verdadera responsabilidad es hacer lo correcto y no lo fácil. La vida nos ha enseñado que las discusiones más difíciles son las que requieren de mayor responsabilidad. La

responsabilidad nos obliga a considerar el efecto de nuestras decisiones en los demás. No se trata de apoyar lo que nos beneficia ni menos lo políticamente correcto. Elegir lo fácil puede ser tentador, pero también es traición. Se eluden las responsabilidades.

Señor Presidente y estimados colegas, en relación con las responsabilidades, ¿quién se hará cargo de la reforma tributaria, del sistema binominal, de la reforma de educación, del sistema electoral y de otras tantas medidas que nos han llevado al desastre que hoy vive Chile? Pues nadie.

La consecuencia es el reflejo de nuestras decisiones, y estas son el reflejo de quienes somos y de cómo nos ven. La consecuencia siempre está presente, ya que es el eco de nuestras decisiones.

Señores diputados, ¿cuántas voces especializadas, cuántas voces de nuestro electorado, cuántas advertencias de los dirigentes y representantes de las pymes y los trabajadores se han levantado advirtiendo sobre las consecuencias que tendrá esta reforma: el aumento del desempleo, el empleo informal, más recursos para los falsos exonerados políticos, el aumento de la inflación y el fortalecimiento del Estado?

Señor Presidente, no necesito dar más argumentos. Esta reforma no es más que una transaca entre cúpulas políticas, hecha sin medir sus repercusiones y, lo más grave, es que se ha hecho a espaldas del país.

Winston Churchill dijo que la lealtad es la promesa de estar ahí cuando se necesita, sin importar las dificultades.

Por eso, con convicción en mis principios, por lealtad a mis electores, por el valor de la libertad, por el progreso, que es el único camino para lograr el bienestar, y por la responsabilidad con el futuro de mi país, votaré en contra.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, la dictadura civil-militar tuvo diversas formas de despojar al pueblo...

(*Manifestaciones en la Sala*)

Señor Presidente, no voy a hablar si no me permiten hacerlo.

Si quieren, primero me dejan hablar y después....

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Pido respeto para la colega diputada que está interviniendo.

Retome la palabra, diputada.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- La dictadura civil-militar tuvo diversas formas de despojar al pueblo de sus conquistas y sus derechos. No contentos con exterminar y hacer desaparecer a sus adversarios políticos, Pinochet y sus secuaces fueron privando a las chilenas y los chilenos de su propio país.

Así, por ejemplo, se entregaron nuestros recursos naturales a los grandes capitales, se privatizaron instituciones clave para nuestro desarrollo y se llevó a cabo uno de los más grotescos robos en la historia del país: la creación de las AFP.

Pero este asalto a mano armada no afectó a todos, pues policías y militares se mantienen hasta hoy con un sistema estatal tremadamente eficiente de repartición de pensiones. El mismo Estado que ustedes ningunean a su conveniencia, el mismo que dejaron afuera del debate y que se niegan a incorporar como actor fundamental en la industria de pensiones, ese Estado que entrega pensiones dignas a policías y militares lo quieren dejar fuera de la competencia que dicen respaldar, dejando al descubierto que ustedes jamás defendieron su sagrada libre competencia. A ustedes lo que les gusta son los monopolios que concentran la riqueza y el poder, como sucede hoy con las AFP.

Hoy, casi el 80 por ciento de los cotizantes obtiene pensiones menores al sueldo mínimo, y el 50 por ciento no alcanza a 215.000 pesos. Una realidad muy lejana a la que prometió José Piñera, o a la del mentiroso diario *El Mercurio*, que afirmaba que en 2020 alcanzaríamos una pensión del cien por ciento del ahorro.

La misma derecha que el siglo pasado se opuso al voto de las mujeres, se opuso a la reducción de la jornada laboral, se opuso a la ley de divorcio y a los anticonceptivos, es la que defiende a las AFP, la que priva al pueblo de pensiones dignas, de un sistema justo; la que actúa a sabiendas del negocio especulativo que implica la administración de estos ahorros.

Sabemos que falta muchísimo aún y, a pesar de quienes quieren cerrar este debate, vamos a seguir peleando por el término de las AFP. Son los trabajadores quienes crean la riqueza del país. Las y los comunistas no claudicaremos; exigimos el fin de las AFP impuestas por la fuerza, sin Parlamento, sin debate, sin organizaciones, ni menos organizaciones sindicales y sociales. Si ellas hubiesen existido, esto jamás se hubiese impuesto.

Vamos a aprobar este proyecto con la conciencia de que hoy las jubiladas y los jubilados no pueden seguir esperando, pero vamos a seguir luchando contra el sistema de AFP.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, estamos en presencia de un proyecto de reforma previsional que es pésimo, que no solo compromete el futuro de los trabajadores y sus ahorros, sino que, además, ignora las verdaderas soluciones que el país necesita para mejorar las pensiones. Los republicanos hemos sido claros: urge aumentar la PGU, pero mediante impuestos generales, no a través de una especie de impuesto al trabajo.

Es natural que los chilenos estén decepcionados: querían que todas sus cotizaciones fueran a su cuenta individual. No obstante, este proyecto convierte parte de las cotizaciones en impuestos al trabajo, que generarán más informalidad y desempleo. Estamos frente a un

reparto puro y duro. Las pensiones actuales se pagan con cotizaciones y con la rentabilidad de los trabajadores.

Este es el mismo modelo que los chilenos rechazamos, de manera categórica, en la Convención Constitucional, cuando Chile Vamos cedió ante el Partido Comunista para embarcarnos en una aventura constitucional. Como no lograron imponer el reparto por la vía refundacional, ahora intentan introducirlo a través de este mal proyecto.

Nada bueno puede salir de un acuerdo hecho por un gobierno empeñado en destruir el sistema de capitalización individual y una oposición desesperada por alcanzar consensos a cualquier costo. Ya lo vimos en 2014 con la reforma tributaria, ¡y todavía pagamos sus nefastas consecuencias!

Esta es una reforma que piensa primero en el Estado y luego en los trabajadores. Por ejemplo, al cuarto año de aplicación, del 3,5 por ciento extra que ya se descontará de los sueldos de los trabajadores, solo un 1 por ciento irá realmente a su cuenta individual, mientras que el resto será desviado al Estado. Además, los trabajadores se verán obligados a prestar un 1,5 por ciento de su cotización al Estado, obteniendo una menor rentabilidad para su jubilación. El Estado le mete la mano al bolsillo a los trabajadores a cambio de un “vale por”.

¡Cómo puede ser que el Estado les pida dinero prestado a los trabajadores!, y si es que se los devuelve, como ya lo admitió una diputada del Frente Amplio. ¡Es un sinsentido total!

Por si fuera poco, la licitación de *stock* perjudicará la rentabilidad de los fondos de pensiones, debilitando uno de los mayores beneficios del sistema de capitalización individual.

Nuestra propuesta es clara: seis por ciento de cotización a la cuenta individual y un aumento de la PGU financiado con impuestos generales. El camino no es quitar dinero a los trabajadores, sino mejorar el gasto público y garantizar pensiones dignas. Por eso, solo votaremos a favor del aumento de la pensión garantizada universal y de la incorporación a la PGU de los montepiados de Capredena y Dipreca. En cuanto al resto de la reforma, por su intermedio, señor Presidente, pido que sea rechazada, para así evitar una calamidad económica, laboral y previsional.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Celedón.

El señor **CELEDÓN**.- Señor Presidente, es primera vez que me dirijo a esta Sala, y lo hago sobre un tema que conozco solo como ciudadano, en cuanto a sus contenidos y textos.

Voy a compartir con ustedes una experiencia. A los veinte años de edad, en cuarto año de derecho, entré a trabajar en una institución de previsión del sistema antiguo. En esa época, los trabajadores cotizaban el 13 por ciento de sus ingresos para pensión. Ese era el 50 por ciento del total que un trabajador aportaba; después, el empleador y el Estado completaban el otro 50 por ciento, que llegaba a un total de 26 por ciento.

La única vez que conocí alguna crítica fue en el gobierno del Presidente Alessandri, en el que se hizo una crítica a la diversidad, a la gran multiplicidad de cajas de previsión que había, y se tendió a la uniformación. Jamás surgió alguna vez, de manera pública, la propuesta de un sistema similar a este, de capitalización individual, en que los aportes radican exclusivamente en los trabajadores.

Este es un tema muy importante, porque el sistema de reparto ha sido estigmatizado sin fundamentos de ningún orden, como ha sido estigmatizado el Estado, ¡como si nosotros no fuésemos Estado! Es así como se construyen estructuras ideológicas que impiden el diálogo.

En definitiva, en la Constitución de 1980, artículo 19, número 18°, se habla de la seguridad social: “La acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas.”.

Prestaciones básicas uniformes son las que exactamente no hay en esta sociedad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero felicitar a los parlamentarios de izquierda y a los de centroizquierda. En verdad, los felicito de corazón, porque ustedes, que se han llenado la boca por años -y lo siguen haciendo- diciendo que el sistema de AFP es horroroso y que les roba a los chilenos, ustedes, de refilón, con la aprobación de esta reforma y la baja en el encaje, le están regalando 1.800 millones de dólares de vuelta a las AFP.

También quiero felicitar a Chile Vamos, porque con este acuerdo, al cual ha llegado con los diputados de gobierno, está simplemente pasando a llevar el derecho de propiedad, garantizado por la Constitución. Las imposiciones o las cotizaciones son parte del sueldo de un trabajador, y nadie tiene derecho a obligar a ese trabajador a “prestar” dinero de su sueldo, en este caso de sus cotizaciones, a un Estado que nadie sabe si finalmente va a poder pagar en muchos años más. Porque si en muchos años más tenemos el nivel de economía que tenemos hoy, les doy firmado, jóvenes de treinta y cuarenta años, que el “vale por” de ustedes va a ser más largo de cobrar que el de la deuda de los profesores.

Sin duda, las pensiones hoy son bajas y hay que mejorarlas, pero este acuerdo entre una izquierda que quiere destruir las AFP, pero les regala 1.800 millones de dólares, y una derecha que dice defender la Constitución, pero que le mete la mano en el bolsillo a los trabajadores pasando a llevar el derecho a propiedad, es algo realmente digno de Ripley.

Solo quiero recordar lo que pasó con la reforma tributaria, lo que pasó con todas las reformas en las cuales Chile Vamos ha llegado a acuerdo con el gobierno. No olvidemos que ninguna de ellas ha sido un éxito; al contrario, todas han sido un tremendo Transantiago que, al final del día, ha dañado a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, las pensiones han sido y seguirán siendo una preocupación para las familias chilenas.

Todos aspiramos a un retiro digno, sin depender económicamente de nuestros hijos o familiares. Sin embargo, la realidad nos muestra que en Chile, uno de los países con mayor expectativa de vida en América Latina, las pensiones deben financiar un período de aproximadamente veinte años a los hombres, y veinticinco años a las mujeres.

Este es un desafío enorme que, lamentablemente, no hemos abordado con la seriedad que merece. Mientras en otros países han tomado medidas responsables para fortalecer sus sistemas previsionales, aquí hemos desperdiciado años en debates estériles, ideológicos y sin soluciones concretas.

Hoy, con esta reforma, una parte de los ahorros previsionales de los chilenos quedará bajo la administración de un nuevo sistema estatal que, en múltiples ocasiones, ha demostrado inefficiencia en la gestión de recursos. A pesar de estas evidencias, se insiste en la creación de un ente público para manejar parte de los fondos, ignorando las experiencias previas que han demostrado que el Estado no es un buen administrador.

¿Vamos a repetir los errores del pasado y poner en riesgo el futuro de nuestros pensionados? Me preocupa profundamente que esta reforma pretenda que los trabajadores subsidien al Estado en un 1,5 por ciento de sus cotizaciones, en lugar de que el fisco asuma su responsabilidad de apoyar a los más vulnerables. Esta es una medida injusta, que impone una carga adicional a quienes han hecho el esfuerzo de ahorrar toda su vida laboral.

Son positivos la incorporación de incentivos para el ahorro voluntario, la mejora de la PGU y la reducción de la brecha de género en las pensiones. Sin embargo, exigimos que el gobierno garantice que cada peso cotizado sea de propiedad exclusiva de los trabajadores, que esos fondos puedan ser heredados y que su rentabilidad esté asegurada.

No permitiremos que se vulneren los derechos de quienes han trabajado toda su vida para construir un mejor futuro para ellos y sus familias. Chile necesita un sistema de pensiones sólido, justo y sostenible, que proteja a nuestros jubilados, incentive el ahorro y garantice pensiones dignas sin comprometer el futuro de los trabajadores. Esta discusión es demasiado importante para seguir repitiendo los mismos errores de siempre.

Votaré a favor de todo lo que fomente y proteja los ahorros de los trabajadores, y en contra de cualquier intento de imponer un sistema de...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, cuando se crea este sistema de pensiones, a principios de los años 80, la expectativa de vida de los chilenos era levemente superior a los cincuenta años de edad. Sin embargo, las sanas políticas públicas impulsadas por el gobierno militar, como, por ejemplo, la extensión del sistema de agua potable, el apoyo con toda la fuerza del Estado al programa para erradicar la desnutrición, iniciado por el doctor Fernando Monckeberg, hizo que los chilenos empezaran a vivir más. Así, hoy es necesario, después de un largo tiempo de espera, ir actualizando nuestro sistema de pensiones.

Esta reforma viene a poner fin a dicha espera. Es una reforma sustentada en los principios que consagran la capitalización individual, la propiedad de los fondos, que es de los trabajadores, y también en el principio de subsidiariedad que consagra nuestra legítima, democrática e incuestionable Constitución Política, como, incluso, lo afirmó el Partido Socialista.

En términos particulares, este proyecto además equipara las pensiones de hombres y de mujeres, algo que nunca les importó a las organizaciones feministas y que también molesta al Partido Republicano. De igual modo, este proyecto viene a incorporar a las montepiadas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros como beneficiarias de la PGU.

Este proyecto es fruto de un esfuerzo que valoro enormemente. ¡Por fin la política viene a resolver un problema! ¡Por fin nos hacemos cargo de eso! Me siento orgulloso de pertenecer a ese sector de la derecha que busca, en los grandes temas, grandes acuerdos. Ya lo hicimos en materia de seguridad, donde fuimos nosotros los impulsores de la agenda de seguridad, logrando la aprobación de buenas leyes, como, por ejemplo, la “ley Nain-Retamal”, curiosamente votada en contra por el Partido Comunista y el Partido Republicano.

Nuestro sector político se ha caracterizado por ser un sector creativo, un sector que propone grandes soluciones al país. Así lo hemos hecho en el pasado y estamos dispuestos a seguir haciéndolo.

Llamo a otros sectores de la derecha a sumarse y a dejar atrás su arrogante y negativa actitud. Si no es así, si persisten en ella, ¡nunca serán gobierno!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, solo quiero dar la oportunidad a un diputado que ha señalado algo que no es efectivo, que ya lo han dicho en otra oportunidad en su partido, para que explique si se confundió o si realmente está mintiendo. El colega señaló que la “ley Nain-Retamal” fue votada en contra por republicanos, en circunstancias de que la votamos a favor. Somos uno de los autores de esa ley, y, por lo tanto, estuvimos lejos de votarla en contra.

Señor Presidente, si le da la oportunidad, por favor, porque la verdad es que la discusión política da para mucho, pero no para esa mentira.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Está claro su punto, diputado Schubert. Vamos a revisar y estaremos atentos.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Estimados colegas, les pido guardar silencio. Mantengamos la calma para que todo salga bien.

Diputado Benavente, tal vez sería bueno que, si van a tener una discusión, que la hagan fuera del hemiciclo para poder continuar con la sesión.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado Stephan Schubert, por favor, vuelva a su asiento, para poder continuar con la discusión del proyecto.

Diputados Schubert y Benavente, los advierto. Por favor, retomen el orden.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, la escena que acabamos de presenciar revela la profundidad del debate y la complejidad que ha tenido esta reforma. Precisamente, en un sector político hay diferencias profundas, como se han expresado en esta Sala.

Quiero partir haciendo una pregunta: ¿de quién es esta reforma? ¿Esta es la reforma del gobierno del Presidente Gabriel Boric? ¿Esta es la reforma de la derecha? ¿Qué es esto? Esta es una apuesta; esto es un acuerdo. Esta no es la reforma del Presidente Gabriel Boric, que planteaba otros aspectos más profundos; planteábamos terminar con las AFP, avanzar y dividir la industria; en fin, todo lo que, de una u otra manera, se ha dicho y nosotros sabemos. Esta es una reforma que ha sido posible porque se ha ido avanzando en un diálogo constructivo y complejo, para llegar a lo que hoy tenemos que aprobar o rechazar aquí en este contexto político, en este Parlamento, en este Congreso Nacional que la ciudadanía eligió hace tres años, de alguna manera equilibrado entre uno y otro sector político.

Tenemos que avanzar para subir las pensiones, porque, obviamente, el sistema de AFP no funciona y entrega pensiones bajas. Estamos haciendo un esfuerzo. Esto es fruto de un esfuerzo y de un trabajo, y hay que rescatar eso, aunque no nos guste. De alguna manera, es fruto de una transacción, en el buen sentido de la palabra, en la que se llegó a un acuerdo sin ceder en las posiciones de cada cual. Porque yo voy a votar a favor, pero no he cedido: yo quiero terminar con las AFP. Pero tenemos que dar un paso significativo, tenemos que avanzar y subir las pensiones. No van a subir lo que quisiéramos, ni siquiera el otro mes, porque van a empezar a subir en seis meses más, pero avanzamos.

Creo que aquí hay que rescatar esa voluntad que se expresó mayoritariamente en el Senado y que se debe expresar también hoy mayoritariamente aquí en la Cámara de Diputados. No vamos a tener todos los votos, es cierto. Hay diferencias profundas, también es cierto.

Me llama profundamente la atención, por ejemplo, que quienes más se oponen al sistema solidario, a la solidaridad que tiene este sistema, son precisamente quienes defienden -son hijos o familiares de los que hoy dependen de ese sistema- el reparto en las Fuerzas Armadas y Carabineros. Me llama la atención cómo se oponen cuando hay elementos de solidaridad que benefician a todos los chilenos y chilenas. Debo decirlo.

También quiero decirle al ministro de Hacienda con mucha claridad: ¡ministro Marcel, lo felicito! Sé que no es su reforma -si estuviera la ministra Jara en este momento en la Sala, también la felicitaría-, sé que no es nuestra reforma, pero ha avanzado con decisión, con conocimiento, con valentía, y debo reconocerlo. Creo que hoy aprobar esta reforma es lo que

debemos hacer. Lo demás es postergar y postergar. Ya veremos si tenemos más mayoría. Este sistema no es pétreo. Seguiremos adelante.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solo quiero recordarles a los parlamentarios que para dirigirse a un colega o a un ministro presente tienen que hacerlo por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, si esta reforma se aprueba, las jubiladas y los jubilados de Chile van a aumentar su pensión. Eso es verdad y se podrá verificar en unos meses. Por ejemplo, una mujer de más de 80 años de edad, que haya cotizado durante 25 años de su vida y que está recibiendo aproximadamente 400.000 pesos hoy, va a recibir algo así como 540.000 pesos. Eso se podrá comprobar.

Entonces, más allá de lo desquiciado que ha sido este debate, eso va a notarse cuando se reciba la jubilación. Además de esta mejora evidente en las pensiones de miles de chilenos y chilenas, que va a reflejarse en las pensiones de más de un 65 por ciento de los pensionados, la reforma también trae noticias para quienes estamos cansados desde hace mucho tiempo del abuso de las AFP, y voy a citar dos:

La primera es la licitación del 10 por ciento de afiliados cada dos años para quienes cobren una menor comisión. Esto va a incentivar a que las aseguradoras nos entreguen un servicio más barato. La segunda son las menores exigencias de encaje, que van a permitir que entren nuevos competidores a la industria.

Efectivamente, este proyecto no termina con las AFP, como muchos de los chilenos y chilenas quisiéramos, pero estas medidas van a beneficiar a las afiliadas y los afiliados, poniendo límites a una industria en la que ha reinado el aprovechamiento y el lucro a costa de las pensiones.

Quiero decirles a quienes han trabajado toda su vida, especialmente a las mujeres, que no olviden que republicanos y libertarios les quieren dar un portazo. Así de miserables. ¡Ojo!, que solo se oponen, porque no hay ninguna propuesta, ni una sola.

También quiero decir a los chilenos y chilenas que no olvidemos que la propuesta original de la derecha de destinar los seis puntos a cuentas individuales -eso señalaban en un comienzo- significaría que las pensiones iban a subir en treinta años más. Si las pensiones van a subir este año 2025 con la aprobación de esta reforma, es por la PGU y por la solidaridad en la cual insistieron el gobierno y el oficialismo.

Son dos propuestas que tienen que ver con el Estado, con ese Estado que tanto denigran los de enfrente.

Quedan deudas pendientes: la separación de la industria y, derechamente, poner fin al negocio de las AFP tal como lo conocemos hoy, pero esa es una pelea o una disputa que continúa y en la que vamos a seguir trabajando.

Por eso es importante quién gobierna. A fin de año ¿vamos a elegir a quienes defienden el negocio de las AFP, a quienes en esta Cámara se han puesto a defender sus intereses, o vamos a seguir luchando y votando por aquellos que quieren desmantelar esa injusta situación?

No da lo mismo quién gobierne y no da lo mismo quiénes nos sentamos en este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, esta reforma por no es perfecta, por cierto, pero sí es absolutamente necesaria y urgente; no la podemos seguir dilatando más, pues sería un acto de egoísmo con nuestros adultos mayores, especialmente con las mujeres. Seguir postergando por más tiempo una reforma que ya lleva diez años de discusiones es un pecado.

Quiero hacer algunas precisiones. En esta reforma habrá un aporte total a cuentas individuales, que será de un 6 por ciento en el largo plazo. También se mantienen las AFP, pudiendo ingresar otros actores privados al sistema para generar competencia, como las administradoras generales de fondos no bancarias y las cajas de compensación. Pero también esta reforma tiene un componente social tremadamente relevante: la PGU aumentará a 250.000 pesos, incorporando a todos los beneficiarios en 24 meses.

Asimismo, habrá un seguro social que inicialmente cubrirá invalidez y sobrevivencia, se aborda el diferencial de expectativas de vida entre hombres y mujeres, financiando un 2,5 por ciento de cotización de cargo del empleador. También se mejorarán las pensiones de los actuales pensionados y de quienes se jubilen en los próximos treinta años con 0,1 UF por año cotizado.

Sin embargo, hay algunos agoreros, sobre todo aquellos más extremos del Partido Republicano, que han señalado que aquí hay un componente de reparto y que hay un préstamo con un mecanismo de reparto. Les quiero señalar lo siguiente: el préstamo no es otra cosa que un ahorro individual del trabajador, es el efecto de una inversión que se hace por cuenta de los cotizantes, emitida mediante un título de deuda con garantía estatal y registrado en el Depósito Central de Valores. La naturaleza de este mecanismo procura resguardar y garantizar el pago de todo el dinero prestado, con sus respectivos reajustes e intereses. Por tanto, se trata de una inversión de propiedad del trabajador, con carácter heredable y que va a estar siempre en la cartola que se le va a entregar al trabajador.

Les quiero pedir a aquellos sectores extremos que están presentes en este Parlamento que, por favor, no mientan, no falten a la verdad, porque el 6 por ciento que hoy se está aumentando a la cotización actual es de propiedad de los trabajadores. En este sistema, el único reparto que existe es el seguro social, y el único sistema de reparto que existe en nuestro país es el de las Fuerzas Armadas, al cual, en lo personal, respaldo, así como también me sumo a aquél.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante un desafío crucial para el futuro de nuestro país y el bienestar de nuestros ciudadanos: el proyecto de reforma previsional.

En la Región de Los Ríos, hemos sido testigos de las dificultades que enfrentan nuestras familias. El índice de pobreza es alarmante y muchos de nuestros adultos mayores viven con pensiones que no logran cubrir sus necesidades básicas. Esta reforma representa una oportunidad real para transformar esta realidad, asegurando que aquellos que han dedicado su vida al trabajo duro puedan disfrutar de una vejez digna y segura.

La propuesta de aumentar gradualmente la cotización individual desde el 10 por ciento al 16 por ciento es una medida necesaria para mejorar las pensiones de nuestros trabajadores.

Para entender mejor la magnitud de este cambio, consideremos que un trabajador que ha cotizado toda su vida el 10 por ciento y recibe 350.000 pesos como pensión, con un ahorro del 16 por ciento podría recibir 560.000 pesos mensuales. Esto representa un cambio significativo en la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Para apoyar a los empleadores, especialmente a las pymes, se ha decidido rebajar el 25 por ciento del impuesto de primera categoría, que comenzaba a regir el 1 de enero de 2025, manteniéndose en 12,5 por ciento en los primeros años de la reforma.

Además, la reforma busca aumentar gradualmente la pensión garantizada universal (PGU), una creación del Presidente Sebastián Piñera, que ha beneficiado a amplios sectores de la población, especialmente a los más desposeídos. La meta es llegar escalonadamente a los 250.000 pesos.

Otro aspecto crucial de esta reforma es la igualdad de pensiones entre hombres y mujeres. Estamos conscientes de que a las mujeres les cuesta más ahorrar, debido a la maternidad y al cuidado de los hijos.

Esta reforma busca corregir las disparidades que existen actualmente, como aquella en que las mujeres, a pesar de tener las mismas condiciones que los hombres, reciben un 11 por ciento menos de pensión. Es fundamental que nuestra legislación reconozca y compense estas desigualdades, asegurando la oportunidad a una pensión digna.

Lo excelente es enemigo de lo bueno, y este proyecto de ley es fruto de acuerdos transversales. No podemos seguir postergando indefinidamente las pensiones miserables de cientos de miles de personas...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, en 1970, el entonces Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, ordenó a la CIA fomentar un golpe de Estado que desembocó en nuestro país en una intervención directa para derrocar el gobierno del Presidente Allende. Fue así como se levantó uno de los episodios más horroresos de la historia de nuestro país y, junto con ello, la introducción de este sistema que hoy estamos debatiendo.

¿Por qué hablamos de las pensiones y por qué nos importa tanto que haya aparecido en los medios y que hoy conozcamos que las aseguradoras de Estados Unidos afirman que esta reforma viene a expropiar los fondos de pensiones, fondos que ellos administran? ¿Por qué es necesario volver a la historia para entender lo que hoy aparece en el presente?

Dicen que se violarán los derechos de inversión de los inversores estadounidenses en el sector de pensiones. ¿Y los pensionados, señor Presidente? ¿Quieren que se hundan en pensiones de miseria? ¿Eso es lo que quieren empresas extranjeras en nuestro país? Y los republicanos, como dicen llamarse, ¿defienden esos intereses? Así parece ser. Vemos cómo, con egoísmo, siguen fomentando los intereses de otra república. ¿Republicanos para quién, entonces? ¿Patriotas de qué país? Díganme ustedes, ¿son chilenos o estadounidenses? ¿Son chilenos o de otro país? Son los mismos que aquí se lavan la boca hablando de mejores pensiones; claro, si no introducen a sus amigos, eso no corresponde.

Esta no es la mejor reforma, al menos no la que quisiéramos, ni tampoco la reforma que introdujo el Ejecutivo. Esta se ha ido modificando en la medida en que se ha llegado a acuerdos. Eso es lo primordial: poder conversar cuáles son las mejores iniciativas que les darán a los pensionados mejores pensiones, no en veinte ni en treinta años, sino en seis meses más.

Recordemos que hoy no estamos legislando necesariamente porque los republicanos hayan querido, sino porque el Presidente tuvo que obligarlos. Ante esa desigualdad es que nosotros nos manifestamos.

Esta reforma viene a equiparar las pensiones de mujeres y hombres, porque las mujeres son castigadas por vivir más tiempo. Esta reforma genera un pilar solidario base; por lo menos se abre la puerta para que entremos a la discusión.

Nosotros, como Frente Amplio, no perderemos el foco. Hemos sido claros en que no queremos más AFP, y vamos a seguir trabajando para que eso no sea solo un discurso, sino también una realidad en el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero hablar en nombre de los jubilados, mujeres y hombres de la Región del Maule, a quienes represento; de esos jubilados con pensiones de miseria, que tienen que vender en las esquinas de nuestras calles, que cuidan vehículos; de esos colegas profesores a quienes no les alcanza para llegar a fin de mes. Ese es el Chile real, no el que algunos han vivido toda su vida, sin que les haya faltado nada.

A los extremos que critican este acuerdo les recomiendo que salgan a la calle y se den un baño de realidad con el Chile real. Llevamos décadas hablando de mejorar las pensiones, generando la ilusión de millones de jubilados.

Con la Presidenta Michelle Bachelet, durante su último gobierno, se hizo una propuesta de 5 por ciento con cargo al empleador, 3 por ciento a las cuentas individuales y el resto a fondos solidarios, pero solo se consiguió la mantención del pilar solidario.

Posteriormente, el Presidente Piñera hizo una propuesta que fue aprobada por la Cámara de Diputados, y que dejaba un 3 por ciento en las cuentas individuales y otro 3 por ciento en un fondo colectivo solidario. Solo se logró la creación de la PGU, esencial en la mejora de pensiones.

La izquierda rechazó, durante el anterior gobierno del Presidente Piñera, ese tipo de propuestas, y por ello, lamentablemente, llegamos a lo que hoy tenemos, un proyecto que ha sido producto de un acuerdo.

Este proyecto considera un 4,5 por ciento de fondos que van a cuentas individuales, y un 5 por ciento que también quedará registrado en las cuentas, que será devuelto a través de un bono de reconocimiento, tal como se hizo a comienzos de los años 80 por parte del gobierno militar. Reitero, en los años 80 se hizo lo mismo en el gobierno militar. Este bono se sigue pagando hasta el día de hoy, y ningún gobierno ha dejado de devolverlo.

Por primera vez los sectores medios serán incorporados con ayuda para mejorar sus pensiones. Las mujeres tendrán una pensión igual a la de los hombres por igual número de cotizaciones.

Uno de los pilares en el sistema actual es la capitalización individual. Le tengo una mala noticia a la izquierda: este sistema no solo se mantiene, sino que aumentan los ahorros para los trabajadores. Todo el 6 por ciento va a ser propiedad de los trabajadores. Esa es la realidad. Este valor intransigente para nosotros se mantuvo; derrota nuevamente para la izquierda. Ese porcentaje se va a mantener en un registro en su cuenta individual, como dije recientemente.

Soy de derecha, pero soy de aquellos que, cuando existen injusticias, son capaces de dialogar y de buscar acuerdos en bien de todos aquellos que hoy viven en la miseria y que sueñan con la aprobación de este proyecto de ley.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, tengo una convicción: la creación del negocio de las AFP no hubiese sido posible en democracia, porque instaurar un sistema de seguridad social con una baja cotización, sin aporte patronal, en el cual la mayor cantidad de recursos va a parar al mercado de capitales, no hubiese sido posible con una deliberación democrática.

Los resultados de este experimento están a la vista: un margen de ganancia del ciento por ciento para la industria, y una pensión autofinanciada menor a 60.000 pesos en el caso de los hombres, y rozando los 50.000 pesos en el caso de las mujeres.

¿A quién favoreció y a quién no? Es algo completamente evidente.

¿Por qué es importante recordar que detrás del origen de las AFP está la dictadura? Porque este es también un sistema promotor de una ideología individualista, sin sentido de país ni de sociedad, cuyo principal objetivo nunca fue entregar pensiones de calidad. El principal objetivo de las AFP fue permitir el ascenso de una nueva clase capitalista en nuestro país.

En esto no basta con la simple voluntad de querer cambiar las cosas. Debemos avanzar, a pesar de que la correlación de fuerzas políticas no sea favorable. Los socialistas entendemos que esto no es renunciar a anhelos de largo plazo, como terminar con las AFP, pero sí creemos que la única manera de llegar a ellos es que vayan de la mano con lograr avances concretos, que atiendan las urgencias más necesarias del pueblo chileno.

Miren la fortaleza de esta industria. Dieciocho años tuvieron que pasar para que, en el gobierno de la Presidenta Bachelet, pudiera crearse el pilar básico solidario. Y casi dieciocho años han tenido que volver a pasar para que el Presidente Boric logre incorporar la solidaridad como elemento para la seguridad social.

La derecha, durante todas esas décadas, flexibilizó su postura respecto a políticas y a normas institucionales en materia política, pero jamás -¡jamás!- cedió un centímetro el modelo económico cuya máxima expresión son, precisamente, las AFP.

Por eso, lo que se necesita es mostrar que existe otra manera de hacer las cosas, que existe otra manera de entender la vejez. Significa que debemos entender la importancia de apoyarnos como país y como sociedad, sobre todo cuando se trata de los adultos mayores, sobre todo cuando se trata de nuestros abuelos, de nuestros padres, de nuestros vecinos. Y allí radica el mérito del acuerdo alcanzado. Frente al ahorro individual, como sustento ideológico del actual sistema, incorporar un seguro social va a permitir contraponer en el día a día la solidaridad como algo posible y mejor.

Colegas progresistas, hago un llamado a la tranquilidad. Hay mucho mérito en esta reforma. Frente a los resultados de las AFP aumentaremos la pensión garantizada universal a 250.000 pesos, fortaleciendo el rol del Estado. El 2,5 por ciento del seguro social permitirá eliminar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, aumentará las pensiones de los actuales jubilados y permitirá introducir, por primera vez en más de cuarenta años, un mecanismo de solidaridad. Será un mejor sistema previsional en el futuro.

Son casi 3 millones los beneficiados de una reforma que, sin lugar a dudas, será la más importante del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña Francisca).- Señor Presidente, este modelo fracasó. Las AFP fracasaron, porque durante décadas los grandes capitales se han enriquecido a manos llenas, mientras los chilenos se jubilan con montos miserables. Y este problema es respecto del modelo de capitalización individual, que carga en los hombros de los trabajadores toda la responsabilidad de su jubilación. Pero este también es un problema de desigualdad social, en que las AFP acumulan millonarias ganancias y condenan a millones a vivir en la pobreza.

Algunos que levantan las banderas de la libertad y la propiedad privada no son honestos con los chilenos, porque están sólo cuidando la platita de grandes magnates extranjeros que vacacionan en yates, mientras las personas mayores en Chile sufren riesgo de desnutrición.

Hablemos de las mujeres, señor Presidente. Respecto de las mujeres, que asumimos un rol colectivo en la sociedad, como madres, como cuidadoras y que beneficia a toda la sociedad, pero no se retribuye en nada, una de las manifestaciones que vemos es el sistema de pensiones, donde la capitalización individual premia a quien trabaja por sí mismo y no retribuye nada a quienes asumimos un rol colectivo. Incluso nos castiga.

Es por eso que la capitalización individual no es una respuesta para las mujeres. La capitalización individual, como única base de un sistema, es ineficiente y es profundamente injusta. Necesitamos avanzar hacia un sistema de seguridad social solidario, en donde el Estado, el empleador y los trabajadores contribuyan equitativamente.

Es importante concretar este seguro social ya que es la solidaridad la que subirá las pensiones al mitigar las desigualdades de este modelo actual, porque a problemas colectivos, soluciones colectivas. Basta ya de esa mala costumbre del “sálvese quien pueda” y “sálvense con sus propias uñas”.

Hoy, nuestra responsabilidad histórica es reformar este sistema fracasado. Y no estamos defendiendo a las AFP; estamos mejorando las pensiones de las personas con la correlación de fuerzas que tenemos hoy día. Y no está todo terminado.

Seguiremos insistiendo en que se acabe el abuso, el negociado de las AFP y abrimos hoy día una ventana para que se abran grandes puertas, donde la seguridad social sea un derecho y, sobre todo, que vivir en el país no sea un capricho, sino un horizonte de dignidad y de felicidad para el pueblo chileno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, yo voy a votar en contra de este mal proyecto porque no quiero ser cómplice, no quiero ser responsable de que se le meta la mano al bolsillo de los trabajadores.

La verdad es que es un muy mal proyecto, aunque, obviamente, evaluaré cómo voto algunas modificaciones.

Quiero hacer un llamado a los amigos de Chile Vamos. Dicen que defienden el legado del Presidente Piñera. Bueno, el Presidente Piñera dejó 2.500 millones de dólares para emergencias, pero este gobierno los dilapidó todos. ¿Dónde está el legado? Y lo siguen defendiendo.

Escuché a la candidata de Chile Vamos, la señora Evelyn Matthei, decir que hay que ser muy valiente para negociar y llegar a acuerdos. Perdón, pero cuando la gente de derecha negocia con la izquierda y el Partido Comunista, pierde el país, pierde la derecha y hoy día estamos justificando lo injustificable.

La verdad es que este proyecto habla de un préstamo, y cuando los trabajadores nos han llamado señalan que a nadie le preguntaron si querían hacer ese préstamo, a nadie le han dicho: “Le vamos a responder en veinte o treinta años más”.

Es lamentable lo que se votará hoy día. Yo voy a votar en contra -lo planteo una vez más-, porque creo que este gobierno no tiene la capacidad de comprometer nada, y tenemos los ejemplos de las fundaciones, las ONG, los falsos exonerados, los sueldos millonarios en las empresas del Estado. Podemos dar una larga lista y ahora quieren recursos para terminar el año.

Quieren tener un logro en esta pequeña libreta de los acuerdos y avances que han hecho bajo esta administración: logramos una reforma de pensiones. Pero ¿a costa de qué? A costa de los trabajadores, de la gente más humilde. Yo estoy en contra de aquello.

He escuchado aquí que estamos preocupados y ocupados de mejorar las pensiones, pero ¿en cuántos años más? ¿A quiénes? No hay claridad en aquello. Por lo tanto, repito que voy a votar en contra, porque hoy día no hay certeza de los acuerdos, no hay certeza de cómo van a responder, no hay certeza de nada.

Hace algunos días una diputada dijo que el 1,5 por ciento no era propiedad de los trabajadores y ahora dijo algo muy distinto. Estamos acostumbrados a aquello, pues se dan vuelta carnero cada vez que pueden para justificar lo injustificable.

Señor Presidente, anuncio que gustoso, en forma seria, responsable, voy a votar en contra de este proyecto.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hay que tomar una decisión respecto del futuro de las pensiones de los adultos mayores de nuestro país.

Represento a la Región de La Araucanía, una región en que el mayor porcentaje de adultos mayores nunca ha cotizado en su vida. De que suba la PGU depende que su pensión suba. No hay otra manera.

A esos miles de adultos y adultas mayores de La Araucanía esta reforma solo les importa en la medida en que suba la PGU, y por esas personas yo voy a votar a favor. No tendría cara para pasearme por mi distrito si votara en contra de una reforma que mejora las pensiones de esos miles de hombres y mujeres.

También quiero decir que votaré a favor de este proyecto porque el 6 por ciento va a las cuentas individuales, progresivamente, y en definitiva llegará a las cuentas individuales. Aquí no hay un manotazo, como se ha querido decir falsamente. A nadie le van a quitar parte de su sueldo.

Es importante que los trabajadores sepan que el 6 por ciento no se le descuenta de su sueldo, como se dice mañosamente en las redes sociales. Es un aporte del empleador; no es parte del sueldo del trabajador. Dejen de mentir en las redes sociales.

La iniciativa también se hace cargo de las mujeres. No podemos estar en contra de que las mujeres, que tienen bajas pensiones, tengan la posibilidad de igualar sus pensiones con los hombres. No tendría cara para recorrer las comunas de mi distrito y mirar a las mujeres y

decirles: "Yo voté en contra de que a ustedes les iguale las pensiones". No tendría cara para eso. Por eso votaré a favor.

Además, es un premio para hombres y mujeres que han cotizado una vida entera, pero que tienen pensiones bajísimas, de 90.000 o 100.000 pesos, y de 50.000 pesos en el caso de las mujeres.

Para quienes cotizaron diez años como mínimo, significará una mejora importante. Y para los hombres que cotizaron más de veinte años, también será un apoyo fundamental.

Asimismo, esta reforma aumentará la competencia, bajará las comisiones y se hará cargo de una injusticia: que cuando haya rentabilidad negativa, habrá un incentivo y un castigo, y la comisión va a bajar cuando la rentabilidad sea negativa.

Por eso voy a votar a favor. Sé que no es lo que todos quisieran, pero esta reforma y este proyecto han estado rodeados de videos falsos, de *fake news*, en los que algunos se erigen como los dueños de la verdad, mientras que los otros mienten.

Los hechos hablan por sí solos. No habrá que esperar cuarenta años. Quienes tienen 64 años, al año siguiente podrán ver que el 1.5 por ciento, va a estar en sus cuentas. No habrá que esperar cuarenta años.

Por los trabajadores de La Araucanía, voto a favor.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente.

Quiero partir por valorar el acuerdo a través del cual, al cabo de unos meses, por fin los chilenos y las chilenas van a poder mejorar sus pensiones.

En ese sentido, con una serie de mejoras que se incorporan, que voy a proceder a detallar dentro de lo que pueda, quiero partir lamentando la tragedia que es tener al Partido Republicano en espacios de representación popular, en los que se toman decisiones tan importantes como las que estamos tomando hoy.

Desgraciadamente, hemos visto en múltiples ocasiones que siempre que tienen que posicionarse del lado de la ciudadanía, terminan haciendo lo opuesto, posicionándose, incluso, en este caso, del lado de aseguradoras extranjeras. Bien hemos visto cómo representantes de este gremio de aseguradoras de Estados Unidos terminaron reclamando por esta reforma.

La buena noticia es que esta reforma cuenta con el respaldo de una derecha democrática, la que también da muestras y credenciales importantes de que tenemos una oportunidad como representantes políticos, a pesar de nuestras diferencias, de poder ponernos de acuerdo respecto de lo que le interesa a Chile, que es finalmente para lo cual nos tienen en el lugar en el que estamos.

Pero también tenemos una derecha obstrucciónista, que, como mencionaban diversos parlamentarios, se ha dedicado a esparcir noticias falsas en las redes sociales.

Republicanos han dicho, por lo bajo, que esta plata prácticamente es para el gobierno y que la gente va a perder su ahorro individual, lo cual es absolutamente falso, y es importante que lo digamos, porque una de las estrategias más relevantes de la ultraderecha en Chile y en el mundo ha sido desestabilizar las instituciones, horadando su credibilidad y, por cierto, obstaculizando, en cada espacio en el que están, acuerdos que sirvan para fortalecer las instituciones, que finalmente son las que le dan seguridad a Chile.

Por ejemplo, en mi Región del Maule, ese Estado, al que tanto ponen en duda, paga casi el 50 por ciento de las pensiones de los adultos mayores, quienes, por distintas razones, no pudieron cotizar o lo hicieron en una forma en la que no pudieron ahorrar más fondos, como ocurre en el caso de las mujeres.

Valoró cuatro cambios que son importantes y estructurales: la creación de un pilar de seguridad social, que es un fondo, según entiendo, de seguridad intergeneracional; un aporte permanente de los empleadores, los que, desde hace 43 años, no participaban aportando a los ahorros de sus trabajadores; la apertura de la industria a mayor competencia, lo que les va a quitar a las AFP el monopolio que tienen hoy día respecto de la administración de fondos, y la reducción de las desigualdades al corregir brechas de género de tantas mujeres que tienen lagunas o que no han recibido los recursos que deberían por el justo pago de su trabajo.

Por eso, Presidente, voy a aprobar esta reforma.

Me hubiera gustado que las AFP quedaran finalmente fuera. Esa es una lucha que no vamos a abandonar de ninguna manera, porque los chilenos y las chilenas no creen en las AFP. Por ende, nosotros no podemos seguir permitiendo que tengan que confiarle sus recursos y el fruto de todo su trabajo a gente que, derechamente, ha robado durante muchos años y no ha entregado los recursos que merecen los chilenos.

Por Chile, por este país, por los adultos mayores, vamos a aprobar esta reforma.

Y si hay por ahí algún patriota que nos esté escuchando, les digo: no más republicanos, porque le hacen mucho daño al país.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, hace diecinueve años nos pusimos de acuerdo en que con el 10 por ciento de cotización no alcanza. ¡Hace diecinueve años!

Desde entonces, hemos fracasado una y otra vez en legislar para aumentar la cotización y, mientras tanto, las pensiones de todos los chilenos se han ido deteriorando.

El acuerdo parecía imposible porque la izquierda quería que los puntos adicionales de cotización fueran a reparto y nosotros defendíamos el derecho de propiedad de los trabajadores sobre sus ahorros.

¿Qué fue lo que cambió que permitió ahora un acuerdo? Lo que cambió es la conciencia nacional.

Fíjese que soy uno de los once diputados que votó en contra de todos los retiros, pero reconozco que esa mala política pública generó la conciencia en los chilenos de que la plata era suya y de que los ahorros eran de ellos y de su propiedad.

Eso quedó demostrado de manera contundente con el rechazo al primer proyecto constitucional. Y como los chilenos ahora quieren que esa plata vaya a sus cuentas, el gobierno y la izquierda no tuvieron más opción que ceder. Por eso hoy nos enfrentamos a un proyecto que no tiene reparto.

Con la tranquilidad de que esta es una reforma que respeta el derecho de propiedad que tenemos todos los chilenos, votaremos a favor, pensando en los pensionados más pobres, que esperan un aumento en la PGU.

Votaremos a favor pensando en las mujeres, porque se igualarán sus pensiones y se pondrá fin a una discriminación odiosa.

Votaremos a favor pensando en quienes trabajan en la formalidad y que han cotizado con regularidad, porque ellos serán premiados con hasta 100.000 pesos mensuales en sus pensiones.

Votaremos a favor pensando en la clase media, que será la primera beneficiada con el fortalecimiento del mercado de capitales, que generará más inversión y más empleo.

Votaremos a favor pensando en las pymes, porque, en el marco de este acuerdo, el gobierno se comprometió, en un proyecto que será aprobado en marzo, a rebajar a la mitad los impuestos a las pymes.

Pero, sobre todo, Presidente, votaré a favor pensando en mis hijos, porque, de acuerdo con estudios de las universidades más prestigiosas del mundo, la generación de mis hijos va a vivir más de cien años, y si el 10 por ciento es insuficiente para nuestra generación, imagínese lo insuficiente que será para las generaciones que vienen.

Para terminar, sé que hay personas que tienen temor de que no les devuelvan la plata. A esas personas quiero hacerles un llamado a la tranquilidad.

Cuando termine este año, el 2025, ya habrá habido miles de personas que habrán recibido de vuelta lo que alcanzaron a aportar al préstamo y habrá miles de personas que recibirán en herencia lo que ahorraron sus padres, sus maridos o sus mujeres. Cuando eso ocurra, al final de este año, los que han difundido noticias falsas tendrán que dar explicaciones.

Votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, el sistema de AFP, el modelo impuesto por la dictadura y defendido por la derecha, prometió prosperidad. Aseguró que al 2020, a esta fecha, iba a haber un ciento por ciento de tasa de reemplazo; o sea, jubilaciones iguales al último sueldo.

Pero, ¿cuál es la realidad? Veamos una cartola de una mujer chilena con diez años cotizados y que ganaba 800.000 pesos. La AFP le prometió 800.000 pesos de pensión.

Esta es la realidad. Aporte de la AFP: 72.745 pesos.

Pensión garantizada universal -o sea, Estado; o sea, solidaridad-: 214.926 pesos.

Esa mujer hoy día recibe casi 290.000 pesos, pero -¡ojito!- solo 72.000 pesos de su AFP.

Lamentablemente, este no es un caso excepcional. La mediana de lo que reciben las mujeres por la AFP es de 48.000 pesos, después de toda una vida de esfuerzo.

¡Qué mejor prueba que este papel de que el sistema de AFP fue y será un fracaso! Es un fracaso -¡ojito!- para los jubilados y jubiladas, pero un acierto muy rentable para el mercado de capitales, para las propias AFP y para los capitales extranjeros, que hoy día nos amenazan con demandas.

Con mayor razón, vamos a votar a favor, pero es mi deber contar la verdad.

Si esta mujer pasó de 70 lucas de pensión a 280.000 pesos, fue a pesar de la derecha y de quienes resguardan los intereses de las AFP, porque en todos los años que llevamos debatiendo su respuesta siempre ha sido más AFP, más pobreza, más desigualdad.

Si hoy existe solidaridad, que representa el 75 por ciento de la pensión de esta mujer, es porque la entonces Presidenta Bachelet creó el pilar solidario, a pesar de la oposición.

Si la PGU existe es porque los chilenos y chilenas no paraban de movilizarse, porque nunca estuvo en sus programas de gobierno. Y si hoy día avanzamos, y a esta mujer le vamos a subir su pensión por el aumento de la PGU, por el seguro social, por el bono entre hombres y mujeres, a través de esta reforma, va a ser a pesar de los republicanos; va a ser por la reforma de este gobierno, la reforma del Presidente Boric, porque, aunque intenten confundir a la gente y le digan que la solidaridad es robo, manotazo, pérdida, el pueblo no es tonto y puede revisar su cartola y ver que, sin solidaridad, sin Estado, sin lo colectivo, su pensión sería de 70 lucas.

Esa es la propuesta de los republicanos: pobreza.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, tengo la convicción y la certeza de que hoy tenemos una deuda como país: mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores. ¿Quién podría no estar de acuerdo con esto? Llevamos catorce años intentando, fallidamente, mejorar el sistema, pero, por ideología, por mezquindades políticas no se ha logrado llegar a un acuerdo.

Entiendo que exista desconfianza. Es difícil creer que hoy estemos llegando a un acuerdo con un gobierno y un sector que ha sido fuertemente cuestionado por hacer las cosas mal y por haber fallado en políticas públicas que han llevado al deterioro económico y a un nulo crecimiento de nuestro país.

Soy presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y formo parte de la Comisión de Personas Mayores, lo que me hace ser tremadamente responsable, pero también cuidadosa. Por lo mismo, me he preocupado de revisar los pros y los contras de esta reforma.

Una de mis preocupaciones es cómo afectar a las pymes esta reforma, por lo cual exijo al gobierno que cumpla con la promesa de mantener la tasa en 12,5 por ciento.

Entiendo que la reforma no es perfecta y cuestioné fuertemente la forma en que se llegó a este acuerdo. Me hubiese gustado haber tenido el tiempo suficiente para discutirlo y visibilizarlo con las personas, porque este es uno de los proyectos más importantes que nos va a tocar votar en este período legislativo.

Sé que hoy existe desconfianza en los políticos en general, y cuando se llega a un acuerdo como este, es evidente que las personas lo vean con desconfianza. Sin embargo, debemos precisar que esta iniciativa aumenta en 6 por ciento la cotización individual, porcentaje del cual un 4,5 irá directo a las cuentas individuales y un 1,5 a un préstamo al fisco, algo que cuestioné fuertemente, pero que, finalmente, quedó plasmado en el proyecto y que servirá para mejorar las jubilaciones de los actuales pensionados, permitirá aumentar la PGU y que se devolverá con intereses al momento de jubilar.

Algo muy importante es que este proyecto termina con una desigualdad entre las mujeres y los hombres, porque si bien cotizamos lo mismo que los hombres, recibimos un 11 por ciento menos al momento de jubilar. Como madre de tres hijas, como mujer y como diputada, creo que este es un avance importante que permite terminar con esa desigualdad.

El mayor cuestionamiento que tengo sobre este proyecto es la sostenibilidad del sistema. Sé que depende del crecimiento económico del país, pero con este gobierno lo veo difícil. Sin embargo, tengo la esperanza de que la gestión del próximo gobierno permitirá aumentar la inversión y el crecimiento para que esta reforma dé garantías a los chilenos.

No acepto presiones ni imposiciones; esto lo hago por los adultos mayores, algo que he levantado con fuerza...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

A continuación, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y al señor subsecretario.

Llegaron al poder con todo el poderío de las Fuerzas Armadas y se instalaron en la casa de gobierno, en La Moneda, a sangre y fuego, con la misión de exterminar los afanes revolucionarios de un pueblo oprimido, instigados por el Tío Sam para imponer un modelo individualista y no solidario.

Son las mismas voces que hoy reclaman, desde el amo del norte, que resguardemos sus mezquinos intereses, ocultos hasta de los verdaderos dueños y artífices de las AFP, que gozan de sus groseros privilegios.

Presidente, el Puma Rodríguez sentenció, en la Quinta Vergara, décadas atrás, que hay que escuchar la voz del pueblo.

Este proyecto de ley no responde al programa original del gobierno del Presidente Boric ni a las expectativas de décadas de generaciones estafadas, para así terminar con el legado del dictador, quien, curiosamente, reservó un sistema de reparto para las Fuerzas Armadas y de Orden.

Reconozco el denodado esfuerzo de la ministra Jara, pero el logro aún no es suficiente.

Nicanor Parra sentenció, y hace un rato lo dijo el colega Jaime Araya, que la izquierda y la derecha unidas jamás serán vencidas; sin embargo, tras este acercamiento, se deja entrever la falta de mayoría que, desgraciadamente, tenemos los progresistas en ambas cámaras del Congreso Nacional, lo que nos lleva a transar cada vez más lo intransable frente al gallito permanente de la derecha. Falta un *quorum* comprometido con el progreso real en Chile.

En un año electoral, ojo por quién votar. Los ojos estarán puestos sobre todos nosotros y nosotras. Tengo la sensación de que este modelo se perpetuará en el tiempo, con escasos matices de cambio ante esta débil reforma, máxime con la escasa participación femenina, aunque representa más del 50 por ciento de la población electoral.

La PGU se pudo financiar por la vía de una ley corta, y se financiará por completo con aporte fiscal.

En un sondeo reciente, constaté que una de cada cuatro personas está por rechazar y el resto está por aprobar. Es la voz del pueblo, desesperada por una economía asfixiante. Estamos en el reino de “en la medida de lo posible” o “de lo menos malo”. En síntesis, un reino de mediocridad ante la demanda explosiva de transformaciones profundas de nuestro pueblo.

Presidente, anuncio que votaré a favor, porque voy a escuchar la voz del pueblo, pero también advierto que, desde mi interior, no estoy plenamente convencido de que este sea el avance que nuestro pueblo reclama.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, les informo, en especial a los jefes y jefas de los Comités, que quedan ocho solicitudes de uso de la palabra, lo que significa que en un máximo de 25 minutos este debate concluirá. Les pido que avisen a los colegas para que comiencen a volver a la Sala.

Tiene la palabra al diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, este Congreso llega tarde a intentar solucionar el problema de las pensiones de los adultos mayores. Mayor longevidad, baja natalidad, altísima informalidad y poco ahorro son el cóctel perfecto para tener bajas pensiones. Sin embargo, a pesar del atraso de más de veinte años, hoy se abre una puerta para solucionar algunos de esos problemas y para contener el gasto fiscal.

En efecto, juntos hemos logrado derribar algunos argumentos falaces que nada proponían, y hemos logrado consenso en cuanto a que la capitalización individual fortalece el ahorro y

la inversión, y en cuanto a que el nefasto sistema de reparto es pobreza segura. Por eso, mantenemos la administración privada de los recursos.

Hemos logrado consenso en que el ahorro de 10 por ciento del sueldo no alcanzaba para financiar una pensión digna. Por una sobrevida de treinta o cuarenta años, lo subiremos a 16 por ciento.

Hemos logrado consenso en cuanto a que premiar a los trabajadores formales con hasta 100.000 pesos mensuales para el resto de sus vidas es la forma de incentivar el trabajo formal en desmedro del informal.

Hemos logrado consenso en que se debe mantener la PGU para el 90 por ciento más vulnerable de los jubilados, aumentándola a 250.000 pesos, lo que requiere que el país crezca a una tasa de al menos 4 por ciento anual.

Hemos logrado consenso en que las mujeres con igual edad y ahorro necesitan jubilar a la par que los hombres.

Hemos logrado consenso en cuanto a que los tres retiros del 10 por ciento fueron una política nefasta y populista que solo trajo pobreza y menos ahorro para Chile, y en cuanto a que eso hay que recuperarlo. Estaremos diez años tapando ese forado.

No obstante, dado que estos fueron consensos mayoritarios dentro de un sistema democrático, nadie obtuvo todo lo que quería.

Existen, desde mi punto de vista, peligros en la reforma: la licitación de *stock* podría afectar rentabilidades y el ISP y el FAPP podrían convertirse en un inversor público. Sin embargo, también hay candados para reducir esos peligros, como la gobernanza que se le dio a este organismo en el Senado, similar a la del Banco Central.

Nuestra tarea será defender las bondades de esta reforma. El alza en la PGU requiere crecimiento; el mayor ahorro lo posibilita. La gradualidad en su implementación protegerá a los que dan empleo, en especial a las pymes.

No obstante, será necesario mantener una mayoría democrática en este Congreso para volver a cerrarle la puerta a las ideas refundacionales todas las veces que sea necesario.

Votaremos a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra a la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, el sistema de las AFP ha demostrado ser un fracaso rotundo. Mientras los jubilados reciben pensiones de miseria que no alcanzan ni siquiera para cubrir los gastos mínimos de supervivencia, los dueños de las aseguradoras se reparten millones de dólares en utilidades.

Este modelo ha convertido el ahorro previsional en un negocio privado a costa de los trabajadores y las trabajadoras. Las AFP y la capitalización individual son parte del problema, no de la solución.

Es inaceptable, Presidente, que, a pesar de los esfuerzos por avanzar, algunos de la oposición en el Senado hayan optado por proteger los intereses de los dueños de las AFP, sacrificando el bienestar de los trabajadores y frenando una reforma que debió ser mucho más profunda y transformadora.

Si bien esta no es la reforma que me gustaría votar hoy, reconozco que, de todas formas, propone avances que son sumamente importantes:

Primero, tendremos un sistema de pensiones que incorpora, además de la capitalización individual, un componente solidario que permitirá mejorar las pensiones de forma inmediata, no en veinte años más.

Asimismo, se crea un beneficio compensatorio para las mujeres, quienes, por su mayor esperanza de vida, reciben pensiones 11 por ciento más bajas que un hombre que haya cotizado la misma cantidad de años.

Además, se establece un beneficio por años cotizados, como un reconocimiento del sistema previsional al esfuerzo de las trabajadoras y de los trabajadores.

Asimismo, se aumenta gradualmente la pensión garantizada universal (PGU) y se incorporan a este beneficio personas que actualmente están excluidas, como los que reciben prestaciones por leyes reparatorias, como la ley Valech, la ley Rettig y los exonerados políticos.

Señor Presidente, quiero ser clara: el debate de pensiones no se cierra con este proyecto; este es apenas un primer paso, porque lo que necesitamos es un sistema de seguridad social de verdad, público, en el que los fondos de pensiones estén al servicio de la gente y no de intereses privados que solamente buscan maximizar sus ganancias.

No vamos a claudicar hasta que tengamos una reforma verdaderamente transformadora y que ponga los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras por encima de los intereses de un puñado de grupos económicos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, junto con saludar a los ministros presentes, en especial al ministro Mario Marcel y a la ministra Jeannette Jara, pues sin sus esfuerzos y dedicación en la tramitación de esta iniciativa no habríamos llegado hasta donde estamos hoy.

Con la propuesta legislativa que votaremos esta tarde estamos dando un paso importante para satisfacer una necesidad prioritaria para las chilenas y los chilenos, como es aumentar hoy las pensiones que reciben las jubiladas y los jubilados de nuestro país.

Es una necesidad prioritaria y ética, Presidente, porque son décadas de pensiones de hambre y de miseria, cuyas consecuencias las viven día a día los jubilados y las jubiladas. Cuando el pan escasea, cuando el azúcar y el aceite no alcanzan a durar hasta fin de mes, se vuelve urgente llegar a acuerdos que permitan superar esas condiciones de vida.

Podemos tener muchas diferencias respecto de lo que hemos acordado, es legítimo. Cada uno de nosotros y nosotras podría hacer un punto político respecto de algo que faltó o que

podría haberse mejorado; sin embargo, la urgencia no está puesta en la comodidad ideológica o política de cada uno, sino que, por supuesto, estamos llamados y obligados a alzar la vista y mirar más allá, hacia las familias de Chile que viven precisamente de esas pensiones que entregan hoy las AFP.

¿Cómo no va a ser importante aumentar el monto que se recibe? Llevamos años discutiendo y poniendo como ejemplo a las personas mayores que deben recoger los restos de frutas y de verduras en las ferias libres. ¿Acaso no es urgente que esas familias puedan contar con mayores recursos? Creo que sí, y eso es lo que lo hace urgente.

Esta urgencia nos mueve a dar un paso hacia adelante en un proyecto que no es del todo lo que nos gustara, pero que pone mayores recursos en los hogares del pueblo. Y, para mí, eso sí es importante.

La promesa que hicieron en la dictadura y que difundió la portada de *El Mercurio*, en el sentido de que en 2020 los jubilados se pensionarían con el ciento por ciento de su sueldo, claramente no se cumplió; terminó siendo una más de las mentiras de la dictadura, una más de las mentiras llevadas adelante por un sistema que se ha perpetuado por todos estos años, pero que hoy pretendemos dejar atrás.

La fuerza por ahora no nos alcanza para avanzar más, pero es un hasta ahora. El avance conseguido es un avance, quizás pequeño aún, a ojos de las ideologías, pero muy relevante en la mesa del pueblo de Chile.

La reforma previsional, que hemos discutido y trabajado arduamente, también es un testimonio del trabajo incansable de quienes lo han hecho posible.

Hoy, se incorporan elementos claves, como el aumento de la PGU, el pilar solidario y el aumento de la competencia en la industria. Hoy, las AFP pierden poder.

Estamos dando un paso adelante para generar un sistema mixto de pensiones e incorporar un rol activo del IPS.

Por eso, Presidente, hago un llamado a la responsabilidad con el pueblo de Chile y a aprobar esta reforma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, las AFP fueron instauradas por José Piñera, Jaime Guzmán y un puñado de empresarios y ministros de la dictadura de Pinochet, lo que permitió que los militares se mantuviesen en un sistema público de reparto y la población civil obligada a un sistema totalmente privatizado.

Para los empresarios fue un negocio redondo, porque dejaron de poner siquiera un peso para la jubilación, mientras que a los trabajadores se les hizo la falsa promesa de que iban a recibir una pensión equivalente al ciento por ciento de su último sueldo.

Después de 43 años, hemos sido testigos del fracaso de esas promesas incumplidas. El 90 por ciento de los jubilados tiene pensiones inferiores al salario mínimo y el 50 por ciento de las mujeres no llega a 50.000 pesos. Mientras tanto, las ganancias de las AFP, que suben año a año, llegan a 1.700 millones de pesos diarios.

Esta reforma, que pretendía resolver todos esos problemas, finalmente solo resuelve algunos. Así, los empleadores tendrán que volver a poner la parte que nunca debieron dejar de entregar para la jubilación. Tendremos, por tanto, un sistema con financiamiento tripartito.

Desde ese financiamiento, se van a incorporar mecanismos que permitirán subir las pensiones hoy, no en veinte o treinta años, como proponía la oposición, y también terminar con las injustas discriminaciones entre hombres y mujeres. Y se hace de la única forma que es posible: con un seguro social, con solidaridad. Así que Chile volverá a conocer cómo funciona la seguridad social.

También hay que decir que las pensiones podrían haber subido más y beneficiado a más personas si la derecha no hubiese puesto como condición un seguro social lo más pequeño posible.

Otro problema que esta reforma no resuelve -el más grave- es que no pone término a las AFP, sino que, por el contrario -otra moneda de cambio que exigió la derecha-, administrarán más recursos.

Quiero hablarles a los dueños de las AFP y a sus voceros, aquellos que mandan cartas al gobierno tratando de incidir en este debate. Quiero que sepan que ese aumento de recursos también será un aumento en el descontento ciudadano y las exigencias por más retiro de los fondos de pensiones de personas que legítimamente quieren tener una alternativa distinta a las AFP y que hoy se la están negando.

¿Cómo no van a estar indignados si, además, por ley quedarán obligados a comprar un servicio, a comprar el derecho a pensionarse a quienes lucran y lucran muchísimo?

Por eso, Presidente, me parece fundamental que el Ejecutivo cumpla el compromiso de presentar un proyecto para que exista una alternativa pública y sin fines de lucro a esta industria. Que sea la gente la que tenga la libertad de elegir. Se va a enojar el grupo de parlamentarios fanáticos de las AFP y los libertarios de cartón que temen a la libertad de elegir y que creen que la patria es la bandera y no sus trabajadores y sus jubilados. Sin embargo, todo Chile apoyará que esa medida se concrete.

Por tanto, voy a votar a favor de los avances que anuncié, a pesar de mis críticas, con el sabor amargo de que, por ahora, los jubilados, particularmente los cotizantes, no tendrán otra alternativa que seguir alimentando a esta industria que parasita con el trabajo ajeno, pero con el convencimiento de que le subimos las pensiones a quienes no pueden esperar que tengamos un mejor Congreso. Me refiero principalmente a las mujeres y a la clase trabajadora, que angustiosamente cuentan los días y los años para jubilarse.

Vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que, más temprano que tarde, Chile pueda saldar cuentas con la industria chupasangre de las AFP.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, la gente de mi distrito no se jubila, sino que se agota, ya que debe seguir trabajando. Hoy tenemos la oportunidad de cambiar en algo esa historia, antes de que el cansancio se convierta en sentencia para cada uno de ellos.

Uno de los puntos más críticos es la necesidad de equidad en el sistema de pensiones. No podemos seguir permitiendo que una mujer, con el mismo ahorro y la misma edad de jubilación, reciba un 11 por ciento menos que un hombre. ¡Esto es inaceptable y debe ser corregido!

Además, ante la urgencia de mejorar la pensión garantizada universal (PGU), pilar fundamental para combatir la pobreza en nuestros adultos mayores, se propone un aumento significativo de esta pensión a 250.000 pesos de manera progresiva.

Por otro lado, el aumento gradual de la cotización, del 10 al 16 por ciento, es un paso crucial para fortalecer nuestro sistema. Este incremento permitirá, en el futuro, que las pensiones sean más justas y adecuadas a la realidad de nuestros jubilados. Asimismo, entendemos que cualquier cambio en las cotizaciones debe ser gradual y responsable para no afectar la economía de las pymes en el corto plazo, ya que son el motor de la economía.

Debemos dejar de lado el aprovechamiento político y la mezquindad. Debemos unirnos en esta causa y en todas aquellas que sean necesarias para el bien de nuestro país, como poner un freno a la delincuencia y la migración irregular.

La reforma al sistema de pensiones no debe ser un tema de divisiones partidistas. Tampoco hay que atrincherarse en todo o nada, sino avanzar en un compromiso colectivo por el bienestar de nuestra gente, que ha dedicado su vida a trabajar por el país. Es hora de dejar de lado las diferencias y trabajar juntos por un futuro más justo y equitativo.

Hoy voto con la conciencia tranquila, porque quiero ser parte de una solución que impactará positivamente la vida de millones de chilenos. Lo hago pensando en nuestros padres, en nuestros abuelos y en las futuras generaciones que heredarán este sistema, como los niños de Deportes Castro que hoy están en esta Sala.

Por todo lo anterior, voy a aprobar esta reforma al sistema de pensiones, y si esta decisión que hoy estoy asumiendo me genera adversarios, será el costo que asumiré por creer que la democracia consiste en construir acuerdos en beneficio de mi gente, que con sus actuales pensiones sufre día a día para llegar a fin de mes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros, ministras y subsecretarios.

En virtud de mi cargo de Vicepresidente de la Corporación, ayer tuve la oportunidad de participar junto con otros colegas en la instalación del busto de Nelson Mandela en esta Cámara de Diputados. Lo comento, porque Nelson Mandela puso en acción una norma ética sudafricana, el *ubuntu*. ¿Qué es? Es una norma ética que se traduce como “soy porque tú eres

y eres porque somos". Esta regla ética habla del cuidado de los otros, que es lo que da sentido a la propia existencia.

Para mí, el valor profundo que tiene este acuerdo de pensiones, que, por cierto, voy a respaldar de manera consciente y con fuerza, radica en que permite recuperar lo que dio a Chile la oportunidad, en la década de los noventa, de recuperar la democracia, de alcanzar la paz social y de crecer sostenidamente: el deseo profundo del mundo político y del país de ser capaces de cuidar de nosotros mismos y de los otros. Para mí, este es el valor de este acuerdo.

En Chile se vivieron vicisitudes cuando se instaló el afán de derrotar y eliminar al adversario político, lo cual dañó nuestra convivencia y nos enfrentó. No obstante, nuestro país tiene vocación de entendimiento, como muy bien lo decía el cardenal Silva Henríquez.

Por eso, valoro lo que han hecho distintos sectores políticos en este acuerdo junto con el gobierno. La Democracia Cristiana ha sido partícipe al empujar un acuerdo que nos permitirá cuidarnos unos a otros, dejando de lado las trincheras ideológicas.

Quiero decir, con mucha claridad, que voy a votar a favor este proyecto desde lo que soy. Soy democristiano, soy cristiano y soy católico. Lo reafirmo, frente a las burlas de algunos, atrás, porque creo firmemente que el cristianismo tiene como pilar fundamental la solidaridad. Quienes quieran vivir su fe solo desde la ritualidad, se lo tendrán que explicar a aquél en quien creen.

La solidaridad es esencial para aquellos que nos denominamos cristianos. Como este proyecto apunta en esa dirección y atiende a este principio, votaré...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Presidenta, quiero dirigirme a los 87.388 pensionados de la Región de O'Higgins, de los cuales 43.983 son mujeres, es decir, más de la mitad del total regional. De esa cifra, 42.024 mujeres viven con una pensión inferior a los 500.000 pesos, lo que corresponde al 95,5 por ciento de las mujeres pensionadas de mi región.

Eso es algo gravísimo. Cuando hablaban de la mediana de las mujeres de nuestro país, mencionaban una cifra exigua, de 44.000 pesos. Sin embargo, la mediana de las mujeres en la Región de O'Higgins es de 21.036 pesos.

Por eso estamos aquí, porque necesitamos esta reforma de pensiones. Tal vez, no nos satisface plenamente, pero es un avance.

Por las mujeres que ejercen labores de cuidado, como María Eugenia o Elizabeth; por las dueñas de casa; por las mujeres profesoras, como María Teresa, Carmen o Elena; por las mujeres de la deuda histórica; por las artesanas, como Ana; las agricultoras, como Lucy, y las temporeras; por las mujeres que tienen que seguir trabajando a pesar de estar pensionadas, para poder subsistir; por las mujeres de la feria libre, como Johanna; por las que viven en los

campamentos, como las de Los Paltos, que ayer obtuvieron su vivienda digna sin deuda, y por las mujeres que han luchado por No+AFP, vamos a seguir luchando. Tengan esa certeza.

Permítame tomarme una licencia, Presienta: mamá, estoy aquí por ti. Mamá, estoy aquí gracias a ti. Mamá, estoy votando a favor esta reforma de pensiones para que mujeres como tú, que trabajan desde los 18 años, puedan tener algo más cercano a una pensión digna.

Mamá, quiero que estés orgullosa, porque siento que estoy del lado correcto de la historia.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Presidenta, “no vamos a aprobar, no vamos a votar, no vamos a negociar nada que tenga reparto”. Esas fueron las palabras de varios dirigentes de Chile Vamos durante mucho tiempo.

Casualmente, dicen que el 6 por ciento irá a la cuenta individual, pero si miran con más detalle, porque no creo que lo hayan leído, se aumenta en un 7,15 por ciento la cotización.

Entonces, o hicieron mal la suma o están escondiendo algo. ¡Vamos a ese “algo”! Ese 1,15 por ciento se va a una cosa que se llama “el seguro”, acompañando al seguro de invalidez y sobrevivencia.

Definamos, primero, el seguro, como el del auto o el de salud, frente a un hecho eventual. Acá tienen un reparto por un 1,15 por ciento escondido dentro de un seguro, para tratar de camuflarse, porque después de haber empeñado su palabra y haber firmado papeles, se dieron vuelta, al más puro estilo del Presidente Boric.

Además, ese seguro lo calcularon como un 0,5 por ciento de la cotización, o sea, estimaron que costaba entre 400 y 500 millones de dólares. Pero el gobierno les pidió un punto entero, 900 millones de dólares, y los genios aplauden: “¡Qué negocio es el que hicimos!” Necesitan 400 y les pidieron 900. “¡Ahí estamos para entregar, para negociar!” ¡Qué increíble!

Hablemos del préstamo: 1,5 por ciento. Si lo comparamos con una cuenta individual, como cualquier otra -supongamos que tenemos esas dos opciones, supongamos que después entra un retiro de fondos-, ¿qué plata va a poder retirar usted? La del préstamo o lo que se va a la cuenta? La del préstamo no se puede retirar, porque son bonos que “se registran”, que no se transan en el mercado, que no tienen rentabilidad; la copian de otro instrumento, porque la plata de ese bono que ustedes pusieron ahí, en el 1,5 por ciento, se usa en el mismo momento para pagar a otra generación. ¡La definición pura y dura de reparto! En algunos lugares del mundo a eso le dicen reparto. Tiene pelo de perro, cuerpo de perro, patas de perro, ladra, pero Chile Vamos dice que es un camello.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Además, se les ha pasado por alto una cantidad de cosas increíble: los problemas del IPS; el Fondo Autónomo de Protección Previsional tiene un consejo directivo, tiene director ejecutivo; es como un directorio, es como un gerente, tiene un comité de inversiones. ¡Para qué tiene un comité de inversiones si solo tiene que licitar! Les han pasado goles hasta decir basta. La verdad les revienta en la cara y no se dan cuenta.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, soy uno de los últimos en hablar en este proyecto. Pienso que se debería abrir un poco la compasión con nuestros adultos mayores.

Hoy día, cuando discuten tanto de mecanismos y no discuten de las formas de aumentar las pensiones de nuestros adultos mayores; cuando discuten tanto por ideologismos, porque me gusta, porque no me gusta este sistema, me gusta otro... ¿Acaso no piensan en las personas que no pueden tener una tercera comida, porque sus pensiones son muy bajas en el sistema de AFP? ¿No se dan cuenta de que nuestro país ha sido construido por nuestros padres, por nuestros abuelos, los que vinieron antes, y de que el sistema que se impuso les está fallando, porque no les alcanza la plata para comer la tercera comida al día y para vivir en un lugar digno, y tienen que vivir de allegados donde sus hijos. ¿No pueden pensar menos en el sistema, en su ideologismo, en decir “¡Viva la libertad, carajo！”, y más en la dignidad de nuestros adultos mayores? ¿Tanto les complica que un porcentaje de eso vaya a un préstamo para aumentar hoy día las pensiones de personas que no pueden vivir bien? ¿A tanto llega su ideologismo, eso que ustedes tanto critican, las políticas identitarias, y no se preocupan de la realidad de las personas?

Hoy día hay adultos mayores que lo están pasando mal y como Estado les hemos fallado. Ha habido dos gobiernos y dos parlamentos que no han podido llegar a una solución respecto de una reforma de pensiones. Ahora hubo un acuerdo transversal. Obviamente, a muchos nos gustaría que hubiera otras cosas o que hubiera menos cosas, pero lo que hace la iniciativa es solucionar un problema que hoy tenemos, que son las bajas pensiones de nuestros adultos mayores.

Les pido a todos que nos pongamos la mano en el corazón y hoy día subamos las pensiones. Si hay cosas que cambiar después, se pueden cambiar; si hay cosas que no nos gustan, revisémoslas en el futuro, pero este proyecto es un avance para las personas que hoy lo necesitan, las personas que hoy no tienen para vivir dignamente después de años de trabajo, ¡años de trabajo! Nos prometieron un Mercedes Benz, y esto, lamentablemente, no es un Mercedes Benz. No lo es cuando hay personas que no tienen para comer de forma completa todos los días, cuando hay personas que tienen que acudir a sus hijos después de una vida entera de trabajo. ¡Eso no es justo!

Por favor, les pido, sobre todo a los sectores del Partido Republicano y a los sectores que son parte del gobierno, que se pongan la mano en el corazón por nuestros adultos mayores, más allá del eslogan, más allá de lo que les gusta, más allá de las aseguradoras norteamericanas. Yo no vengo a defender los intereses de una aseguradora norteamericana, sino a defender los intereses de los adultos mayores que viven en Valparaíso, en Viña del Mar, en Concón o en San Antonio, quienes hoy necesitan pensiones más altas.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, respecto de este mamarracho previsional, quiero decir que se parece a un camello con seis jorobas. ¿Por qué? Porque son puros parches.

Quiero contarle que tuve un debate con el exministro de Hacienda Ignacio Briones, quien defiende a morir este proyecto; sin embargo, me tuvo que reconocer varias cosas.

Primero, que no resuelve los reales problemas de las bajas pensiones, porque no aborda las lagunas previsionales ni la edad de jubilación. Debieron haberse indexado, de manera que permitieran una sobrevida de 14 años para cada uno después de la jubilación.

Segundo, también reconoció que no aborda la rigidez del mercado laboral, por ejemplo, sacar las cuarenta horas, que han agregado un 11 por ciento más de costo a todas las empresas, lo que es un enorme dolor para las pymes.

Tercero, no soluciona el problema de los independientes, que son un 28 por ciento, y van a incrementarse. Ellos se irán a la cochiguagua de lo que cotizan las demás personas en el sistema. Eso tampoco lo resolvieron en este proyecto.

Rebajan el encaje del 1 por ciento a casi cero, dejando a los dueños de las AFP sin riesgo compartido con los afiliados. Es decir, los dueños de las AFP pueden retirar 1.800 millones de dólares y el negocio se les transforma en una rentabilidad infinita. Ya no tienen capital que invertir. ¡Una vergüenza para los que querían acabar con las utilidades de los dueños de las AFP! Les regalan 1.800 millones de dólares, y el préstamo es forzado, o sea, es un robo, es un impuesto, es un fondo común. ¡Un reparto!, aunque no lo quieran escuchar, le quieren cambiar el nombre y quieran usar eufemismos para esconder la verdad.

¡Chile Vamos no merece seguir representando a la derecha! La próxima vez, Presidenta, ¡siéntenlos al otro lado, porque están traicionando al asalariado, al trabajador, al que más empeño le pone, y están beneficiando más, pero mucho más a los más ricos de la sociedad! ¡Son realmente una vergüenza!

Finalmente, el exministro Briones reconoció que el proyecto tiene estas falencias y que, al igual como piensan muchos economistas, esto va a destruir entre cien mil y seiscientos mil empleos. ¡Una vergüenza para Chile! Ninguno de ustedes, los que lideran Chile Vamos, los

que presiden la UDI, se va a hacer cargo de responder por el daño que van a causar a las generaciones que vienen. ¡Una vergüenza!

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- ¡Ay, señor! Señorita Presidenta, hemos escuchado discursos llenos de enojo, de todos lados. Nos cuesta ponernos de acuerdo en algo en que deberíamos estar de acuerdo. Eso es porque algunos de nosotros vinimos acá a defender principios e ideas, equivocadas o no, y otros vinieron a defender intereses, vinieron a defender a los grupos Luksic, Angelini, Matte, a las isapres y a las AFP.

Lamentablemente, este proyecto no es lo que esperábamos, porque no es el fin de las AFP; de hecho, es más AFP. He estado reflexionando sobre si es correcto votarlo a favor o votarlo en contra, porque efectivamente profundiza y mantiene un modelo fracasado, como es el de las AFP.

Hay algunas cosas que, por supuesto, quiero votar en contra, y otras, a favor. Estoy en contra de reducir la tasa de encaje, de liberar a las isapres de pagar una parte de la cotización; creo que les corresponde. Sin embargo, estoy a favor de incluir a las cooperativas, de la equidad entre hombres y mujeres, y de aumentar la PGU. Estoy con gusto a poco, creo que se pudo haber hecho mucho más, por ejemplo, otorgar un porcentaje mayor de esta nueva cotización, ya que en el otro gobierno se ofrecía un 3 por ciento para mejorar las pensiones a los que hoy están pensionados y no les alcanza.

Voy a votar a favor de la PGU, pensando también en los adultos mayores de ochenta años de edad, que es la generación castigada de este país. A esa generación le tocó criar a los hijos haciendo fila por el desabastecimiento que había en la Unidad Popular, gracias a Kissinger, entre otras cosas. A esa generación le tocó la cesantía en la dictadura; a esa generación la empujaron a afiliarse a las AFP para tener unas pensiones que hoy no les alcanzan para comprar los remedios y la comida. Es esa generación, de personas mayores de ochenta años de edad, la que va a ser la primera en ver un aumento en sus liquidaciones. Para mí es insuficiente; aspiro que con otro parlamento y con otro gobierno se pueda terminar con las AFP, porque las pensiones no tienen que ser necesariamente un negocio para alguien.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, en estas casi ocho horas de debate han surgido muchos temas. Se ha citado desde a Churchill hasta al Puma Rodríguez; se ha hablado del pasado, del presente y del futuro del sistema de pensiones. Son muchos los puntos tratados, pero lo que corresponde ahora, dado que pronto se iniciara la votación, es referirnos al proyecto.

En relación con esta iniciativa, quiero abordar tres temas que han sido repetitivos en las intervenciones:

El primero se refiere a la cotización con rentabilidad protegida, el llamado “préstamo”, lo que algunos han caricaturizado como “manotazo” u otras denominaciones. Quiero repasar algo que señaló un diputado, que considero importante recordar: este mecanismo, respecto de los afiliados en cuyo nombre se hace la cotización del 1,5 por ciento, tiene no uno ni dos, sino seis niveles de protección:

Primero, quien recibirá estos recursos será una entidad autónoma del Estado, con la misma institucionalidad del Banco Central y con un consejo designado exactamente a través del mismo mecanismo.

Segundo, estos recursos se registrarán mes a mes en las cartolas de los afiliados, detallándose los aportes realizados y el incremento de su valor, incluyendo reajustes e intereses.

Tercero, esto estará respaldado por un bono que será emitido por el seguro social.

Cuarto, ese bono será inembargable y de título ejecutivo, es decir, no podrá ser retirado.

Quinto, dicho bono contará con una garantía del Estado.

Sexto, el bono estará respaldado por los activos que acumula el fondo del seguro social.

Ningún título de deuda del gobierno tiene estos mismos seis niveles de protección; ninguno.

Se ha señalado que el problema sería que estos recursos irán a un fondo común, en contraste con la propiedad de los fondos. No sé si los diputados que han planteado ese argumento han revisado sus cartolas de fondos de pensiones, porque en ellas no encontrarán que son propietarios de un bono de equis empresa, de un bono del gobierno o de un bono del gobierno de Estados Unidos. Lo que van a encontrar es solo una cuota del fondo de pensiones, el cual, desde este punto de vista, es un fondo común.

Se ha planteado, por otra parte, que el problema sería que se trata de una deuda del Estado, como si en la actualidad en las carteras de los fondos de pensiones no existieran bonos del Tesoro Público. Hoy, el 23 por ciento de los activos de los fondos de pensiones corresponden a títulos de deuda del Estado de Chile.

Se ha dicho que el problema es que, como habrá fondos disponibles, el Estado les dará un manotazo. Al respecto, les digo lo siguiente: existen varios fondos administrados por entidades públicas. Las reservas internacionales, por ejemplo, son administradas por el Banco Central y equivalen a 20.000 millones de dólares; los fondos soberanos, con 14.000 millones de dólares, son administrados por el Banco Central como agente fiscal; el seguro de cesantía, con 13.000 millones de dólares, está guardado para aplicarse al pago de los beneficios que garantiza el seguro de cesantía.

En ninguno de esos tres casos ha habido manotazos ni ninguna de las situaciones que se han mencionado. Todos han sido administrados con profesionalismo, responsabilidad y transparencia por las instituciones públicas encargadas de resguardar esos fondos.

Entonces, si, por un lado, entendemos cómo funciona el sistema actual y, por otro, analizamos lo que está escrito y garantizado en este proyecto, creo que no queda más que concluir que efectivamente los fondos estarán debidamente resguardados.

Hay quienes dicen que el problema es que el gobierno quiere hacer tal o cual cosa con esos fondos. Las reformas de pensiones son procesos de largo plazo, que no se agotarán en el poco más de un año que le queda a este gobierno. Solo la transición en el aumento de la cotización tomará tres gobiernos más. Para que madure la cotización con rentabilidad protegida se necesitarán veinte años, durante los cuales pasarán cinco gobiernos. Entonces, esto debemos abordarlo con una perspectiva a largo plazo, porque de eso se trata la seguridad social.

El segundo tema que ha surgido repetidamente es el de las administradoras, sobre el cual existen visiones extraordinariamente contrapuestas. Sin embargo, lo que debemos tener claro sobre las AFP es cómo cambiarán su función gracias a este proyecto.

Cuando se crearon las AFP, en 1981, se establecieron con una integración vertical y como el único actor institucional del sistema de pensiones. Al mismo tiempo, para su principal función, que es la de realizar inversiones, se definió un mecanismo de control muy fácil de cumplir: no apartarse del promedio de rentabilidad del sistema. Además, se permitió que cobraran comisiones indirectas al subcontratar la administración de inversiones, tanto en el exterior como en Chile.

Las AFP obtuvieron su mayor rentabilidad no de esa función, sino de la administración de cuentas. Desde ahí sale la mayor parte de las utilidades de las administradoras.

Lo que hace este proyecto es cambiar el foco de la función de las administradoras, y lo focaliza en la inversión de los fondos previsionales. Para ello, cambia el régimen de inversiones, cambian los mecanismos de premios y castigos respecto de la rentabilidad, y cambia el encaje, al cual me referiré a continuación.

Reitero, se focaliza la función en la operación, se permite la separación de la administración de cuentas, la subcontratación, y se establece la obligación de reportar de manera separada la administración de cuentas. Además, se introduce la licitación; no la licitación de los nuevos entrantes al sistema, sino de las cuentas de los afiliados activos en el sistema: 10 por ciento en cada oportunidad, lo que ha sido precisamente criticado en su carta por los aseguradores de Estados Unidos.

Lo que hará la licitación será generar competencia en esta industria. Hasta la reforma de 2008, estábamos en una situación en que era probable que termináramos con solo cuatro administradoras; hoy tenemos siete, dos de las cuales han ingresado como resultado de la licitación de nuevos entrantes.

Con el mecanismo de licitación propuesto en el proyecto, esto se abrirá significativamente y permitirá reducir las comisiones, porque la licitación se realizará sobre la base de las comisiones: se adjudicará a quien ofrezca la menor comisión.

Para que la licitación sea posible, sin embargo, se requiere cambiar la base del encaje. Si la licitación se hace con las actuales condiciones del encaje, lo que ocurriría con una

administradora que quiera entrar a competir con las gigantes que están actualmente es que tendría que constituir un encaje por todos los activos del 10 por ciento de afiliados que se le trasladarán. Eso dificulta significativamente, y, para todos los efectos prácticos, puede simplemente impedir que funcionen las licitaciones.

Entonces, respecto de este punto, que mencionó el diputado González, si se quiere que haya cooperativas que participen en la administración de fondos de pensiones, o sociedades formadas por cooperativas, no puede mantenerse el encaje, porque, si se mantiene, no serán capaces de reunir esos fondos para poder competir. Tengamos ese punto bien claro. Si tomamos ese camino, los más agradecidos serán los autores de la carta que se recibió ayer.

Sé que hay muchos diputados y muchas diputadas que quieren votar separadamente o de manera distinta los temas de la industria. Quiero ser bien claro: si esos temas no se aprueban tras esta discusión y quedan para una comisión mixta, podemos estar seguros de que las presiones para desmantelar el mecanismo de licitaciones serán enormes, y ese es el principal mecanismo que tenemos para aumentar la competencia en esta industria. Sin ese mecanismo, la industria de las AFP no va a cambiar. Tengamos ese punto bien claro.

En tercer lugar, me referiré al tema de los beneficios muy rápidamente. El incremento de la PGU a 250.000 pesos comienza a regir seis meses después de la publicación de la ley, con los plazos que uno puede considerar, si se aprueba hoy el proyecto. Eso significa que los beneficios los empezarán a recibir a contar de octubre los mayores de 82 años, 12 meses más tarde los mayores de 75 años y 12 meses después los mayores de 65 años.

Junto con eso, los beneficios del seguro social se empezarán a recibir a partir del primer día del mes siguiente a los nueve meses de publicada la ley. Si el proyecto se aprueba ahora, correspondería a enero del 2026. Esos beneficios se van a recibir de inmediato, en su integralidad.

Hay diputados y diputadas que han dicho que quieren votar solo por el aumento de la PGU y algunas otras cosas. No votar por el seguro social, no votar por la cotización con rentabilidad protegida significa que no habrá beneficios adicionales para la clase media, significa que no habrá beneficios adicionales para quienes han cotizado regularmente, significa que no habrá disminución de las brechas de pensiones entre hombres y mujeres. Más aún, significa dejar, como se ha dicho en el curso de esta discusión, solo a la PGU como el único mecanismo para mejorar las pensiones en el futuro.

Digo: “¿No se escuchó la observación principal que hizo el Consejo Fiscal Autónomo cuando concurrió a la Comisión de Hacienda del Senado?”. El Consejo Fiscal Autónomo dijo: “El mayor riesgo, en este momento, es dejar las cosas como están, esto es, que los aumentos de las pensiones solo se puedan resolver mediante aumentos de la PGU, porque no estará el financiamiento para que solo a través de la PGU se mejoren las pensiones en el futuro.”.

La otra alternativa que se nos ofrece es aumentar la edad de retiro de los trabajadores. Como el mercado del trabajo de los adultos mayores es bastante esquivo, esa opción lo único que significa es que los trabajadores no podrán acumular fondos más allá de los 55 y 60 años. Por lo tanto, el único efecto de postergar la edad de retiro es que el mismo fondo se repartirá en menos tiempo. O sea, para mejorar la pensión vamos a obligar a que la persona se jubile más tarde, de modo que la misma plata sea repartida en menos tiempo. Ese es el recetario de quienes se oponen a este proyecto para mejorar las pensiones en Chile.

Nosotros concurremos con este proyecto, traemos este proyecto y venimos a esta Sala no para pedir perdón ni permiso; creemos que es un buen proyecto. Hay muchas cosas más que hubiéramos querido hacer, pero este proyecto marca una diferencia, será un hito en el desarrollo del sistema de pensiones en Chile, será un hito en materia de beneficios para los afiliados; va a cambiar la estructura del sistema, va a crear un pilar nuevo de seguridad social, va a agregar la cotización de los empleadores y generará mayor competencia en la industria de las AFP. Hay un cambio sustantivo.

Si lo comparamos con la reforma del 2008, veremos que la reforma del 2008 solo creó el pilar solidario, que se fortaleció con la PGU, pero no teníamos, hasta hoy, un pilar de seguridad social. Ese es un cambio importante, porque significa que, como actores institucionales, las AFP ya no serán el único interlocutor de los afiliados; van a aparecer otros actores institucionales, particularmente el seguro social. Es algo bueno, porque no puede ser que quienes administran unos beneficios, que en promedio para los chilenos representan un quinto de su pensión, sean los únicos actores e interlocutores de los afiliados en el sistema de pensiones.

Por eso, creemos que este es un buen proyecto, que viene precedido de un diálogo y de la búsqueda de acuerdos, y nosotros nos definimos desde ya como acuerdistas, dado que se ha usado ese término en la discusión pública.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señorita Presidenta, hoy se está discutiendo en este Congreso Nacional, en esta Cámara de Diputadas y Diputados, una reforma que permitirá dar más bienestar y mejorar la calidad de vida de los actuales y futuros jubilados, corrigiendo además injusticias de género que han afectado a las mujeres durante largo tiempo. A eso nos convocó el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

En esa tarea, hemos estado construyendo una amplia convergencia de voluntades. No ha sido fácil, pero ha primado una conciencia compartida de que no podemos seguir dilatando este tema, una conciencia compartida de que las personas mayores no pueden sufrir los efectos de nuestras desavenencias.

Quiero señalar que hemos contado con el aporte desinteresado de expertas y expertos de distintas sensibilidades, quienes han contribuido mucho, con su aporte técnico, a hacer este debate con toda la seriedad que se merece.

Hemos podido construir un camino de acuerdos. Los acuerdos son difíciles de construir en nuestro país, pero hoy abren una ruta, iluminan un camino y nos permiten dar cumplimiento a la tarea de mejorar las condiciones de vida de las personas en la vejez.

Respecto de los puntos que hoy se han levantado, junto con sumarme a la intervención del ministro de Hacienda, Mario Marcel, quiero hacer dos precisiones.

En un par de alocuciones, se habló del cambio del sistema de multifondos a fondos generacionales. Quiero señalar que la filosofía detrás de este cambio tiene que ver dos elementos centrales. En primer lugar, con la seguridad social, porque un enfoque de fondos generacionales permite centrar la mirada en un ahorro previsional pensado a largo plazo, en el momento de la pensión, y evitar miradas cortoplacistas que, muchas veces, llevaron a que personas influidas por recomendadores tomaran decisiones pensando que le podían ganar al mercado.

Los principios de la seguridad social -universalidad, integridad, suficiencia, participación, trato uniforme y solidaridad- inspiran los sistemas de pensiones. Cuando las personas se han cambiado de multifondos, si se mira la globalidad de los afiliados, el 70 por ciento de ellos ha tenido pérdidas, en comparación con lo que habrían obtenido si se hubieran quedado en el fondo que la ley les asignaba por defecto o no se hubieran movido del fondo en el que estaban. Debemos hacernos cargo de eso, porque este no es un mercado, sino que son derechos sociales. La pensión es un derecho social, y hay que darles certezas y seguridades a las personas en el marco de los principios que he enunciado.

En segundo lugar, se habló aquí del patrimonio de las administradoras de fondos de pensiones. Lo que va a ocurrir con la nueva cotización es que se incrementará el ahorro previsional de las trabajadoras y de los trabajadores cotizantes. Los ingresos de las AFP se cobran como un porcentaje del sueldo del cotizante y siguen cobrándose de la misma forma, pero con una diferencia sustantiva: con una lógica de premios y castigos por si a mi fondo, que ese inversor o esa AFP me administra, le va bien o mal. La nueva cotización no es para las AFP, sino para un seguro social y para el fondo de cada trabajador o trabajadora. No hay que confundir las cosas.

Una segunda fuente de financiamiento de las administradoras de fondos son las comisiones indirectas, que este proyecto de ley regula de forma mucho más estricta que en nuestra actual legislación. Esas comisiones indirectas, que se descuentan del saldo de los cotizantes y que suman más de 400 millones de dólares, ahora tendrán un límite global. Se van a impedir cuando operen sobre vehículos de inversión para inversiones instaladas en Chile, y se generará una excepción cuando se trate de inversiones en activos alternativos o pequeños capitales. No puede ser que por una función que ya se está remunerando mediante el sueldo, además se siga pagando una comisión indirecta.

En definitiva, esta reforma trae múltiples cambios que nos acercan a la seguridad social, cambios que son fundamentales tanto para la actualidad como para el futuro del país, pero, sobre todo, que tienen a la vista a los sectores medios que, habiendo cotizado, reciben pensiones muy insuficientes.

Esta es una reforma que tiene rostro de mujer y que tiene, en una profesora de Estado, como señalé en la mañana, en una trabajadora de la salud, en una profesional, el ejemplo clásico de las mujeres que trabajan en la casa, en la empresa, que se esfuerzan día a día, que se levantan temprano y que ven cómo su reconocimiento, a la hora de pensionarse, debido a los bajos salarios, las lagunas previsionales, porque vivimos más años y por las tareas de cuidado que se nos asignan, repercute en una pensión mucho más baja que la de los hombres.

Por eso, la convocatoria que hoy hacemos a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados es a avanzar en seguridad social. Este camino ha sido largo, difícil y de muchos aprendizajes para todas y todos. Es parte de la historia de la última década de nuestro país. Pero si hoy se puede consolidar, a través de la aprobación de este proyecto de ley, quienes

estamos en política mañana podremos mirar más de frente a la ciudadanía, que está esperando desde hace mucho tiempo que resolvamos sus problemas.

Tenemos un proyecto equilibrado, que reconoce cambios estructurales en materia de cotización del empleador, que vuelve al sistema de pensiones después de 43 años; en materia de industria, con la inclusión de nuevos actores en la administración de cuentas, como el Instituto de Previsión Social y otros inversores; en materia de beneficios, reconociendo el beneficio definido por años cotizados, la compensación por expectativas de vida de las mujeres, y, principalmente, un pilar de seguridad social, porque los principios de la seguridad social inspiran, desde un enfoque de derechos, los problemas que durante 40 años han tenido que resolver por sí solas las personas mayores en este país o muchas veces a través de sus hijos, un familiar o un vecino.

El envejecimiento, aunque algunos no lo crean, nos llega a todos. Aunque algunas o algunos piensen que nunca envejecerán, les puedo asegurar que nos llegará a todos. Y la sociedad chilena debe ser capaz de acoger y acompañar a sus personas mayores, no dejarlas en el sacrificio ni en el olvido. Eso contribuirá no solo a mejorar las pensiones y el sistema de pensiones, sino también a mejorar la cohesión social y la democracia en nuestro país.

Finalmente, esperamos que hoy podamos marcar un hito histórico, fortalecer y avanzar en seguridad social, que ha sido el espíritu y el mandato que nos ha dado el Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, que requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado o de rango orgánico constitucional, con la salvedad de aquellas disposiciones cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 1, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Marcos Ilabaca, Félix González y Benjamín Moreno, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José Carlos	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	

-Se abstuvieron:

Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------	--------------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 2, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Martínez Ramírez, Cristóbal	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Matheson Villán, Christian	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 4, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Félix González.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Labbé Martínez, Cristian	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
-----------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------------

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			
---	--	--	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 5, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Félix González.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Naveilan Arriagada, Gloria
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula	Videla Castillo, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Martínez Ramírez, Cristóbal	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar los artículos 6 al 14, nuevos, propuestos por el Senado, comprendidos en el Título II Del Seguro Social Previsional, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Benjamín Moreno, con la salvedad del artículo 10.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por ser norma de *quorum* calificado.

Para que quede claro, esta es una agrupación artículos de los que se había solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	--------------------	--------------------------	---------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 10, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Jaime Araya, Roberto Arroyo y Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca
Carter Fernández, Álvaro	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, quiero retirar algunas peticiones de votaciones separadas: las números 69, 98, 99 y 104.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Las números 69, 98, 99 y 104?

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Sí, y hay dos, las números 98 y 99, en que solo yo solicité votaciones separadas, que corresponden a la PGU.

Por lo tanto, al retirarlas, entiendo que queda inmediatamente aprobado el aumento de la PGU.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo vamos a revisar ahora con la Secretaría, señor diputado, pero hemos tomado nota de su solicitud.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el diputado Félix González no puede retirar petición de votación separada. De otra manera, la votación original queda, en la práctica, viciada.

Se estaba votando en general, con excepción de las votaciones separadas; por lo tanto, usted ya no puede sacar las votaciones separadas después y sumarlas a la votación original. Eso no se puede.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, la Secretaría está revisando cada uno de los casos. Les recuerdo que hay varias votaciones separadas que fueron solicitadas por otros diputados. Entonces, es probable que alguna de ellas las tengamos que votar igual.

Vamos a revisar esta situación y daremos una respuesta a cada una de ellas. Denos algún tiempo.

Vamos a continuar con la votación.

Corresponde votar los artículos 15 a 23, nuevos, propuestos por el Senado, comprendidos en el Título III De la cotización de las personas trabajadoras independientes, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Benjamín Moreno, con la salvedad de los artículos 15, 19 y 23.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------------	--------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 15, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Marcos Ilabaca y Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Nos saltamos la votación de los artículos 16, 17 y 18, porque están aprobados.

Corresponde votar el artículo 19, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Marcos Ilabaca y Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Los artículos 20, 21 y 22, nuevos, se dan por aprobados.

Corresponde votar el artículo 23, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Benjamín Moreno.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Muñoz González, Francesca
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar los artículos 24 a 66, nuevos, propuestos por el Senado, comprendidos en el Título IV Del Fondo Autónomo de Protección Previsional y su Administración, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Benjamín Moreno, con la salvedad de los artículos 40 y 43.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveilan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Romero Talguia, Natalia
---------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 40, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Benjamín Moreno.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvo:

González Villarroel, Mauro

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 43, nuevo, propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Marcos Ilabaca y Benjamín Moreno.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerdá, Marcos	Muñoz González, Francesca	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	

-Se abstuvieron:

Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
---------------------	----------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 10, que ha pasado a ser 3, del artículo 67 (8 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Flores Oporto, Camila	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 27, que ha pasado a ser 4, del artículo 67 (8 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo, Cristian Labbé y Benjamín Moreno.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Palma Pérez, Hernán	Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------------	---------------------	--------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 28, que ha pasado a ser 5, del artículo 67 (8 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 19 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Arroyo Muñoz, Roberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 31, que ha pasado a ser 7, del artículo 67 (8 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Benjamín Moreno.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula
Bobadilla Muñoz, Sergio	Concha Smith, Sara	Flores Oporto, Camila	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 32, que ha pasado a ser 8, del artículo 67 (8 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
-----------------------	-------------------------------	-----------------------	-----------------------

Carter Fernández, Álvaro	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 33, que ha pasado a ser 9, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 21 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 34, que ha pasado a ser 10, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo,

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas
-----------------------	---	---------------------	-----------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 35, que ha pasado a ser 11, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---	-------------------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 37, que ha pasado a ser 12, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzáñ Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------	---	-----------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 41, que ha pasado a ser 14, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
-------------------------	--------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 42, que ha pasado a ser 15 y 16, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Jaime Araya, Roberto Arroyo, Marcos Ilabaca y Benjamín Moreno.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Cartes, Marlene		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 43, que ha pasado a ser 17, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 45, que ha pasado a ser 19, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Espinoza, Jorge
-----------------------	------------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 46, que ha pasado a ser 20, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 47, que ha pasado a ser 21, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 26 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique		

Una señora **DIPUTADA**.- Señorita Presidenta, quiero hacer reserva de constitucionalidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, al final de la votación se harán las reservas de constitucionalidad.

Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 48, que ha pasado a ser 22, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 52), que ha pasado a ser 26), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Palma Pérez, Hernán
-----------------------	------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 54), que ha pasado a ser 28), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Matheson Villán, Christian
-----------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 55), que ha pasado a ser 29), del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 18 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 59), que ha pasado a ser 33), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------	---	-----------------------------	-------------------------------

Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas	
--------------------	---------------------------	-----------------------	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 60), que ha pasado a ser 34), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 19 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videña Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 63), que ha pasado a ser 37), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Matheson Villán, Christian
-----------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda del Senado para suprimir el numeral 65) del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Jaime Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen
Alinco Bustos, René	Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Araya Guerrero, Jaime	Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Palma Pérez, Hernán	Rey Martínez, Hugo
Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Sauerbaum Muñoz, Frank

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto relacionado con la votación, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, creo que hubo una confusión, porque lo que se estaba votando en la votación anterior era la enmienda del Senado que suprimía el préstamo que se aprobó en la Cámara. Hubo personas que pidieron la votación separada de eso y terminaron votando a favor.

Pedir la votación separada para eso es porque probablemente no se entendió.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, cada persona sabe cómo vota y ha revisado su minuta, así es que continuemos con la votación, por favor.

(Aplausos)

Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 66), que ha pasado a ser 39), del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Naveilan Arriagada, Gloria
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Matheson Villán, Christian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 72), que ha pasado a ser 40), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 19 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson

Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Matheson Villán, Christian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Naveilan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor
Flores Oporto, Camila	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Talguia, Natalia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 77), que ha pasado a ser 42), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 94), que ha pasado a ser 50), del artículo 67, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Cristian Labbé y Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene
Berger Fett, Bernardo	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 95), que ha pasado a ser 51, del artículo 67, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristian Labbé.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
-----------------------	------------------------------	---------------------	---------------------

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 1) del artículo 68, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveilan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
---------------------	--------------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un nuevo numeral 2) al artículo 68, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barria Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Videla Castillo, Sebastián
Araya Guerrero, Jaime			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo cuarto transitorio, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristian Labbé y Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Matheson Villán, Christian
-----------------------	-----------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La solicitud de votación separada N° 98 fue retirada. Se entiende aprobada.

La solicitud de votación separada N° 99 también fue retirada.

El diputado Félix González presentó estas solicitudes de votación separada, y el diputado Johannes Kaiser hizo una observación respecto de su interpretación.

Por lo tanto, para referirse al mecanismo que se utiliza cuando las votaciones separadas son retiradas de la minuta de votación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, no es una indicación, sino una solicitud de votación separada. Entonces, lo que votamos son las enmiendas del Senado.

En la primera votación se votan todas las enmiendas del Senado. Si hay una votación después de que se retiran, esta Cámara siempre la ha votado con la misma votación de la primera votación.

Por lo tanto, si algún diputado quiere cambiar el voto de esa primera votación, dejaremos constancia en el acta, pero creo que va a ser la misma votación la que se va a emplear.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo octavo transitorio, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo noveno transitorio, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo décimo transitorio, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo décimo octavo transitorio, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Araya.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 19 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Araya Guerrero, Jaime	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo trigésimo cuarto transitorio, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Félix González y Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina		

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señorita Presidenta, hago reserva de constitucionalidad respecto del artículo 1, número 1, letra b), y de otros artículos relacionados con el préstamo forzado de los trabajadores al Estado, por vulnerar el derecho a la propiedad establecido en el número 24 del artículo 19 de nuestra Constitución.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia de su reserva, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señorita Presidenta, también formulo reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 160 al 165 del proyecto, por ser contrarios a las siguientes disposiciones:

- a) Número 24º del artículo 19 de la Constitución, porque el traspaso de fondos previsionales sin consentimiento implica privación del dominio.
- b) Número 2º del artículo 19 de la Constitución, porque la licitación de stock establece un trato discriminatorio, al suponer el consentimiento del afiliado.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se deja constancia de las reservas de constitucionalidad formuladas por la diputada Muñoz y por el diputado Sánchez.

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputados, no ha concluido la votación.

Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo cuadragésimo sexto transitorio nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Berger Fett, Bernardo	Bobadilla Muñoz, Sergio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.